**ACTA DE LA SESIÓN**
**DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**Número:** **ACT-PUB/23/11/2018**

**Anexos:** **Documentos anexos de los puntos: 01, 02, 08, 09, 10 y 11.**

A las doce horas con cuarenta y seis minutos del viernes veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el Secretario Técnico del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente.
Carlos Alberto Bonnin Erales, Comisionado
Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada
Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al mismo:

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el anteproyecto de presupuesto 2019 del Instituto, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas.

3. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 7 de noviembre de 2018.

4. Medios de impugnación interpuestos.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:

   - DIT 0370/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
   - DIT 0378/2018, interpuesta en contra de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
   - DIT 0390/2018, interpuesta en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
   - DIT 0392/2018, interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
   - DIT 0407/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
   - DIT 0417/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de Incumplimientos a las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia de las siglas DIT que propone la Secretaría Técnica del Pleno y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento identificados con las claves siguientes:

   - DIT 0126/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0144/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0167/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0178/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0183/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0185/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0187/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0191/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0194/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0201/2018, interpuesta en contra de Morena.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Expediente de Verificación, que propone la Secretaría de Protección de Datos Personales, identificado con la clave INAI.3S.07.01-005/2018, en contra del Partido Acción Nacional.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales,

el inicio de una verificación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a la Instancia de Seguridad Nacional y Pública que se indica, con motivo de los elementos derivados, de la substanciación del procedimiento de investigación previa, identificada con el número de expediente: INAI.3S.08.03-003/2017.

9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2050/16 de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 512/2017 misma que confirmó la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016.

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Protección de Datos entre el Instituto y la Policía Federal.

11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 6836/17 y acumulados, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México, de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, en el juicio de amparo 42/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, en el amparo en revisión R.A. 102/2018.

12. Asuntos generales.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.01**
Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01.

Los Comisionados no adicionaron asuntos generales.

2 En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el anteproyecto de presupuesto 2019 del Instituto, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas.

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.02**
Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el anteproyecto de presupuesto 2019 del Instituto, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas, cuyo documento se identifica como anexo del punto 02.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno puso a consideración del Pleno el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 7 de noviembre de 2018 y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.03**
Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 7 de noviembre de 2018.

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI, por parte de los Comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, los Comisionados tomaron nota de los documentos respectivos. Con relación a las resoluciones definitivas sometidas a votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

*"Al respecto el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de 207 proyectos de resolución listados en el punto 4 del Orden del Día, aprobado para esta sesión.*

*Entre los asuntos propuestos, uno corresponde al Poder Legislativo, 156 al Poder Ejecutivo, 4 al Poder Judicial, 8 a organismos autónomos, 5 a*

*empresas productivas del estado, 7 a instituciones de educación superior autónomas, 2 de sindicatos, 4 a partidos políticos y 20 de órganos garantes locales.*

*Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 27 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 160 en materia de derecho de acceso a la información, 5 recursos de inconformidad, así como 15 proyectos de resolución de recursos atraídos.*

*Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, el 13 por ciento de los proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 40 por ciento de esos proyectos proponen la modificación de la respuesta, 19 por ciento la revocan y 3 por ciento de las resoluciones proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta, que están relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.5 y 3.6 de la Orden del Día aprobada para esta Sesión.*

*Igualmente, se presentan 45 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, y 6 proyectos de resolución que proponen desechar por extemporáneos, que se encuentran enlistados en los numerales 3.3, 3.4 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta Sesión.*

*Tercero, y último, me permito señalar, por una parte, que en 167 proyectos de resolución se propone su aprobación por unanimidad y en bloque, porque no existe discrepancia alguna.*

*Por otra parte, que con fundamento en los numerales VI.18 y LXIV de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, las y los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos particulares y disidentes que presentan en los proyectos propuestos en esta Sesión, mismos que se someten a consideración en bloque.*

*Dichos votos particulares y disidentes se precisan en la relación anexa en el numeral 4.7 del Orden del Día aprobado para esta Sesión, respecto de los cuales, cabe señalar, no es necesaria su exposición porque en todos los casos refieren a votos por precedentes y porque dicha relación fue previamente circulada."*

**Acuerdo ACT-PUB/27/11/2018.04**

a) Tomar nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los Comisionados ponentes.

b) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los Comisionados:

**I. Protección de datos personales**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0959/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101904218) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0962/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102016318) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0987/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102113618) (Comisionada Kurczyn).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0992/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101916818) (Comisionado Guerra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 0997/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101981718) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1002/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) (Folio No. 1222300032118) (Comisionado Monterrey).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Francisco Javier Acuña Llamas.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1041/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101962118) (Comisionado Guerra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1056/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102254018) (Comisionada Ibarra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1067/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102234418) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1083/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700170818) (Comisionado Guerra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1087/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102396518) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRD 1095/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102348518) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.

## II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 1322/16-BIS en la que se modifica la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100051116) (Comisionado Bonnin).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 4385/16-BIS en la que se modifica la respuesta de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINRURAL) (Folio No. 0656500009116) (Comisionado Guerra).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena, y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD-RCRA 0952/18 en la que se modifica la respuesta del Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) (Folio No. 1220000016418) (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5658/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) (Folio No. 1847000003618) (Comisionada Kurczyn).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5755/18 en la que se modifica la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000099718) (Comisionada Ibarra).
- Por mayoría de cuatro votos particulares de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Francisco Javier Acuña Llamas, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 5781/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000090118) (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5781/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000090118) (Comisionado Bonnin). En el que se instruye la clasificación de la información confidencial de datos de personas morales con fundamento en el artículo 113, fracción III, de la LFTAIP.
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez.

  La ponencia del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales, se encargará de elaborar el engrose de la resolución recaída al recurso de revisión número RRA 5781/18.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5815/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100249718) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5843/18 en la que se revoca la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000110818) (Comisionado Presidente Acuña).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5844/18 en la que se revoca la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000135018) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5882/18 en la que se modifica la respuesta de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000011318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5906/18 en la que se confirma la respuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200052018) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5913/18 en la que se ordena al Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000027818), a dar respuesta (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5927/18 en la que se confirma la respuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200059618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 5937/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600186718) (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5959/18 en la que se modifica la respuesta del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Folio No. 2237000036918) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5984/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500093918) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6044/18 en la que se modifica la respuesta de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000012418) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6062/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500129118) (Comisionada Kurczyn).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6084/18 en la que se revoca la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000018118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6093/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100518818) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6100/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700202118) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6129/18 en la que se modifica la respuesta del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) (Folio No. 1112100002518) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6163/18 en la que se modifica la respuesta de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100075018) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6189/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300081018) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6207/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100261518) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6212/18 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100115818) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6228/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400064418) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6279/18 (RRA 6282/18) en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200335218, 0001200335518) (Comisionada Kurczyn).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del

recurso de revisión número RRA 6312/18 en la que se revoca la respuesta de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100085518) (Comisionado Guerra).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov y con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6314/18 en la que se confirma la respuesta de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000113318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6319/18 en la que se modifica la respuesta de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000014218) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6327/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600246718) (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6338/18 en la que se revoca la respuesta del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400086718) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6354/18 en la que se modifica la respuesta del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400088418) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6384/18 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100114218) (Comisionada Kurczyn).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6422/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500090418) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6430/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal para la

Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100626718) (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6434/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100540018) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6451/18 en la que se revoca la respuesta del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500019718) (Comisionada Kurczyn).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6468/18 en la que se modifica la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200203718) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6486/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (Folio No. 1114000015418) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6496/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100536618) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6501/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Folio No. 3510000053618) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6513/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101991818) (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6519/18 en la que se modifica la respuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) (Folio No. 6017000003918) (Comisionado Guerra).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6549/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos (CNDH) (Folio No. 3510000055718) (Comisionada Kurczyn).

- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6555/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700161818) (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6594/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700135118) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6597/18 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000016718) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6631/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600187818) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6634/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100078018) (Comisionado Monterrey).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6655/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) (Folio No. 1200700002318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6657/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102229018) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6659/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400183718) (Comisionado Guerra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6665/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100064218) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6671/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800065418) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6685/18 (RRA 6692/18) en la que se modifica la respuesta del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400085018, 1100400085218,) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6720/18 en la que se confirma la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000052618) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6743/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100066118) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6785/18 en la que se revoca la respuesta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) (Folio No. 1410000056418) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6788/18 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200209418) (Comisionado Monterrey).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6798/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400068318) (Comisionado Bonnin).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6805/18 en la que se ordena al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (Folio No. 0819800007918) a dar respuesta (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6807/18 en la que se ordena la respuesta del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (Folio No. 0819800008218), a dar respuesta (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6811/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INR) (Folio No. 1232900030918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6812/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500152418) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6813/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500152118) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6820/18 en la que se confirma la respuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) (Folio No. 6020300012018) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6821/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400168418) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6828/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100702418) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6833/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102187318) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6834/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102187218) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6844/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Folio No. 4010000055318) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6872/18 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100063418) (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6909/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100664118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6914/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100676718) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6916/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) (Folio No. 1114200008218) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6922/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100666218) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6941/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300077418) (Comisionado Salas).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Francisco Javier Acuña Llamas y con el voto disidente del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6972/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100064318) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6978/18 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200213318) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7006/18 en la que se ordena a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a dar respuesta (Folio No. 0001600318518) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7024/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100755418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7031/18 en la que se revoca la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100148318) (Comisionado Monterrey).

- El Comisionado Joel Salas Suárez, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7046/18 interpuesto en contra de la respuesta de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (Folio No. 2015000007118) (Comisionado Salas), señalando que el particular solicitó al sujeto obligado conocer, para los años 2016, 2017 y 2018 cuáles son los productos que se compran a proveedores, incluyendo los que no pertenecen a la canasta básica, las cantidades que compran por cada año y los precios a los que se adquirieron dichos productos.

  En respuesta, DICONSA proporcionó al particular un archivo con los catálogos de los productos adquiridos, de 2016 a julio del 2018 en donde se especifican los rubros de producto, volumen y costo promedio.

  Inconforme, el particular interpuso recurso de revisión, manifestando que la respuesta es incompleta, ya que no recibió datos específicos sobre el volumen; es decir, si se trata de kilogramos, cajas, botellas, entre otros.

  En alegatos, el sujeto obligado reiteró parte de su respuesta inicial y manifestó sí se entregó lo solicitado por el particular, toda vez que en el catálogo proporcionado se especificó que el volumen es la suma de las piezas adquiridas sin importar presentación. Asimismo, el sujeto obligado mencionó que el particular solicitó información sobre productos, por lo que explicó la diferencia conceptual que hay entre estos y los artículos, para efectos del ámbito de aplicación de DICONSA, refiriendo lo siguiente:

  - Un producto es el concepto genérico utilizado para un grupo de artículos de la misma categoría.

  - Un artículo es un bien para comercializar en el que se detallan características, como la descripción, presentación y marca.

  En el mismo sentido DICONSA señaló que según estas definiciones, para los productos no es posible determinar si se trata de kilogramos, cajas, botellas si no únicamente de piezas.

  Del mismo modo refirió que DICONSA también agregó que la información a detalle de todas sus compras se desglosa en los portales del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, mejor conocido como SIPOT, y en la página de CompraNet, para lo cual añadió los vínculos electrónicos y pasos a seguir.

  Del análisis realizado por la ponencia a su cargo, se determinó que el agravio del particular resulta fundado.

Lo anterior ya que, en primer lugar, el sujeto obligado no turnó la solicitud a todas las áreas con competencia para atender la información que es de interés del particular.

En segundo lugar, la información relacionada al volumen se entregó de manera genérica e incompleta, pues no especificó las cantidades que se compraron por artículos.

Asimismo, indicó que no se omite que, en alegatos, el sujeto obligado orientó al particular para que consultara la información mediante la página de CompraNet así como el SIPOT no obstante, de una verificación a los pasos indicados al recurrente, se tiene que no se pudo acceder a la información de las cantidades de los artículos comprados por el sujeto obligado.

Aunado a lo anterior, señaló que la Constitución mexicana obliga al Estado a garantizar la seguridad alimentaria de la población en los artículos 4º y 27°.

En consecuencia, señaló que el Estado Mexicano se ha comprometido internacionalmente a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los cuales está el poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

En ese sentido,, señaló que la institución pública federal responsable de lo anterior es la empresa de participación estatal mayoritaria denominada DICONSA S.A. de C.V.

Señaló que su objetivo general es contribuir a la seguridad alimentaria de la población que habita en localidades marginadas facilitando el acceso físico y económico de productos básicos y complementarios que sean económicos y de calidad, como lo es el maíz, el frijol, el arroz, el azúcar, jabón de lavandería y papel higiénico, en donde su principal programa es el de abasto rural.

Por otro lado, señaló que, en 2014, DICONSA determinó como población potencial a 84 mil 722 localidades de alta y muy alta marginación, y como población objetivo al 31.3 por ciento de ellas.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación sobre el desempeño del Programa de Abasto Rural, se atendió al 91.2 por ciento de la población objetivo, pero en 2017 se redujo la cobertura a 15 mil 526 localidades.

Señaló que es relevante atender a esta reducción, pues el reporte del CONEVAL sobre la tendencia laboral de la pobreza para el tercer

trimestre del presente año indica un aumento de 38.5 por ciento a 39.9 por ciento de la población con un ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema, es decir, la población incapaz de adquirir la canasta alimentaria. Esto es debido a la disminución en el ingreso laboral y, al aumento, sin duda, de los precios.

Por lo anterior refirió que los Estados más afectados fueron Guerrero, Nayarit y Baja California Sur.

Por otro lado, señaló que la prensa reporta posibles irregularidades en la administración de recursos públicos de DICONSA a nivel local. En 2017 el Subgerente de la Unidad Operativa Chetumal de DICONSA fue suspendido al denunciarse la falta de mercancía por más de 477 mil pesos y el acumulado de alimentos echados a perder.

Asimismo, refirió que otro caso fue el almacén de DICONSA en el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, denunciado en marzo del 2017, en donde su tesorero especificó que al personal comunitario no le pagaban la totalidad de su salario y por eso vendían mercancía a particulares, en donde el 1 por ciento del dinero que debía destinarse al Consejo Regional de Abasto era ocupado por el jefe del almacén para arreglar carros, hacer convivios o pagar viáticos.

Refirió que en agosto de 2018, mediante la investigación #GananciaDePescadores se denunció la posible existencia de una red de corrupción al interior de DICONSA que favoreció a dos empresarios con la compra de dos mil millones de pesos de latas de atún mediante la asignación de contratos sin licitación entre 2012 y 2017.

Por lo anterior, señaló que resulta indignante cualquier abuso realizado con recursos públicos destinados a garantizar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable de nuestro país.

Indicó que el tema de la seguridad alimentaria fue abordado durante la campaña electoral por el hoy presidente electo Andrés Manuel López Obrador, el 10 de abril de 2018 durante un mitin en Zacatecas se refirió a la política agropecuaria y de seguridad alimenticia.

Refirió que en su discurso prometió que; "México buscará la autosuficiencia alimentaria y se procurará comprar las cosechas desde los propios productores."

Señaló que el 16 de agosto pasado ya como presidente electo Andrés Manuel López Obrador hizo público que podría fusionar las empresas DICONSA y LICONSA para formar un nuevo organismo de seguridad alimentaria mexicana.

Con base en lo anterior, señaló que esta nueva institución tendrá como objetivo fortalecer la seguridad alimentaria y autosuficiencia de los productos de la canasta básica. En el mismo sentido señaló que el anhelo de un México justo, pacífico y equitativo no es factible si existen personas preocupadas por lo que comerán al día siguiente, si el número de mexicanos que no puede adquirir la canasta alimentaria aumenta, las instituciones responsables de la seguridad alimentaria, así como las políticas y programas que operan, ameritan especial atención.

Indicó que la información pública a la que se refiere este recurso de revisión servirá para demostrar que el sujeto obligado ha cuidado la calidad de los productos básicos que adquiere, la forma y los medios a través de los cuales la población objetivo los compra y, sobre todo, que los recursos públicos asignados son administrados de forma responsable y controlada. Asimismo, esta información aporta al próximo gobierno federal la evidencia necesaria para avanzar sus propuestas en la materia.

Por lo anterior propuso modificar la respuesta emitida por DICONSA y le instruye turnar la solicitud a todas las áreas competentes con el fin de proporcionar al particular las cantidades que se compran por año en relación a la solicitud inicial.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, señaló que acompaña el proyecto, en el mismo sentido refirió que le tocó tres veces seguidas hacer la evaluación del funcionamiento de DICONSA, por lo anterior reconoció que es una empresa que ayuda muchísimo a las zonas más marginadas de este país, con más de 30 mil tiendas, alrededor de 200 almacenes, y en estas evaluaciones una de las propuestas sería la fusión que ahora se ha anunciado con LICONSA, dichas evaluaciones están publicadas.

Por otro lado, señaló que la tercera pregunta dice, el precio con que se compran estos productos, en donde es evidente que se está refiriendo al precio, porque lo que le dan es el costo promedio.

En el mismo sentido señaló que no sería posible pedir el precio de los productos que son un genérico, entonces obviamente si quiere el precio, no quiere el costo promedio, lo que quiere son los precios de los artículos.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7046/18 en la que se modifica la respuesta de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (Folio No. 2015000007118) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7069/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900236718) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7073/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) (Folio No. 1407500007518) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7082/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100746918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7086/18 en la que se revoca la respuesta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IAABN) (Folio No. 2700100013218) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7106/18 en la que se revoca la respuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200073118) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7120/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100790018) (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7122/18 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (Folio No. 1800100024918) (Comisionado Monterrey).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Joel Salas Suárez.
- Por mayoría de seis votos de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, en virtud de los votos disidentes y particulares, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7125/18 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000020718) (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto a favor del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.

- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7125/18 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000020718) (Comisionado Bonnin). En el que se reserve el pronunciamiento de la información con fundamento en el artículo 110 fracción V de la LFTAIP.
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y María Patricia Kurczyn Villalobos y con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

  La ponencia del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales, se encargará de elaborar el engrose de la resolución recaída al recurso de revisión número RRA 7125/18.

- Por mayoría de cinco votos particulares de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7132/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100085418) (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7132/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100085418) (Comisionado Bonnin). En el que se instruya que las primeras 20 copias certificadas se concedan de manera gratuita.
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

  La ponencia del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales, se encargará de elaborar el engrose de la resolución recaída al recurso de revisión número RRA 7132/18.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7148/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) (Folio No. 2099900020318) (Comisionada Ibarra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena,

María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7157/18 en la que se confirma la respuesta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) (Folio No. 0310000034018) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7160/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500177018) (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7176/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800070818) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7189/18 en la que se confirma la respuesta del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (FONICDTIMTA) (Folio No. 1611200001418) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7201/18 en la que se modifica la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000414518) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7211/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900218218) (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7216/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (Folio No. 1114000014518) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7220/18 (RRA 7221/18, RRA 7222/18, RRA 7223/18, RRA 7224/18, RRA

7225/18, RRA 7226/18, RRA 7227/18, RRA 7228/18) en la que se revoca la respuesta del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100054518, 1511100053918, 1511100054018, 1511100054118, 1511100054218, 1511100054318, 1511100054618, 1511100054718, 1511100054818) (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7266/18 en la que se revoca la respuesta de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (API SALINA CRUZ) (Folio No. 0918400004118) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7269/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (Folio No. 1132300016118) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7296/18 en la que se revoca la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000470318) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7329/18 en la que se revoca la respuesta de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) (Folio No. 2510100041618) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7337/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500164218) (Comisionado Bonnin).
- El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7365/18 interpuesto en contra de la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500179318) (Comisionado Monterrey), señalando que separó para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en lo individual el presente proyecto, en razón de que considera que la información sobre los proyectos o prácticas en el abastecimiento de bienes y servicios que resultan defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad de los consumidores, es de suma importancia para la colectividad.

  Lo anterior, debido a que su publicidad, además de abonar a la rendición de cuentas del sujeto obligado, permite a los particulares conocer si los productos o servicios que deseen adquirir o contratar presentan alguna problemática en particular, lo que favorece la toma de decisiones informada en la adquisición de bienes y servicios.

Por lo anterior señaló que en el origen de los derechos de los consumidores; específicamente en el año 1962 surgieron los principios de la prevención contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud, así como el derecho en la información y educación de los consumidores mediante la creación de políticas dirigidas a salvaguardar los intereses de estos.
Posteriormente, indicó que, durante el primer programa de la Comunidad Europea para una Política de Protección e Información de los Consumidores celebrada en 1975, se reconocieron, entre otros, los derechos siguientes:

Protección a la salud y seguridad dirigida a resguardar a los consumidores contra productos y servicios peligrosos y el derecho a la información y educación para elegir, de manera consciente e informada, productos de calidad.

Posteriormente, señaló que, siguiendo estos parámetros, mediante, la resolución 39/248 del año 1985 la Organización de las Naciones Unidas publicó las directrices para generar un consumo responsable, consistentes en los siguiente:

Satisfacción de las necesidades básicas, seguridad en los productos y servicios, información oportuna para la toma de decisiones, derecho a elegir, derecho a la reparación y priorizar la educación de los consumidores.

De igual forma indicó que así, dentro de este marco de protección a los consumidores, en 1975 surgió en México la Ley Federal de Protección al Consumidor, misma que contempla la creación de una Procuraduría para la Defensa de los Consumidores, teniendo como principales objetivos, los siguientes:

La protección a la vida, la seguridad y salud del consumidor frente a servicios o productos nocivos, generar información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios garantizando la libertad a escoger y, la educación sobre el consumo adecuado de productos y servicios.

Por lo anterior, indicó que de esta manera, justo para la consecución de dichos objetivos, surgió la necesidad de dotar a la Procuraduría Federal del Consumidor con las atribuciones y funciones necesarias para verificar los productos y servicios destinados a los consumidores, dentro de las cuales se encuentra precisamente, la de emitir las alertas sobre aquellos productos defectuosos o dañinos que pongan en riesgo la vida, la salud y la seguridad, o la economía del consumidor; ello con el fin de garantizar un consumo responsable e informado.

Aunado a lo anterior señaló que un particular solicitó el número y expedientes de alertas emitidas por la Procuraduría Federal del Consumidor durante el año de 2017, desglosadas por proveedor, motivo y número de consumidores afectados.

Como respuesta, el sujeto obligado informó que la Subprocuraduría de Verificación reporta que durante 2017 se emitieron 76 alertas rápidas, precisando que éstas se encuentran publicadas en la página de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, brindando una dirección electrónica mediante la cual se accede a las alertas que emitió el sujeto obligado durante el año 2017.

Asimismo, la PROFECO indicó que no cuenta con los expedientes que documentan dichas alertas, las alertas solicitadas, ya que no existe obligación normativa de generarlos.

Sin embargo, previo al pago de derechos correspondiente, puso a disposición del solicitante, 155 fojas correspondientes a las alertas emitidas.

Inconforme, el particular interpuso recurso de revisión señalando como motivo del agravio el pronunciamiento del sujeto obligado en el sentido de que no tenía la obligación de integrar expedientes en los asuntos de alertas emitidas.

Refirió que la ponencia a su cargo realizó un estudio exhaustivo sobre la normativa que resulta aplicable al caso concreto, encontrando que la PROFECO cuenta con la Subprocuraduría de Verificación, unidad administrativa que, a su vez, cuenta con un departamento de Red de Alerta Rápida, el cual tiene las siguientes funciones encomendadas: Coordinar la gestión, emisión y publicación de alertas en la Red de Alerta Rápida de la Dirección General de Verificación y Vigilancia para evitar la comercialización de productos inseguros en el mercado nacional.

Gestionar y en su caso, emitir las alertas conforme a la normatividad aplicable; coordinar la emisión y publicación de alertas de productos inseguros, con la finalidad de informar a las y los consumidores, sobre productos que afecten su economía y seguridad; monitorear, investigar y dar seguimiento a alertas internacionales para evitar la comercialización de productos importados que incumplan con la normatividad aplicable en México; Y, finalmente, integrar los expedientes de archivo conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, indicó que si bien la normativa no establece expresamente que dicha unidad administrativa deberá formar los expedientes de las alertas emitidas contra productos riesgosos o nocivos

para la salud, al ser ésta su actividad principal y consideración que dentro de la información que maneja diariamente se encuentra la relacionada con las referidas alertas, es dable colegir que tiene el deber de documentar el ejercicio de esa atribución, formando los expedientes conducentes.
En esa tesitura, considerando que la tarea que realiza la PROFECO con relación a la emisión de las alertas a productos y servicios dañinos o defectuosos, es trascendental para el pleno ejercicio tanto del derecho de acceso a la información, como el derecho a consumir productos de calidad de manera responsable e informada, de donde un consumidor informado se empodera para decidir de mejor manera entre diversas alternativas de productos, servicios y comercio.

Por lo anterior indicó que a su consideración resulta trascendente e imperiosa la necesidad de transparentar la información atinente a la seguridad, eficacia, calidad y funcionalidad, tanto de los productos como de los servicios que se encuentran en el mercado, la cual se genera a través de las referidas alertas emitidas por la Procuraduría Federal del Consumidor, relacionadas con posibles incidencias por defectos, daños o elementos que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad del consumidor.

Por tanto, señaló que en ese sentido la información relativa a las alertas de productos y servicios que emite la PROFECO genera un consumo responsable seguro y consciente encaminados a salvaguardar la vida, la salud o la seguridad de su población.

Finalmente, previa valoración de las constancias que obra en el expediente del presente recurso propuso modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a la PROFECO a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de la información concerniente a los expedientes de las alertas emitidas durante el año 2017 sobre productos o servicios defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad del consumidor y por supuesto los entregue al particular.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7365/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500179318) (Comisionado Monterrey).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7371/18 en la que se confirma la respuesta del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ) (Folio No. 1110600003218) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7392/18 en la que se modifica la respuesta del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100055618) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7397/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600386818) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7403/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700027418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7408/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700520718) (Comisionada Ibarra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7411/18 en la que se modifica la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000297818) (Comisionado Salas).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7420/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900248318) (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7436/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100710518) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7455/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (Folio No. 0819800009718) (Comisionado Bonnin).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7487/18 en la que se confirma la respuesta de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Folio No. 6430000043618) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7504/18 en la que se modifica la respuesta de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100103018) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7510/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700262818) (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7532/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102364018) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7614/18 en la que se confirma la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000161218) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7647/18 en la que se confirma la respuesta de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500076818) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7705/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102435918) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7733/18 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102648818) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7796/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700264118) (Comisionado Salas).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 7838/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100625618) (Comisionado Salas).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7852/18 en la que se confirma la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700578018) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7866/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600249118) (Comisionado Salas). Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

c) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los Comisionados:

**I. Protección de datos personales**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1015/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400159418), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1048/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700451818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1122/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100659318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1123/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102539618), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1124/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900264618), en la que se determina desecharlo (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1127/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300084718), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRD 1128/18

interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102621518), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1129/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700158918), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1132/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102339918), en la que se determina desecharlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1137/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700571418), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1140/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100625318), en la que se determina desecharlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1144/18 interpuesto en contra del Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos IMSS (FIDEADMOTEATROSIMSS) (Folio No. 0064200004818), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1164/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500189518), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1182/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500202118), en la que se determina desecharlo (Comisionada Ibarra).

### II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5864/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600303018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5899/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200350918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5970/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100276618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5988/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300052118), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5992/18 interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (Folio No. 0063300014518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 5995/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000137318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6153/18 interpuesto en contra del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) (Folio No. 1700200005818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos disidentes de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Blanca Lilia Ibarra Cadena.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6167/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600168018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6278/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900209918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6307/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500018218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6408/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No.

0001200407918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6409/18 interpuesto en contra de ProMéxico (PROMÉXICO) (Folio No. 1011000007918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6442/18 interpuesto en contra de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (CANAL22) (Folio No. 1142500003018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6536/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700229218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6622/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100081618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión número RRA 6629/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400152118), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6647/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900222318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6848/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000111018), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6879/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500140218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6889/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102237318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 6968/18 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática

(PRD) (Folio No. 2234000030218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7035/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100535218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7085/18 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400082518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7602/18 interpuesto en contra del Partido Verde Ecologista de México (PARTIDOVERDE) (Folio No. 2238000021518), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7632/18 interpuesto en contra del Colegio de Bachilleres (COLBACH) (Folio No. 1111500019218), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Ibarra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7749/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100627818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Bonnin).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7782/18 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Folio No. 6430000042718), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7810/18 interpuesto en contra del Fideicomiso de Transición 2018 (FIDETRANSICION) (Folio No. 0632700002918), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7894/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500189818), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRA 7936/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500194618), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).

d) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados.

**I.- Protección de datos personales**

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1163/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102332818), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RRD 1193/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500163118), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).

e) Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los Comisionados:

**II. Acceso a la información pública**

- Por mayoría de cinco votos de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, en virtud de los votos disidentes y particulares, no aprobar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad número RIA 0167/18 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-0062-2018) (Comisionado Bonnin).
  Dicho proyecto de resolución del recurso de inconformidad contó con los votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Joel Salas Suárez.

- Por mayoría de cuatro votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de inconformidad número RIA 0167/18 en contra de la respuesta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-0062-2018) en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Bonnin). En el que se propone sobreseer por improcedente, en virtud de que la inconformidad está relacionada con la resolución emitida en cumplimiento al RIA 096/18, ya resuelto por el INAI.
  Dicho proyecto de resolución del recurso de inconformidad contó con los votos disidentes de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez.

  La ponencia del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales, se encargará de elaborar el engrose de la resolución recaída al recurso del recurso de inconformidad número RIA 0167/18.

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0189/18 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. Sin Folio), en la que se determina desecharlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0192/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-237-2018), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0193/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-233-2018), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0194/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-230-2018), en la que se determina desecharlo (Comisionado Presidente Acuña).

f) Resoluciones definitivas de recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

*Los siguientes recursos de revisión atraídos que se encuentran listados en el numeral 4.6 del orden del día fueron aprobados por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas.*

*Dichos recursos de revisión atraídos contaron con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.*

**I.- Protección de datos personales**

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAD 0014/18 en la que se modifica la respuesta de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0301000017718) (Comisionado Bonnin).

**II. Acceso a la información pública**

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0291/18 en la que se revoca la respuesta de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0327300066318) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0376/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000060418) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0460/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Movilidad (INFODF) (Folio No. 0106500071018) (Comisionado Guerra).
  Dicho proyecto de resolución contó con los votos particulares de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Francisco Javier Acuña Llamas y con el voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0484/18 en la que se confirma la respuesta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 3200000036518) (Comisionado Guerra).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0490/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000169918) (Comisionado Guerra).
- Por mayoría de seis votos a favor de los Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, aprobar el proyecto de resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0566/18 interpuesto en contra de la Delegación Iztacalco (INFODF) (Folio No. 0408000077318), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Presidente Acuña).
  Dicho proyecto de resolución contó con el voto particular del Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales y con voto disidente del Comisionado Joel Salas Suárez.
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0585/18 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000216518) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0620/18 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0319000043918) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0648/18 en la que se revoca la respuesta de la Delegación Benito Juárez (INFODF) (Folio No. 0403000101218) (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0737/18 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000279218) (Comisionada Ibarra).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0758/18 en la que se revoca la respuesta del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0324000056318) (Comisionado Presidente Acuña).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0771/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) a dar respuesta (Folio No. 8230000016118) (Comisionado Bonnin).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0775/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) a dar respuesta (Folio No. 8230000018418) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar la resolución del recurso de revisión atraído número RAA 0821/18 en la que se ordena al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) a dar respuesta (Folio No. 8230000022518) (Comisionada Ibarra).

g) Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, cuyo documento se identifica como anexo del punto 04.

5. En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:

    - DIT 0370/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
    - DIT 0378/2018, interpuesta en contra de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
    - DIT 0390/2018, interpuesta en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
    - DIT 0392/2018, interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
    - DIT 0407/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
    - DIT 0417/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados determinaron aprobar por unanimidad las siguientes resoluciones:

- DIT 0370/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
- DIT 0378/2018, interpuesta en contra de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- DIT 0390/2018, interpuesta en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- DIT 0392/2018, interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- DIT 0407/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- DIT 0417/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

6. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó los proyectos de acuerdo de Incumplimientos a las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia de las siglas DIT que propone la Secretaría Técnica del Pleno y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento identificados con las claves siguientes:

    - DIT 0126/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0144/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0167/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0178/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0183/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0185/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0187/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0191/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0194/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0201/2018, interpuesta en contra de Morena.

    Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados determinaron aprobar por unanimidad las siguientes resoluciones:

    - DIT 0126/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0144/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0167/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0178/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0183/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0185/2018, interpuesta en contra de Morena.
    - DIT 0187/2018, interpuesta en contra de Morena.

- DIT 0191/2018, interpuesta en contra de Morena.
- DIT 0194/2018, interpuesta en contra de Morena.
- DIT 0201/2018, interpuesta en contra de Morena.

7. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de resolución del Expediente de Verificación, que propone la Secretaría de Protección de Datos Personales, identificado con la clave INAI.3S.07.01-005/2018, en contra del Partido Acción Nacional.

   Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados determinaron aprobar por unanimidad la resolución del Expediente de Verificación:

   - INAI.3S.07.01-005/2018, en contra del Partido Acción Nacional.

8. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, el inicio de una verificación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a la Instancia de Seguridad Nacional y Pública que se indica, con motivo de los elementos derivados, de la substanciación del procedimiento de investigación previa, identificada con el número de expediente: INAI.3S.08.03-003/2017.

   Al respecto el Comisionado Joel Salas Suárez, señaló que acompaña el proyecto en sus términos, refiriendo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, fracción I y 149 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el INAI ejerce a plenitud sus atribuciones para aprobar la verificación oficiosa en contra de las instancias públicas que resulten involucradas en la recolección y tratamiento de datos personales mediante el uso del Programa Pegasus para determinar lo que en derecho proceda.

   En el mismo sentido señaló que la ponencia a su cargo acompaña dicha decisión, ya que las personas cuyos derechos pudieron ser vulnerados y los mexicanos en general, requieren tener certeza de que los posibles responsables serán llamados a rendir cuentas y, si es el caso, serán sancionados.

   Asimismo, requieren tener certeza de que los contrapesos de la democracia mexicana sí funcionan y actuarán para que ninguna institución pública o funcionario público exceda sus atribuciones o abuse de su poder.

Del mismo modo indicó que las autoridades que son competentes incluido el INAI, deben investigar, con estricto apego a derecho y a nuestras atribuciones, la denuncia pública hecha en junio de 2017 por periodistas y defensores de derechos humanos, sobre la posibilidad de haber sido víctimas de espionaje digital por parte del Gobierno Federal Mexicano, como reveló un estudio del Citizen Lab de la Universidad de Toronto.

Indicó que el 18 de septiembre pasado, el instituto Citizen Lab, publicó un seguimiento al estudio ya mencionado, el cual muestra que el programa Pegasus de la compañía NSO Group, continúa siendo operado en 45 países, incluido México, a julio de 2018, al parecer tres operadores continúan activos en nuestro país.

Señaló que el primer paso para devolver la confianza y la seguridad a los posibles afectados, así como la credibilidad al Gobierno Federal Mexicano es eliminar cualquier duda o suspicacia respecto a este caso.

Aunado a lo anterior, refirió que la administración actual ha recibido críticas, incluso, de organismos internacionales como Naciones Unidas, porque ha actuado de forma insuficiente para proteger a numerosos periodistas y defensores de derechos humanos que abordan temas relacionados con la delincuencia o que critican a funcionarios públicos.

Del mismo modo señaló que de acuerdo con diversas fuentes internacionales, éstos pueden ser víctimas de persecución y agresiones, tanto por la delincuencia como por autoridades gubernamentales.

Asimismo, manifestó que es por ello que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción propuso solicitar información al Gobierno Federal para evaluar el llamado caso Pegasus, lo cual fue rechazado por el Comité Coordinador, en tanto no se compruebe la relación del presunto espionaje con actos de corrupción.

Precisó que la trascendencia del caso a nivel internacional no se hizo esperar al conocer que miembros del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, mejor conocido como el GEI, se encontraban entre las personas que presuntamente fueron espiadas mediante el programa Pegasus, miembros del Parlamento Europeo junto con legisladores de Alemania y España firmaron una carta dirigida al Presidente Enrique Peña Nieto, solicitando la conformación de un grupo internacional que investigue de forma externa e independiente.

Asimismo, señaló que la investigación del caso Pegasus por parte de las autoridades competentes fue también una demanda planteada en el seno del Secretariado Técnico Tripartita de México en la Alianza del Gobierno Abierto.

Del mismo modo indicó que el núcleo de organizaciones de la sociedad civil hizo público que perdió la confianza en sus contrapartes gubernamentales y se retiró indefinidamente de este espacio. De igual forma el núcleo también solicitó la apertura de un expediente ante el mecanismo de respuesta de la Alianza para el Gobierno Abierto y la realización de una investigación externa.

Por lo anterior indicó que no es posible hablar de apertura y cocreación, cuando alguna de las partes deja de confiar en la otra, o bien actúa de forma simulada o contradictoria y señaló que nuestro país tiene pendiente responder a nivel internacional por este caso, una razón más para desarrollar y concluir efectivamente las investigaciones correspondientes.

Refirió que el 14 de noviembre pasado, el núcleo de organizaciones de la sociedad civil de México en la Alianza para el Gobierno Abierto hizo"un llamado a la siguiente Administración para retomar la agenda y reparar el proceso."

Aunado a lo anterior indicó que este llamado representa una oportunidad de corresponder al mandato recibido a través de los millones de votos confiados al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

En el mismo sentido indicó que el núcleo y los mexicanos necesitamos estar seguros de que nuestros gobernantes están abiertos a actuar para el beneficio común, no de unos cuantos, superar el pasado y buscar un mejor futuro. Hacer lo anterior escuchando a todas las perspectivas y tomando en cuenta los puntos de vista existentes, la colaboración ciudadana y el amparo de la ley y la ética pública.

Retomar la agenda y reparar el proceso de México en la Alianza para el Gobierno Abierto significará que el próximo gobierno federal se compromete con lo anterior, contribuyendo al menos en dos frentes:

- El primero, es que impulse en el ámbito de sus atribuciones el avance expedito de la investigación en manos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República.

- El segundo, es que facilite la coordinación con otras autoridades como este Instituto que también es competente para salvaguardar algún derecho fundamental de los posibles afectados.

Del mismo modo señaló que conviene referir que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados entró en vigor el 27 de enero de 2017, previamente el INAI estaba facultado para vigilar y supervisar el cumplimiento de los sujetos obligados en

materia de datos personales y, es a partir de la entrada en vigor de la mencionada ley que es posible activar el procedimiento para que se lleven a cabo las investigaciones previas y verificaciones por presuntos incumplimientos a las normativas aplicables.

Así, considerando que los hechos denunciados podrían tratarse de actos u omisiones de tracto sucesivo es que se ordenó iniciar de oficio el expediente de investigación ya mencionado del que deriva justamente el acuerdo que hoy se pone a consideración de este Pleno.

Señaló que el voto emitido por la ponencia a su cargo responde a la convicción de que la apertura gubernamental es la vía para hacer eco del mensaje depositado en las urnas en julio de este año y para que las autoridades, incluidos todos los poderes, órdenes de gobierno y los organismos autónomos junto con la población, desarrollemos las soluciones que permitan a nuestro México remontar hacia un mejor futuro a través del diálogo y la cocreación en democracia.

Indicó que para robustecer el ejercicio democrático en nuestro país, se requiere sumar y no restar métodos de participación ciudadana, métodos transparentes y representativos que faciliten la participación y colaboración real sin simulaciones de cada ciudadano interesado en temas o políticas públicas.lLos espacios de Gobierno Abierto son sin duda una vía para lograrlo una vez que han pasado los tiempos electorales y para que la participación de la ciudadanía sea algo cotidiano, un hábito de nuestra democracia más allá de depositar un voto en las urnas.

Señaló que con lo anterior el INAI se asume como receptor de las demandas ciudadanas emitidas en estas elecciones y se dispone a actuar en consecuencia desde el ámbito de su competencia.

Finalmente indicó que en el presente caso el INAI velará por la protección de los datos personales de las personas involucradas en el caso Pegasus, entregando los resultados del referido proceso de verificación conforme a derecho

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.08**

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, el inicio de una verificación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a la Instancia de Seguridad Nacional y Pública que se indica,

con motivo de los elementos derivados, de la substanciación del procedimiento de investigación previa, identificada con el número de expediente: INAI.3S.08.03-003/2017, cuyo documento se identifica como anexo del punto 08.

9. En desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2050/16 de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 512/2017 misma que confirmó la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.09**

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2050/16 de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 512/2017 misma que confirmó la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016, cuyo documento se identifica como anexo del punto 09.

10. En desahogo del décimo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Protección de Datos entre el Instituto y la Policía Federal.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.10**

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Protección de Datos entre el Instituto y la Policía Federal, cuyo documento se identifica como anexo del punto 10.

11. En desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 6836/17 y acumulados, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México, de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, en el juicio de amparo 42/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, en el amparo en revisión R.A. 102/2018.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-PUB/23/11/2018.11**

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 6836/17 y acumulados, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México, de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, en el juicio de amparo 42/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, en el amparo en revisión R.A. 102/2018, cuyo documento se identifica como anexo del punto 11.

"Enseguida el Secretario Técnico del Pleno realizó las siguientes precisiones para efectos de la elaboración del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 14 de noviembre del año 2018, en el engrose del RIA 0169/18, lo elabora la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena. Asimismo, precisó que el engrose del recurso de revisión RRA 5443/18, se aprobó sin el voto particular de la Comisionada Kurczyn.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del viernes veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

**Francisco Javier Acuña Llamas**
**Comisionado Presidente**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**
**Comisionada**

**Oscar Mauricio Guerra Ford**
**Comisionado**

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**
**Comisionado**

**María Patricia Kurczyn Villalobos**
**Comisionada**

**Joel Salas Suárez**
**Comisionado**

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**
**Secretario Técnico del Pleno**

**ORDEN DEL DÍA**
**SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018**
**A CELEBRARSE A LAS 12:30.**

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el anteproyecto de presupuesto 2019 del Instituto, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas.

3. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 7 de noviembre de 2018.

4. Medios de impugnación interpuestos. (Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas/SAI/SPDP)

4.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos

4.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por parte de los comisionados.

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 0962/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102016318) (Comisionado Presidente Acuña).

2. Recurso de revisión número RRD 0987/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102113618) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de revisión número RRD 0992/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101916818) (Comisionado Guerra).
4. Recurso de revisión número RRD 0997/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101981718) (Comisionado Presidente Acuña).
5. Recurso de revisión número RRD 1002/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) (Folio No. 1222300032118) (Comisionado Monterrey).
6. Recurso de revisión número RRD 1041/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101962118) (Comisionado Guerra).
7. Recurso de revisión número RRD 1056/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102254018) (Comisionada Ibarra).
8. Recurso de revisión número RRD 1067/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102234418) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRD 1083/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700170818) (Comisionado Guerra).
10. Recurso de revisión número RRD 1087/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102396518) (Comisionado Salas).
11. Recurso de revisión número RRD 1095/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102348518) (Comisionado Presidente Acuña).

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión número RRA 1322/16-BIS interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100051116) (Comisionado Bonnin).
2. Recurso de revisión número RRA 4385/16-BIS interpuesto en contra de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINRURAL) (Folio No. 0656500009116) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RRD-RCRA 0952/18 interpuesto en contra del Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) (Folio No. 1220000016418) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RRA 5658/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) (Folio No. 1847000003618) (Comisionada Kurczyn).

5. Recurso de revisión número RRA 5755/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000099718) (Comisionada Ibarra).
6. Recurso de revisión número RRA 5781/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000090118) (Comisionado Bonnin).
7. Recurso de revisión número RRA 5815/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100249718) (Comisionado Presidente Acuña).
8. Recurso de revisión número RRA 5843/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000110818) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRA 5844/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000135018) (Comisionado Bonnin).
10. Recurso de revisión número RRA 5882/18 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000011318) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RRA 5906/18 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200052018) (Comisionado Presidente Acuña).
12. Recurso de revisión número RRA 5913/18 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000027818) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión número RRA 5927/18 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200059618) (Comisionado Presidente Acuña).
14. Recurso de revisión número RRA 5937/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600186718) (Comisionada Ibarra).
15. Recurso de revisión número RRA 5959/18 interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Folio No. 2237000036918) (Comisionado Bonnin).
16. Recurso de revisión número RRA 5984/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500093918) (Comisionada Ibarra).
17. Recurso de revisión número RRA 6044/18 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000012418) (Comisionado Presidente Acuña).
18. Recurso de revisión número RRA 6062/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500129118) (Comisionada Kurczyn).
19. Recurso de revisión número RRA 6084/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000018118) (Comisionado Monterrey).

20. Recurso de revisión número RRA 6093/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100518818) (Comisionado Presidente Acuña).
21. Recurso de revisión número RRA 6100/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700202118) (Comisionado Presidente Acuña).
22. Recurso de revisión número RRA 6129/18 interpuesto en contra del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) (Folio No. 1112100002518) (Comisionado Bonnin).
23. Recurso de revisión número RRA 6163/18 interpuesto en contra de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100075018) (Comisionado Presidente Acuña).
24. Recurso de revisión número RRA 6189/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300081018) (Comisionado Monterrey).
25. Recurso de revisión número RRA 6207/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100261518) (Comisionado Guerra).
26. Recurso de revisión número RRA 6212/18 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100115818) (Comisionado Presidente Acuña).
27. Recurso de revisión número RRA 6228/18 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400064418) (Comisionado Guerra).
28. Recurso de revisión número RRA 6279/18 (RRA 6282/18) interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200335218, 0001200335518) (Comisionada Kurczyn).
29. Recurso de revisión número RRA 6312/18 interpuesto en contra de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100085518) (Comisionado Guerra).
30. Recurso de revisión número RRA 6314/18 interpuesto en contra de la Cámara de Diputados (DIPUTADOS) (Folio No. 0120000113318) (Comisionada Kurczyn).
31. Recurso de revisión número RRA 6319/18 interpuesto en contra de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Folio No. 0678000014218) (Comisionado Guerra).
32. Recurso de revisión número RRA 6327/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600246718) (Comisionada Ibarra).
33. Recurso de revisión número RRA 6338/18 interpuesto en contra del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400086718) (Comisionado Presidente Acuña).
34. Recurso de revisión número RRA 6354/18 interpuesto en contra del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400088418) (Comisionado Guerra).

35. Recurso de revisión número RRA 6384/18 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100114218) (Comisionada Kurczyn).
36. Recurso de revisión número RRA 6422/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500090418) (Comisionada Ibarra).
37. Recurso de revisión número RRA 6430/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100626718) (Comisionada Kurczyn).
38. Recurso de revisión número RRA 6434/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100540018) (Comisionado Bonnin).
39. Recurso de revisión número RRA 6451/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500019718) (Comisionada Kurczyn).
40. Recurso de revisión número RRA 6468/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200203718) (Comisionado Presidente Acuña).
41. Recurso de revisión número RRA 6486/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (Folio No. 1114000015418) (Comisionada Kurczyn).
42. Recurso de revisión número RRA 6496/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100536618) (Comisionado Presidente Acuña).
43. Recurso de revisión número RRA 6501/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Folio No. 3510000053618) (Comisionado Monterrey).
44. Recurso de revisión número RRA 6513/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101991818) (Comisionada Ibarra).
45. Recurso de revisión número RRA 6519/18 interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) (Folio No. 6017000003918) (Comisionado Guerra).
46. Recurso de revisión número RRA 6549/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Folio No. 3510000055718) (Comisionada Kurczyn).
47. Recurso de revisión número RRA 6555/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700161818) (Comisionada Ibarra).
48. Recurso de revisión número RRA 6594/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700135118) (Comisionado Presidente Acuña).
49. Recurso de revisión número RRA 6597/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000016718) (Comisionada Ibarra).

50. Recurso de revisión número RRA 6631/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600187818) (Comisionado Guerra).
51. Recurso de revisión número RRA 6634/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100078018) (Comisionado Monterrey).
52. Recurso de revisión número RRA 6655/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) (Folio No. 1200700002318) (Comisionado Monterrey).
53. Recurso de revisión número RRA 6657/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102229018) (Comisionado Presidente Acuña).
54. Recurso de revisión número RRA 6659/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400183718) (Comisionado Guerra).
55. Recurso de revisión número RRA 6665/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100064218) (Comisionado Bonnin).
56. Recurso de revisión número RRA 6671/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800065418) (Comisionado Presidente Acuña).
57. Recurso de revisión número RRA 6685/18 (RRA 6692/18) interpuesto en contra del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400085018, 1100400085218,) (Comisionado Presidente Acuña).
58. Recurso de revisión número RRA 6720/18 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000052618) (Comisionado Presidente Acuña).
59. Recurso de revisión número RRA 6743/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100066118) (Comisionado Guerra).
60. Recurso de revisión número RRA 6785/18 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) (Folio No. 1410000056418) (Comisionado Guerra).
61. Recurso de revisión número RRA 6788/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200209418) (Comisionado Monterrey).
62. Recurso de revisión número RRA 6798/18 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400068318) (Comisionado Bonnin).
63. Recurso de revisión número RRA 6805/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (Folio No. 0819800007918) (Comisionado Bonnin).
64. Recurso de revisión número RRA 6807/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (Folio No. 0819800008218) (Comisionada Ibarra).

65. Recurso de revisión número RRA 6811/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INR) (Folio No. 1232900030918) (Comisionado Presidente Acuña).
66. Recurso de revisión número RRA 6812/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500152418) (Comisionado Bonnin).
67. Recurso de revisión número RRA 6813/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500152118) (Comisionado Guerra).
68. Recurso de revisión número RRA 6820/18 interpuesto en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) (Folio No. 6020300012018) (Comisionado Guerra).
69. Recurso de revisión número RRA 6821/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400168418) (Comisionada Ibarra).
70. Recurso de revisión número RRA 6828/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100702418) (Comisionada Ibarra).
71. Recurso de revisión número RRA 6833/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102187318) (Comisionado Bonnin).
72. Recurso de revisión número RRA 6834/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102187218) (Comisionado Guerra).
73. Recurso de revisión número RRA 6844/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Folio No. 4010000055318) (Comisionado Monterrey).
74. Recurso de revisión número RRA 6872/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100063418) (Comisionado Monterrey).
75. Recurso de revisión número RRA 6909/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100664118) (Comisionado Monterrey).
76. Recurso de revisión número RRA 6914/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100676718) (Comisionado Guerra).
77. Recurso de revisión número RRA 6916/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) (Folio No. 1114200008218) (Comisionada Kurczyn).
78. Recurso de revisión número RRA 6922/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100666218) (Comisionado Guerra).
79. Recurso de revisión número RRA 6941/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300077418) (Comisionado Salas).

80. Recurso de revisión número RRA 6972/18 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100064318) (Comisionado Guerra).
81. Recurso de revisión número RRA 6978/18 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200213318) (Comisionado Bonnin).
82. Recurso de revisión número RRA 7006/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600318518) (Comisionado Bonnin).
83. Recurso de revisión número RRA 7024/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100755418) (Comisionado Monterrey).
84. Recurso de revisión número RRA 7031/18 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100148318) (Comisionado Monterrey).
85. Recurso de revisión número RRA 7046/18 interpuesto en contra de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) (Folio No. 2015000007118) (Comisionado Salas).
86. Recurso de revisión número RRA 7069/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900236718) (Comisionado Bonnin).
87. Recurso de revisión número RRA 7073/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) (Folio No. 1407500007518) (Comisionado Monterrey).
88. Recurso de revisión número RRA 7082/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100746918) (Comisionado Presidente Acuña).
89. Recurso de revisión número RRA 7086/18 interpuesto en contra del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IAABN) (Folio No. 2700100013218) (Comisionada Kurczyn).
90. Recurso de revisión número RRA 7106/18 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200073118) (Comisionada Ibarra).
91. Recurso de revisión número RRA 7120/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100790018) (Comisionada Ibarra).
92. Recurso de revisión número RRA 7122/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (Folio No. 1800100024918) (Comisionado Monterrey).
93. Recurso de revisión número RRA 7125/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000020718) (Comisionado Bonnin).
94. Recurso de revisión número RRA 7132/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100085418) (Comisionado Bonnin).

95. Recurso de revisión número RRA 7148/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) (Folio No. 2099900020318) (Comisionada Ibarra).
96. Recurso de revisión número RRA 7157/18 interpuesto en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) (Folio No. 0310000034018) (Comisionado Monterrey).
97. Recurso de revisión número RRA 7160/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500177018) (Comisionado Bonnin).
98. Recurso de revisión número RRA 7176/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800070818) (Comisionada Ibarra).
99. Recurso de revisión número RRA 7189/18 interpuesto en contra del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (FONICDTIMTA) (Folio No. 1611200001418) (Comisionado Guerra).
100. Recurso de revisión número RRA 7201/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000414518) (Comisionado Presidente Acuña).
101. Recurso de revisión número RRA 7211/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900218218) (Comisionada Ibarra).
102. Recurso de revisión número RRA 7216/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (Folio No. 1114000014518) (Comisionado Bonnin).
103. Recurso de revisión número RRA 7220/18 (RRA 7221/18, RRA 7222/18, RRA 7223/18, RRA 7224/18, RRA 7225/18, RRA 7226/18, RRA 7227/18, , RRA 7228/18) interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100054518, 1511100053918, 1511100054018, 1511100054118, 1511100054218, 1511100054318, 1511100054618, 1511100054718, 1511100054818) (Comisionado Monterrey).
104. Recurso de revisión número RRA 7266/18 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (API SALINA CRUZ) (Folio No. 0918400004118) (Comisionado Guerra).
105. Recurso de revisión número RRA 7269/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (Folio No. 1132300016118) (Comisionado Monterrey).
106. Recurso de revisión número RRA 7296/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000470318) (Comisionada Kurczyn).
107. Recurso de revisión número RRA 7329/18 interpuesto en contra de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) (Folio No. 2510100041618) (Comisionado Bonnin).

108. Recurso de revisión número RRA 7337/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500164218) (Comisionado Bonnin).
109. Recurso de revisión número RRA 7365/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500179318) (Comisionado Monterrey).
110. Recurso de revisión número RRA 7371/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ) (Folio No. 1110600003218) (Comisionada Ibarra).
111. Recurso de revisión número RRA 7392/18 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100055618) (Comisionado Bonnin).
112. Recurso de revisión número RRA 7397/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600386818) (Comisionado Salas).
113. Recurso de revisión número RRA 7403/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700027418) (Comisionado Monterrey).
114. Recurso de revisión número RRA 7408/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700520718) (Comisionada Ibarra).
115. Recurso de revisión número RRA 7411/18 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000297818) (Comisionado Salas).
116. Recurso de revisión número RRA 7420/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900248318) (Comisionado Bonnin).
117. Recurso de revisión número RRA 7436/18 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215100710518) (Comisionada Ibarra).
118. Recurso de revisión número RRA 7455/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (Folio No. 0819800009718) (Comisionado Bonnin).
119. Recurso de revisión número RRA 7487/18 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Folio No. 6430000043618) (Comisionado Monterrey).
120. Recurso de revisión número RRA 7504/18 interpuesto en contra de la Policía Federal (PF) (Folio No. 0413100103018) (Comisionado Bonnin).
121. Recurso de revisión número RRA 7510/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700262818) (Comisionado Presidente Acuña).
122. Recurso de revisión número RRA 7532/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102364018) (Comisionado Bonnin).

123. Recurso de revisión número RRA 7614/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000161218) (Comisionado Salas).
124. Recurso de revisión número RRA 7647/18 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500076818) (Comisionada Kurczyn).
125. Recurso de revisión número RRA 7705/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102435918) (Comisionado Salas).
126. Recurso de revisión número RRA 7733/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102648818) (Comisionado Salas).
127. Recurso de revisión número RRA 7796/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700264118) (Comisionado Salas).
128. Recurso de revisión número RRA 7838/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100625618) (Comisionado Salas).
129. Recurso de revisión número RRA 7852/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700578018) (Comisionado Salas).
130. Recurso de revisión número RRA 7866/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600249118) (Comisionado Salas).

4.3. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 1015/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400159418) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRD 1048/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700451818) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RRD 1122/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100659318) (Comisionado Salas).

4. Recurso de revisión número RRD 1123/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102539618) (Comisionado Presidente Acuña).
5. Recurso de revisión número RRD 1124/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900264618) (Comisionado Bonnin).
6. Recurso de revisión número RRD 1127/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300084718) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRD 1128/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102621518) (Comisionado Monterrey).
8. Recurso de revisión número RRD 1129/18 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700158918) (Comisionado Salas).
9. Recurso de revisión número RRD 1132/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102339918) (Comisionado Guerra).
10. Recurso de revisión número RRD 1137/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700571418) (Comisionado Presidente Acuña).
11. Recurso de revisión número RRD 1140/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100625318) (Comisionada Ibarra).
12. Recurso de revisión número RRD 1144/18 interpuesto en contra del Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos IMSS (FIDEADMOTEATROSIMSS) (Folio No. 0064200004818) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión número RRD 1164/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500189518) (Comisionado Salas).
14. Recurso de revisión número RRD 1182/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500202118) (Comisionada Ibarra).

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión número RRA 5864/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600303018) (Comisionado Presidente Acuña).
2. Recurso de revisión número RRA 5899/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200350918) (Comisionado Presidente Acuña).
3. Recurso de revisión número RRA 5970/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100276618) (Comisionada Kurczyn).

4. Recurso de revisión número RRA 5988/18 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300052118) (Comisionado Presidente Acuña).
5. Recurso de revisión número RRA 5992/18 interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (Folio No. 0063300014518) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRA 5995/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000137318) (Comisionado Presidente Acuña).
7. Recurso de revisión número RRA 6153/18 interpuesto en contra del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) (Folio No. 1700200005818) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión número RRA 6167/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600168018) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RRA 6278/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900209918) (Comisionada Ibarra).
10. Recurso de revisión número RRA 6307/18 interpuesto en contra del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) (Folio No. 1108500018218) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RRA 6408/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200407918) (Comisionada Kurczyn).
12. Recurso de revisión número RRA 6409/18 interpuesto en contra de ProMéxico (PROMÉXICO) (Folio No. 1011000007918) (Comisionado Monterrey).
13. Recurso de revisión número RRA 6442/18 interpuesto en contra de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (CANAL22) (Folio No. 1142500003018) (Comisionado Guerra).
14. Recurso de revisión número RRA 6536/18 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (PGR) (Folio No. 0001700229218) (Comisionado Monterrey).
15. Recurso de revisión número RRA 6622/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100081618) (Comisionado Presidente Acuña).
16. Recurso de revisión número RRA 6629/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400152118) (Comisionado Presidente Acuña).
17. Recurso de revisión número RRA 6647/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900222318) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión número RRA 6848/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000111018) (Comisionado Guerra).

19. Recurso de revisión número RRA 6879/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500140218) (Comisionado Monterrey).
20. Recurso de revisión número RRA 6968/18 interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Folio No. 2234000030218) (Comisionado Monterrey).
21. Recurso de revisión número RRA 6889/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102237318) (Comisionado Bonnin).
22. Recurso de revisión número RRA 7035/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100535218) (Comisionado Guerra).
23. Recurso de revisión número RRA 7085/18 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400082518) (Comisionada Ibarra).
24. Recurso de revisión número RRA 7602/18 interpuesto en contra del Partido Verde Ecologista de México (PARTIDOVERDE) (Folio No. 2238000021518) (Comisionado Bonnin).
25. Recurso de revisión número RRA 7632/18 interpuesto en contra del Colegio de Bachilleres (COLBACH) (Folio No. 1111500019218) (Comisionada Ibarra).
26. Recurso de revisión número RRA 7749/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100627818) (Comisionado Bonnin).
27. Recurso de revisión número RRA 7782/18 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (Folio No. 6430000042718) (Comisionado Salas).
28. Recurso de revisión número RRA 7810/18 interpuesto en contra del Fideicomiso de Transición 2018 (FIDETRANSICION) (Folio No. 0632700002918) (Comisionado Salas).
29. Recurso de revisión número RRA 7894/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500189818) (Comisionado Salas).
30. Recurso de revisión número RRA 7936/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500194618) (Comisionado Salas).

4.4. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 1163/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102332818) (Comisionado Monterrey).

2. Recurso de revisión número RRD 1193/18 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500163118) (Comisionado Presidente Acuña).

4.5. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de inconformidad número RIA 0167/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-0062-2018) (Comisionado Bonnin).
2. Recurso de inconformidad número RIA 0189/18 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. Sin Folio) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de inconformidad número RIA 0192/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-237-2018) (Comisionado Monterrey).
4. Recurso de inconformidad número RIA 0193/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-233-2018) (Comisionado Salas).
5. Recurso de inconformidad número RIA 0194/18 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317-230-2018) (Comisionado Presidente Acuña).

4.6. Recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión atraído número RAD 0014/18 interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0301000017718) (Comisionado Bonnin).

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión atraído número RAA 0291/18 interpuesto en contra de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0327300066318) (Comisionado Bonnin).

2. Recurso de revisión atraído número RAA 0376/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente (INFODF) (Folio No. 0112000060418) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión atraído número RAA 0460/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad (INFODF) (Folio No. 0106500071018) (Comisionado Guerra).
4. Recurso de revisión atraído número RAA 0484/18 interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 3200000036518) (Comisionado Guerra).
5. Recurso de revisión atraído número RAA 0490/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000169918) (Comisionado Guerra).
6. Recurso de revisión atraído número RAA 0566/18 interpuesto en contra de la Delegación Iztacalco (INFODF) (Folio No. 0408000077318) (Comisionado Presidente Acuña).
7. Recurso de revisión atraído número RAA 0585/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000216518) (Comisionado Bonnin).
8. Recurso de revisión atraído número RAA 0620/18 interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0319000043918) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión atraído número RAA 0648/18 interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez (INFODF) (Folio No. 0403000101218) (Comisionada Kurczyn).
10. Recurso de revisión atraído número RAA 0737/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas (INFODF) (Folio No. 0106000279218) (Comisionada Ibarra).
11. Recurso de revisión atraído número RAA 0758/18 interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0324000056318) (Comisionado Presidente Acuña).
12. Recurso de revisión atraído número RAA 0771/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000016118) (Comisionado Bonnin).
13. Recurso de revisión atraído número RAA 0775/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000018418) (Comisionado Monterrey).
14. Recurso de revisión atraído número RAA 0821/18 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000022518) (Comisionada Ibarra).

4.7. Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:

   - DIT 0370/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.
   - DIT 0378/2018, interpuesta en contra de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
   - DIT 0390/2018, interpuesta en contra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
   - DIT 0392/2018, interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
   - DIT 0407/2018, interpuesta en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
   - DIT 0417/2018, interpuesta en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de incumplimiento a las resoluciones de denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia de las siglas DIT que propone la Secretaría Técnica del Pleno y que se refiere a los acuerdos de incumplimiento identificados con las claves siguientes:

   - DIT 0126/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0144/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0167/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0178/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0183/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0185/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0187/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0191/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0194/2018, interpuesta en contra de Morena.
   - DIT 0201/2018, interpuesta en contra de Morena.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Expediente de Verificación, que propone la Secretaría de Protección de Datos Personales, identificado con la clave INAI.3S.07.01-005/2018, en contra del Partido Acción Nacional.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, el inicio de una verificación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a la Instancia de Seguridad Nacional y Pública que se indica, con

motivo de los elementos derivados, de la substanciación del procedimiento de investigación previa, identificada con el número de expediente: INAI.3S.08.03-003/2017.

9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2050/16 de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 512/2017 misma que confirmó la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016.

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la celebración del Convenio de Colaboración en Materia de Protección de Datos entre el Instituto y la Policía Federal.

11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 6836/17 y acumulados, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México, de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, en el juicio de amparo 42/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, en el amparo en revisión R.A. 102/2018.

12. Asuntos generales.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.02**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DADOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO, METAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia; 48, fracción II y Primero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, 5, 6, 27, 30, 64 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, fracción I, 31, fracciones IV y XII y 54 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 6, 8, 11, 12, fracciones I, XIV y XXXV, 16, fracción IX, 18 fracciones XIV, XVI y XXVI, 30, fracción III y 43 fracciones VI y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y, Cuarto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y de conformidad a las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece que los recursos económicos asignados a los entes autónomos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

2. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 3°, párrafo segundo establece que los entes autónomos, tendrán disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos públicos federales que reciben, lo que hace necesario que el Instituto cuente con los mismos.

3. Que el artículo 5 de la LFPRH señala que, la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comprende la aprobación de sus proyectos de presupuesto, su ejercicio, así como la autorización de adecuaciones y ajustes del mismo.

4. Que la propia LFPRH establece en el artículo 64, fracciones I a IV, que el gasto en servicios personales, aprobado en el Presupuesto de Egresos, comprende la totalidad de recursos para cubrir las remuneraciones que constitucional y legalmente corresponden al personal de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones.

5. Que la recientemente aprobada Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el pasado cinco de noviembre del dos mil dieciocho, tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional; y, establece en su artículo 8 que durante el procedimiento de programación y presupuestación los poderes federales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes con autonomía o independencia reconocida por la Constitución deben incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos que prestan sus servicios de cada ejecutor de gasto, de conformidad con el manual de percepciones de los servidores públicos que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración u órganos de gobierno.

6. Que el artículo 27 de la LFPRH establece que los entes públicos deberán incluir los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.

7. Que el artículo 111 de la LFPRH establece que los entes autónomos deberán emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores, así como su Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público, además de incorporar con base en los propósitos de los programas presupuestarios indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de estos programas a la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

8. Que los entes autónomos tienen la obligación de implementar mecanismos que permitan la coordinación, en materia de programación y presupuestación, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a lo señalado por el artículo 6° de la LFPRH estableciendo unidades de administración responsables del control y la evaluación del gasto.

9. Que las etapas de programación y presupuestación de este anteproyecto, se realizaron en apego a la estructura programática y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LFPRH y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y

Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018", emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante oficio No. 307-A.-1809, de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete.

**10.** Que el artículo 10 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el DOF el veinte de enero de dos mil dieciséis, establece que para tener una coordinación efectiva con la SHCP deberá contemplar en su proceso de programación – presupuestación entre otras, la Concertación de estructuras programáticas y la elaboración e integración del Anteproyecto de Presupuesto.

**11.** Que el artículo 30, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante Estatuto Orgánico) instruye a la Dirección General de Administración Integrar el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos en la normativa aplicable y el artículo 20 del Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que establece que la Dirección General de Administración integrará el Anteproyecto de Presupuesto con información de las unidades administrativas y lo presentará al Comisionado Presidente para que lo someta a la aprobación del Pleno.

**12.** Que el artículo 43, fracción VII del Estatuto Orgánico instruye a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional el administrar los elementos que conforman el sistema de evaluación del desempeño institucional y el diseñar la metodología para el establecimiento de objetivos, indicadores y evaluaciones de desempeño del Instituto, con enfoque a derechos humanos y equidad de género.

**13.** Que los Objetivos, Indicadores Metas y Proyectos Especiales se construyeron a partir de un proceso de planeación participativa con las Secretarías de Acceso a la Información, Ejecutiva, Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, de Protección de Datos Personales, Técnica del Pleno, las Direcciones Generales adscritas a estas Secretarías, Presidencia, así como el Órgano Interno de Control.

**14.** Que de acuerdo con los artículos décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto, aprobado mediante Acuerdo ACT-PUB/10/06/2015.04, cada Unidad Administrativa estableció indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y los cuales serán reportados a la SHCP para formar parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, "Anexo Objetivos, Indicadores y Metas" del Ramo 44 "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".

**15.** Que, a partir de los objetivos estratégicos, se presenta en el Anteproyecto de Presupuesto del INAI la Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2019, alineada al quehacer institucional y orientado al cumplimiento del mandato constitucional del Instituto. De esta manera, las actividades y proyectos especiales presentados en el presente Acuerdo reflejan una correcta contribución al logro de objetivos estratégicos y al cumplimiento de metas y la normatividad institucional.

**16.** Que el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 considera el cumplimiento de los cuatro objetivos institucionales e incluye proyectos y acciones específicas a fin de: "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales"; "Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas"; "Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los organismos garantes locales establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales"; e "Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género".

**17.** Que el presente proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para 2019, ya fue opinado por el Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54, fracción V y XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**18.** Que el Pleno en el ejercicio de sus atribuciones atendió las opiniones emitidas por el Consejo Consultivo de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Orgánico.

**19.** Que con fundamento en los artículos 31, fracciones IV y XII de la LFTAIP, 16, fracción IX y 18 fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico, el Comisionado Presidente, somete a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo mediante el cual se presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2019, así como los indicadores de desempeño, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas, los cuales forman parte integral del presente.

**Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emite el siguiente:**

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.02**

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como los indicadores de desempeño, objetivos, metas, actividades y proyectos especiales de las Unidades Administrativas, en términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional para que en el ámbito de sus funciones se remitan los documentos integrantes de este Acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se integre en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, "Anexo Objetivos, Indicadores y Metas del Ramo 44 "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", y por su conducto se remita al Congreso de la Unión para su consideración.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, para que, una vez aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, presenten a este Pleno el proyecto de "Acuerdo para la aprobación de los indicadores de desempeño, metas y Matriz de Indicadores para Resultados de las Unidades Administrativas del INAI", de conformidad con lo establecido en el numeral Décimo Quinto, fracciones VIII, IX y X de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional, a más tardar la segunda quincena del mes de febrero del 2019.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo, junto con sus anexos, se publiquen en el portal de Internet del INAI.

**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.02**

**Francisco Javier Acuña Llamas**
Comisionado Presidente

**Carlos Alberto Bonnin Erales**
Comisionado

**Oscar Mauricio Guerra Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**
Comisionado

**Joel Salas Suárez**
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.02 aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada el 23 de noviembre de 2018.

# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

## Para aprobación del Pleno

## CONTENIDO

**I.-** ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

1.- Cuadro Resumen por Unidad Administrativa
2.- Antecedentes para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2019
3.- Cuadros presupuestales de apoyo
3.1.- Comparativo por Rubro de gasto de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019
3.2.- Comparativo del presupuesto 2019 por Capítulo respecto de 2018
3.3.- Porcentaje de participación del Gasto de Operación por Secretaría
4.- Centralización de Recursos

II.- CÉDULAS PRESUPUESTALES UNIDADES ADMINISTRATIVAS

III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

IV.- FICHAS DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

V.- OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

## 1.- Cuadro resumen por unidad administrativa

| Techo Presupuestal Total | 2018 | 2019 | Variación | % |
|---|---|---|---|---|
| | 1,098,478,640.00 | 937,151,692.00 | -161,326,948.00 | -14.7 |
| | | | | |
| **Servicios Personales + ISN** | **763,610,237.00** | **667,283,289.00** | **-96,326,948.00** | **-12.6** |
| | | | | |
| **Arrendamiento Financiero** | **70,000,000.00** | **70,000,000.00** | **0.00** | **0.0** |
| | | | | |
| **Gasto de Operación** | **264,868,403.00** | **199,868,403.00** | **-65,000,000.00** | **-24.5** |
| **Presidencia** | **89,063,881.00** | **57,733,519.00** | **-31,330,362.00** | **-35.2** |
| 160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos | 1,795,000.00 | 1,015,970.00 | -779,030.00 | -43.4 |
| 170 - Dirección General de Comunicación Social y Difusión | 21,180,000.00 | 11,649,000.00 | -9,531,000.00 | -45.0 |
| 180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | 750,000.00 | 663,000.00 | -87,000.00 | -11.6 |
| 210 - Dirección General de Administración | 65,150,291.00 | 44,311,299.00 | -20,838,992.00 | -32.0 |
| 500 - Órgano Interno de Control | 188,590.00 | 94,250.00 | -94,340.00 | -50.0 |
| **Secretaría Ejecutiva** | **132,700,555.00** | **109,994,279.00** | **-22,706,276.00** | **-17.1** |
| 220 - Dirección General de Asuntos Internacionales | 5,522,850.00 | 3,342,270.00 | -2,180,580.00 | -39.5 |
| 230 - Dirección General de Tecnologías de la Información | 85,722,660.00 | 82,280,258.00 | -3,442,402.00 | -4.0 |
| 240 - Dirección General de Gestión de Información y Estudios | 11,484,575.00 | 6,140,877.00 | -5,343,698.00 | -46.5 |
| 250 - Dirección General de Capacitación | 8,023,146.00 | 6,151,274.00 | -1,871,872.00 | -23.3 |
| 260 - Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad | 21,947,324.00 | 12,079,600.00 | -9,867,724.00 | -45.0 |
| **Secretaría de Acceso a la Información** | **19,495,648.00** | **18,022,113.00** | **-1,473,535.00** | **-7.6** |
| 310 - Dirección General de Políticas de Acceso | 3,025,000.00 | 11,884,554.00 | 8,859,554.00 | 292.9 |
| 320 - Dirección General de Evaluación | 3,637,380.00 | 1,825,200.00 | -1,812,180.00 | -49.8 |
| 330 - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | 6,141,920.00 | 970,000.00 | -5,171,920.00 | -84.2 |
| 340 - Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | 1,410,000.00 | 705,000.00 | -705,000.00 | -50.0 |
| 350 - Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | 1,354,174.00 | 677,087.00 | -677,087.00 | -50.0 |
| 360 - Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | 1,139,000.00 | 568,000.00 | -571,000.00 | -50.1 |
| 370 - Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial | 1,434,000.00 | 742,098.00 | -691,902.00 | -48.2 |
| 380 - Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | 1,354,174.00 | 650,174.00 | -704,000.00 | -52.0 |
| **Secretaría de Protección de Datos Personales** | **5,859,050.00** | **5,253,792.00** | **-605,258.00** | **-10.3** |
| 410 - Dirección General de Normatividad y Consulta | 249,500.00 | 124,750.00 | -124,750.00 | -50.0 |
| 420 - Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | 1,518,480.00 | 1,072,500.00 | -445,980.00 | -29.4 |
| 430 - Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | 917,550.00 | 1,028,042.00 | 110,492.00 | 12.0 |
| 440 - Dirección General de Prevención y Autorregulación | 3,104,000.00 | 1,463,500.00 | -1,640,500.00 | -52.9 |
| 450 - Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | 69,520.00 | 1,565,000.00 | 1,495,480.00 | 2,151.2 |
| **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia** | **12,461,069.00** | **7,101,500.00** | **-5,359,569.00** | **-43.0** |
| 610 - Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | 6,670,000.00 | 3,935,000.00 | -2,735,000.00 | -41.0 |
| 620 - Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT | 5,791,069.00 | 3,166,500.00 | -2,624,569.00 | -45.3 |
| **Secretaría Técnica del Pleno** | **5,288,200.00** | **1,763,200.00** | **-3,525,000.00** | **-66.7** |
| 710 - Dirección General de Atención al Pleno | 4,888,000.00 | 1,363,000.00 | -3,525,000.00 | -72.1 |
| 720 - Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades | 400,200.00 | 400,200.00 | 0.00 | 0.0 |

## 2.- Antecedentes para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2019

### 2.1.- Premisas para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2019

El Anteproyecto de Presupuesto 2019 fue realizado mediante un trabajo conjunto entre las Secretarías, las Direcciones Generales, el Órgano Interno de Control, así como la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional y la Dirección General de Administración, es decir, todas las áreas de este Instituto participaron en su definición.

La conformación del Anteproyecto, contempló que cada Dirección General planteara sus requerimientos presupuestales, con base en la definición de sus actividades y alineación, tanto institucional (objetivos estratégicos y proyecto de programa institucional) como normativa (LFPRH, LGTAIP, LFTAIP, etc.) conforme a las siguientes consideraciones:

I. Tomar como base el presupuesto 2018 y plantear una reducción al mínimo indispensable, que permita al Instituto cumplir de manera óptima con el logro de sus metas y objetivos.

II. Tomar en cuenta lo estipulado en los "Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2018".

III. El cumplimiento a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 5 de noviembre de 2018.

## 2.2.- Servicios Personales

Para su integración se consideraron las siguientes premisas generales:

a) Los niveles salariales de las plazas de estructura, se mantendrán conforme al presupuesto autorizado en el ejercicio 2018. Para los niveles de Comisionado, Secretario y Director General/Jefe de Ponencia/Titular del Órgano Interno de Control, se consideró una reducción en las remuneraciones del 21%,10% y 5% respectivamente.

b) Se elimina el subsidio del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del aguinaldo del sueldo base y gratificación de la compensación garantizada.

c) Se elimina el seguro de separación individualizado y el apoyo para vehículos, así como su respectivo subsidio del ISR.

d) Se elimina el seguro de gastos médicos mayores.

e) Se mantiene sin cambio alguno el presupuesto para la contratación de personas físicas que presten servicios profesionales al Instituto bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, el cual asciende a 19.2 millones de pesos, incluyendo el impuesto sobre nómina y el pago extraordinario de fin de año, éste último concepto sujeto a la aprobación por parte del pleno del Instituto.

El presupuesto del capítulo de Servicios Personales para 2019 asciende a la cantidad de 667.3 millones de pesos. La disminución de este presupuesto es del orden de 96.3 millones de pesos, respecto del autorizado en 2018, lo que representa el 12.6% menos, respecto a 2018.

## 2.3.- Gasto de Operación

Como se observa en el cuadro resumen por unidad administrativa, las Direcciones Generales se dieron a la tarea de realizar un análisis a fin de proponer un presupuesto austero, que les permitiera cumplir con las atribuciones que tienen encomendadas cada una de ellas.

El resultado de este análisis, derivó en que 18 de 27 Unidades Administrativas redujeran su presupuesto por arriba del 40% con respecto a 2018 y el resto 20.0% en promedio.

El gasto de Operación, contiene el presupuesto de las actividades que realizarán las Unidades Administrativas y asciende a la cantidad de 199.9 millones de pesos. La disminución de este presupuesto es del orden de 65.0 millones de pesos, respecto del autorizado en 2018, lo que representa el 24.5%.

## 2.4.- Arrendamiento Financiero

De conformidad con el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra para la adquisición del edificio sede del INAI, que celebró con Banamex, para el ejercicio 2018 se presupuestaron 70 millones de pesos, y en virtud de las actuales tasas de interés, se prevé mantener el presupuesto de 70 millones de pesos para 2019.

## 2.5.- Anteproyecto Total

Finalmente, como resultado de estas consideraciones, se determinó un **techo presupuestal para el ejercicio 2019** de 937.2 millones de pesos, cifra que impacta en un decremento del 14.7% con respecto al presupuesto de 2018, misma que se somete a consideración de las señoras y los señores Comisionados y que una vez aprobado, se enviará a la SHCP para su integración al Proyecto de Presupuesto, para su posterior envío a la Cámara de Diputados para su autorización.

## 3.- Cuadros Presupuestales de apoyo

A efecto de proveer más elementos de análisis para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2019, se presentan los siguientes cuadros:

3.1.- Comparativo por Rubro de gasto de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

3.2.- Comparativo del presupuesto 2019 por Capítulo respecto de 2018

3.3.- Porcentaje de participación del Gasto de Operación por Secretaría

## 3.1.- Comparativo por Rubro de gasto de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

| Rubro | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Variación 2019 vs 2018 | % de Variación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| **Techo Presupuestal** | **893,200,824.00** | **937,860,865.00** | **955,861,356.00** | **1,098,478,640.00** | **937,151,692.00** | **-161,326,948.00** | **-14.7** |
| | | | | | | | |
| Servicios Personales + ISN | 534,635,614.00 | 668,247,154.00 | 686,560,788.00 | 763,610,237.00 | 667,283,289.00 | -96,326,948.00 | -12.6 |
| | | | | | | | |
| Arrendamiento Financiero | 48,000,000.00 | 48,000,000.00 | 48,000,000.00 | 70,000,000.00 | 70,000,000.00 | 0.00 | 0.0 |
| | | | | | | | |
| Presupuesto para la Operación de Programas | 310,565,210.00 | 221,613,711.00 | 221,300,568.00 | 264,868,403.00 | 199,868,403.00 | -65,000,000.00 | -24.5 |
| | | | | | | | |

## 3.2.- Comparativo del presupuesto 2019 por Capítulo respecto de 2018

| Capítulo | Original 2018 | Anteproyecto 2019 | Variación | % |
|---|---|---|---|---|
| 1000.- Servicios Personales | 763,610,237.00 | 667,283,289.00 | -96,326,948.00 | -12.6 |
| 1000.- Servicios Personales | 744,939,291.00 | 648,813,356.00 | -96,125,935.00 | |
| 3000.- Impuesto Sobre Nóminas | 18,670,946.00 | 18,469,933.00 | -201,013.00 | |
| 2000.- Materiales y Suministros | 14,893,364.00 | 6,033,817.00 | -8,859,547.00 | -59.5 |
| 3000.- Servicios Generales | 232,132,349.00 | 187,404,522.00 | -44,727,827.00 | -19.3 |
| 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,458,532.00 | 5,942,024.00 | -516,508.00 | -8.0 |
| 5000.- Bienes Muebles e Inmuebles | 81,384,158.00 | 70,488,040.00 | -10,896,118.00 | -13.4 |
| **Total** | **1,098,478,640.00** | **937,151,692.00** | **-161,326,948.00** | **-14.7** |

## 3.3.- Porcentaje de participación del Gasto de Operación por Secretaría

| Unidades Administrativas | Importe | % |
|---|---|---|
| 160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos | 1,015,970.00 | |
| 170 - Dirección General de Comunicación Social y Difusión | 11,649,000.00 | |
| 180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | 663,000.00 | |
| 210 - Dirección General de Administración | 44,311,299.00 | |
| 500 - Órgano Interno de Control | 94,250.00 | |
| **Presidencia** | **57,733,519.00** | **28.89** |
| 220 - Dirección General de Asuntos Internacionales | 3,342,270.00 | |
| 230 - Dirección General de Tecnologías de la Información | 82,280,258.00 | |
| 240 - Dirección General de Gestión de Información y Estudios | 6,140,877.00 | |
| 250 - Dirección General de Capacitación | 6,151,274.00 | |
| 260 - Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad | 12,079,600.00 | |
| **Secretaría Ejecutiva** | **109,994,279.00** | **55.03** |
| 310 - Dirección General de Políticas de Acceso | 11,884,554.00 | |
| 320 - Dirección General de Evaluación | 1,825,200.00 | |
| 330 - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | 970,000.00 | |
| 340 - Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | 705,000.00 | |
| 350 - Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | 677,087.00 | |
| 360 - Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | 568,000.00 | |
| 370 - Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial | 742,098.00 | |
| 380 - Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | 650,174.00 | |
| **Secretaría de Acceso a la Información** | **18,022,113.00** | **9.02** |
| 410 - Dirección General de Normatividad y Consulta | 124,750.00 | |
| 420 - Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | 1,072,500.00 | |
| 430 - Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | 1,028,042.00 | |
| 440 - Dirección General de Prevención y Autorregulación | 1,463,500.00 | |
| 450 - Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | 1,565,000.00 | |
| **Secretaría de Protección de Datos Personales** | **5,253,792.00** | **2.63** |
| 610 - Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | 3,935,000.00 | |
| 620 - Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT | 3,166,500.00 | |
| **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia** | **7,101,500.00** | **3.55** |
| 710 - Dirección General de Atención al Pleno | 1,363,000.00 | |
| 720 - Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades | 400,200.00 | |
| **Secretaría Técnica del Pleno** | **1,763,200.00** | **0.88** |
| **Total:** | **199,868,403.00** | **100.00** |

## 4.- Centralización de Recursos

Una vez presupuestado por las unidades administrativas, los recursos correspondientes a las partidas que a continuación se mencionan y con el propósito de eficientar el uso de los recursos, se llevará a cabo un proceso de centralización de las mismas, hacia las Direcciones Generales que realmente se encargarán de ejercerlas conforme a sus atribuciones:

**37602**.- "Viáticos Internacionales" en la Dirección General de Asuntos Internacionales.

**37101, 37104, 37106 y 44102** relativas a Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales, incluyendo los pasajes de Invitados, en la Dirección General de Administración.

**33605**.- "Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades". En esta partida se incluyo por separado el presupuesto relativo a las Publicaciones en el DOF, toda vez que esta actividad la realizará la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Por su parte, los recursos para avisos institucionales y publicación de edictos en medios impresos, serán ejercidos por la Dirección General de Comunicación Social y Difusión

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# Exposición de Motivos
## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

## Índice

**I. Marco normativo ..... 3**
**II. Alineación estratégica institucional ..... 7**
**III. Escenarios actuales del Instituto ..... 11**
**IV. Acciones 2019 ..... 18**
IV.1. Secretaría de Acceso a la Información ..... 19
IV.2. Secretaría de Protección de Datos Personales ..... 20
IV.3. Secretaría Ejecutiva ..... 23
IV.4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia ..... 25
IV.5. Secretaría Técnica del Pleno ..... 26
IV.6. Presidencia ..... 27
IV.7. Órgano Interno de Control ..... 28
IV.8. Proyectos Especiales 2019 ..... 29
**V. Estructura programática y presupuesto ..... 31**

## I. Marco normativo

Los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales son fundamentales para México, como país que se conduce bajo el principio del Estado de Derecho. En este sentido, el fortalecimiento de la imagen nacional e internacional de México como nación democrática y participativa debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia, rendición de cuentas, y de que el estado garantiza el cumplimiento de los derechos humanos de nueva generación como la protección de los datos personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto) es un organismo constitucional autónomo (Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), cuyo mandato normativo es,

- Tutelar los derechos de acceso a la información y garantizar la transparencia, y
- Proteger los datos personales que estén en posesión de sujetos obligados y particulares.

El INAI, además, encabeza y coordina el Sistema Nacional de Transparencia, es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y forma parte del Sistema Nacional de Archivos.

Con entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP o Ley General) el 5 de mayo de 2015, se reguló el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información bajo los principios de máxima publicidad, la difusión proactiva de información de interés público, la promoción de la cultura de la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, al tiempo que incentivó la participación ciudadana y distribuyó las competencias entre organismos garantes.

Con este ordenamiento, el Instituto dejó de denominarse Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) para convertirse en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Lo anterior implicó un incremento importante en las responsabilidades del Instituto en materia de acceso a la información y refrendó el compromiso institucional en la construcción de una sociedad democrática.

La reforma constitucional en materia de transparencia, así como la LGTAIP establecieron los principios, bases generales y procedimientos, para homogeneizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a nivel nacional, por lo que, a partir de ésta, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales de las entidades federativas emitieron su normatividad en la materia, atendiendo a sus respectivas realidades sociales. Así mismo, la LGTAIP estableció la creación de una Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual es una herramienta electrónica que facilita el trámite de las solicitudes de acceso a la información y la gestión de medios de impugnación presentados en contra de las repuestas otorgadas por los sujetos obligados. De igual manera, permite la divulgación de las obligaciones de transparencia y propicia una

comunicación accesible e inmediata, entre los organismos garantes y los sujetos obligados. De esta forma, facilita la homologación y armonización de los sistemas electrónicos en el ámbito nacional, para simplificar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Además, la LGTAIP faculta al Instituto con la función de órgano jurisdiccional en materia de acceso a la información y protección de datos personales, de la promoción de estos derechos, así como de la resolución de recursos de inconformidad, de la atracción de los recursos de revisión en los estados y de la coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

Posteriormente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (LFTAIP) como otro ordenamiento fundamental que regula el derecho de acceso a la información en el orden federal, fue publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016, que abrogó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), tiene por objeto proveer el entramado legal necesario para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en el orden federal.

La LFTAIP amplía las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el ámbito federal, respecto a las establecidas en la Ley General; reglamenta obligaciones de transparencia específicas para los sujetos obligados del sector energético, telecomunicaciones y competencia; el desarrollo de mecanismos para la verificación de las obligaciones de transparencia a cargo del Instituto; la adecuación de los plazos en que los sujetos obligados deben dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, así como aquéllos medios de impugnación que el INAI deberá resolver. Además, se establece un capítulo para el Gobierno Abierto y la publicación en la PNT de aquella información con la que los sujetos obligados federales den cumplimiento a las resoluciones del Instituto.

La LFTAIP, faculta al INAI para verificar de oficio el cumplimiento de obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados federales y permite a los particulares que presenten denuncias ante el Instituto por incumplimiento, o falta de actualización de las obligaciones de transparencia. Aunado a lo anterior, regula las atribuciones otorgadas al INAI para imponer medidas de apremio a los responsables de los sujetos obligados, para asegurar el cumplimiento de sus resoluciones, así como, para imponer sanciones a infractores que no cuenten con el carácter de servidores públicos, ni sean partidos políticos.

Adicionalmente, la LFTAIP norma los vínculos entre el Instituto y la sociedad mexicana, estableciendo las bases para la integración y operación del Consejo Consultivo del Instituto. Entre las atribuciones del Consejo Consultivo está la de emitir opiniones no vinculantes sobre temas relevantes de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.

Por otro lado, en materia de protección de datos personales, el Instituto ve reguladas sus acciones por un conjunto de disposiciones legislativos. Primeramente, se encuentra la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de julio de 2010. Ésta contempla una serie de principios y deberes para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales por parte de las personas físicas y morales de carácter privado que, durante el desarrollo de sus actividades, procesos operativos, comerciales o de servicios, o bien funciones estatutarias, utilicen datos personales. Además, establece una serie de previsiones orientadas a lograr un equilibrio entre la protección de la información personal y la libre circulación de la misma en un mundo globalizado. Aunado a lo anterior, garantiza que toda persona física en México sea quien detente única y exclusivamente el poder de control y disposición que tiene sobre sus datos personales y por consiguiente tenga la libertad de elegir qué datos, cuándo y a quién comunica los mismos.

En lo que refiere a modificaciones jurídicas, las más relevantes en materia de protección de datos personales ocurrieron en 2017, año en que fue expedida la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), publicada en el DOF el 26 de enero del mismo año, la cual tiene como objetivo establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona, a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Esta legislación representó un paso significativo en materia de protección de datos, pues garantiza la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de todos los órdenes y niveles de gobierno. Mediante ésta, se pretende disminuir los riesgos que conlleva el desarrollo de las tecnologías de información para la seguridad de los datos personales, en un entorno en el que la población proporciona cotidianamente información a instituciones públicas, para el ejercicio de sus derechos o para recibir un bien o servicio público.

Estos avances legislativos han propiciado el desarrollo de una serie de instrumentos jurídicos que refuerzan el marco regulatorio interno de este derecho, al tiempo que se emiten e implementan herramientas y mecanismos que facilitan a las dependencias y entidades gubernamentales, así como a las personas físicas o morales que tratan datos personales, el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

La LGTAIP también prevé la Coordinación por parte del Instituto, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), como una instancia de coordinación y deliberación, a fin de sumar esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. El Sistema Nacional es el espacio para construir una política pública integral, ordenada y articulada, con una visión nacional, con objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos tutelados y promueve la capacitación y cultura cívica de los dos derechos en todo el territorio nacional.

Con la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción el 18 de julio de 2016, que señala al INAI como miembro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el Instituto se suma al reto, tal vez más importante para la administración pública de internalizar la transparencia en el quehacer cotidiano, de forma que redunde en la rendición de cuentas efectiva. El SNA, establece principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. También modificó el Código Penal para establecer un nuevo catálogo de delitos de corrupción, mismo que será vigente cuando se cuente con un Fiscal Anticorrupción.

Por otro lado, resalta el papel que el Instituto juega en la gestión y conservación de archivos. Por mandato, todos los servidores públicos deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como preservar los documentos en archivos administrativos actualizados. Por lo anterior, el artículo 24, fracción IV de la LGTAIP y su correlativo, artículo 11, fracción IV de la LFTAIP, establecen que los sujetos obligados deben "constituir y mantener sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable".

En este sentido, el 26 de abril de 2018, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Archivos, la cual se publicó el 15 de junio del mismo año. El objetivo de ésta es establecer las políticas y criterios para la sistematización, digitalización, custodia y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados, con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida y transformada; y contar con sistemas de información ágiles y eficientes. Asimismo, para la administración homogénea de archivos en todos los entes públicos del país, se sentaron las bases de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

La participación del INAI en la iniciativa de Ley, permitió que se redactara en sintonía con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, pues toda la información contenida en los documentos de archivo, producidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión de los sujetos obligados será pública, y accesible en los términos y condiciones que establece la legislación en la materia. Además, establece que no podrá clasificarse como reservada, aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

Por otro lado, el actuar del Instituto se sitúa dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2030), toda vez que los objetivos institucionales propenden con el alcance del Objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", el cual está enfocado en hacer frente a los desafíos de justicia y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, estableciendo reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Es por esto que el INAI tiene un compromiso esencial con los ODS, ya que no puede existir una lucha anticorrupción, sin ir de la mano de la transparencia y de la defensa de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Finalmente, la reconfiguración del entramado institucional de los últimos cuatro años ha repercutido directamente en la estructura organizacional del Instituto. En febrero del 2017 y con una reforma adicional en enero del 2018, el Instituto definió, con la publicación del Estatuto Orgánico, las atribuciones de cada una de las áreas que lo conforman, asegurando un orden interno que permite la correcta salvaguarda de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Lo anterior, permite que, las Unidades Administrativas cuenten con un documento normativo que guíe sus actividades diarias y facilite la planeación de sus procesos y la gestión de sus recursos presupuestales.

## II. Alineación estratégica institucional

Para el cumplimiento de su mandato constitucional, el Instituto aprobó el 18 de marzo de 2015[1] su planeación estratégica con el fin de alinear todas su acciones y esfuerzos, apuntando al funcionamiento coherente y convergente de las áreas que lo integran y el cumplimiento de metas específicas, quedando de la siguiente manera:

- **MISIÓN.** Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.

- **VISIÓN.** Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normativa de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

[1] La Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del INAI fueron aprobados por el Pleno del Instituto el 18 de marzo de 2015 y posteriormente fueron publicados en el DOF el 1 de abril del mismo año en el "Acuerdo por el que se aprueba la Misión, la Visión y los Objetivos estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos".

Junto con ello, el Instituto estableció cuatro objetivos estratégicos, los cuales representan los fines a cumplir para materializar la Misión y la Visión, de acuerdo a los que sigue:

| | |
|---|---|
| **Objetivo 1** | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| **Objetivo 2** | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |
| **Objetivo 3** | Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |
| **Objetivo 4** | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |

El INAI, ha dedicado importantes esfuerzos institucionales para implementar y perfeccionar un modelo propio de Gestión para Resultados (GpR), esto con la intención de mejorar la eficacia y la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos otorgados para el cumplimiento de su mandato, y para robustecer la tutela efectiva de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Este giro en el modelo organizacional tiene como propósito detonar el ejercicio informado de ambos derechos y con ello, generar impactos positivos para la sociedad mexicana.

La estructura organizacional está compuesta de la siguiente manera:

| Presidencia | Secretaría de Acceso a la Información | Secretaría Ejecutiva |
|---|---|---|
| Dirección General de Administración | Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | Dirección General de Asuntos Internacionales |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | Dirección General de Capacitación |
| Dirección General de Comunicación Social y Difusión | Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | Dirección General de Gestión de Información y Estudios |
| Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad |
| Órgano Interno de Control | Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial | Dirección General de Tecnologías de la Información |
| | Dirección General de Evaluación | |
| | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | |
| | Dirección General de Políticas de Acceso | |

| Secretaría de Protección de Datos Personales | Secretaría Ejecutiva del SNT | Secretaría Técnica del Pleno |
|---|---|---|
| Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | Dirección General de Atención al Pleno |
| Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia | Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades |
| Dirección General de Normatividad y Consulta | | |
| Dirección General de Prevención y Autorregulación | | |
| Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | | |

Cada Unidad Administrativa del Instituto alineó sus acciones y proyectos al cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos, a fin de conformar una visión integral y orientada a resultados. A esta innovación institucional se han sumado esfuerzos por establecer una programación de recursos que priorice la generación de resultados satisfactorios. Los siguientes cuadros ilustran la alineación institucional, añadiendo el componente presupuestal de la siguiente manera:

| OBJETIVO ESTRATÉGICO UNO | OBJETIVO ESTRATÉGICO DOS | OBJETIVO ESTRATÉGICO TRES | OBJETIVO ESTRATÉGICO CUATRO |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 | PROGRAMA PRESUPUESTARIO E002 | PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003 | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E004, M001* y O001** |
| Dirección General de Evaluación | Dirección General de Asuntos Internacionales | Dirección General de Tecnologías de la Información | Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| Dirección General de Normatividad y Consulta | Dirección General de Gestión de Información y Estudios | Dirección General de Políticas de Acceso | Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional |
| Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | Dirección General de Capacitación | Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | Dirección General de Administración* |
| Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad | Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad | Órgano Interno de Control** |
| Dirección General de Atención al Pleno | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | | |
| Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades | Dirección General de Prevención y Autorregulación | | |
| Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | Dirección General de Comunicación Social y Difusión | | |
| Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | | | |
| Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | | | |
| Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | | | |
| Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial | | | |
| Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | | | |

## III. Escenarios actuales del Instituto

En la actualidad, el INAI cuenta con atribuciones para velar por los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a lo largo del territorio nacional, además coordina el Sistema Nacional de Transparencia SNT, es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y parte del Sistema Nacional de Archivos. Este escenario trae consigo retos importantes para este organismo autónomo, el cual debe enfrentarlos dentro del contexto de austeridad y la rendición de cuentas.

En materia de planeación, programación y ejecución del gasto, dentro del esquema de Presupuesto por Resultados, el Instituto realizó un análisis de su presupuesto ejercido y el alcance de las metas programadas en ejercicios anteriores, lo cual permite implementar acciones de reducción del gasto, sin dejar de cumplir con los mandatos que le fueron conferidos en el conjunto de normativas que se han publicado y actualizado en los últimos años.

El nuevo entorno político-económico ha llevado al Instituto a planear estrategias presupuestales para cumplir con las facultades que le fueron conferidas desde su creación, sumándose a los esfuerzos de la Administración Pública Federal por optimizar el uso de los recursos públicos. Las medidas de austeridad a implementarse el próximo año, la expansión del universo de sujetos obligados y la emisión de nuevas regulaciones en materia de protección de datos personales representan desafíos sustanciales en la operación del Instituto. En las siguientes páginas se contextualiza el momento en que se encuentra inmerso el INAI, frente al periodo fiscal 2019, para garantizar el derecho de acceso a la información, así como, velar por el derecho de protección de datos personales.

Con la publicación y posterior actualización de la LGTAIP, el número de sujetos obligados se incrementó de 247 a 872, esto trae nuevos retos para el Instituto en sus capacidades de mejorar e innovar en la rendición de cuentas a la sociedad, así como en una mayor carga de trabajo que pondrá a prueba el desempeño del Instituto. Por otro lado, en los últimos años se ha dado un aumento en los recursos de revisión en contra de sujetos obligados del ámbito federal. Para dar una idea del creciente trabajo que tienen el Instituto en materia jurisdiccional a partir de los medios de impugnación interpuestos por los particulares, como resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información del ámbito federal, de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018 se resolvieron 7,505 medios de impugnación, equivalentes a 4.5% de las solicitudes ingresadas en el periodo. Esto pone a prueba la optimización del recurso humano del Instituto para atender una mayor demanda con los mismos recursos.

Aunado a lo anterior, el derecho de acceso a la información pública aún no se consolida para un importante porcentaje de la población. La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID, 2016) reveló que 58.7% de la población encuestada considera difícil o muy difícil obtener información del gobierno, y que de las personas que han buscado información en un portal

electrónico gubernamental, 62.4% señaló que la información estaba incompleta o no satisfacía sus necesidades.[2]

Además, una de cada cuatro personas que realizaron una solicitud de información reportó no haber obtenido lo que solicitó con las características requeridas. Lo anterior, muestra que es importante redoblar esfuerzos para asegurar la sostenibilidad y ampliación del derecho de acceso a la información y advierte que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no son los óptimos desde el punto de vista de la ciudadanía.

Tanto la Métrica de Gobierno Abierto 2016 y 2017, así como la ENAID, coinciden en que los ciudadanos no conocen o conocen poco de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Un ejemplo claro, es que solo el 50.6% de la población de 18 años y más conoce o ha escuchado de una ley encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto (2017) indican que la mayoría de los sujetos obligados cuentan con portales de internet, sin embargo, no todos contienen información que sea de utilidad para el ciudadano. Asimismo, con la Métrica se observa lo siguiente:

- Los sujetos obligados del ámbito federal obtuvieron una calificación de 0.31 en el subíndice que mide la completitud de la información[3];
- Los sujetos obligados federales en general no publican en sus portales información adicional a la prevista en la LGTAIP (proactiva 0.21), ni orientada a sectores específicos de la población (0.08); y
- En términos de datos abiertos, el desempeño es deficiente (0.04); los sujetos obligados del ámbito federal tienen una calificación de 0.33.

Con base en la muestra empleada en la Métrica, de poco más de 3,600 solicitudes de información realizadas a 908 sujetos obligados de todo el país, se encontró que la gran mayoría (más de 805) son respondidas con estándares razonables de completitud. La no respuesta de solicitudes de información en este ejercicio se debió a dos principales razones: la inexistencia de información y el formato de respuesta de la solicitud.

Lo anterior no significa que los sujetos obligados presenten resistencia a entregar la información, sino que les es imposible obtenerla debido a que no existe una buena gestión de archivos. Por ello, el Estado mexicano ha procurado contar con un entramado legal que permita garantizar la preservación de los documentos públicos.

[2] La ENAID se aplica a personas de 18 años y más que residen de manera permanente en viviendas particulares habitadas en las ciudades de 100,000 y más habitantes, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/
[3] Las calificaciones están en una escala de 0 a 1.

La Ley General de Archivos es una normativa que se debe implementar, los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados de los órdenes federal, estatal y municipal debe ser el pilar sobre el que descansa la entrega de información pública. Para el INAI supone un nuevo reto, toda vez que es parte del Sistema Nacional de Archivos, pues supone una gran herramienta para garantizar el acceso a la información.

Adicionalmente, y tal como lo muestra la Métrica, los sujetos obligados no publican en sus portales información adicional a la prevista en la LGTAIP. En este sentido, un reto importante para las instituciones públicas de nivel federal es que desarrollen capacidades, para la generación, publicación y difusión de información de calidad, que pueda ser útil a los ciudadanos para el aprovechamiento de su derecho de acceso a la información. En este sentido, los esfuerzos realizados por el Instituto para promover los esquemas de gobierno abierto y las acciones de transparencia proactiva han generado una nueva relación entre sociedad y gobierno y han facilitado el acceso a la información pública.

Destacan los esfuerzos del Instituto a través del proyecto "Gobierno Abierto, Co-creación desde lo Local". Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se registraron 26 entidades federativas participantes, en las que se instalaron 18 Secretariados Técnicos Locales (las entidades que instalaron secretariados técnicos son: Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.), y se publicaron 11 planes de acción con 69 compromisos en materia de gobierno abierto, este trabajo deberá incrementarse para el 2019.

Con el fin de que los ciudadanos puedan ejercer de una mejor manera su derecho de acceso a la información, el INAI dispone del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), un espacio físico en el que la ciudadanía puede acudir para efectuar solicitudes de información, monitorear su avance y recibir asesoría en materia de acceso a la información y protección de datos personales. El CAS puede registrar solicitudes de información que presenten las y los usuarios en el módulo manual del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT y a través del servicio telefónico TEL-INAI.

Para dar una idea del volumen de gestión en el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto, de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, la atención a la ciudadanía se otorgó a través de 43,904 asesorías del Centro de Atención a la Sociedad. De las asesorías realizadas, 21,929 fueron a protección de datos personales, 7 mil de acceso a la información, 8,362 consultas sobre servicios, 6,200 versaron sobre información del INAI y 613 se clasificaron como quejas y denuncias. El medio que más utilizó la ciudadanía para hacer consultas del orden federal fue vía telefónica, con 32,089 consultas, equivalentes a 73.1% del total. A través del servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), los particulares realizaron 1,557 solicitudes de acceso a la información.

En materia de protección de datos personales, de acuerdo con la ENAID 2016, 55.8% de la población de 18 años y más, que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, conoce o ha escuchado sobre la

existencia de una Ley encargada de garantizar la protección de datos personales, es decir, casi la mitad de la población desconoce su derecho.

Ante este escenario, el INAI ha desarrollado herramientas, acciones y mecanismos orientados a brindar apoyo técnico a responsables de la aplicación de la LGPDPPSO así como de la LFPDPPP, las cuales incluyen identificar, divulgar y emitir recomendaciones, estándares y mejores prácticas en materia de protección de datos personales, elaborar estudios e investigaciones para su divulgación, fortalecer la promoción, capacitación y difusión de este derecho entre las y los titulares, y los responsables de los sectores público y privado. Además, de garantizar el cumplimiento de los principios y deberes de protección de datos personales en el sector público y privado, acompañar el desarrollo armónico de los procesos legislativos, con impacto en materia de protección de datos personales, y promover el conocimiento del derecho y la inclusión de contenidos sobre este derecho en los programas, planes de estudios y materiales en instituciones educativas.

Por ello, la Secretaría de Protección de Datos Personales debe atender procedimientos contemplados en la Leyes, entre estas:

a) Procedimientos en el ámbito preventivo (tales como: auditorías voluntarias, esquemas de autorregulación, sistema de buenas prácticas, evaluaciones de impacto en la protección de datos personales).
b) Procedimientos en el ámbito correctivo (investigación, verificación y protección de derechos para la vigilancia del cumplimiento de la LGPDPPSO, respecto del debido tratamiento de los datos personales).
c) Procedimientos de cumplimiento de la Ley (autorización de medidas compensatorias y evaluaciones).

Cabe mencionar que los procedimientos emanados de la LGPDPPSO se suman a los seis que actualmente atiende la Secretaría de Protección de Datos Personales y que están contemplados en la LFPDPPP desde su entrada en vigor. Por ejemplo, del 1° de septiembre de 2017 al 31 de julio de 2018, en lo que respecta a la LFPDPPP, se incrementó en 172.6% el número de procedimientos de investigación iniciados, al pasar de 409 a 1,115. Estos procedimientos, derivaron de las 1,494 denuncias presentadas por la ciudadanía por presuntas violaciones a la LFPDPPP. De las denuncias recibidas, 1,234 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 260 por escrito, representaron 82.6% y 17.4%, respectivamente. En lo referente al procedimiento de verificación, se iniciaron 13.9% más procedimientos, al pasar de 86 a 98, con relación al periodo anterior, y se concluyeron 81. Con relación al procedimiento de protección de derechos se recibieron 226 solicitudes, de las cuales quedaron concluidas 220, con un incremento de 18.2% respecto al periodo anterior, en que se registraron 186 procedimientos concluidos.

En cuanto a la imposición de sanciones, se substanciaron 88 procedimientos, y se concluyeron 74, lo que implicó un incremento de 21.3% respecto a los 61 procedimientos concluidos en el periodo anterior.

También, se asignaron multas por 66.8 millones de pesos a las personas físicas y morales que incurrieron en infracciones a la LFPDPPP. En materia de protección de datos personales para el sector público, se resolvieron 1,105 medios de impugnación, equivalentes a 3.2% de las solicitudes ingresadas en el periodo, como resultado de la inconformidad de los titulares ante las determinaciones emitidas respecto de sus solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.

Ahora bien, con el funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el INAI junto con los demás miembros del Sistema afirmaron su compromiso para establecer un conjunto de principios y actividades vinculadas entre sí, que faciliten la coordinación y armonización de leyes, normas, políticas y programas. Lo cual permitirá un ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información como herramienta transversal en las distintas instancias de gobierno. En esta línea, el SNT a través de su Consejo Nacional, opera bajo los siguientes criterios y lineamientos:

- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Transparencia Proactiva;
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos;
- Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a grupos vulnerables;
- Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información;
- Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos.
- Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Junto con esta normatividad, en el año anterior, el Consejo Nacional sesionó en cuatro ocasiones entre 2017 – 2018; 5 de octubre y 15 de diciembre de 2017, y 23 de enero y 28 de junio de 2018. Entre los trabajos más relevantes, realizados durante 2017 y 2018, se encuentran la aprobación de los programas de política pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del propio Sistema y la emisión de la normatividad secundaria de la LGPDPPSO.

El SNT ha realizado esfuerzos para alinear las acciones que llevan a cabo sus miembros, desarrollando los Programas Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, (PROTAI) 2017–2021 y el de Protección de Datos Personales (PRONADATOS, 2018–2022), aprobados el 15 de diciembre de 2017 y el de 23 enero de 2018, respectivamente. Estos, son instrumentos rectores de las políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para los integrantes de este Sistema.

Aunado a lo anterior, y con el fin de cumplir con la implementación de la LGPDPPSO, de septiembre de 2017 a julio de 2018, se aprobaron los instrumentos normativos siguientes: los Lineamientos del PRONADATOS, los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias; las Disposiciones administrativas para la elaboración, presentación y valoración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, y los Lineamientos que establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales, mismos que pretenden desarrollar procedimientos para dar cumplimiento a los principios establecidos por la norma.

Esta normatividad y estos esfuerzos han fortalecido la perspectiva del SNT para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información, así como en materia de Sistema Nacional de Archivos (SNA), gobierno abierto y otros aspectos de relevancia para el acompañamiento de este derecho. Además, los esfuerzos del SNT en 2019 se enfocarán en el seguimiento a los Programas Nacionales que les mandatan tanto la LGTAIP, como la LGPDPPSO.

Las acciones emprendidas por el SNT se dan en un marco de contextos y actuaciones que se han desarrollado de forma desigual en el país. Por ejemplo, el desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, herramienta electrónica construida al amparo de la LGTAIP, permite garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a través de diferentes módulos, como el de obligaciones, así como el de solicitudes de información y el de gestión de medios de impugnación.

Resultado del trabajo del Instituto con los órganos garantes ya se cuenta con la interconexión entre los 32 organismos garantes y la Federación. En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes recibidas y de respuestas emitidas por la Plataforma Nacional de Transparencia, desde 2003 hasta la fecha.

**Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por la Plataforma Nacional de Transparencia**

| Año | Solicitudes de información formuladas a la APF[4] | | | Respuestas emitidas | | | Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional | | | Recursos Interpuestos ante el INAI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Total** | Electrónicas | Manuales | **Total** | Electrónicas | Manuales | **Total** | Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional | Por falta de pago de los costos de reproducción de la información | |
| 2003[5] | **24,097** | 22,266 | 1,831 | **21,276** | 19,831 | 1,445 | **1,248** | 1,156 | 92 | 635 |
| 2004 | **37,732** | 34,700 | 3,032 | **34,113** | 31,744 | 2,369 | **2,651** | 2,374 | 277 | 1,431 |
| 2005 | **50,127** | 47,874 | 2,253 | **44,598** | 42,673 | 1,925 | **4,106** | 3,688 | 418 | 2,639 |
| 2006 | **60,213** | 57,739 | 2,474 | **53,098** | 51,169 | 1,929 | **5,880** | 5,140 | 740 | 3,533 |
| 2007 | **94,723** | 92,261 | 2,462 | **83,387** | 81,439 | 1,948 | **9,107** | 8,224 | 883 | 4,864 |
| 2008 | **105,250** | 102,297 | 2,953 | **91,420** | 89,092 | 2,328 | **11,680** | 10,541 | 1,139 | 6,053 |
| 2009 | **117,597** | 114,179 | 3,418 | **100,522** | 97,642 | 2,880 | **15,725** | 14,622 | 1,103 | 6,038 |
| 2010 | **122,138** | 118,367 | 3,771 | **107,142** | 103,869 | 3,273 | **14,461** | 13,431 | 1,030 | 8,160 |
| 2011 | **123,293** | 118,281 | 5,012 | **108,714** | 104,575 | 4,139 | **15,956** | 15,051 | 905 | 6,185 |
| 2012 | **131,154** | 127,052 | 4,102 | **113,332** | 110,003 | 3,329 | **16,835** | 15,685 | 1,150 | 6,119 |
| 2013 | **147,148** | 142,390 | 4,758 | **129,017** | 126,610 | 2,407 | **17,217** | 16,022 | 1,195 | 7,483 |
| 2014 | **143,918** | 139,805 | 4,113 | **129,159** | 125,592 | 3,567 | **17,672** | 16,150 | 1,522 | 7,042 |
| 2015 | **153,738** | 147,018 | 6,720 | **132,829** | 127,354 | 5,475 | **18,361** | 16,969 | 1,392 | 7,892 |
| 2016 | **188,628** | 179,631 | 8,997 | **162,176** | 154,404 | 7,772 | **22,786** | 21,377 | 1,409 | 9,369 |
| 2017 | **253,846** | 243,497 | 10,349 | **226,226** | 217,413 | 8,813 | **25,250** | 23,800 | 1,450 | 9,246 |
| 2018[6] | **131,340** | 125,042 | 6,298 | **118,377** | 112,745 | 5,632 | **12,269** | 11,246 | 1,023 | 5,868 |

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

Desde su puesta en marcha en mayo de 2016, esta herramienta aloja a más de 7 mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno; a julio de 2018 se tienen más de 660 mil solicitudes de información registradas a nivel nacional. Asimismo, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) al 31 de julio de 2018 se han cargado 1,400 millones de registros de información a nivel nacional, por parte de 51 mil Unidades Administrativas del país; destaca que un registro, contiene más de un dato, por lo tanto, el número estimado de datos capturados asciende alrededor de 14 mil millones. Cabe señalar que las consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) hasta el 2017, los rubros más investigados fueron el

[4] Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.
[5] A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal.
[6] Cifras al 31 de julio.

directorio de servidores públicos, seguido de la asignación de contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Complementariamente, en el marco del combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información pública y la transparencia, han permitido que la sociedad civil organizada, académicos y periodistas hicieran visible que la corrupción es un problema sistémico, presente en todos los niveles de gobierno y que afecta el desarrollo económico y social del país.

En este sentido, con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en 2016, se crearon para el Instituto, nuevas responsabilidades y atribuciones en el combate a este fenómeno. El INAI ha participado activamente desde la conformación de este Sistema, (instancia responsable de definir los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción) y tiene bajo su encargo colaborar en el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, como miembro del comité coordinador, contribuyendo en la vigilancia de la transparencia en los tres órdenes de gobierno.

Así el Instituto, ha participado desde su labor de garantizar el acceso a información, a efecto de prevenir y en algunos casos detectar faltas administrativas y hechos de corrupción. Además, coadyuva con la implementación de políticas que posibiliten la apertura de información, la rendición de cuentas, la máxima publicidad y el gobierno abierto.

## IV. Acciones 2019

Para cumplir con la misión constitucional que le fue encomendado al Instituto, como órgano autónomo, se requiere del trabajo conjunto de todas las áreas que lo integran, para ampliar la base de usuarios en materia de accesos a la información, facilitar el acceso a datos abiertos de la información que tienen las autoridades, allegar información y garantizar los derechos a grupos vulnerables que no cuentan con acceso a tecnologías de comunicación, y las tareas de transparencia y rendición de cuentas que son fundamentales para evitar y sancionar los actos de corrupción. El éxito de esta encomienda trasciende en el rescate del servicio público a la ciudadanía. Es por esto que, el trabajo del INAI resulta en un apoyo trascendental para que los gobernantes y los ciudadanos cuenten con instrumentos básicos para vigilar el cumplimiento de los servidores públicos y haya una correcta utilización de los recursos públicos.

En este sentido, el Instituto cada año instrumenta un proceso de mejora continua, lo que le permite planear las acciones que llevará a cabo los siguientes años, así como los objetivos, metas y recursos asociados a estas actividades. Durante 2018, se llevaron a cabo Mesas Técnicas de Desempeño con cada una de las Unidades Administrativas del Instituto, en las cuales se revisó su planeación para el periodo fiscal 2019. Cabe mencionar que, como un elemento novedoso, se contó con la participación del Consejo Consultivo del INAI, el cual tuvo la posibilidad de ser parte del proceso de planeación, así como emitir comentarios y

recomendaciones. Con base en la valoración de los instrumentos de planeación, la evaluación del desempeño y los comentarios del Consejo Consultivo, se emitieron una serie de recomendaciones de mejora que se materializaron en la firma de 307 acuerdos para integrar en la planeación del año 2019 en materia presupuestal, de indicadores con perspectiva de género, entre otros.

Aunado a lo anterior, se tomaron en cuenta los principios de austeridad, el cumplimiento del marco normativo actual y el papel que desempeña el Instituto como coordinador del Sistema Nacional de Transparencia y como miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y del naciente Sistema Nacional de Archivos. En los siguientes apartados se describen las principales acciones en las que el Instituto se enfocará para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como para promover una cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas.

### IV.1. Secretaría de Acceso a la Información

La Secretaria de Acceso a la Información trabaja en el fortalecimiento de puentes de comunicación entre los sujetos obligados, los organismos garantes y la ciudadanía. En este sentido, se continuará con el programa de acompañamiento y seguimiento a los sujetos obligados en aras de garantizar el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

En el periodo fiscal 2019, se implementará el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, del cual se hicieron dos pilotos en el 2018, en los estados de Nayarit y Oaxaca; se continuará con la sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados, así como, con la implementación y funcionamiento de herramientas para la ejecución de las políticas de acceso a la información, tales como de Comisiones Abiertas, de Contrataciones Abiertas y de Transparencia en Publicidad Oficial. Asimismo, se dará acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del Sistema en el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. También se implementará el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Además, las asesorías especializadas que proporciona el Instituto a los diferentes sujetos obligados, cumplirán los objetivos de concientizarlos en la importancia de la proactividad en el acceso a la información y en la promoción de una cultura de la transparencia que sea efectiva en el país. Así, la verificación al cumplimiento de las obligaciones de trasparencia y la sustanciación de procedimientos de denuncias ciudadanas por el incumplimiento a estas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley seguirán siendo actividades fundamentales de las Direcciones Generales de Enlace del Instituto. Lo anterior, sin dejar de lado el acompañamiento permanente para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de transparencia correspondiente a los sujetos obligados.

A partir de los resultados de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia establecidas por el marco normativo vigente por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, el INAI estará en

condiciones de formular políticas públicas que promuevan un mejor desempeño de los sujetos obligados en esta materia y de obtener una mejora progresiva en la atención de los deberes de transparencia proactiva y acceso a la información Asimismo, continuará el acompañamiento a los organismos garantes que forman parte del Sistema Nacional de Transparencia que lo soliciten, en el proceso de implementación de sus políticas de verificación en materia de obligaciones de transparencia.
Por otro lado, la Secretaría está comprometida con los trabajos de los proyectos de Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local, Gobierno Abierto desde lo Local para el Desarrollo Sostenible y Follow the Money. También, se seguirá actualizando el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional, así como se identificarán y promoverán prácticas nacionales de gobierno abierto y transparencia proactiva.

En el 2019 se tiene proyectado el Observatorio de Justicia Abierta y el Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto. El primero, establecerá un análisis cualitativo a profundidad con base en evidencia empírica que facilite la identificación de mejores prácticas y espacios de oportunidad en el desempeño del Poder Judicial en transparencia y participación pública. En cuanto al segundo, permitirá profundizar en la identificación y análisis de las mejores prácticas y espacios de oportunidad en la LXIV Legislatura, a nivel federal, y en diversos congresos locales.

### IV.2. Secretaría de Protección de Datos Personales

La Secretaría de Protección de Datos Personales del Instituto, está comprometida con la implementación y aplicación de la LGPDPPSO, y la LFPDPPP, para 2019 continuará en la labor de garantizar el derecho de protección de datos personales, mediante la implementación de acciones que redundan en el conocimiento de los derechos ARCO, y de la garantía de la protección por parte de los sujetos obligados y los particulares regulados.

Además, se planea realizar acciones para promover la autorregulación y mejores prácticas en la materia, así como elaborar material para orientar en el cumplimiento de obligaciones de protección de datos personales y promover la educación cívica y cultura para el ejercicio de este derecho, entre los titulares de los datos personales. Asimismo, se implementaran acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la LGPDPPSO, se avanzará en el desarrollo del marco regulatorio para las mejores prácticas del sector público y se realizarán investigaciones previas, para fundar y motivar los acuerdos de inicio de las verificaciones. También, se emitirán recomendaciones a las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales que se presenten ante el Instituto.

Por otro lado, el Instituto cuenta con el marco normativo que le permitirá realizar auditorías voluntarias, en caso de que así lo soliciten los responsables en el orden federal, y se diseñarán indicadores y criterios para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados, en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones previstas en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables en la materia.

Esta Secretaría prevé ejercer sus atribuciones en el contexto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, además de auxiliar en la sustanciación de los recursos de revisión y de inconformidad de los sujetos obligados; participar en la capacitación y actualización de los servidores públicos de carácter federal; opinar, si así lo requiere el Pleno, al ejercer la facultad de atracción de recursos de revisión pendientes de resolución, que por su interés o trascendencia correspondan a los organismos garantes.

Aunado a lo anterior, las actividades de investigación y verificación se han incrementado considerablemente en los últimos años, esto ha significado más tareas para esta Secretaría. Es importante destacar que estas funciones para el sector público son complejas, pues en estos procedimientos se manejan las más grandes e importantes bases de datos personales del país, las cuales incluyen millones de titulares. Destacan, por ejemplo: el Registro Federal de Electores del INE, cuyo padrón electoral se calcula en 84,855,717 ciudadanos; las bases de datos del IMSS y del ISSSTE, que representan 62,161,000 y 12,884,000 derechohabientes, respectivamente; y la base de contribuyentes del SAT, que asciende a 58,726,797 personas a febrero de 2017.

En este sentido, para 2019, esta Secretaría prevé un mayor número de procedimientos de investigación y verificación, y notificaciones personales que deriven de dichos procedimientos, los cuales están previstos en la LFPDPPPP o la LGPDPPSO. Lo anterior, debido a un aumento en el número de denuncias por parte de la ciudadanía por el indebido tratamiento de datos personales y a que el universo de los sujetos obligados en materia de protección de datos personales se incrementó de 246 a 725[7], por lo que, en el terreno preventivo, se requiere reforzar la seguridad de los datos personales, así como investigar el impacto de tendencias en tecnologías y aplicaciones en el tratamiento de datos personales, temas que son coadyuvantes en las investigaciones y verificaciones.

Derivada de la labor preventiva en materia de protección de datos personales, la Secretaría de Protección de Datos Personales continuará elaborando y poniendo a disposición de los responsables, materiales útiles para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, entre los que destaca una Metodología de Análisis de Riesgo en materia de seguridad de datos personales. Asimismo, continuará realizando acciones para promover la autorregulación y mejores prácticas en materia de protección de datos personales y promoviendo la educación cívica y cultura entre los titulares, para el ejercicio del derecho.

Además, seguirá asesorando al sector público federal y al privado en la implementación de los resultados de los dictámenes de las evaluaciones de impacto a la protección de datos personales, y propondrá criterios en materia de protección de datos personales útiles para el sector público y privado. Asimismo, seguirá desarrollando nuevas disposiciones normativas o la actualización de las vigentes en materia de protección

[7] Actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con corte al 2 de junio de 2017.

de datos personales, así como facilitando y orientado sobre la correcta aplicación de la normatividad en la materia.

En el 2019, se continuará con la sustanciación de los asuntos relativos al desahogo de los procedimientos de Protección de Derechos y de Imposición de Sanciones, los cuales implican la realización de múltiples actividades como la emisión de acuerdos, la realización de diligencias para la notificación de cada una de dichas etapas y acuerdos, así como el desahogo de audiencias de conciliación o de desahogo de pruebas. Cabe señalar que muchas de las diligencias de notificación, en particular de las resoluciones, se notifican de manera personal, indistintamente del lugar de residencia del responsable o del infractor.

La Secretaría de Protección de Datos Personales continuará diseñando y aplicando indicadores de evaluación y desempeño para los sujetos obligados de la LGPDPPSO, lo que significa un reto para el personal capacitado en la materia, para desahogar las actividades diarias en tiempo y forma. Es importante no perder de vista que dicha Secretaría es responsable de sustanciar los seis procedimientos establecidos en la LFPDPPP, aunado a que tendrá que atender siete procedimientos derivados de la LGPDPPSO.

Lo anterior, se refleja en varios datos estadísticos, por ejemplo, en una encuesta realizada en 2012, 30% de los entrevistados identificó al INAI como la institución garante del derecho a la protección de datos personales. Esta percepción se ha ido incrementando ya que para 2015, el 52% de los encuestados conoce al INAI como la institución que garantiza este derecho.[8] Además, el 23% de la población encuestada sabe que puede acudir al INAI para presentar una queja si algún particular se niega a corregir o rectificar su información personal.[9] Finalmente, en la ENAID 2016[10], se estima que 84% de la población de 18 años y más ha dado a conocer algún dato personal a alguna institución pública o empresa. De éstos, arriba de 83% manifestó preocupación por el uso indebido de su teléfono personal, dirección o domicilio.

[8] Encuesta en vivienda a nivel nacional: Realización de estudio de opinión cuantitativo cara a cara, INAI-Ipsos, 2015, p. 116.
[9] Reporte de resultados. Encuesta a población: Encuesta Nacional sobre Protección de Datos Personales a Sujetos Regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y Población en General, México, IFAI-Ipsos, 2012, p. 72, disponible en: http://inicio.ifai.org.mx/EncuestaNacionaldeProteccionde DatosPersonales2012/01ReportePoblacion.pdf
[10] Encuesta disponible en: http://proyectos.inai.org.mx/enaid2016/

## IV.3. Secretaría Ejecutiva

Durante 2019, el INAI seguirá trabajando en sus procesos tecnológicos para continuar en la esfera nacional e internacional como un órgano autónomo innovador, eficiente y dinámico. En este sentido, se desarrollarán sistemas de información que tanto el Instituto como el Sistema Nacional de Transparencia requieran y se mantendrá en operación a los sistemas institucionales actuales. Lo cual será un referente nacional e internacional en la promoción y garantía de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y gestión de la información y archivos.

Con el propósito de ofrecer los servicios de calidad, el Instituto requiere la adquisición, actualización y mantenimiento de herramientas tecnológicas, que le permitan garantizar los procesos de recuperación de información en caso de desastres y de poner en línea, lo más pronto posible, los sistemas de información que las personas requieren en el ejercicio de sus derechos relacionados con la transparencia.

En cuanto a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los procesos involucrados en ésta, con la entrada en vigor de la LGPDPPSO, será necesario realizar ajustes, que faciliten la gestión y capacidad de respuesta a las solicitudes de datos personales según lo establecido en esta Ley y en los ordenamientos locales, entre ellos el nuevo derecho de Portabilidad.

El INAI ha participado de forma proactiva y responsable en los foros multilaterales y bilaterales gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, cumpliendo con una agenda que comprende los temas de acceso a la información, transparencia en la gestión pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y gestión de la información y archivos.

En 2019, la agenda internacional del Instituto pondrá especial énfasis en tres temas a los que la normativa aplicable hace referencia puntual: el primero, se refiere a la necesidad de tener en cuenta la interpretación que los órganos internacionales especializados hacen de las normas en materia de acceso a la información y protección de datos personales; en segundo, la cooperación internacional para lograr la tutela efectiva de estos derechos; y finalmente la participación en lo relacionado con el establecimiento de estándares y prácticas internacionales en materia de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

El INAI coadyuvará proactivamente, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección General de Gestión de Información y Estudios, en la generación de la política nacional en materia de gestión documental y organización de archivos, que se derive de la Ley General de Archivos. De igual forma, se involucrará en las acciones de difusión de dicho ordenamiento, así como en las de armonización del marco normativo en la materia.

Asimismo, continuará con la difusión e implementación del Modelo de Gestión Documental de la RTA entre los sujetos obligados, el cual se basa en las buenas prácticas a nivel internacional. También continuará con la incorporación de las tecnologías de la información para la conformación de sistemas de información integrales (archivos y bibliotecas digitales), que permitan el establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal, beneficien con sus servicios a la ciudadanía, propicien la generación de conocimiento e impulsen el carácter social de los archivos en el marco de la cultura de la transparencia.

Para lo anterior, el INAI además conformará su Archivo Histórico y fortalecerá los servicios del Centro de Documentación del Instituto a través de la Biblioteca Digital, a fin de brindar información especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

El INAI continuará realizando actividades de difusión y acompañamiento entre los sujetos obligados para brindar coherencia y seguridad procedimental en la operación y toma de decisiones en las actividades de gestión de la información y archivos. Lo anterior, con base en la emisión de los lineamientos para la organización y conservación, documento en el cual se establecen aspectos normativos, técnicos y operativos que sirven de base para la organización, conservación y sistematización de los archivos en posesión de los sujetos obligados señalados en el artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de contar con mejores garantías tanto para el acceso a la información, como para la protección y resguardo de los datos personales que se encuentran en acervos documentales físicos y electrónicos.

Durante 2019, continuará la operación del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), el cual recibe y atiende consultas ciudadanas en materia de acceso a la información pública gubernamental del ámbito federal, y protección de datos personales en posesión de actores públicos y privados. Asimismo, esta Secretaría seguirá realizando actividades de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con la comunidad educativa y con la población en general para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Además, llevará a cabo eventos y concursos en los que se promueva el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, dirigidos a todos los grupos de edad y sectores de la población.

En cuanto a la capacitación de sujetos obligados, se fortalecerán los programas presenciales y en línea por medio de ajustes y ampliación de sus contenidos, se reforzará la estrategia de formación de Instructores para multiplicar la capacitación presencial en el tema de la LGPDPPSO, y se impulsará la capacitación en los organismos garantes para la conformación de las Redes Locales por una Cultura de Transparencia, en las entidades federativas en el marco del SNT.

En lo referente a sujetos regulados, también se fortalecerán los programas presenciales y en línea, ampliando la oferta de capacitación del CEVINAI (Centro de formación en materia INAI), con temas especializados o específicos y operar la capacitación a sujetos regulados con base en programas de capacitación, y se

impulsará la implementación del Programa Aliados INAI por la protección de datos personales, en sectores prioritarios.

### IV.4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

El funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), ha permitido la homologación normativa a nivel país, el acercamiento a las entidades federativas en la comprensión del derecho e implementación de acciones para la garantía, la promoción y divulgación a nivel nacional del acceso a la información. La consolidación y desarrollo de esta instancia de coordinación y colaboración entre sus integrantes, ha permitido la atención de los requerimientos que el Sistema ha recibido desde las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); y la de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Entre los requerimientos de la LGTAIP y la LGPDPPSO para el SNT, se encuentran el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2017-2021 (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). Ambos instrumentos establecen y priorizan acciones que están siendo implementadas por los integrantes del SNT para la consecución de sus objetivos en materia de garantía y goce de los derechos a nivel nacional.

Éstas acciones reciben y continuarán recibiendo el acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, que pertenece a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, tanto para la conformación de las rutas de implementación de los integrantes del Sistema, como para su reporte en las pizarras de avances de los Programas Nacionales. Asimismo, los lineamientos y el contenido de los Programas Nacionales establecen acciones que deben realizarse para la evaluación y actualización de estos instrumentos de política pública.

Por otra parte, el SNT ha desarrollado una serie de instrumentos normativos, tanto los mandatados por la LGTAIP como por la LGPDPPSO, estos han establecido acciones a implementar por parte de los integrantes del SNT, mismos que al ser desarrollados en los Organismos garantes, crean capacidades para la atención y salvaguarda de los derechos.

Tanto los Programas Nacionales, como los instrumentos normativos con los que ahora cuenta el SNT, pueden requerir ajustes a partir de las áreas de oportunidad que se detecten en el desarrollo de sus actividades de implementación y funcionamiento. En este sentido, el actuar de las comisiones temáticas del SNT y los tópicos de los acuerdos que se promuevan en su Consejo Nacional estarán perfilándose a dar cuenta del estatus de estas implementaciones y del ajuste de los instrumentos normativos y de política pública del SNT. La Secretaria Técnica del SNT acompaña el desempeño de las comisiones temáticas y está atenta para contribuir con elementos que sumen, para la consecución de los objetivos y metas establecidos para el periodo fiscal del 2019.

Asimismo, el Instituto promoverá a nivel de los Organismos Garantes, el fortalecimiento normativo en materia de gestión documental y archivos, dará seguimiento a las reformas y modificaciones de la legislación local en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Lo anterior, facilitará la colaboración y coordinación de acciones transversales con Organismos garantes locales y la realización de actividades permanentes, de capacitación compartidas, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, tecnologías de la información, y gestión documental y archivos.

Por último, en 2019, se gestionará y atenderán las actividades de representación institucional, que, a través de la Secretaría Ejecutiva del SNT. sean solicitadas por los Organismos garantes de las entidades federativas.

### IV.5. Secretaría Técnica del Pleno

La Secretaría Técnica del Pleno es la encargada del aspecto jurisdiccional del Instituto, cuenta con atribuciones legales conferidas para dar seguimiento y calificar el acatamiento de las resoluciones del Pleno del Instituto, dentro de los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la efectiva aplicación de las medidas de apremio, sanciones y acciones procedentes que resulten precedentes.

Para el próximo periodo fiscal, esta Secretaría continuará con sus labores de gestión de medios de impugnación, referentes principalmente a su turno a ponencias una vez ingresadas al Instituto y la notificación de las resoluciones del Pleno. Además, se mantendrá y fortalecerá el control de los Acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto y el reporte del cumplimiento de las instrucciones derivadas de éstos, a partir de la confirmación del mismo por parte de las Unidades Administrativas responsables.

Por otro lado, se tendrá control estadístico y respectivo reporte del estado que guardan los medios de impugnación, y el control general relacionado con la celebración y la documentación de las sesiones del Pleno; y la colaboración y control de los Acuerdos aprobados por el mismo.

La Secretaría Técnica del Pleno seguirá siendo un eslabón institucional en la garantía de los derechos que salvaguarda el organismo garante nacional, en su aspecto contencioso, en tanto que dará seguimiento a las resoluciones con instrucción emitidas por el INAI, en aras de mantener niveles óptimos de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, así como apoyar al Pleno para que ejerza, con oportunidad y eficacia, sus atribuciones en materia de medidas de apremio y sanciones.

Durante el 2019, esta Secretaría, por medio de la Dirección General de Atención al Pleno tiene previsto concretar, simplificar y agilizar las acciones que le han sido atribuidas. Todo esto, en el nuevo marco normativo de las Leyes Generales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## IV.6. Presidencia

En el ejercicio fiscal de 2019, la Presidencia del INAI tiene previsto fortalecer la contribución institucional en el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Archivos y continuará trabajando en su agenda de posicionamiento institucional, en la que se comunique de manera positiva la autonomía del Instituto y su papel como guardián y defensor de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de la ciudadanía. Para lograrlo, se realizarán campañas de difusión en redes sociales y se procurará que la prensa nacional dé la cobertura necesaria a las actividades institucionales. Además, por medio de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión, se coordinará la aplicación de estudios y encuestas de percepción acerca del acceso a la información, la protección de datos personales y la identidad institución en grupos de interés.

En materia jurídica, el INAI continuará desahogando los procesos legales que le corresponde, en especial, los juicios de amparo y nulidad que, en su carácter de autoridad demandada, responsable o tercero interesado le competan. Aunado a lo anterior, el Instituto publicará los diversos actos, normas generales, lineamientos y acuerdos que deben darse a conocer mediante el Diario Oficial de la Federal (DOF) para que surtan efectos.

En materia administrativa, se tiene previsto optimizar el uso de los recursos públicos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad institucionales. En este sentido, se medirá la atención a los requerimientos de servicios humanos, materiales y financieros, así como el nivel de satisfacción que los servidores públicos del INAI tienen respecto a la provisión de dichos servicios. Asimismo, será necesario crear las condiciones necesarias para que las y los servidores públicos miembros del Servicio Profesional, desarrollen herramientas de trabajo que les permitan actualizarse y especializarse en los tópicos institucionales, lo que redundará en la profesionalización institucional.

Una de las principales actividades que realizará la Presidencia del INAI en 2019 será el desarrollo de la Evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI, la cual permitirá contar con elementos de análisis sobre el avance en la instrumentación de éste e identificar las áreas de oportunidad que permitan realizar ajustes al actuar del Instituto en el alcance de sus objetivos.

Por otro lado, el INAI en un ejercicio de rendición de cuentas interno, da seguimiento desde la planeación y presupuestación del gasto, hasta la contribución del recurso en los objetivos y metas institucionales, en este aspecto, se seguirá mejorando la planeación institucional y el monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada una de las Unidades Administrativas del Instituto. Además, se contará con información del avance y logro de metas y su relación con el gasto ejercido. En este sentido, el INAI contará con información confiable para la toma de decisiones al tiempo que se cumplirán las disposiciones que se establecen en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH).

## IV.7. Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) como ente fiscalizador del Instituto tiene la labor de coadyuvar en la mejora de la gestión administrativa, privilegiando la labor preventiva para que las prácticas administrativas se apeguen a la norma, procurando que se atiendan los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la gestión institucional. En esta línea, el OIC continuará practicando auditorías y revisiones, a fin de garantizar que las Unidades Administrativas del Instituto actúen con apego a la normatividad a la que se encuentran sujetas en la gestión de recursos públicos.

Además, el OIC seguirá realizando acciones que salvaguarden la legalidad de las contrataciones del Instituto; inhiban actos de corrupción; y den atención a quejas y denuncias, procedimientos de responsabilidad administrativa, inconformidades y conciliaciones en materia de contrataciones; sanción a proveedores, licitantes y contratistas. Lo anterior siempre en el ámbito de sus atribuciones y cuidando que las actividades que desarrolle el Instituto se encuentren apegadas a derecho.

De acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control adquieren mayores atribuciones, tales como: las correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras de faltas administrativas, así como la emisión de lineamientos de acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas debieran observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción), entre otras.

## IV.8. Proyectos Especiales 2019

Los proyectos especiales que realizara el Instituto son un instrumento con el que se cuenta para coadyuvar en el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos estratégicos del INAI. Estos proyectos se definen como el conjunto de actividades que se llevan a cabo para lograr objetivos específicos con parámetros de tiempo, costo y desempeño previamente definidos, que brindan valor agregado a los objetivos de las Unidades Administrativas.

Para el ejercicio fiscal 2019, el Instituto ha definido cuatro proyectos especiales que implican esfuerzos y recursos adicionales a las actividades cotidianas de las áreas, por lo que se le proporcionará un seguimiento y evaluación específico a cada uno de ellos.

| Proyecto Especial | Descripción |
|---|---|
| Observatorio de Justicia Abierta | Este estudio de tipo cualitativo y descriptivo tiene como objetivo identificar buenas prácticas de transparencia, apertura y colaboración en el Poder Judicial en México, además de ubicar áreas de oportunidad al respecto.<br><br>Se considera que el proyecto sea desarrollado por el INAI en coordinación con la UNAM mediante un convenio específico de colaboración. Asimismo, se contempla la participación de los sujetos obligados del Poder Judicial a los que el estudio sea aplicado, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, así como la inclusión de expertos y organizaciones de la sociedad civil conocedores del tema. |
| Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto | El Observatorio 2019 busca generar un segundo diagnóstico de la Cámara de Diputados y generar uno más para un número de Congresos Locales distinto al tratado con el Observatorio 2018, que mediante una metodología cualitativa y descriptiva permita identificar los avances en transparencia legislativa y parlamento abierto del órgano legislativo federal y la recepción de los resultados previos que los Congresos Locales pudieron tener.<br><br>El proyecto será desarrollado mediante un convenio específico de colaboración entre la UNAM y el INAI, con la aportación económica de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría de Acceso a la Información del Instituto. Además de la coparticipación institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. |

| Proyecto Especial | Descripción |
|---|---|
| Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | Tiene como objetivo generar información suficiente para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acceso a la información basadas en evidencia, a través de conocer el grado de conocimiento, percepciones y actitudes que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Así como análisis del nivel de conocimiento de los informantes sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos. |
| Evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI | La evaluación se desarrollará con el fin de contar con información válida y confiable que permita verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y a la vez detectar los retos y áreas de oportunidad para la mejora en el actuar del Instituto que permita alcanzar dichos objetivos. La evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI comprende un conjunto de elementos que permiten evaluar el actuar del Instituto, así como la interacción de los diferentes elementos que lo conforman, tales como la planeación, la presupuestación, el seguimiento, así como, la relación entre metas y desempeño, el servicio profesional de carrera o la ejecución de los procesos y los procedimientos. Esto no solo contribuirá a mejorar el desempeño del Instituto sino a su vez contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, a través de un modelo innovador que conjunta diferentes elementos, que de otra manera se encuentra desconectados y con los que se contribuye a mejorar la planeación, así como la presupuestación de los entes públicos. |

## V. Estructura programática y presupuesto

La estructura programática para 2019 continuará de la misma forma, ya que es congruente con el quehacer institucional. Además, la actual estructura está orientada al cumplimiento de las acciones y metas institucionales, y los programas presupuestarios se vinculan directa y concretamente con las atribuciones del Instituto.

| Ramo | Finalidad | Función | Subfunción | Actividad Institucional | UR | Modalidad | Programa Presupuestario | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | | | | | | | | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| | 1 | | | | | | | Gobierno |
| | | 8 | | | | | | Otros Servicios Generales |
| | | | 4 | | | | | Acceso a la Información Pública Gubernamental |
| | | | | 10 | | | | Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales |
| | | | | | 100 | | | Presidencia |
| | | | | | | E | | Prestación de Servicios Públicos |
| | | | | | | | 001 | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |
| | | | | | | | 002 | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales |
| | | | | | | | 003 | Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales |
| | | | | | | | 004 | Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género |
| | | | | | 210 | | | Administración |
| | | | | | | M | | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional |
| | | | | | | | 001 | Actividades de apoyo administrativo |
| | | | | | | K | | Proyectos de Inversión |
| | | | | | | | 025 | Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) |
| | | 3 | | | | | | Coordinación de la Política de Gobierno |
| | | | 4 | | | | | Función Pública |
| | | | | 1 | | | | Función pública y buen gobierno |

| Ramo | Finalidad | Función | Subfunción | Actividad Institucional | UR | Modalidad | Programa Presupuestario | Descripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 500 | | | Órgano Interno de Control |
| | | | | | | O | | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión |
| | | | | | | | 001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno |

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En 2019, el INAI seguirá comprometido como una organización eficaz y eficiente, al servicio de los mexicanos, que trabajará en la consolidación de una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el debido tratamiento de datos personales y el acceso a la información pública, considerando el entorno de austeridad gubernamental. Asimismo, promoverá el combate a la corrupción por medio de su participación tanto en el Sistema Nacional de Transparencia, como en el Sistema Nacional Anticorrupción, llevando a cabo acciones de política pública que posibiliten la apertura de la información pública y la rendición de cuentas.

El presupuesto solicitado por el INAI para el ejercicio fiscal 2019 contempla la siguiente distribución:

**Esquema del Proyecto de Presupuesto por Rubro de Gasto 2019**

Millones de pesos

| Rubro de Gasto | 2019 |
|---|---|
| **Techo Presupuestal 2019** | **937.2** |
| Servicios Personales (Incluye Impuesto Sobre Nóminas) | 667.3 |
| Arrendamiento Financiero | 70.0 |
| Presupuesto para la Operación de Programas | 199.9 |

Fuente: Dirección General de Administración, INAI.

Con respecto al 2018, el presupuesto para 2019 presenta las siguientes variaciones:

**Proyecto de Presupuesto por concepto 2018 vs 2019**
Millones de Pesos

| Descripción | 2018 | 2019 | Variación 2018 vs 2019 | % |
|---|---|---|---|---|
| Techo Presupuestal | **1,098.5** | **937.2** | **-161.3** | **-14.7** |
| Servicios Personales + ISN | 763.6 | 667.3 | -96.3 | -12.6 |
| Arrendamiento Financiero | 70.0 | 70.0 | 0 | 0 |
| Presupuesto para la Operación de Programas | 264.9 | 199.9 | -65.0 | -24.5 |

Fuente: Dirección General de Administración, INAI.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# ACTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ACCIONES, PROYECTOS ESPECIALES, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAI

## - CICLO PRESUPUESTARIO 2019 -

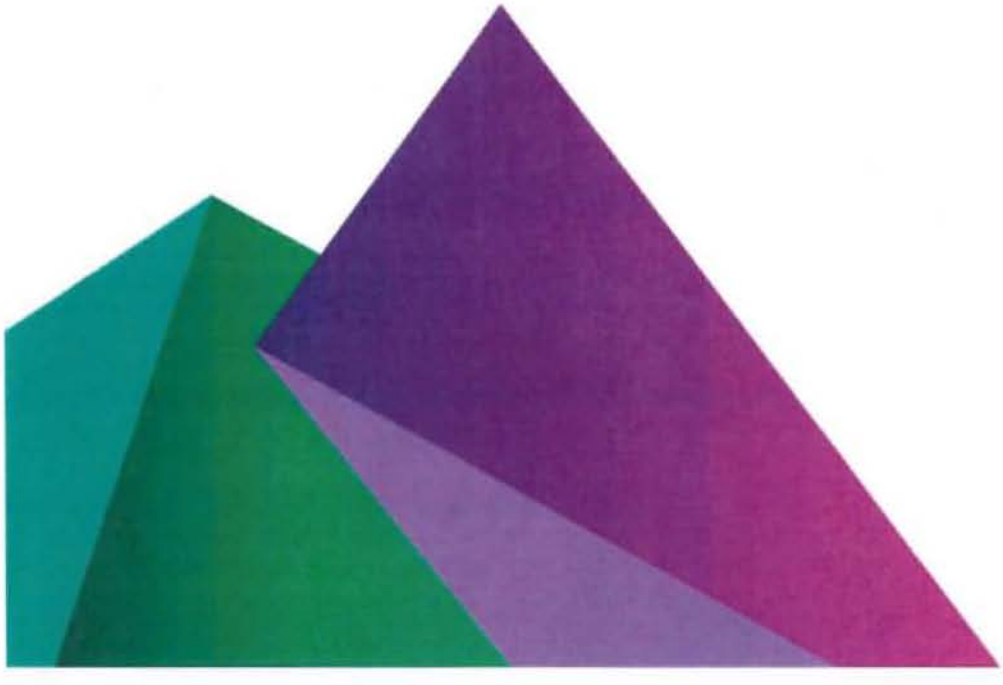

# Índice

**INTRODUCCIÓN** ..... **4**

**ALINEACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL INAI** ..... **6**

**PROPÓSITO Y GASTO DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADO A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS** ..... **7**

**FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESPECIALES – PROGRAMA ANUAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS** ..... **14**

**PRESIDENCIA** ..... 17
*Dirección General de Administración* ..... *18*
*Dirección General de Asuntos Jurídicos.* ..... *23*
*Dirección General de Comunicación Social y Difusión.* ..... *33*
*Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.* ..... *41*
*Órgano Interno de Control.* ..... *52*
**SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** ..... 61
*Dirección General de Evaluación.* ..... *63*
*Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.* ..... *84*
*Dirección General de Políticas de Acceso.* ..... *92*
*Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.* ..... *101*
*Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.* ..... *108*
*Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.* ..... *120*
*Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial.* ..... *131*
*Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.* ..... *142*
**SECRETARÍA EJECUTIVA** ..... 150
*Dirección General de Asuntos Internacionales.* ..... *152*
*Dirección General de Gestión de la Información y Estudios.* ..... *156*
*Dirección General de Capacitación.* ..... *165*
*Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.* ..... *178*
*Dirección General de Tecnologías de la Información.* ..... *189*
**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** ..... 198
*Dirección General de Normatividad y Consulta.* ..... *200*
*Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado.* ..... *206*
*Dirección General de Protección de Derechos y Sanción.* ..... *212*
*Dirección General de Prevención y Autorregulación.* ..... *216*
*Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público.* ..... *225*
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** ..... 234
*Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas.* ..... *235*
*Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia.* ..... *249*
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO** ..... 261
*Dirección General de Atención al Pleno.* ..... *262*
*Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.* ..... *278*

**PROYECTOS ESPECIALES 2019** ..... **287**

## Introducción

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) —en el marco de sus nuevas atribuciones— se propuso desarrollar metodologías e instrumentos encaminados a dar seguimiento, evaluar y retroalimentar a las diferentes áreas que lo integran, así como a los servicios que por mandato constitucional , está encargado de proveer, con el objetivo de detonar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Como resultado de un proceso institucional de planeación estratégica, el Instituto cuenta con **cuatro Objetivos Estratégicos** los cuales describen el conjunto de fines ulteriores de la Institución. Los objetivos estratégicos hacen referencia al mandato constitucional conferido a la Institución y el cual será valorado a través de la contribución de las Unidades Administrativas:

1. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
2. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
3. Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.
4. Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En este proceso también se determinó la importancia de la colaboración entre las diversas áreas y niveles jerárquicos del Instituto. Por consiguiente, se realizó un análisis organizacional y normativo, el cual se enfocó en definir las principales atribuciones y actividades de las Unidades Administrativas del Instituto que reflejarán los diversos ámbitos de acción de las Coordinaciones y Direcciones Generales y que a su vez contribuirán al logro de la misión y visión institucionales.

El presente informe de actualización está fundamentado en los siguientes preceptos normativos:

- El **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece** que los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; por lo que el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional SEDI del INAI establece los parámetros metodológicos para atender lo anterior;

- El **artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** (LFPRH) establece que los entes públicos deberán incluir los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.

- El **artículo 111 de LFPRH** establece que los entes autónomos deberán emitir sus disposiciones internas para conformar su Sistema de Evacuación del Desempeño, con el cual evaluará e identificará la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público;

- El **artículo cuarto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico**, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el dieciséis de mayo de dos mil trece, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establecen que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, se deberá considerar la Metodología del Marco Lógico a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y

- Los **Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional** (SEDI), indican el proceso para que cada Unidad Administrativa establezca y actualice sus indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) y metas.

Aunado a lo anterior, es necesario comentar que, con base en los cuatro Objetivos Estratégicos institucionales, para el ejercicio fiscal 2016 se diseñó una nueva Estructura Programática, congruente con el nuevo quehacer institucional y orientado al cumplimiento del mandato constitucional del Instituto. De esta manera, los ajustes en las actividades y proyectos especiales a desarrollar por las Unidades Administrativas reflejan una correcta alineación al logro de objetivos estratégicos y al cumplimiento de metas y la normatividad institucional.

Asimismo, conforme al proceso de seguimiento establecido en los Lineamientos del SEDI, las Unidades Administrativas podrán solicitar modificaciones posteriores a los indicadores de desempeño y metas de acuerdo con las afectaciones presupuestarias que realicen durante el ejercicio fiscal 2019, las cuales deberán de hacerse del conocimiento de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional.

# Alineación de las unidades administrativas a los Objetivos Estratégicos y Programas presupuestarios del INAI

| OBJETIVO ESTRATÉGICO UNO<br>PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 | OBJETIVO ESTRATÉGICO DOS<br>PROGRAMA PRESUPUESTARIO E002 | OBJETIVO ESTRATÉGICO TRES<br>PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003 | OBJETIVO ESTRATÉGICO CUATRO<br>PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004, M001* y O001** |
|---|---|---|---|
| Dirección General de Evaluación | Dirección General de Asuntos Internacionales | Dirección General de Tecnologías de la Información | Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| Dirección General de Normatividad y Consulta | Dirección General de Gestión de Información y Estudios | Dirección General de Políticas de Acceso | Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional |
| Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | Dirección General de Capacitación | Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | Dirección General de Administración* |
| Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | | | |
| Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad | Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia | Órgano Interno de Control** |
| Dirección General de Atención al Pleno | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | | |
| Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades | Dirección General de Prevención y Autorregulación | | |
| Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | Dirección General de Comunicación Social y Difusión | | |
| Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | | | |
| Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | | | |
| Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | | | |
| Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial | | | |

## Propósito y Gasto de Operación de las unidades administrativas asociado a Objetivos Estratégicos y Programas presupuestarios

De acuerdo con la alineación organizacional a Objetivos Estratégicos y Programas Presupuestarios (Pp) se muestra el Gasto de Operación de cada Unidad Administrativa, el cual se compone por Gasto Ordinario y Proyectos Especiales. En este sentido, el porcentaje respecto al presupuesto por Objetivo Estratégico representa el Gasto de Operación de cada unidad administrativa del monto total del Pp[1] al que está alineado.

**Objetivo Estratégico UNO:** Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
**Programa presupuestario E001:** Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % respecto al Presupuesto por Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Evaluación** | $1,825,200.00 | $0.00 | $1,825,197.00 | 0.49% | Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. |
| **D.G. de Normatividad y Consulta** | $124,750.00 | $0.00 | $124,750.00 | 0.03% | Los responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales, así como con orientaciones técnicas satisfactorias. |
| **D.G. de Investigación y Verificación del Sector Privado** | $1,072,500.00 | $0.00 | $1,072,500.00 | 0.29% | Los titulares de los datos personales cuentan con el procedimiento de verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales. |
| **D.G. de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público** | $1,565,000.00 | $0.00 | $1,565,000.00 | 0.42% | Los Sujetos Obligados tratan adecuadamente los datos personales con base en las disposiciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. |
| **D.G. de Protección de Derechos y Sanción** | $1,028,040.00 | $0.00 | $1,028,040.00 | 0.28% | Los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los |

[1] El monto total de los Programas presupuestarios incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Unidad Administrativa.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % respecto al Presupuesto por Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | particulares utilizan mecanismos legales expeditos. |
| **D.G. de Atención al Pleno** | $1,363,000.00 | $0.00 | $1,363,000.00 | 0.37% | El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales. |
| **D.G. de Cumplimientos y Responsabilidades** | $400,200.00 | $0.00 | $400,200.00 | 0.11% | El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. |
| **D.G. de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales** | $705,000.00 | $0.00 | $705,000.00 | 0.19% | Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |
| **D.G. de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados** | $677,087.00 | $0.00 | $677,087.00 | 0.18% | Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |
| **D.G. de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos** | $568,000.00 | $0.00 | $568,000.00 | 0.15% | Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |
| **D.G. de Enlace con Poder Legislativo y Judicial.** | $373,845.00 | $193,250.00 Observatorio de Justicia Abierta.<br>$175,000.00 Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto. | $742,095.00 | 0.20% | Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % respecto al Presupuesto por Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos** | $650,174.00 | $0.00 | $650,174.00 | 0.17% | Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |
| **Total** | **$10,352,801.00** | **$368,250.00** | **$10,721,051.00** | | |
| **Pp E001** | **$372,959,824.00** | | | | |

**Objetivo Estratégico DOS:** Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

**Programa presupuestario E002:** Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % respecto al Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Asuntos Internacionales** | $3,342,270.00 | $0.00 | $3,342,270.00 | 2.14% | El INAI se allega de las buenas prácticas internacionales y comparte su experiencia institucional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. |
| **D.G. de Gestión de Información y Estudios** | $6,140,877.00 | $0.00 | $6,140,877.00 | 3.93% | Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima. |
| **D.G. de Capacitación** | $6,151,274.00 | $0.00 | $6,151,274.00 | 3.94% | Los sujetos regulados, obligados y miembros del Sistema Nacional de Transparencia, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa, de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia. |

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyecto s Especiales | Gasto de Operación | % respecto al Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Promoción y de Vinculación con la Sociedad** | $12,079,600.00 | $0.00 | $12,079,600.00 | 7.74% | Descentralizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en la sociedad. |
| **D.G. de Gobierno Abierto y Transparencia** | $970,000.00 | $0.00 | $970,000.00 | 0.62% | Los organismos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes. |
| **D.G. de Prevención y Autorregulación** | $1,463,500.00 | $0.00 | $1,463,500.00 | 0.94% | Los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de calidad que les facilitan el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales. |
| **D.G. de Comunicación Social y Difusión** | $11,649,000.00 | $0.00 | $11,649,000.00 | 7.46% | La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI. |
| **Total** | **$41,796,521.00** | **$0.00** | **$41,796,521.00** | | |
| **Pp E002** | **$156,119,766.00** | | | | |

**Objetivo Estratégico TRES:** Coordinar el sistema nacional de transparencia y de protección de datos personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

**Programa presupuestario E003:** Coordinar el sistema nacional de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % del Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Objetivo específico o Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Tecnologías de la Información** | $82,280,258.00 | $0.00 | $82,280,258.00 | 50.67% | La población en general, los sujetos obligados y el INAI disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales. |

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % del Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Objetivo específico o Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Políticas de Acceso** | $1,342,500.00 | $10,542,054.00 Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | $11,884,554,.00 | 7.32% | El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas de acceso a la información que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas públicas orientadas a mejorar el Acceso a la Información, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI. |
| **D.G. de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas** | $3,935,000.00 | $0.00 | $3,935,000.00 | 2.42% | Los Organismos garantes de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia. |
| **D.G. Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia** | $3,166,500.00 | $0.00 | $3,166,500.00 | 1.95% | Los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en sus mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema. |
| **Total** | **$90,724,258.00** | **$10,542,054.00** | **$101,266,312.00** | | |
| **Pp E003** | **$162,370,997.00** | | | | |

**Objetivo Estratégico CUATRO:** Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**Programa presupuestario E004:** Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % del Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Asuntos Jurídicos** | $1,015,970.00 | $0.00 | $1,015,970.00 | 1.64% | Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. |
| **D.G. de Planeación y Desempeño Institucional** | $163,000.00 | $500,000.00 Evaluación externa del Programa Institucional 2017-2020 | $663,000.00 | 1.07% | El INAI conduce su desempeño a partir de un Programa Institucional que contempla un modelo de gestión institucional propio orientado al logro de los objetivos estratégicos, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |
| **Total** | **$1,178,970.00** | **$500,000.00** | **1,678,970.00** | | |
| **Pp E004** | **$61,895,041.00** | | | | |

**Programa presupuestario O001:** Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % del Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **Órgano Interno de Control** | $94,250.00 | $0.00 | $94,250.00 | 0.49% | Las servidoras y los servidores públicos del INAI actúan con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. |
| **Total** | **$94,250.00** | **$0.00** | **$94,250.00** | | |
| **Pp O001** | **$19,287,586.00** | | | | |

**Programa presupuestario M001:** Actividades de apoyo administrativo.

| Unidad Administrativa | Gasto Ordinario | Proyectos Especiales | Gasto de Operación | % del Presupuesto Alineado al Objetivo Estratégico | Propósito de la Dirección General |
|---|---|---|---|---|---|
| **D.G. de Administración** | $44,311,299.00 | $0.00 | $44,311,299.00 | 46.88% | Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. |
| **Total** | **$44,311,299.00** | **$0.00** | **$44,311,299.00** | | |
| **Pp M001** | **$94,518,478.00** | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| **Pp K025 - Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero** | **$70,000,000.00** | Pago por arrendamiento de inmueble. |

## Ficha de alineación a fines institucionales, objetivos, metas, acciones y proyectos especiales – Programa anual de las unidades administrativas

**– Formato de Actividades Operativas –**

El INAI cuenta con un formato de Ficha de alineación a fines, objetivos, metas, acciones y proyectos el cual vincula las actividades programadas por las unidades administrativas a través de su MIR, con la estructura programática institucional. Lo anterior con el objetivo de orientar el quehacer al cumplimiento de acciones y metas institucionales para así contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos.

Con base en lo anterior, el INAI cuenta Total 388 indicadores, Estratégicos 20.36% y de gestión 79.64%.

| | No. de MIR | No. de Indicadores Estratégicos | No. de Indicadores de Gestión | Total de Indicadores |
|---|---|---|---|---|
| **Presidencia** | 4 | 11 | 49 | 60 |
| **Secretaría de Acceso a la Información** | 8 | 29 | 100 | 129 |
| **Secretaría Ejecutiva** | 5 | 13 | 69 | 82 |
| **Secretaría de Protección de Datos Personales** | 5 | 11 | 36 | 47 |
| **Secretaría del Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia** | 2 | 6 | 20 | 26 |
| **Secretaría Técnica del Pleno** | 2 | 7 | 18 | 25 |
| **Órgano Interno de Control** | 1 | 2 | 16 | 18 |
| **Pago por arrendamiento de inmueble** | N/A | 0 | 1 | 1 |
| **Total** | **27** | **79** | **309** | **388** |

Adicionalmente, la MIR permite dar seguimiento trimestral y reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Esta información se encuentra disponible al público en general mediante el Micrositio[2] de Transparencia Institucional en donde se publican las matrices reportadas por las unidades

[2] El Micrositio Transparencia Institucional, puede ser consultado en el siguiente link: http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/

administrativas del Instituto, el cumplimiento de metas, el ejercicio de recursos y los resultados de los proyectos.
En este sentido, la MIR sirvió como insumo para desarrollar una ficha con mayor descripción de la información, sustento normativo y una explicación exhaustiva del quehacer de las unidades administrativas.

La Ficha presenta la información básica sobre la Coordinación y Programa Presupuestario al cual la Dirección General se encuentra alineada. Asimismo, se incluye el Objetivo Estratégico Institucional al cual contribuye mediante el cumplimiento de su Propósito. (Objetivo Específico o Propósito de la Dirección General). Es importante señalar que este último rubro - Objetivo Específico o Propósito de la Dirección General – corresponde a la información a nivel Propósito de la MIR de la unidad administrativa en cuestión.

En la sección de Actividades Operativas se muestran las acciones que la DG programó para el cumplimento de su Propósito. Los campos incluidos en esta sección presentan información adicional a la MIR con el objeto de proporcionar mayores elementos para la toma de decisiones estratégicas. Sin embargo, es importante mencionar que el instrumento de planeación que sustenta este formato es la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.

El campo Actividad, Servicio o Proyecto está vinculado directamente al resumen narrativo de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR. En Características de la Actividad Servicio o Proyecto se describe la normatividad que sustenta la acción, así como los procesos que conlleva (este apartado se construyó con base en los supuestos, medios de verificación, la definición del indicador y las variables establecidas en la MIR). El Monto corresponde a la suma de las Partidas Específicas programadas en el nivel de Actividades. Los campos de Indicador y Meta Programada Anual y Descripción definen el resultado que se desea alcanzar, así como el instrumento para su medición. Por último, se incluyó información sobre si la actividad, servicio o proyecto requiere de la colaboración de otra unidad administrativa, así como el tiempo programado para su ejecución.

**FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECRETARÍA: | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL: | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | | |
| **FIN INSTITUCIONAL Y OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL** | | | |
| ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: | | | |
| OBJETIVO ESPECIFICO O PROPOSITO DE LA DIRECCION GENERAL: | | | |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS: | INDICADOR DE RESULTADO | DESCRIPCIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN |
| TECHO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL: | | PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO | |

**FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUAL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |

| Presidencia | Secretaría de Acceso a la Información | Secretaría Ejecutiva |
|---|---|---|
| Dirección General de Administración | Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | Dirección General de Asuntos Internacionales |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | Dirección General de Capacitación |
| Dirección General de Comunicación Social y Difusión | Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos | Dirección General de Gestión de Información y Estudios |
| Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados | Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad |
| Órgano Interno de Control | Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial | Dirección General de Tecnologías de la Información |
| | Dirección General de Evaluación | |
| | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | |
| | Dirección General de Políticas de Acceso | |

| Secretaría de Protección de Datos Personales | Secretaría Ejecutiva del SNT | Secretaría Técnica del Pleno |
|---|---|---|
| Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | |
| Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | | Dirección General de Atención al Pleno |
| Dirección General de Normatividad y Consulta | Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia | Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades |
| Dirección General de Prevención y Autorregulación | | |
| Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | | |

# PRESIDENCIA

## 1. Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR).

El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: **1) Planeación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos.** Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.

**Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco**, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto.

## 2. Tasa de incremento de las personas que conocen o han oído hablar del INAI.

Mide, a través de un reactivo estratégico de la **Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana (ENPC),** la variación del porcentaje de personas de la población que conocen o han oído hablar del INAI

**Nota:** Los resultados pueden ser desglosados por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto.

| | |
|---|---|
| Dirección General de Administración | Dirección General de Comunicación Social y Difusión |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | |
| Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | |
| Órgano Interno de Control | |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Presidencia |
| **Dirección General:** | Dirección General de Administración |
| **Programa Presupuestario:** | M001 Actividades de apoyo administrativo |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la prestación de servicios para que las Unidades Administrativas del INAI cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Promedio otorgado por las y los usuarios de los servicios proporcionados por la DGA. | En cumplimiento al artículo 30 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Dirección General de Administración tiene a su cargo la prestación de servicios financieros, humanos y materiales que requieran las unidades administrativas del INAI, para el pleno desarrollo de sus actividades sustantivas encaminadas al logro de los objetivos institucionales y alcance de la misión y visión del INAI.<br><br>En este sentido, el presente indicador medirá la percepción que las y los servidores públicos del INAI tienen respecto a los servicios que proporciona la Dirección General de Administración, a efecto de detectar posibles áreas de mejora y prestar servicios de calidad. | **8.8**<br><br>Mediante una encuesta anual aplicada a las y los servidores públicos del Instituto, la DGA medirá el nivel de satisfacción de los servicios que se otorgan al interior del INAI, en materia de recursos humanos, financieros y presupuestales. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$44,311,299.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **22.17%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios financieros, materiales y humanos proporcionados. | **Descripción:** Cumplir con eficacia y eficiencia las dos principales actividades de la DGA, consistentes en:<br><br>a) Prestación de servicios humanos, financieros y materiales al interior del Instituto.<br>b) Implementación y desarrollo del Servicio Profesional del INAI.<br><br>**Importancia:** El presente indicador medirá la efectividad de la DGA en el cumplimiento de dichas actividades, las cuales resultan indispensables para dotar al INAI de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que le permiten garantizar los derechos humanos que tutela, así como administrarlos bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, igualdad, oportunidad y honradez.<br><br>**Incidencia normativa:** Artículos 134 constitucional y 30 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Media geométrica del porcentaje de cumplimiento en las actividades prioritarias de la DGA. | **90%**<br><br>Se estableció una meta del 90% toda vez que la DGA tiene planeado atender el 97% de los requerimientos de servicios solicitados por las unidades administrativas del Instituto, así como implementar y ejecutar tres subsistemas del Servicio Profesional Institucional (Selección, Ingreso y Movilidad, Programa de Capacitación, Especialización y Desarrollo, y Evaluación Bienal del Desempeño). | Sí<br>DGPDI | 01/19-12/19 |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Servicio Profesional del INAI. | **Descripción:** Implementar, ejecutar y desarrollar con diligencia y oportunamente el Servicio Profesional (SP) del INAI.<br><br>**Importancia:** Que las y los servidores públicos miembros del SP del INAI desarrollen nuevas herramientas de trabajo que les permitan mantenerse actualizados y especializarse en los tópicos institucionales, lo que redundará la profesionalización para un mejor desempeño individual e institucional.<br><br>Asimismo, que a través de la celebración de concursos públicos y abiertos para la ocupación de puestos vacantes del SP, el Instituto garantice la igualdad de oportunidades, el mérito, la imparcialidad, objetividad y transparencia del Instituto. | $2,800,000.00 | Calificación promedio otorgada a la DGA por las y los miembros del SP contratados en el año 2019. | **8.5**<br><br>Toda vez que el 2019 será el primer año de medición del presente indicador, se estableció una calificación promedio de 8.5. con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción respecto al procedimiento efectuado por la DGA en los concursos de oposición para ocupar plazas vacantes del SP, y con ello establecer la línea base que será el parámetro para la determinación de metas posteriores. | No | 01/19-12/19 |
| | | | | Porcentaje de servidoras y servidores públicos miembros del Servicio Profesional (SP) capacitados. | **85%**<br><br>A efecto de incrementar el número de servidoras y servidores públicos del SP capacitados, y con ello fortalecer la profesionalización institucional, se estableció una meta del 85%, la cual equivale a un incremento del 6.25% respecto a la meta del 2018. | No | 01/19-12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Es de destacar que el desarrollo de estos procedimientos tiene impacto directo en la percepción que la sociedad mexicana tiene del Instituto, por lo que resulta necesario ejecutarlos con eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.<br><br>**Incidencia normativa:** Artículo 25 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 30 fracción XII del Estatuto Orgánico del INAI, y Libro Tercero de los Lineamientos en materia de Recursos Humanos, Servicio Profesional y Personal de Libre Designación del INAI. | | | | | |
| 3 | Atención de los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones. | **Descripción:** Atender en tiempo y forma los requerimientos de servicios humanos, financieros y materiales realizados por las unidades administrativas del INAI, para el pleno desarrollo de sus actividades sustantivas y consecuentemente el alcance de los objetivos institucionales. | $41,511,305.00 | Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Financieros. | **97%**<br><br>Se estableció una meta del 97% toda vez que los servicios recibidos al final de cada trimestre se resolverán durante los primeros días del siguiente trimestre, en virtud del tiempo que la DGA requiere para su atención. | No | 01/19-12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Importancia:** La DGA tiene a su cargo la prestación de servicios financieros, humanos y materiales, tales como movimientos de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios, entrega de papelería, mantenimiento de los bienes del INAI y pago a proveedores y prestadores de servicios.<br><br>**Incidencia normativa:** Artículos 30 fracciones I y II, 57 y 58 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional. | **97%**<br><br>Se estableció una meta del 97% toda vez que los servicios recibidos al final de cada trimestre se resolverán durante los primeros días del siguiente trimestre, en virtud del tiempo que la DGA requiere para su atención. | No | 01/19-12/19 |
| | | | | Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. | **97%**<br><br>Se estableció una meta del 97% toda vez que los servicios recibidos al final de cada trimestre se resolverán durante los primeros días del siguiente trimestre, en virtud del tiempo que la DGA requiere para su atención. | No | 01/19-12/19 |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Secretaría:** | Presidencia. | | |
| **Dirección General:** | Dirección General de Asuntos Jurídicos. | | |
| **Programa Presupuestario:** | E004 Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. | | |
| | **Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General** | | |
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante la salvaguarda de los intereses jurídicos del INAI. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | | |
| **Medición de Resultados:** | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| | Porcentaje de juicios de amparo favorables concluidos. | Se refiere a los juicios de amparo atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la constitucionalidad del acto reclamado por negarse el amparo, sobreseerlo, desecharlo o cualquier determinación que no afecte el acto reclamado. | **78%** Se estima conveniente fijar la meta establecida para 2019, tomando en consideración el incremento de asuntos y de facultades del INAI, lo que puede influir en los resultados que se obtengan respecto de nuevos procesos. |
| | Porcentaje de juicios de nulidad favorables concluidos. | Se refiere a los juicios de nulidad atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la validez del acto impugnado, sobreseerlo, desecharlo, los que se tienen por no presentados o cualquier determinación que no afecte el acto impugnado. | **60%** En los juicios de nulidad se califica la forma en que se substancian los procedimientos, asimismo el plazo de resolución es de aproximadamente 2 años; por ello los asuntos que se resuelven en esta anualidad en su mayoría corresponden a juicios con más de un año de antigüedad, cuyos procedimientos impugnados no se han beneficiado de las mejoras que ha implementado el Instituto, asimismo, se observa que para la línea base se tomó el porcentaje de juicios favorables obtenido en 2015, que correspondió a 47%, cifra que aumentó para 2016 a 59%, mientras que en 2017 volvió a aumentar a 67%; por ello la meta es obtener el 60% de los asuntos de forma favorable. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$1,015,970.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.51%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación, que derivan de la defensa jurídica en las que se reconoce la comparecencia del Instituto. | Se refiere a las resoluciones inatacables relacionadas a los juicios de amparo en donde comparece el Instituto. Es decir, resoluciones que ya no pueden ser impugnadas por medio alguno, por haber llegado a la última instancia o no haber sido recurrida en tiempo y forma; en donde se reconoce que el Instituto compareció a defender sus intereses.<br><br>Por la naturaleza del juicio de amparo y la diversidad de temas que pueden tratarse en los actos del Instituto, es impredecible la legislación y en específico los artículos puntuales que se utilizan en cada caso particular, debido a que en los juicios de amparo es variable el número y tipo de disposiciones o artículos aplicables y, en consecuencia, los que se invocarán en defensa de los intereses del Instituto; razón por la cual la Dirección General le puede ser aplicable cualquier legislación del orden local, federal o inclusive internacional, dependiendo de la materia del juicio de amparo. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de resoluciones obtenidas del Poder Judicial de la Federación donde se reconoce la comparecencia del Instituto. | 100%<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos conforme a las obligaciones de ley, con la finalidad de que en todos sus asuntos se reconozca que el INAI compareció a defender sus intereses. | NO | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que derivan de la defensa jurídica en las que se reconoce la comparecencia del Instituto. | Se refiere a las resoluciones inatacables relacionadas a los juicios de nulidad en donde comparece el Instituto. Es decir, resoluciones que ya no pueden ser impugnadas por medio alguno, por haber llegado a la última instancia o no haber sido recurrida en tiempo y forma; en donde se reconoce que el Instituto compareció a defender sus intereses.<br><br>Por la naturaleza del juicio de nulidad y la diversidad de temas que pueden tratarse en los actos del Instituto, es impredecible la legislación y en específico los artículos puntuales que se utilizan en cada caso particular, debido a que en los juicios de nulidad es variable el número y tipo de disposiciones o artículos aplicables y, en consecuencia, los que se invocarán en defensa de los intereses del Instituto; razón por la cual la Dirección General le puede ser aplicable cualquier legislación del orden federal o inclusive internacional, dependiendo de la materia del juicio de nulidad. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de resoluciones obtenidas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa donde se reconoce la comparecencia del Instituto. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos conforme a las obligaciones de ley, con la finalidad de que en todos sus asuntos se reconozca que el INAI compareció a defender sus intereses. | **NO** | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Asería legal del Instituto en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada. | Elaborar y presentar la versión definitiva de los productos competencia de la DGAJ, en los procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones promovidas por la Dirección General de Administración.<br><br>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de adquisiciones. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención de solicitudes de asesoría legal en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada. | **100%**<br><br>Se refiere al número de atención a las consultas relativas a procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones, lo que permite que los resultados se encuentren apegados a la normatividad aplicable. | **Sí**<br>Dirección General de Administración y las que participen en el asunto. | (01/19) - (12/19) |
| 4 | Publicaciones realizadas en el Diario Oficial de Federación. | Se realizan las gestiones necesarias que permitan culminar el proceso mediante el cual se publican los actos del Instituto en el Diario Oficial de la Federación, lo que impacta en la vigencia de ordenamiento.<br><br>La legislación aplicable es el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos y la Ley del Diario Oficial | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de asuntos correctamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, y actualización del marco normativo. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende gestionar la totalidad de asuntos hasta que obtenga como resultado favorable la publicación en el Diario Oficial de la Federación, y la correspondiente actualización del marco normativo. | **NO** | (01/19) - (12/19) |
| 5 | Respuestas a solicitudes de acceso a la información atendidas. | Respuestas que una vez emitidas por las unidades administrativas son entregadas por la Unidad de Transparencia a los solicitantes.<br>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de respuestas dadas a las solicitudes de información. | **98%**<br><br>Se pretende atender la totalidad de solicitudes que se presentan al Instituto que en efecto son de su competencia. | **Sí**<br>Las áreas involucradas en la respuesta. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Elaboración de proyectos de resoluciones del Comité de Transparencia. | Cada sesión del Comité implica el debate de los diversos asuntos sometidos al mismo, la conclusión a que se llegue debe partir de los acuerdos ahí consensados; el proyecto es elaborado conforme a esas discusiones y acuerdos, con la finalidad de someterlo a los integrantes del Comité y éstos puedan firmar la resolución definitiva.<br><br>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de proyectos de resoluciones elaborados. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General en su función dentro del Comité de Transparencia, pretende elaborar en su totalidad los proyectos de resolución relativos a los acuerdos tomados. | **NO** | (01/19 ) - (12/19) |
| 7 | Cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto. | Las respuestas otorgadas a las solicitudes de información por el INAI son impugnables ante el propio Instituido, cuando el Pleno del INAI resuelve los recursos de revisión correspondientes, se procede a realizar las gestiones que permitan dar cumplimiento a lo ordenado.<br><br>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cumplimientos realizados. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende realizar las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a todas las resoluciones del INAI que le imponen una obligación al propio Instituto en su carácter de sujeto obligado. | **Sí**<br>Las áreas que deben dar cumplimiento a la resolución de los recursos de revisión. | (01/19 ) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación. | Atención a los juicios de amparo que le son notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación con la finalidad de salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales, hasta comparecer en ellos. Esta actividad implica gastos operativos y de asesoría para para atender las contingencias del Instituto.<br><br>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto, por ejemplo, el requerir información a un área responsable en un asunto, lo que se hace para elaborar el proyecto en el que se defenderá la legalidad de su acto. | $ 219,892.00 | Porcentaje de atención a los juicios de amparo notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos realizando las gestiones necesarias que permitan cumplir con los emplazamientos o requerimientos que realiza el Poder Judicial de la Federación. | **Sí**<br>Las que emiten el acto reclamado. | (01/19 ) - (12/19) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | Atención a los juicios de nulidad que le son notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con la finalidad de salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales, hasta comparecer en ellos. Esta actividad implica gastos operativos y de asesoría para para atender las contingencias del Instituto.<br><br>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto, por ejemplo, el requerir información a un área responsable en un asunto, lo que se hace para elaborar el proyecto en el que se defenderá la legalidad de su acto. | $275,028.00 | Porcentaje de atención a los juicios de nulidad notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de asuntos realizando las gestiones necesarias que permitan cumplir con los emplazamientos o requerimientos que realiza el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | **Sí**<br>Las que emiten el acto impugnado. | (01/19) - (12/19) |
| 10 | Atención a consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta. | Implica la gestión de las consultas en materia jurídica que realizan las unidades administrativas del INAI.<br><br>La normativa varía conforme a la materia de la consulta. | $426,350.00 | Porcentaje de atención de consultas internas. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de consultas que se le realizan por parte de las unidades administrativas del INAI. | **Sí**<br>Las que realizan la consulta. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Atención a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios. | Se coadyuva a las áreas del Instituto aportando elementos que les permite tomar decisiones y comprometerse conforme a sus facultades.<br><br>La normativa varía conforme a la materia de la consulta. | $11,350.00 | Porcentaje de atención de convenios. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad de convenios que se someten a su opinión. | **SÍ**<br>Las que ponen a consideración el convenio. | (01/19) - (12/19) |
| 12 | Atención a los asuntos relacionados con la compilación, sistematización y publicación de criterios del INAI. | Permite identificar los criterios emitidos por el Pleno, y su publicación en la página del INAI.<br><br>Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de criterios publicados. | 100%<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende realizar todas las gestiones necesarias, que permitan publicar en la página del INAI todos los criterios que emite el Pleno. | **SÍ**<br><br>La Secretaría Técnica del Pleno, que es la unidad administrativa que solicita la publicación. | (01/19) - (12/19) |
| 13 | Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación. | Permite identificar que actos del Instituto pueden publicarse y surtir efectos generales.<br><br>La normativa varía conforme a la materia del documento que se pretende publicar. | $77,175.00 | Porcentaje de atención a los asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende realizar todas las gestiones necesarias para estar en condiciones de enviar a Diario Oficial de la Federación el documento que se pretende publicar, o bien hacer las observaciones que impliquen un impedimento para ello. | **SÍ**<br>Las que solicitan la publicación. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Atención a las solicitudes de información. | Atender a las solicitudes de información dirigidas al Instituto, así como orientar al solicitante cuando la respuesta competa a otra autoridad.<br><br>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. | $6,175.00 | Porcentaje de atención a las solicitudes de información. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende atender la totalidad solitudes de información que se presentan ante el INAI. | **NO** | (01/19) - (12/19) |
| 15 | Atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto. | Consiste en la gestión que se realiza con la finalidad de poder turnar al Comité las solicitudes.<br><br>Por la naturaleza del proceso es aplicable toda la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, atendiendo al tipo de solicitud. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General en su función como integrante del Comité de Transparencia, pretende gestionar la totalidad de solicitudes que se le envían. | **Sí**<br>Las áreas que realizaron la solicitud al Comité de Transparencia. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Atención a los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto. | Atención a los recursos de revisión que le son notificados al Instituto, con la finalidad de salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales, hasta comparecer en ellos.<br><br>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto, por ejemplo, el requerir información a un área responsable en un asunto que permita formular los alegatos de ley. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a los recursos de revisión interpuestos. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende realizara la totalidad de gestiones que se necesiten para comparecer ante el propio INAI en su calidad de sujeto obligado. | **Sí**<br>El área que emitió la respuesta que se recurre. | (01/19) - (12/19) |
| 17 | Comparecencia ante el INAI en substanciación a los recursos de revisión. | El Instituto comparece en el recurso de revisión y se mantiene al tanto de cualquier requerimiento o actuación que deba realizarse en el mismo hasta la emisión de la resolución.<br><br>Se trata de gestiones internas inherentes al caso en particular, cuya realización no contempla la aplicación de una norma en concreto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de comparecencia y cumplimiento de obligaciones del INAI en los recursos de revisión interpuestos. | **100%**<br><br>Se refiere a que la Dirección General pretende realizara la totalidad de gestiones que se necesiten durante la substanciación del recurso de revisión que realiza el INAI. | **Sí**<br>El área que emitió la respuesta que se recurre. | (01/19) - (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Presidencia. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Comunicación Social y Difusión. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas a través de que la ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconozcan la identidad del INAI. |
| **Propósito de la Dirección General:** | La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Índice de posicionamiento de identidad institucional. | Mide, a través de diferentes reactivos presentes en diversos instrumentos de investigación, la percepción nacional ciudadana acerca de la identidad institucional, el grado de identificación institucional entre el personal, y el posicionamiento entre los medios de comunicación con respecto a la difusión que realiza el INAI en materia de los derechos que tutela. La percepción de cada uno de estos públicos (ciudadanía, medios de comunicación y personal) es ponderada. Se dio un peso de 60 por ciento a la percepción ciudadana, y de 20 a cada uno de los otros dos grupos, partiendo de que la metodología para obtener la opinión ciudadana tiene validez externa, y está asociada a gastos en materia de comunicación social.<br><br>Nota: Todas las encuestas presentan un desglose por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto. | **7.1**<br><br>Lograr una calificación de 7.1 (el máximo de puntos es 10) entre los distintos grupos objetivos del área: la ciudadanía, medios de comunicación y servidores públicos del INAI. Para medir el posicionamiento de identidad institucional se llevarán a cabo diversas encuestas de percepción. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$11,649,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **5.83%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estrategia de comunicación para medios de comunicación y ciudadanía sobre el quehacer del INAI implementada. | Este rubro permite medir el grado de cumplimiento de las actividades en de comunicación social dirigidas a la sociedad y los medios. Las actividades que lo componen son: la ejecución de la campaña institucional, la aplicación de instrumentos de investigación de percepción; la ejecución de campañas de sensibilización; la elaboración de reportes de medición de impacto en medios, la realización de coberturas informativas de actividades institucionales y el establecimiento de alianzas con medios.<br><br>Todas, acciones que ayudan a cumplir con las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Media geométrica del cumplimiento de las actividades de comunicación social dirigidas a medios y sociedad. | **96%**<br><br>Permite conocer el grado de cumplimiento de las actividades del componente que, en conjunto, conforman la estrategia como un solo servicio. | **NO** | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Difusión de la identidad del INAI entre su personal a través de la ejecución de diversas estrategias clave de comunicación interna. | A través de esta actividad se pretende generar sentido de compromiso, pertenencia e identidad del personal hacia el Instituto, y con ello, incrementar la productividad y el sentido ético de las labores que se realizan.<br><br>Responde a los objetivos institucionales 2 y 4. También, a una de las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de personas que juzgan que las actividades en materia de comunicación interna cumplen con su objetivo. | **80%**<br><br>Se refiere al grado de reconocimiento de los medios de comunicación interna existentes como "muy eficientes/eficientes". | **NO** | (01/19) Y (12/19) |
| 3 | Ejecución de campaña institucional en medios para posicionar las atribuciones e identidad gráfica del Instituto. | Esta actividad comprende la planeación y difusión ordenada y estratégica de mensajes a través de diversos medios, que permitan posicionar al INAI y sus funciones entre la ciudadanía. Se realiza en apoyo las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $6,377,500.00 | Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la realización de la campaña. | **100%**<br><br>Hace referencia al grado de cumplimiento del calendario propuesto para la realización de la campaña institucional 2018.<br><br>Para el cumplimiento de esta actividad se ha planeado un total de 17 pasos, con los cuales se pueden monitorear los tiempos necesarios para lograr el lanzamiento y la difusión oportunos de la campaña. | **NO** | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Porcentaje de efectividad del presupuesto destinado a la difusión de la campaña en distintos canales. | **87%**<br><br>Se refiere al porcentaje del presupuesto que pudo ser ejercido; considera experiencias anteriores y posibles ajustes a lo largo del año. | | |
| 4 | Aplicación de instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI. | Esta actividad permite medir el impacto del quehacer institucional y el grado de conocimiento social de los derechos que tutela el Instituto.<br><br>Se realiza en apoyo a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $770,000.00 | Porcentaje de aplicación de instrumentos de investigación planeados en el año. | **100%**<br><br>Se refiere al grado de cumplimiento de la aplicación de las encuestas de percepción de sociedad y medios 2019.<br><br>Este indicador consta de la aplicación de 2 encuestas de percepción: una a población en general sobre las labores institucionales y otra a medios de comunicación sobre las labores de comunicación social del INAI. | **NO** | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Estrategia de difusión en redes sociales | Esta actividad reconoce el impacto que las plataformas digitales tienen en la ciudadanía y por ello busca utilizar estos medios para sensibilizar a la población con respecto de los derechos que tutela el Instituto y el impacto que tienen en la vida diaria.<br><br>Se realiza en apoyo a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $2,247,500.00 | Porcentaje de cumplimiento en de elaboración de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto, planteadas en la Estrategia de difusión en redes sociales 2018. | **100%**<br><br>Mide el cumplimiento de las campañas y no de toda la estrategia.<br><br>En total, se prevé la realización de 28 campañas de sensibilización. | **NO** | (01/19) Y (12/19) |
| | | | | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de campañas de sensibilización relacionadas con la equidad de género en los derechos que tutela el Instituto o con derechos humanos en general, planteadas en la Política General de Comunicación Social. | **100%**<br><br>Mide la eficacia en la transmisión de campañas de sensibilización planteadas como parte de los anexos de la Política General de Comunicación Social.<br><br>En total, se prevé la realización de 8 campañas de sensibilización relacionadas con la equidad de género en los derechos que tutela el Instituto o con derechos humanos en general. | **Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género** | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto. | Esta actividad permite realizar un análisis periódico (trimestral) de impacto de los mensajes generados en los medios de comunicación y en plataformas digitales, con respecto al INAI. Lo anterior, considerando lo coyuntural y lo planificado. Asimismo, informa acerca de otras actividades relevantes que realiza el área a favor de la comunicación y la difusión del quehacer institucional.<br><br>Responde a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $1,840,000.00 | Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración de reportes de impacto en los medios a partir de las comunicaciones generadas por el Instituto | **100%**<br><br>Contempla el impacto en medios digitales, radio, televisión, prensa y las redes sociales Twitter y Facebook, el canal institucional de videos en YouTube; los avances en materia de estudios de investigación, de diseño y comunicación interna, entre otras actividades realizadas por el área.<br><br>Los informes son presentados de manera trimestral, por lo que la actividad implica la entrega de 4 reportes. | **NO** | (01/19) Y (12/19) |
| 7 | Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Esta actividad permite atender las necesidades de cobertura de eventos que solicitan las áreas, al mismo tiempo que hace posible comunicar a la sociedad parte de la agenda de promoción, y difusión institucional.<br><br>Responde a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $414,000.00 | Porcentaje de cumplimiento de coberturas informativas de actividades institucionales del INAI solicitadas. | **100%**<br><br>Implica llevar a cabo todas las coberturas solicitadas por las distintas áreas del Instituto. | **NO** | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Establecimiento de alianzas con medios de comunicación para la difusión del quehacer del INAI. | A través de esta acción se pretende fortalecer los esfuerzos de difusión de las tareas y funciones del Instituto por medio de alianzas con medios de comunicación a través de los cuales se pretende acercar a nuevos públicos y de nuevas maneras la esencia institucional.<br><br>Responde a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Número de alianzas con medios de comunicación para la promoción y difusión de las labores del INAI. | **3**<br><br>Lograr al menos 3 alianzas estratégicas con medios de comunicación para difundir la labor del Instituto. | **Sí**<br>Oficinas de comisionados. Diversas direcciones del Instituto de acuerdo con los temas que den motivo a las alianzas con los medios. | (01/19) Y (12/19) |
| 9 | Ejecución de estrategias de comunicación interna. | A través de esta actividad se busca llevar a cabo buenas prácticas de comunicación interna con la intención de generar compromiso, pertenencia e identidad entre el personal del Instituto. Con ello tender puentes de comunicación más | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de ejecución de estrategias de comunicación interna. | **100%**<br><br>Esto equivale a llevar a cabo 4 estrategias de comunicación interna. De cada estrategia se derivan acciones específicas que son las que impactan en el logro. | **Sí**<br>DGA y DDHIG (algunas de las estrategias se elaboran en colaboración con estas direcciones) | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | eficientes y por lo tanto una mayor productividad y sentido ético en las labores que se realizan.<br><br>Responde a los objetivos institucionales 2 y 4. También, a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | | Porcentaje de eficacia en la promoción de materiales relativos a equidad de género o derechos humanos en general requeridos por la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género. | **100%**<br><br>Implica con todas las solicitudes de difusión de información generada por la DDHIG, en Intranet u otros canales de comunicación interna. | DGTI (para el desarrollo de algunas de las acciones ligadas a estrategias). | |
| 10 | Aplicación de una encuesta institucional de diagnóstico de los instrumentos de comunicación internos y el impacto de sus mensajes entre el personal del Instituto. | Esta actividad permite medir el sentido de apropiación y utilidad entre el personal de los objetivos, ética y labores del Instituto.<br><br>Responde a los objetivos institucionales 2 y 4. También, a las funciones señaladas en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la aplicación de la encuesta de diagnóstico de instrumentos de comunicación interna. | **100%**<br><br>Se refiere al grado de cumplimiento del cronograma para la aplicación de la encuesta de percepción de medios de comunicación interna 2018.<br><br>Para el cumplimiento de esta actividad se ha planeado un total de 8 pasos, con los cuales se pueden monitorear los tiempos necesarios para lograr el levantar y procesar la información. | **Sí**<br><br>DGA (aunque el indicador se ha obtenido mediante una encuesta aplicada por la DGCSD, se buscará este año sumarse a la de clima/desarrollo laboral, que es responsabilidad de la DGA) | (1/19) (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Presidencia. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional. |
| **Programa Presupuestario:** | E004 Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos. |
| **Propósito de la Dirección General:** | El INAI conduce su desempeño a partir de un Programa Institucional que contempla un modelo de gestión institucional propio orientado al logro de los objetivos estratégicos, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estratégicos. | El indicador valora el avance de las Unidades Administrativas en la consecución de resultados favorables a partir de las herramientas de planeación institucional.<br><br>Un indicador estratégico es aquel que permite verificar la solución de una problemática concreta, o la atención de una necesidad detectada. La Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional de la DGPDI realizará un análisis para determinar cuáles indicadores cumplen con la definición. | **70%**<br><br>La meta consiste en que el 70% de los indicadores estratégicos de las Unidades Administrativas cumplan o superen su meta programada. |
| | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Instituto que incorporan la perspectiva de género | El indicador mide el cumplimiento de los indicadores, que incorporan perspectiva de género, de las Unidades Administrativas. | **70%**<br><br>La meta consiste en que el 70% de los indicadores que incorporan perspectiva de género de las Unidades Administrativas cumplan su meta programada. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$663,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.33%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Implementar las acciones para dar continuidad al Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI). | El SEDI es la herramienta integral para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto, en el cual se incorporan indicadores de desempeño y metas de cada una de las Unidades Responsables, e incluye acciones que van desde desarrollo de metodologías, instrumentos de planeación y evaluación, hasta sensibilizaciones del personal, elaboración de reportes, informes y difusión de resultados. Esto en cumplimiento a los artículos 5° y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que estipula que los órganos autónomos contar con un sistema de evaluación y los artículos Art. 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los presupuestos deberán incorporar indicadores para operación del presupuesto basado en resultados; y las disposiciones 18 a 27 de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Valoración del Desempeño de las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | **16**<br><br>La meta para este indicador será la suma de las Unidades Administrativas que integran el INAI con una valoración anual del desempeño (contempla al menos la Matriz de Indicadores de Resultados en el cumplimiento de sus metas, ejercicio presupuestal y avance en la implementación de las recomendaciones de mejora) en rango satisfactorio o superior es igual o mayor a 16 Unidades Administrativas | **Sí**<br>Que la totalidad de Unidades Administrativas del INAI envíen su reporte trimestral de metas a la DGPDI para la integración de los reportes trimestrales y las fichas de desempeño y que logren llevar a cabo sus actividades conforme a lo planeado. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Estrategia de transversalización de derechos humanos, igualdad y género implementada. | Implementar las acciones que programe la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en coordinación con áreas estratégicas del Instituto, para promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de manera transversal en el Instituto. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones XIV, XVII, XVIII y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones implementadas para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de forma trasversal en el Instituto. | **100%**<br><br>La meta consiste en implementar las 5 acciones programadas dirigidas a promover, modificar, o mejorar cualquier situación en la materia, con el fin de transversalizar la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación. | **SÍ**<br>Cualquier Unidad Administrativa que se encuentre vinculada a la implementación de las acciones programadas | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | Valoración de las Matriz de Indicadores para Resultados de cada Unidad Administrativa. | Realizar la valoración anual a las MIR de las unidades administrativas del INAI permite dar seguimiento a la calidad de los indicadores estratégicos y de gestión respecto a criterios mínimos metodológicos estandarizados, a través de la ficha de valoración MIR. Con esta actividad se dará cumplimiento a la disposición décima quinta de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". (ACT-PUB/10/06/2015.04). | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Matriz de Indicadores para Resultados valoradas en rango de calidad aceptable. | **90%**<br><br>Se busca que alrededor del 90% (aproximadamente 23 de las 27 MIR de las Unidades Administrativas que conforman al Instituto), obtengan un grado "aceptable" en la valoración MIR que realiza la DGPDI. Dicha valoración contempla el cumplimiento de la lógica vertical y horizontal según la Metodología de Marco Lógico. Se considerará por "aceptable" cuando se consiga una calificación satisfactoria u óptima. | **NO** | (01/19) - (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2 | Gestión de instrumentos de evaluación del desempeño institucional. | La actividad abarca las acciones necesarias para diseñar, instrumentar, dar seguimiento y promover la utilización de los mecanismos de evaluación del desempeño, tales como evaluaciones (análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas y actividades del Instituto, para determinar la pertinencia y el logro de sus resultados) y mesas técnicas (instrumentos de apoyo metodológico para la mejora del desempeño con participación de expertos en la materia). Estos mecanismos derivan en recomendaciones puntuales para la mejora del desempeño institucional. Esta actividad incluye la realización de talleres para el personal, en materia de Gestión para Resultados, con el objetivo de que sea sensible a las bondades y retos de la evaluación del desempeño.<br>En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos cuenten y publiquen sus evaluaciones de desempeño; y las disposiciones 5 y 36 al 43 de los "Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" que estipulan que la DGPDI deberá tomar en cuenta las evaluaciones que se realizarán a los programas o políticas del Instituto, a efecto de integrar su presupuesto anualmente. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de avance de las actividades de gestión del Programa Anual de Evaluación del Desempeño del INAI. | **100%**<br><br>La meta de este indicador es que se cumplan a cabalidad el 100% de las acciones contempladas en el Programa Anual de Evaluación del Desempeño (de forma enunciativa más no limitativa).<br><br>Este indicador será el resultado de verificar el avance en las tareas a ejecutar de acuerdo al cronograma del programa de trabajo establecido. | **Sí**<br>Unidades Administrativas que estén involucradas en los mecanismos de evaluación del Instituto. | (01/19) - (12/19) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3 | Implementación de mecanismo de mejora de desempeño institucional. | Con base en las disposiciones Décima Quinta, fracciones II y III, así como del capítulo XI de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI, se deberá verificar que las recomendaciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas y las Secretarías hayan sido atendidas y esto a la vez deberá reflejarse en los instrumentos de planeación y seguimiento correspondientes en tiempo y forma. | $15,000.00 | Porcentaje de atención de las recomendaciones de mejora acordadas. | **95%**<br>Que se atiendan al menos el 95% del total de recomendaciones de mejora derivadas de acuerdos realizados entre las Unidades Administrativas y la DGPDI sobre el desempeño institucional. | **Sí**<br>Cualquier Unidad Administrativa a la que se le emita alguna recomendación de mejora referente al desempeño institucional. | (01/19) - (12/19) |
| 1.4 | Asesorías sobre planeación y seguimiento institucional. | Atender los requerimientos de las áreas para mejorar los instrumentos y herramientas de planeación y seguimiento. Con fundamento en las disposiciones Cuarta, Quinta y Décima Segunda de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención de las asesorías solicitadas. | **100%**<br>La meta es que la DGPDI atienda el 100% de las asesorías solicitadas por las Unidades Administrativas del Instituto en materia de planeación y seguimiento. | **Sí**<br>Unidades Administrativas del Instituto que soliciten una asesoría. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.5 | Seguimiento a los instrumentos de planeación y seguimiento institucional | Realizar seguimiento trimestral a los indicadores y metas que definieron las unidades administrativas en el proceso de planeación, programación y presupuesto anual. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Capítulo V "Del seguimiento a las metas de los Indicadores de Desempeño" de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI.<br>Asimismo, se dará seguimiento a los instrumentos de planeación que determine y apruebe el Pleno del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de tiempo de elaboración de reportes trimestrales. | 5<br><br>La meta es que, en el 2019, la DGPDI ocupe en promedio 5 días hábiles para la elaboración de reportes trimestrales. | NO | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.6 | Validación de solicitudes de modificación a indicadores y metas | Realizar seguimiento trimestral a los indicadores y metas que definieron las unidades administrativas en el proceso de planeación, programación y presupuesto anual. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Capítulo V "Del seguimiento a las metas de los Indicadores de Desempeño" de los Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI.<br>Asimismo, se dará seguimiento a los instrumentos de planeación que determine y apruebe el Pleno del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de indicadores modificados. | **10%**<br><br>La meta a alcanzar es que se modifique al menos el 10% del total de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de las Unidades Administrativas del Instituto. | **Sí**<br>Unidades Administrativas que se les modifique alguno de los indicadores que integran sus Matrices de Indicadores para Resultado. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | Instrumentación de la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto, para crear capacidades de incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género en las políticas públicas del Instituto. | Realizar talleres para la sensibilización del personal que labora en el Instituto en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, así como dar seguimiento al porcentaje de personas que logren demostrar un aprendizaje satisfactorio de los contenidos impartidos en dichos talleres, mediante la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. Se considera la contratación de servicios de capacitación para desarrollar el contenido e impartición de los talleres de referencia al personal del INAI. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto. | $140,000.00 | Porcentaje de personal sensibilizado. | **33%**<br>Se busca sensibilizar al 33% del total del personal del Instituto a través de talleres. | **SÍ**<br>Todas las unidades administrativas | (01/19) - (12/19) |
| | | | | Porcentaje de personal con calificación satisfactoria. | **80%**<br>La meta consiste en que el 80% del total de asistentes a los talleres para la sensibilización del personal del Instituto sobre derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, haya obtenido calificación "satisfactoria" al término de dicho taller. | | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.2 | Instrumentación de la estrategia de difusión dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore los principios de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación. | Generar documentos electrónicos o impresos relacionados con temas de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, con el objetivo de que sean un material de apoyo para la sensibilización y formación del personal del Instituto. Se considera la impresión de displays para la instrumentación de esta estrategia. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones XIV y XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto. | $8,000.00 | Porcentaje de avance en la generación de materiales para difundir conocimiento. | **100%**<br>La meta consiste en generar el 100% de los materiales para difundir conocimiento en temas de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación. Se tienen programados 12 materiales de conocimiento por trimestre (pueden cambiar con base en el resultado de 2017). | **Sí**<br>Dirección General de Comunicación Social y Difusión para efectos del diseño de los materiales y, en su caso, de la difusión de los mismos en redes sociales | (01/19) - (12/19) |
| 2.3 | Promoción de prácticas, modificaciones y acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación. | Proporcionar asesorías a las Unidades Administrativas u Organismos Garantes que requieran incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación en sus actividades. Las asesorías se programarán ya sea por acercamiento de la DDHIG o a petición de cualquier Unidad Administrativa u Organismo Garante. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones XIV, XVII, XVIII y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de avance en el asesoramiento a las Unidades Administrativas u Organismos Garantes para incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación. | **100%**<br>Se tiene como meta realizar el total de las asesorías programadas en el año. Las asesorías se programarán ya sea por acercamiento de la DDHIG o a petición de cualquier Unidad Administrativa u Organismo Garante. Preferentemente 12 al año, aunque dependerá de las agendas de las Unidades Administrativas. | **Sí**<br>Cualquier Unidad Administrativa que solicite asesoría o que la DDHIG se acerque | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.4 | Realización del Proyecto Especial: "Evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI" | Los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto ordenan a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional revisar los elementos que lo conforman.<br><br>El Modelo actual debe de contar con una perspectiva externa per permita evaluar su condición real, así como sus áreas de oportunidad; además un evaluador externo garantiza imparcialidad e independencia de la evaluación. | $500,000.00 | Porcentaje de avance del proyecto. | **100%**<br><br>Se estima que el proyecto esté implementado en su totalidad a finales del mes de noviembre conforme a lo establecido en el Plan de Actividades que se encuentra en la ficha del proyecto especial. | **Sí**<br><br>Se buscará la asesoría de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Dirección General de Administración para realizar un proceso exitoso de contratación e implementación del proyecto. | (01/19) - (07/19) |
| | | | | Porcentaje de ejercicio presupuestal. | **100%**<br><br>La meta consiste en ejercer el 100% del presupuesto en el mes de abril conforme a lo programado | | (01/19) - (11/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | No aplica – Órgano Interno de Control. |
| **Dirección General:** | Órgano Interno de Control. |
| **Programa Presupuestario:** | O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Que los servidores públicos del INAI actúen con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta anual** |
| **Medición de Resultados:** | Índice de efectividad en los procesos del Órgano Interno de Control. | El índice mide la efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control que refieren a la repercusión de los procedimientos en las servidoras y los servidores públicos del INAI, a fin de que actúen con eficacia, eficiencia, economía, legalidad y honradez. | **95%** Lograr una efectividad de 95% en los resultados de los principales servicios que ofrece el Órgano Interno de Control, reflejada en: que el 99% de los recursos auditados por el OIC se hayan ejercido con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, que las observaciones realizadas al ejercicio de los recursos financieros del INAI aplicados en 2018 se reduzcan en un 50%, respecto las que se emitieron en la última medición disponible en el momento de la programación de metas, que los servidores públicos del Instituto cumplan sus obligaciones administrativas y sólo se inicie un 7% o menos, de procedimientos disciplinarios respecto al total de investigaciones concluidas, que menos del 20% de los procedimientos de contratación impugnados sean declarados nulos y que las observaciones promedio realizadas a procedimientos de contratación sean un 16% menores al año anterior. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$94,250.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.05%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar el programa anual de auditoría y revisiones al ejercicio del presupuesto. | Fiscalizar el ejercicio del presupuesto conforme a los programas y metas para los que fueron asignados y, en su caso, emitir observaciones y recomendaciones con la finalidad de fortalecer los mecanismos de operación, los sistemas de control administrativo para evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones y propiciar el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas, así como para desalentar la comisión de delitos. (ART. 51 EOINAI; RRFPINAI). | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de recursos auditados. | **99%**<br>Que el 99% de los recursos auditados por el Órgano Interno de Control del INAI, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se hayan ejercido con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y que se hayan aplicado a los programas y metas para los cuales fueron asignados. | **NO** | (01/19) y (12/19) |
| | | | | Variación porcentual del número de observaciones emitidas. | **-50%**<br>Que las observaciones realizadas al ejercicio de los recursos financieros del INAI, aplicados en el ejercicio presupuestal 2018, se reduzcan en un 50%, respecto de las observaciones emitidas el año 2017. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Realizar los procedimientos de Responsabilidades administrativas determinadas de las servidoras y los servidores públicos. | Procedimientos disciplinarios que se inician respecto al total de investigaciones concluidas. LGRA | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de procedimientos disciplinarios iniciados. | **7%**<br><br>Con base en las actividades preventivas del Órgano Interno de Control, se espera que las servidoras y los servidores públicos del Instituto cumplan sus obligaciones administrativas y sólo se inicie un 7% o menos, de procedimientos disciplinarios, respecto al total de investigaciones concluidas | **Sí**<br><br>DGA y Comisionado Presidente. | (01/19) y (12/19) |
| 3 | Realizar la verificación de los procedimientos de contratación impugnados | Procedimientos de contratación impugnados que son declarados nulos, mediante una verificación realizada por el órgano Interno de Control. RAASIFAI y BALINES. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de procedimientos de contratación declarados nulos. | **20%**<br><br>Con base en las actividades preventivas del Órgano Interno de Control, se ha buscado fortalecer la legalidad en los procedimientos de contratación, por lo que se espera que sean declarados nulos el 20% o menos, del total de procedimientos de contratación impugnados | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Emitir las observaciones preventivas en órganos colegiados. | Emisión de observaciones preventivas en órganos colegiados en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. RAASIFAI y BALINES. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Variación porcentual de observaciones preventivas emitidas en órganos colegiados respecto al periodo inmediato anterior. | **-16%**<br>Con base en las actividades preventivas del Órgano Interno de Control, se busca se mejore la instrumentación de los procedimientos de contratación, por lo que se espera que sea menor el promedio de recomendaciones emitidas en órganos colegiados, en relación con la medición inmediata anterior | **Sí**<br>DGA | (01/19) y (12/19) |
| 5 | Realizar el número de auditorías que fueron planteadas en el Programa Anual del Órgano Interno de Control. | Realización de las auditorías del programa anual del Órgano Interno de Control conforme a lo programado. Para esta actividad es importante que el personal auditor reciba capacitación de manera regular; asimismo, la actividad implica visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable. ART. 51 EOINAI; RRFPINAI. | $5,000.00 | Porcentaje de avance del programa anual de auditorías. | **100%**<br>Alcanzar el 100% de avance en la realización de las auditorías contenidas en el Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2019 del Órgano Interno de Control. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realizar las revisiones a las unidades administrativas conforme a lo acordado en el programa anual del Órgano Interno de Control. | Realización de las revisiones del programa anual del Órgano Interno de Control. Para esta actividad es importante que el personal auditor reciba capacitación de manera regular; asimismo, la actividad implica visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable. ART. 51 EOINAI; RRFPINAI. | $5,000.00 | Porcentaje de avance del programa anual de revisiones. | **100%**<br>Alcanzar el 100% de avance en la realización de las revisiones contenidas en el Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2019 del Órgano Interno de Control. | **NO** | (01/19) y (12/19) |
| 7 | Dar seguimientos a las recomendaciones y acciones de mejora. | Dar seguimientos a las recomendaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y revisiones realizadas por el Órgano Interno de Control, para verificar que las Unidades Administrativas Auditadas hayan instrumentado dichas medidas y, con ello, mejoren su gestión. ART. 51 EOINAI; RRFPINAI. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de avance en el programa anual de seguimientos. | **100%**<br>Alcanzar el 100% de avance en la realización de los seguimientos a observaciones y recomendaciones contenidos en el Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2019 del Órgano Interno de Control. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Investigar o tramitar quejas y denuncias. | Conclusión de investigaciones de quejas y denuncias presentadas por particulares o servidoras y servidores públicos por faltas administrativas cometidas por servidoras y servidores públicos del INAI. Considera recursos para labores de supervisión. LFGRA. | $9,250.00 | Porcentaje de avance en la atención de quejas y denuncias presentadas por particulares | **90%** Se espera concluir el 45% de las investigaciones por quejas y denuncias presentadas por particulares o servidoras y servidores públicos por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del INAI | **Sí** Todas las Unidades Administrativas del INAI | (01/19) y (12/19) |
| 9 | Instruir o tramitar los procedimientos disciplinarios. | Conclusión de procedimientos disciplinarios a servidoras y servidores públicos del INAI, dentro de los plazos establecidos en el marco normativo para su realización. LGRA. | $ 12,000.00 | Porcentaje de avance en la instrucción de procedimientos disciplinarios. | **70%** Se espera concluir el 40% de los procedimientos disciplinarios en trámite por presuntas irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos del INAI | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Atender los procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas. | Atención de procedimientos de sanción realizados por del Órgano Interno de Control a proveedores, licitantes y contratistas, de acuerdo a la Ley. RAASIFAI y BALINES. Esta actividad implica la realización de trámites del área de responsabilidades y quejas, así como de visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la aplicación del RAASIFAI y BALINES. | $60,000.00 | Porcentaje de atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas | **75%** Se espera concluir el 50% de los procedimientos de sanción a licitantes, contratistas y proveedores en trámite. | **Sí** DGA | (01/19) y (12/19) |
| 11 | Atender las inconformidades e intervenciones de oficio. | Atención de inconformidades presentadas por licitantes o intervenciones de oficio iniciadas por el Órgano Interno de Control, derivadas de irregularidades en los procedimientos de contratación. Para esta actividad es importante que el personal consultor reciba capacitación de manera regular; asimismo, la actividad implica visitas de inspección que pudieran ser necesarias relacionadas con la aplicación del RAASIFAI y BALINES. | $3,000.00 | Porcentaje de atención de inconformidades e intervenciones de oficio | **75%** Se espera concluir el 50% de las inconformidades e intervenciones de oficio en trámite. | **Sí** DGA | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Participar en las sesiones de los órganos colegiados. | Participación del Órgano Interno de Control en las sesiones realizadas de los órganos colegiados, como son los Comités de Información y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI; el Subcomité Revisor de Convocatorias. RAASIFAI, BALINES, LGTAIP y LFTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de participación en las sesiones de los órganos colegiados. | **98%**<br><br>Se espera asistir al 98% del total de sesiones de los órganos colegiados realizadas en el año. | **Sí**<br>DGA, DGAJ y Áreas Requirentes. | (01/19) y (12/19) |
| 13 | Verificar la evolución patrimonial de las servidoras y los servidores públicos del Instituto | Verificación del Órgano Interno de Control de la evolución patrimonial de las servidoras y los servidores públicos del instituto, a efecto de identificar posibles casos de enriquecimiento injustificado. EOINAI; LGRA. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de verificación de la evolución patrimonial de las servidoras y los servidores públicos del Instituto. | **100%**<br><br>Se espera concluir al 100% las verificaciones de modificación patrimonial de servidoras y servidores públicos del Instituto que se inicien durante el año. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Intervenir en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidores públicos que correspondan | Intervención del Órgano Interno de Control en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidores públicos, con la finalidad de vigilar que éstos se realicen de conformidad con la normatividad aplicable. EOINAI; LFTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de participación en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidores públicos que correspondan. | **100%**<br><br>Se espera participar en el 100% de los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidores públicos del Instituto que correspondan. | **NO** | (01/19) y (12/19) |
| 15 | Rendir informes trimestrales al Comisionado Presidente en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC. | Rendición informes trimestrales al Comisionado Presidente para informar del avance registrado en la ejecución del Programa Anual de Auditorías, así como del avance en la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas derivadas por el OIC. EOINAI | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de avance en la rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC. | **100%**<br><br>Se espera rendir el 100% de los informes trimestrales al Comisionado Presidente del Instituto sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

# SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

| 1. Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT). | 2. Índice de aumento y dispersión del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT). | 3. Índice de Gobierno Abierto. |
|---|---|---|
| Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el **cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia** establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Mide la evolución del Índice **Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)** en un periodo determinado. | Mide desde una perspectiva gubernamental y ciudadana, el grado de apertura de una **muestra representativa de sujetos obligados federales y locales, en dos dimensiones: transparencia y participación.** El Índice de Gobierno Abierto está compuesto por dos subíndices (transparencia y participación ciudadana) los cuales, a su vez, están elaborados con base en otros subíndices.<br>Para mayor detalle sobre la definición del índice, véase el documento denominado "Metodología de cálculo del índice de apertura gubernamental", disponible para su consulta en la DGGAT. |
| Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos | Dirección General de Evaluación | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia |
| Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales. | | |
| Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados. | | |
| Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial. | | |
| Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos. | | |

| **4.** Tasa de variación en la implementación de políticas y/o prácticas de apertura gubernamental y transparencia proactiva | **5.** Porcentaje de implementación de políticas públicas de acceso a la información. |
|---|---|
| Mide con base en información generada a través del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI la variación en la implementación de políticas y/o prácticas de **Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.** Por aplicación se entiende que organismos garantes y sujetos obligados realicen una mayor diversidad de actividades de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.<br>Esta **tasa se calcula a partir de la variación promedio de la realización de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva reportadas en el Censo Nacional** de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del INEGI, con relación al levantamiento anterior. El indicador reporta, pues, la variación promedio en una escala porcentual ascendente. | Mide el **porcentaje de políticas públicas de acceso que logran ser implementadas en distintos sujetos obligados,** entre el universo de sujetos obligados contemplados para implementar dicha política. |
| Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia | Dirección General de Políticas de Acceso |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Secretaría:** | Acceso a la Información. | | |
| **Dirección General:** | Dirección General de Evaluación. | | |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. | | |
| | **Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General** | | |
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a través del desarrollo de un marco regulatorio y de procedimientos que propicien la observancia plena de las obligaciones de transparencia y acceso a la información en sus diferentes dimensiones por parte de los sujetos obligados. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) | Valora el desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus cuatro dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. Cada componente tiene una ponderación. | **63%**<br>Se valora el desempeño de todos los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$1,825,200.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.91%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Herramientas que regulan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal ajustadas. | Mide el porcentaje de herramientas que son ajustadas una vez que concluye la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia especificas establecidas en el Titulo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP)<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto.<br>Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de herramientas ajustadas. | **100%**<br><br>Se trata de un componente que versa sobre ajustes a la normatividad especifica de los Lineamientos Técnicos que regulan las obligaciones de transparencia | **SI**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019 Y 12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Portales de Transparencia realizado. | Valora el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Portales de Transparencia<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en Dimensión Portales | **95 %**<br><br>Considera la eventualidad de que algunas circunstancias técnico-operativas impacten a la verificación de las obligaciones de algunos sujetos obligados | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |
| 3 | Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información realizado. | Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 24, 28; 41, frac. X; 45, fracc II; 74, frac. III, inciso d; Títulos Séptimo y Octavo<br><br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Títulos Cuarto y Quinto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información | **95%**<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Unidades de Transparencia realizado. | Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia<br><br>Incidencia normativa<br>Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122,124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia | **95%**<br><br>Contempla la eventualidad de algunos factores que no permitan realizar visitas a algunas Unidades de Transparencia | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |
| 5 | Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Acciones de Capacitación realizado. | Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación<br><br>Incidencia normativa<br>Artículo 2 y 24; así como el Título Cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También los artículos 2 y 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación | **95%**<br><br>Considerando la posibilidad de que algunos Sujetos Obligados no puedan registrar sus acciones de capacitación | **Sí**<br><br>Dirección General de Capacitación | 01/2019 Y 12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Padrón de Sujetos Obligados actualizado. | Valora el porcentaje de Sujetos Obligados actualizados en la versión consolidada del Padrón una vez que se dictamina su alta o baja<br><br>Incidencia normativa<br>Artículos 1 y 2 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mismos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actualización de Sujetos Obligados federales | **100%**<br><br>El propósito es lograr siempre la cobertura total de Sujetos Obligados dentro del Padrón | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |
| 7 | Apoyo a los organismos garantes de las Entidades Federativas en materia de cumplimientos de obligaciones emanadas del marco normativo vigente realizado. | Presenta el porcentaje de solicitudes de asesorías brindadas a los órganos garantes del país.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 2 y Título Segundo. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención | **95%**<br><br>Refiere la identificación de dudas más recurrentes que se formulan al INAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Proceso de atención de reportes estadísticos e integración de datos necesarios para elaborar el Informe Anual del INAI realizado. | Mide el grado de utilización del banco estadístico del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (con información de la PNT, entre otras fuentes) y de los datos proporcionados por los sujetos obligados.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Quinto, Capítulos II, III, IV y V,<br>Artículos 70 a 83 y Capítulo VI, Artículos 84 a 88.<br>Título Segundo, Artículos 24, 30, 31, 61, 63 y 65. Título Tercero, Capítulos, I, II y III; Título Quinto, Capítulo I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de generación de productos estadísticos | **100%**<br><br>Ante la necesidad de contar con datos duros del comportamiento de los sujetos obligados y de los temas de interés de los particulares para el mejor diseño de políticas públicas, y dar cumplimiento al mandato constitucional de rendir un informe de labores con periodicidad anual al H. Congreso de la Unión. | **NO** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Proceso de verificación de la atención de las solicitudes en los plazos establecidos en la normatividad sistematizado. | Consiste en generar información sobre la atención de solicitudes de información de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad.<br>Se reintegra el indicador con el fin de atender una sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación.<br><br>Incidencia normativa<br><br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Artículo 132, con relación al 126.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Artículo 135, con relación al 127 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente por parte de los sujetos obligados | **99%**<br><br>Mide la oportunidad en la atención a las solicitudes de información por parte de los Sujetos Obligados del Orden Federal en los plazos que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | **NO** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información calculado. | Representa una medición del grado de conformidad del solicitante con a información recibida.<br>Se reintegra el indicador con el fin de atender una sugerencia de la Auditoría Superior de la Federación.<br><br>Incidencia normativa<br><br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) artículos 142 y 143.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) artículos 147 y 148 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Grado de inconformidad de los solicitantes con las respuestas recibida | **97%**<br><br>Mide el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas obtenidas. | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |
| 11 | Proceso atención de las solicitudes de información pública por parte de los Sujetos Obligados del Orden Federal calculado. | Permite medir el porcentaje real de atención adecuada por parte de los sujetos obligados atienden de las solicitudes de información.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) artículos 142, 143, 151, 155 y 156.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) artículos 147, 148, 157 y 161. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Índice de Acceso a la Información Pública | **99%**<br><br>Mide el porcentaje real en que los sujetos obligados atienden adecuadamente las solicitudes de información de acuerdo con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, aun cuando se interpongan recursos de revisión en su contra. | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Análisis de las propuestas de ajustes a los Lineamientos Técnicos que regulan las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) | Al concluir la verificación diagnostica a las obligaciones específicas que emanan de la LFTAIP, se consultará a la Direcciones Generales de Enlace para identificar y analizar las propuestas de ajuste a los correspondientes Lineamientos Técnicos.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de propuestas de ajuste | **95%**<br><br>Mide el porcentaje de propuestas generadas por las Direcciones Generales del INAI respecto a los Lineamientos Técnicos que son analizadas por la DGE | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Desarrollo de las herramientas técnico-normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales | Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Portales.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.<br><br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de herramientas desarrolladas | **95%**<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico-normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales. | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>03/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales | Mide el cálculo periódico del Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia (IGCPI) partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a la revisión del SIPOT de los sujetos obligados del ámbito federal.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, frac. X; 74, frac. III, inciso d; 62; 63; 70 último párrafo; Título Quinto, Capítulos VI y VII.<br><br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cálculo del IGCPI de los sujetos obligados del ámbito federal | **95%**<br><br>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%. | **NO** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Desarrollo de las herramientas técnico-normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información | Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 24, 28; 41, frac. X; 45, fracc II; 74, frac. III, inciso d; Títulos Séptimo y Octavo<br><br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, frac. XII; 24; Títulos Cuarto y Quinto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de herramientas desarrolladas | **95%**<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico-normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLJ**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>03/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuestas a las Solicitudes de Información | Mide el cálculo periódico del Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información (IGCR) partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a la evaluación de la calidad de las respuestas emitidas por los sujetos obligados del ámbito federal.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, fracción X; 74, fracción III, inciso d, así como el Capítulo I del Título Séptimo, con relación al Título Sexto.<br><br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, fracción XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto, en adición al Capítulo I del Título Quinto, con relación al Título Cuarto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cálculo del IGCR por parte de los sujetos obligados del ámbito federal | **95%**<br><br>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%. | **NO** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Desarrollo de las herramientas técnico-normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia | Mide el porcentaje de herramientas técnico-normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia.<br><br>Incidencia normativa<br>Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122,124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $500,000.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de herramientas desarrolladas | **100%**<br><br>Considerándose de manera enunciativa, más no limitativa, la guía para realizar el levantamiento y la ruta crítica del proceso de verificación de las obligaciones en su Dimensión Unidades de Transparencia | **Sí**<br>DGA<br>DGEN<br>UT´s de los SO del ámbito federal | 01/2019<br>Y<br>03/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia | Mide el cálculo periódico del Índice Global del Desempeño de las Unidades de Transparencia (IGDUT) partiendo de los insumos proporcionados por el proveedor respecto a la información recabada a través de las supervisiones externas, bajo la modalidad de usuario simulado, a la atención prestada por las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal<br><br>**Incidencia normativa**<br>Artículos 45 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 63, 122,124, 125, y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cálculo del IGDUT de los sujetos obligados del ámbito federal | **95%**<br><br>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%. | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |
| 19 | Desarrollo de las herramientas técnico-normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación | Consiste en el desarrollo de todos los elementos (herramientas técnico-normativas) que hacen posible la verificación del cumplimiento de obligaciones en la Dimensión Acciones de Capacitación.<br><br>Incidencia normativa<br>Artículo 2 y 24; así como el Título Cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También los artículos 2 y 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de herramientas desarrolladas | **100%**<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico-normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación | **Si**<br><br>**DGC** | 01/2019 Y 03/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación | Mide el cálculo periódico del Índice Global de Capacitación (IGCAP) partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a las capacitaciones impartidas a nivel federal por la Dirección General de Capacitación.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 28; 41, fracción X; 74, fracción III, inciso d; así como artículos 23, fracción III, 31, fracción X, 42, fracción VII, 44, fracciones V y VI, 53, 68, fracción I.<br><br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 21, fracción XII; 24; Título Tercero, Capítulos III y IV; Transitorio Cuarto; así como como artículos 11, fracción III, artículo 21, fracción X, 63 y 65, fracciones V y VI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cálculo IGCAP de los sujetos obligados del ámbito federal | **95%**<br><br>Considerando la posibilidad de que la aplicación de las verificaciones puede tener incidencias tecnológicas o de otro tipo se considera que la cobertura será ligeramente menor al 100%. | **NO** | 07/2019<br>Y<br>08/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Seguimiento a la actualización de los sujetos obligados en el Padrón. | Para contar con plena certeza del universo de organismos del ámbito federal que cubren las características para ser considerados Sujetos Obligados al cumplimiento de la LGTAIP y de la LFTAIP, permanentemente se realizan labores de actualización del Padrón.<br><br>Incidencia normativa<br>Artículos 1 y 2 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mismos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cobertura de seguimiento. | **100%**<br>Refiere el porcentaje de Direcciones Generales de Enlace a las que se realiza seguimiento de actualización de Dictámenes de Sujetos Obligados | **Sí**<br><br>Direcciones Generales de Enlace:<br>**DGEALSUPFM**<br>**DGEAPCTA**<br>**DGEOAEFF**<br>**DGEPLI**<br>**DGEPPOED** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |
| 22 | Identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP | Relativo a la atención de las peticiones de apoyo para brindar asesorías a los Organismos Garantes de la Transparencia y Sujetos Obligados de los estados que lo requieran y soliciten al INAI<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 2 y Título Segundo. | $1,325,200 | Porcentaje de seguimiento | 95%<br><br>Refiere la identificación de dudas más recurrentes que se formulan al INAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia | **Sí**<br><br>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Atención a la demanda de reportes estadísticos sobre transparencia y acceso a la información por parte de Pleno y las Secretarías del INAI, así como las Direcciones Generales de Enlace | Mide la atención por parte de la Dirección General de Evaluación de la demanda de reportes estadísticos sobre Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información por parte de las instancias de decisión del INAI, y del órgano garante frente a terceros<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Quinto, Capítulos II, III, IV y V,<br>Artículos 70 a 83 y Capítulo VI, Artículos 84 a 88.<br>Título Segundo, Artículos 24, 30, 31, 61, 63 y 65. Título Tercero, Capítulos, I, II y III; Título Quinto, Capítulo I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención de la demanda de reportes estadísticos para la toma de decisiones | **100%**<br><br>Hay una creciente demanda de datos duros que permitan identificar tendencias, comportamientos de los sujetos obligados, temas de interés de los ciudadanos y en consecuencia desplegar políticas públicas apropiadas. | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Publicación proactiva de información estadística sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal para ser utilizada por el Sistema Nacional de Transparencia, los sujetos obligados y el público en general | Se refiere a la publicación en el portal de Internet del INAI de estadísticas que permitan conocer la situación que guarda la Transparencia y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en el ámbito federal.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Título Quinto, Capítulos II, III, IV y V,<br>Artículos 70 a 83 y Capítulo VI, Artículos 84 a 88.<br>Título Tercero, Capítulos, I, II y III; Título Quinto, Capítulo I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de estadísticas de Transparencia y de Acceso a la Información en el ámbito federal. | **95%**<br><br>La publicación de estadísticas periódicas sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información permite, a los sujetos obligados, académicos, periodistas y el público en general, conocer su evolución y reutilizar los datos, lo que constituye un elemento crucial de la rendición de cuentas. | **NO** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | Obtención y procesamiento de los datos necesarios para elaborar el informe anual del INAI al Senado, de conformidad con las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016. | Mide la integración por parte de la Dirección General de Evaluación de datos necesarios para elaborar el Informe Anual.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fracción X del Artículo 41.<br>*Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de obtención y procesamiento de los datos necesarios para elaborar el Informe Anual | **100%**<br><br>El órgano garante está obligado a presentar al Senado un panorama general de la situación del acceso a la información y la transparencia incluyendo, al menos, un conjunto de datos necesarios, principalmente estadísticos, para responder a esta necesidad de manera confiable y expedita. | **NO** | 01/2019<br>Y<br>12/2019 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Obtención y actualización de la base de datos de solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos | Permite contar con información actualizada sobre la interposición de recursos de revisión por parte de los solicitantes de información ante el INAI debido la inconformidad con la respuesta recibida por parte de los sujetos obligados.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) artículos 142, 143, 151, 155 y 156.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) artículos 147, 148, 157 y 161. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Actualizaciones mensuales a las bases de datos | **100%**<br><br>Contar con un registro actualizado de los recursos de revisión interpuestos por parte de los solicitantes permite medir el grado de satisfacción de los solicitantes con la información recibida. | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |
| 27 | Actualizaciones mensuales de los sentidos de resolución por parte del Pleno del INAI de la base de datos de medios de impugnación a partir de la HCOM. | El sentido de la resolución de los recursos de revisión por parte del Pleno del INAI permite establecer la alineación de los criterios entre el órgano garante y los sujetos obligados.<br><br>Incidencia normativa<br>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) artículos 142, 143, 151, 155 y 156.<br>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) artículos 147, 148, 157 y 161. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Actualizaciones mensuales de los sentidos de resolución por parte del Pleno del INAI de la base de datos de medios de impugnación a partir de la HCOM | **100%**<br><br>El sentido de la resolución de los medios de impugnación por parte del Pleno del INAI permite contar con un registro para evaluar el grado de alineación de los sujetos obligados con los criterios del Pleno en materia de acceso a la información y protección de datos personales. | **NO** | 01/2019 Y 12/2019 |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Acceso a la Información. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los órganos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Índice de aplicación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | El indicador mide el nivel de cobertura de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del INAI, así como la eficacia de los proyectos de gobierno abierto y transparencia proactiva implementados por los sujetos obligados y que se deriven de aquéllas. El indicador está integrado por un componente de cobertura y uno de eficacia. Se parte de una población objetivo de 43 sujetos obligados del ámbito federal que se buscan acompañar a través de la colaboración entre INAI y la Secretaría de la Función Pública (así como de la colaboración con las Direcciones Generales de Enlace del INAI); y de 128 sujetos obligados y organismos garantes de las 31 entidades federativas y la Ciudad de México, tanto para la Política de Gobierno Abierto como para la de Transparencia Proactiva. | **0.48**<br>La meta implica una cobertura de 80% en la población objetivo de la Política de Gobierno Abierto y de la Política de Transparencia Proactiva, así como un promedio de eficacia del 60% en los proyectos en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva acompañados por la DGGAT, e implementados por sujetos obligados (federales y locales) y organismos garantes locales. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$970,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.49%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Política de Gobierno Abierto implementada | La implementación de la Política de Gobierno Abierto es una actividad estratégica de la DGGAT, ya que en el documento en mención se plasman los objetivos y proyectos de gobierno abierto que desde el INAI se buscan impulsar en el ámbito federal, así como en el marco del SNT. En particular, a lo largo de 2019 se pretende que los proyectos y acciones en materia de gobierno abierto considerados en la política se implementen – y comiencen a generar resultados – en 137 sujetos obligados federales y locales. Esta actividad incide y se alinea normativamente a los artículos 2, fracciones VII y VIII, y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 42, 66 y 67 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política de Gobierno Abierto | **80.12%**<br><br>La meta implica que la DGGAT acompañará el desarrollo de proyectos de gobierno abierto en 137 sujetos obligados federales y locales, en el marco de las iniciativas plasmadas en la Política de Gobierno Abierto del INAI. Se parte de una población objetivo de 171 sujetos obligados. | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados<br>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia | 01/19 – 12/19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Política de Transparencia Proactiva implementada | La implementación de la Política de Transparencia Proactiva es una actividad básica de la DGGAT, ya que en dicho documento se plasman los objetivos y los proyectos de transparencia proactiva que desde el INAI se buscan impulsar en el ámbito federal, así como el marco del SNT. Su implementación es de suma relevancia pues, además de buscar dar puntual cumplimiento a las nuevas atribuciones conferidas al INAI como cabeza del SNT, se busca sentar las bases que permitan avanzar hacia la edificación de una cultura de la transparencia y la generación de conocimiento socialmente útil como cualidades inherentes de las instituciones que componen al Estado mexicano.<br><br>Inciden normativamente en esta actividad, los artículos 2, fracciones V y VII, 56, 57 y 58 de la LGTAIP, así como los artículos 21, fracción XI, 37, 38, 39, 40 y 41 de la LFTAIP y los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política de Transparencia Proactiva y/o de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva | **80.12%**<br><br>La meta implica que la DGGAT acompañará el desarrollo de proyectos de transparencia proactiva en 137 sujetos obligados federales y locales, en el marco de las iniciativas plasmadas en la Política de Transparencia Proactiva del INAI, así como en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. Se parte de una población objetivo de | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados<br>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia | 01/19 – 12/19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Sensibilizaciones sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas | Un eje medular de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva es la sensibilización de sujetos obligados y organismos garantes sobre los principios, prácticas y herramientas básicas de estos dos temas. Su importancia resulta fundamental en el proceso de implementación de ambas políticas pues con esta actividad se detona un proceso de concientización y aprendizaje en actores de la esfera pública que serán responsables del desarrollo e instrumentación de las siguientes etapas de la implementación. Esta actividad se vincula directamente con las facultades que brindan las leyes general y federal de acceso a la información pública del INAI de fomento de los principios de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana, establecidas en los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; en los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP, así como en lo establecido en el artículo 40 numerales II y V del Estatuto Orgánico del INAI | $606,500.00 | Porcentaje de cumplimiento de las actividades de sensibilización programadas y solicitadas en el periodo en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | **100%**<br>La meta refleja que durante 2019 se realizarán todas las actividades de sensibilización institucional en Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva programadas por la Dirección General de Capacitación, además de que se atenderán todas las solicitudes de sensibilización en la materia realizadas por sujetos obligados federales y locales. | **Sí**<br>Dirección General de Capacitación<br>Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados y Secretaria Ejecutiva del SNT | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Opiniones emitidas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | Una actividad central y recurrente de la DGGAT en el fomento de prácticas de gobierno abierto y transparencia proactiva es la atención de consultas recibidas por parte de organismos garantes, sujetos obligados y actores sociales con relación a las actividades que se pueden desarrollar en la implementación de estas dos agendas. La atención de consultas en ambas materias es fundamental para llevar a buen puerto la implementación de las políticas, ya que con esta actividad se desahogan todo tipo de dudas técnicas asociadas a las etapas del proceso de implementación. Adicionalmente, se fortalece la comunicación entre el Instituto y sus interlocutores.<br>Inciden normativamente en esta actividad los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP, así como en lo establecido en el artículo 40 numerales II, V, VI, X y XII el Estatuto Orgánico del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | 2.1. Porcentaje de opiniones emitidas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva emitidas con respecto a las consultas formales realizadas en la materia | **100%**<br><br>La meta refleja que durante 2019 se atenderán todas las consultas formales (recibidas vía oficio o correo) realizadas por organismos garantes, sujetos obligados y otros actores en materia de gobierno abierto. | **NO** | 01/19 – 12/19 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | Una actividad clave que desarrolla la DGGAT – y que se funda en su mandato institucional – tiene que ver con la promoción y el acompañamiento de las acciones que sujetos obligados (federales y locales) y organismos garantes en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva. Al respecto, en materia de Gobierno Abierto, la DGGAT promueve el desarrollo de prácticas a través de diversos proyectos establecidos en la Política de Gobierno Abierto del INAI (como Cocreación desde lo Local y Modelo de Gobierno Abierto). De la misma forma, en materia de transparencia proactiva, la DGGAT promueve a través de distintos proyectos la implementación por parte de sujetos obligados y organismos garantes de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. El asidero normativo de esta actividad se encuentra en los artículos 2, fracciones V y VII, 56, 57, 58 y 58 de la LGTAIP, en los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP, los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; así como en lo establecido en el artículo 40 numerales II, V, VI, VII y X del Estatuto Orgánico del INAI. | $308,500.00 | 3.1. Porcentaje de atención de las actividades de promoción y acompañamiento en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | **100%**<br>La meta refleja que durante 2019 se atenderán oportunamente todas las actividades de promoción y acompañamiento en materia de gobierno abierto solicitadas por organismos garantes y sujetos obligados, federales y locales | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace con sujetos obligados<br>Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Elaboración de reportes, guías y herramientas programadas derivados de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | Una actividad prioritaria de la DGGAT es la generación de conocimiento, herramientas y otros materiales de difusión que permitan a organismos garantes y sujetos obligados de los órdenes federal y local implementar acciones eficaces en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva. Inciden normativamente en esta actividad los artículos 2, fracciones V, VII y VIII, y 56, 57, 58 y 59 de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 21, fracción XI; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 66 y 67 de la LFTAIP y los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; así como en el artículo 40 numerales I, III, VIII y XI del Estatuto Orgánico del INAI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | 4.1. Porcentaje de reportes, guías y herramientas derivadas de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva elaboradas con respecto a las programadas | **100%**<br><br>El valor de la meta refleja que durante 2019 se realizarán 20 reportes, guías y herramientas sobre gobierno abierto y transparencia proactiva programados. | **Sí**<br>Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) | Esta actividad atiende los compromisos que, en el ámbito internacional, ha adquirido el INAI en materia de gobierno abierto, en particular la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Esta actividad se orienta a actividades relacionadas con la participación del INAI en el Secretariado Técnico Tripartita, así como en el Grupo de Acceso a la Información (ATIWG) de AGA. Inciden normativamente en esta actividad, el artículo 2, fracciones VII y VIII de la LGTAIP; así como los artículos 2, fracciones VI y VII; 42, 66 y 67 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como en el artículo 40 numeral IV del Estatuto Orgánico del INAI. | $55,000.00 | 5.1. Porcentaje de acciones realizadas en el marco de la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto. | **100%**<br><br>El valor de la meta refleja que se realizarán las 5 acciones programadas en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto durante 2019 (Secretariado Técnico Tripartita y Grupo de Trabajo de Acceso a la Información) | **Sí**<br>Dirección General de Asuntos Internacionales | 01/19 – 12/19 |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Acceso a la Información. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Políticas de Acceso. |
| **Programa Presupuestario:** | E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de políticas públicas de acceso a la información de acuerdo a criterios mínimos para su diseño e implementación. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas de acceso a la información que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas, Prácticas y Acciones Orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de políticas de acceso que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología correspondiente | Este indicador mide el porcentaje de políticas de acceso a la información diseñadas y documentadas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas, Prácticas y Acciones Orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI, y que son documentadas en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información | **80%**<br>Se considera para esta meta que, de cada 10 políticas documentadas en el catálogo, 8 cumplan con los criterios mínimos, lo que da un resultado aprobatorio en escala del 1 al 100 y una amplia mayoría de las políticas. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$11,884,554.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **5.95%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del acceso a la información consultados. | La importancia de esta medición radica en que para la adecuada formulación de políticas se requiere que éstas se basen en evidencia y diagnósticos de la situación problemática a resolver. Por ello el INAI genera diagnosticos para que el SNT cuente con información útil y confiable para el desarrollo y evaluación de sus políticas públicas. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de políticas que usan diagnósticos del INAI. | **100%**<br><br>Se considera que los diagnósticos generados por el INAI serán altamente relevantes para el SNT, sin embargo, no implica que serán los únicos disponibles para la formulación de políticas, por lo que una estimación de su uso implica que las políticas formuladas utilicen los diagnósticos elaborados como prueba de su utilidad. | Si<br>Secretaría de Acceso a la Información<br>Secretaría Ejecutiva del SNT<br>Secretaría Ejecutiva<br>Secretaría de Protección de Datos Personales<br>Secretaría Técnica del Pleno | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Políticas de los sujetos obligados asesorados documentadas (en el Catálogo de políticas de acceso a la información) | Permite medir el porcentaje de sujetos obligados que registraron políticas en el Catálogo de políticas de acceso a la información, del total de sujetos obligados asesorados. Se considera importante, para fomentar la coordinación y el correcto diseño de políticas públicas, que el INAI asesore técnicamente a los sujetos obligados sobre la formulación y la documentación de políticas en el Catálogo de Políticas de Acceso. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de políticas de los sujetos obligados asesorados y sensibilizados que son diseñadas y documentadas en el Catálogo de políticas de acceso a la información. | **20%**<br><br>Las asesorías se dirigirán a sujetos obligados y órganos garantes, de manera individual, para brindar atención personalizada para el diseño de sus políticas, posterior a las presentaciones iniciales de sensibilización sobre la importancia de desarrollar políticas conforme a los criterios determinados por el INAI. Se estima que del total de los sujetos obligados sensibilizados en materia de formulación e implementación de políticas de acceso, soliciten asesoría técnica para su formulación, esperando al menos que el 50% de los sujetos obligados y órganos garantes sensibilizados y asesorados técnicamente, registren al menos una política. | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial | Permite medir el porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica sobre el proceso de implementación de políticas de acceso a la información, otorgadas a los sujetos obligados y órganos garantes estatales, de las programadas en el año. Para fomentar la coordinación y el correcto diseño de políticas públicas en el marco del SNT, es importante que el INAI sensibilice y otorgue asistencia técnica a los sujetos obligados sobre la implementación de políticas de acceso a la información. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $ 195,000.00 | Porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica para la implementación de políticas de acceso a la información. | **100%**<br><br>Se refleja la totalidad de las sesiones de sensibilización y asistencia técnica que se programen en el año. Las sesiones de sensibilización y asistencia técnica están dirigidas a los sujetos obligados y órganos garantes para dar a conocer los criterios y procedimientos de implementación de políticas para mejorar el acceso a la información. Se espera que se realicen el 100% de las sesiones programadas. | **Sí**<br>Secretaría de Acceso a la Información<br>Secretaría Ejecutiva del SNT<br>Secretaría Ejecutiva | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información | Permite atender y/o otorgar asistencias técnicas, que brinda la DGPA sobre criterios mínimos y metodología para la formulación, implementación y documentación de políticas de acceso. Para fomentar la coordinación y el correcto diseño de políticas públicas en el marco del SNT, es importante que el INAI brinde asistencia técnica a los sujetos obligados sobre la formulación y la documentación de políticas de acceso. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $182,500.00 | Porcentaje de sesiones de sensibilización y acompañamiento, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. | **100%**<br>Se refleja la totalidad de realización de las sesiones de sensibilización y acompañamiento que se programen en el año. Las sensibilizaciones y acompañamientos estarán dirigidos a los sujetos obligados y órganos garantes interesados en generar una política de acceso en concreto y documentarla en el Catálogo. Se programarán conjuntamente a la sensibilización, acompañamientos para dar a conocer los criterios y el proceso para el desarrollo y documentación de políticas para mejorar el acceso a la información. Se espera que se realicen el 100% de las sensibilizaciones y acompañamientos programados. | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace<br>Secretaría Ejecutiva del SNT | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Publicación y promoción de información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información | Ayuda a conocer el porcentaje de diagnósticos en materia de acceso a la información publicados y promovidos mediante eventos diversos, espacios de difusión institucionales, y medios de comunicación, en el año en el que se programó su publicación. Se consideran eventos de promoción los foros, presentaciones públicas, hackathones, retos públicos, ferias, talleres, entre otros. Se consideran espacios de difusión institucionales los boletines de prensa, banners en páginas de internet, redes sociales, oficios y circulares, entre otras. Se considera promoción en medios de comunicación aquella realizada en medios impresos, medios digitales en internet, radio, televisión, televisión, cine, y otros medios alternativos. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Fracción VII; Artículo 28; Artículo 31, Fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $ 182,500.00 | Porcentaje de diagnósticos publicados y promovidos | **100%**<br>Refleja la totalidad de los diagnósticos en materia de acceso a la información publicados y su garantía de promoción y difusión. Estos diagnósticos están dirigidos al público en general, así como a especialistas en la materia. Se espera que en 2019 se realice el 100% de las actividades de difusión. | **Sí**<br>Direcciones Generales de Enlace<br>Dirección General de Comunicación Social<br>Direcciones Generales que apliquen | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Desarrollo de la Política de Acceso a la Información Contrataciones Abiertas | El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas a la consecución del objetivo; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, fracción VII; Artículo 24, fracciones V y VIII; Artículo 28; Artículo 31, fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $ 182,500.00 | Porcentaje de avance del desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas | **100%**<br>Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual. Este desarrollo está dirigido al INAI y a los sujetos obligados que deseen implementar este estándar de publicación de datos. Desarrollar el proyecto al 100% conlleva la elaboración de lo siguiente: Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México (EDCA-MX); formatos, guías y procesos diseñados para la implementación de Contrataciones Abiertas; Base de datos de contrataciones del INAI; así como el desarrollo o adaptación de una plataforma de Contrataciones Abiertas. | **Sí**<br>Dirección General de Informática<br>DGA | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas a la consecución del objetivo; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, fracción VII; Artículo 24, fracciones V y VIII; Artículo 28; Artículo 31, fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $600,000.00 | Porcentaje de avance del desarrollo de la política de acceso a la información PNSDAI | **100%**<br>Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual. Este desarrollo está dirigido al INAI y a los Estados en los que se aplicará el Plan. Desarrollar el proyecto al 100% conlleva la elaboración de lo siguiente: Gestión para el desarrollo e instalación de Redes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información; Gestión para la construcción de Planes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información; Talleres de formación de facilitadores del Derecho de Acceso a la Información, y Presentación y difusión de casos de aprovechamiento del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información. | Si<br>Secretaría de Acceso a la Información<br>Secretaría Ejecutiva del SNT<br>Secretaría Ejecutiva<br>Direcciones Generales de Enlace<br>Dirección General de Capacitación<br>Direcciones Generales que apliquen | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Realización del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas a la consecución del objetivo; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. Esto es básicamente importante porque permitirá obtener el diagnóstico sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información. Fundamento jurídico: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, fracción VII; Artículo 24, fracciones V y VIII; Artículo 28; Artículo 31, fracciones I, II, III, VII, VIII, IX; Artículo 55. | $10,542,054.00 * | Porcentaje de avance del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | **100%**<br>Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual: Encuesta Nacional de Acceso a la Información y protección de Datos Personales (ENAID) 2019, para la generación de Información suficiente para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de acceso a la información basadas en evidencia, a través del conocer el grado de conocimiento, percepciones y actitudes que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. | Sí<br>Secretaría de Acceso a la Información<br>Secretaría Ejecutiva del SNT<br>Secretaría Ejecutiva<br>Direcciones Generales de Enlace<br>Dirección General de Capacitación<br>Direcciones Generales que apliquen | (01/19) Y (12/19) |
| | | | | Porcentaje de presupuesto ejercido del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | **100%**<br>Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual: Encuesta Nacional de Acceso a la Información y protección de Datos Personales (ENAID) 2019, para el análisis del nivel de conocimiento de los informantes sobre la existencia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos. | | |

*NOTA: SE INCLUYE PARA EL PROYECTO ESPECIAL PE01 UN MONTO DE **$10,542,054.00** PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **2019 (ENAID 2019)**, SIN EMBARGO, EL COSTO DEL PROYECTO ESPECIAL ENAID **2019** ES **DE $12,700,783.00** LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR INEGI. POR TAL MOTIVO SE REITERA LA IMPORTANCIA DE COMPLETAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría** | Acceso a la Información. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General**

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los sujetos obligados de las autoridades laborales, sindicatos, universidades, personas físicas y morales cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes. | Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | **87**<br>Los sujetos obligados correspondientes obtienen una calificación 87 sobre 100 en el ICCOT |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$705,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.35%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos correspondientes realizados. | Verificar el cumplimiento de las Autoridades Laborales, Sindicatos, Instituciones de Educación Superior Autónomas, Personas Físicas y Morales en sus obligaciones de transparencia. **FUNDAMENTO:** 70,75, 78, 79 Y 81 LGTAIP y 68 y 74 LFTAIP | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes. | **87%**<br><br>Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 50% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Evaluación<br>Dirección General de Tecnologías de la Información | (01/19) y (12/19) |
| | | | | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes | **80%**<br><br>Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.70 (en una escala de 0 a 1) | **Sí**<br>SAI | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes. **MARCO NORMATIVO**: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37 | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes. | **87%**<br>Proporcionar el acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información al menos al 87% de los sujetos obligados correspondientes. | **Sí**<br>SAI<br>Direcciones Generales de Enlace<br>Secretaría de Datos Personales | (01/19) y (12/19) |
| 3 | Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados conforme a los artículos 63 y 208 de la LGTAIP y a los artículos 77 y 80 de la LFTAIP. **MARCO NORMATIVO**: Estatuto Orgánico del INAI. Artículo 37 | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP | **95%**<br>La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 87% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General. | **Sí**<br>SAI<br>Direcciones Generales de Enlace<br>Dirección General de Tecnologías de la Información<br>Dirección General de Administración | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Lograr que los sujetos obligados den una mejor atención a las solicitudes de información<br><br>NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes | **95%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 85% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |
| 5 | Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Lograr que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia<br><br>NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI. | **Sí**<br>SAI | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Lograr que los sujetos obligados cumplan con la publicación de sus obligaciones de transparencia a través de la PNT.<br><br>NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Asuntos Jurídicos | (01/19) y (12/19) |
| 7 | Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Colaborar con la actualización de Padrón de Sujetos Obligados.<br>NORMATIVIDAD: Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $200,000.00 | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados | **95%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Evaluación<br>Dirección General de Tecnologías de la Información<br>Dirección General de Asuntos Jurídicos | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Atención de consultas técnicas y normativas | Lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia con la atención de los reportes y consultas técnicas<br>**NORMATIVIDAD:**<br>LGTAIP art. 42 fracc. V y VI | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la. | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Evaluación<br>Dirección General de Tecnologías de la Información | (01/19) y (12/19) |
| 9 | Acompañamiento al programa Específico de Políticas de Acceso. | Lograr una óptima difusión del Programa Específico de Políticas de Acceso, entre nuestros sujetos obligados<br><br>**NORMATIVIDAD:**<br>Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas conforme al Programa Específico de Políticas de Acceso. | **87%**<br><br>Se busca logar 87% de avance en las actividades del Programa Específico de Políticas de Acceso asignadas a la DG | **Sí**<br>SAI<br>DGPA | (01/19) y (12/19) |
| 10 | Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Lograr una óptima difusión de los programas relacionados con Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, entre nuestros sujetos obligados<br><br>**NORMATIVIDAD:**<br>LGTAIP ART. 59<br>Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **87%**<br><br>Se busca logar 87% de avance en las actividades del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva asignadas a la DG | **Sí**<br>SAI<br>DGGAT | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Lograr un acercamiento con los sujetos obligados correspondientes, para logar una sensibilización en el tema y generar una mayor cultura de transparencia, así como el interés de firmar convenios de colaboración entre los SO y el INAI.<br><br>**NORMATIVIDAD:**<br>Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $325,000.00 | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes | **95%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos 87% de actividades específicas programadas para promover la cultura de transparencia programadas en el año. | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Asuntos Jurídicos<br>Dirección General de Administración<br>Dirección de Comunicación Social | (01/19) y (12/19) |
| 12 | Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Lograr que los sujetos obligados den un mejor cumplimiento en sus obligaciones de transparencia.<br><br>**NORMATIVIDAD:**<br>Estatuto Orgánico del INAI. Articulo 37 | $180,000.00 | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas. | **87%**<br><br>La meta que se busca alcanzar es realizar al menos 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas. | **Sí**<br>SAI<br>Dirección General de Administración | (01/19) y (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Acceso a la Información |
| **Dirección General:** | Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados. |
| **Programa Presupuestario:** | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |

| | Indicador de Resultado | Descripción | Meta Programa Anual y Descripción |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) respecto de los "Sujetos Obligados Correspondientes". | Desempeño integral de los "Sujetos Obligados Correspondientes", en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de dos dimensiones: 1) Cumplimiento en los Portales de Transparencia, 2) Cumplimiento de los Atributos de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información. | **61.79**<br>En una escala del 1 al 100 en donde el 100 es el nivel más alto, este resultado sólo medirá dos de los componentes del ICCOT |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$677,087.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.34%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | **87%**<br><br>Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 87% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente. | **87%**<br><br>Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.87 (en una escala de 0 a 1) | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |
| 2 | Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes. | **87%**<br><br>Proporcionar el acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información al menos al 90% de los sujetos obligados correspondientes. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP Artículos 70 a 83 y 85 a 87, LFTAIP Artículos 68, 69,72, 73 y 77 a 80.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $150,000.00 | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP | **95%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 95% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General. | Si<br>DGE | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Verificar los atributos de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información.<br><br>Es importante mencionar que esta actividad se lleva a cabo en concordancia con el componente del ICCOT denominado IGCR = Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 121 a 141<br>LFTAIP, Artículos 121 a 145<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 87% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación | Si<br>DGE | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Llevar a cabo requerimientos o recomendaciones a los sujetos obligados correspondientes para cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo aquellos emitidos por el Pleno.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI. | No | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Llevar a cabo la sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 89 a 99<br>LFTAIP, Artículos 81 a 96<br><br>Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. | No | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Realizar dictámenes en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras).<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados | No | (01/19) y (12/19) |
| 8 | Atención de consultas técnicas y normativas | Atender las consultas tanto de carácter técnico como de carácter normativo que solicitan los "Sujetos Obligados Correspondientes"<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos el 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGOAEEF. | No | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso. | Llevar a cabo las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 56 a 59.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al Programa Específico de Políticas de Acceso | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso. | Si<br>DGPA | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Llevar a cabo las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 56 a 59.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Si<br>DGGAT | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Realizar grupos de opinión, firmas de convenios, seminarios, foros, conversatorios, entre otras actividades con los "Sujetos Obligados Correspondientes".<br><br>**Incidencia normativa:**<br>LGTAIP, Artículo 42 fracciones V, VII, VIII, IX y XXII.<br>LFTAIP, Artículos 2, fracciones II y III, 21 fracciones X y XXIV.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $200,000.00 | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos el 85% de actividades específicas para promover la cultura de transparencia programadas en el año. | No | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Impartir asesorías especializadas programadas y solicitadas por los "Sujetos Obligados Correspondientes".<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37. | $ 327,087.00 | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas. | **87%**<br><br>La meta que se busca alcanzar es realizar al menos el 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas. | SI | (01/19) y (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Acceso a la Información. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos. |
| **Programa Presupuestario:** | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. |

| | Indicador de Resultado | Descripción | Meta Programa Anual y Descripción |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) respecto de los "Sujetos Obligados Correspondientes". | Desempeño integral de los "Sujetos Obligados Correspondientes", en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de dos dimensiones: 1) Cumplimiento en los Portales de Transparencia, 2) Cumplimiento de los Atributos de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información. | 71<br>En una escala del 1 al 100 en donde el 100 es el nivel más alto, este resultado sólo medirá dos de los componentes del ICCOT |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$568,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.28%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | **87%**<br><br>Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 87% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente. | **87%**<br><br>Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.87 (en una escala de 0 a 1). | **SÍ**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |
| 2 | Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes. | **87%**<br><br>Proporcionar el acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información al menos al 87% de los sujetos obligados correspondientes. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP Artículos 70 a 83 y 85 a 87, LFTAIP Artículos 68, 69,72, 73 y 77 a 80.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $ 150,000.00 | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el 100% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General. | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Verificar y analizar los atributos de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información.<br><br>Es importante mencionar que esta actividad se lleva a cabo en concordancia con el componente del ICCOT denominado IGCR = Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 121 a 141<br>LFTAIP, Artículos 121 a 145<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revisen el 100% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Llevar a cabo requerimientos o recomendaciones a los sujetos obligados correspondientes para cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo aquellos emitidos por el Pleno.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI. | **NO** | (03/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Llevar a cabo la sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 89 a 99<br>LFTAIP, Artículos 81 a 96<br><br>Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Realizar dictámenes en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras)<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos el 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados. | **NO** | (03/19) y (12/19) |
| 8 | Atención de consultas técnicas y normativas | Atender las consultas tanto de carácter técnico como de carácter normativo que solicitan los "Sujetos Obligados Correspondientes"<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII. LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos el 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGOAEEF. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso. | Llevar a cabo las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 56 a 59.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso. | **Sí**<br>DGPA | (09/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Llevar a cabo las acciones acordadas con los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículos 56 a 59.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción XVIII.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones acordadas con los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **Sí**<br>DGGAT | (09/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Realizar grupos de opinión, firmas de convenios, seminarios, foros, conversatorios, entre otras actividades con los "Sujetos Obligados Correspondientes".<br><br>**Incidencia normativa:**<br>LGTAIP, Artículo 42 fracciones V, VII, VIII, IX y XXII<br>LFTAIP, Artículos 2, fracciones II y III, 21 fracciones X y XXIV.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $240,000.00 | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes. | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos el 87% de actividades específicas para promover la cultura de transparencia programadas en el año. | **NO** | (07/19) y (12/19) |
| 12 | Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Impartir asesorías especializadas programadas y solicitadas por los "Sujetos Obligados Correspondientes".<br><br>**Incidencia normativa:**<br><br>LGTAIP, Artículo 42, fracción I y VII.<br>LFTAIP, Artículo 21, fracción I y X.<br><br>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Artículos 29 y 37 | $178,000.00 | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas. | **87%**<br><br>La meta que se busca alcanzar es realizar al menos el 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas. | **SÍ** | (03/19) y (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Secretaría:** | Acceso a la Información. | | |
| **Dirección General:** | Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial. | | |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. | | |
| | **Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General** | | |
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes. | Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | **87**<br>Los sujetos obligados correspondientes obtienen una calificación de 87 de 100 posibles en el ICCOT |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$742,098.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.37%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Programa de Seguimiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial realizado. | Elaborar e implementar un Programa de Seguimiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial que permita conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.<br>- LGTAIP Art. 70,72 y 73; LFTAIP Art. 68, 70 y 71 ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 6 y 7. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | **87%**<br><br>Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan con el 100% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br><br>SAI<br>DGE<br>DGTI | (01/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente. | **87%**<br><br>Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.87 (en una escala de 0 a 1) | **SÍ**<br><br>SAI<br>DGE | (01/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Programa de Acompañamiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial realizado. | Elaborar e implementar el programa de Acompañamiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial, en el que se podrán incluir: asesorías, consultas especializadas, creación de grupos de trabajo, difusión de programas y políticas aprobadas por el pleno, realización de foros y seminarios, reuniones llevadas a cabo con Sujetos Obligados, elaboración de estudios para mejorar la accesibilidad de la información pública y/o para el desarrollo de temas relevantes en materia de derecho de acceso a la información para nuestros sujetos obligados; generación de grupos de opinión para fomentar la cultura de la transparencia, promoción de prácticas exitosas de transparencia entre los Sujetos Obligados correspondientes y excepcionalmente la elaboración de contenidos para coadyuvar en la integración de los programas de capacitación.<br>-LGTAIP Art.42, fracción VII; LFTAIP Art. 21, ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 1 y 4. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes. | **90%**<br><br>Proporcionar el acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información al menos al 90% de los sujetos obligados correspondientes. | **Sí**<br><br>SAI<br>DGPVS<br>DGGAT<br>DGPA<br>DGC<br>SPDP<br>DGE<br>DGAJ<br>DGTI | (01/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial. | Dar cumplimiento del Programa Anual de Verificación en lo que corresponde a las obligaciones de transparencia señaladas en los capítulos II y III del Título Quinto de la LGTAIP.<br><br>-LGTAIP Art. 70, 72 y 73; LFTAIP Art. 80, ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 6 y 7. | $120,000 | Porcentaje de sujetos obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y LFTAIP en lo correspondiente Capítulo III del Título Primero y Título Quinto la LGTAIPG. | **95%**<br><br>Proporción de Sujetos Obligados que cumplieron con las OT comunes y específicas de la LGTAIP y LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes. | **Sí**<br><br>DGE<br>DGAJ<br>DGTI | (01/2019) y (12/2019) |
| 4 | Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial. | Dar cumplimiento del Programa Anual de Evaluación, en lo referente a la verificación de la calidad de las respuestas otorgadas a las Solicitudes de Información Pública en 2019. Esta actividad se realizará con base en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación.<br><br>--LGTAIP Art. 70, 72 y 73; LFTAIP Art. 80, ACT-PUB/24/06/2015.04, fracción IX, Numeral 6 y 7. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados. | **100%**<br><br>Porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la DGE. | **Sí**<br><br>DGE<br>DGTI<br>DGAJ | (01/2019) y (10/2019) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Requerimientos y recomendaciones realizadas a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial en materia de incumplimiento de las obligaciones de transparencia. | Emitir requerimientos, recomendaciones y dar seguimiento a los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial a los que se les hizo un requerimiento mediante comunicación oficial para cumplir con sus obligaciones de transparencia.<br><br>_ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Articulo 37, fra. VIII. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y LFTAIP. | **100%**<br><br>Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de SO a los que se les identificó algún área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia | **Sí**<br><br>STP<br>SAI<br>DGCR<br>DGAJ | (01/2019) y (12/2019) |
| 6 | Sustanciación de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia. | Admisión de denuncia; solicitud de informes; requerimientos de información; resolución y seguimiento de cumplimiento de la resolución de las denuncias.<br><br>_ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Articulo 37, fra. XVI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a OT. | **100%**<br><br>Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a OT en relación al total de denuncias recibidas. | **Sí**<br>STP<br>SAI<br>DGCR<br>DGAJ | (01/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Actualización permanente de los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Ejecutar el procedimiento establecido en el Acuerdo del Procedimiento para Alta, Baja, o modificación de Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la LGTAIP, relativos a identificar la creación, modificación, extinción, fusión, entre otros de los sujetos obligados.<br>ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Articulo 37, fra. XII. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados. | **100%**<br><br>Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de Sujetos Obligados realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la DGEPLJ en los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial (alta, baja, o extinción, entre otros). | **Sí**<br><br>SAI<br>DGAJ | (01/2019) y (12/2019) |
| 8 | Atención a consultas técnicas y normativas | Atender las consultas técnicas y normativas por parte de los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial sobre dudas, procesos y procedimientos que integren la PNT y sobre la interpretación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable, en su caso en colaboración con otras unidades administrativas del INAI.<br><br>ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Articulo 37, fra. XII. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas | **100%**<br><br>Asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente a los Sujetos Obligados correspondientes sobre las dudas, procesos y procedimientos que integren la PNT y la normatividad aplicable. | **Sí**<br><br>DGE<br>DGTI<br>DGAJ | (01/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso. | Acciones llevadas a cabo en coordinación con los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial en materia de Políticas de Acceso, tales como: sensibilización y desarrollo de diagnóstico de políticas basadas en evidencia sobre el estado de los Poderes Legislativo y Judicial; implementación del Catálogo Nacional de Políticas; Contrataciones Abiertas MX; Transparencia en Comisiones Oficiales y Transparencia en Publicidad Oficial. ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. III. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al Programa Específico de Políticas de Acceso | **87%**<br><br>Avance en las acciones realizadas respecto de las acciones establecidas para la DGEPLJ en el programa de trabajo de políticas de acceso. | **Sí**<br><br>DGPA | (01/2019) y (12/2019) |
| 10 | Acompañamiento en la implementación del Programa de Trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Invitación a participar en acciones de sensibilización, elaboración de diagnóstico, generar espacios de diálogo con audiencias, a los SO de los Poderes Legislativo y Judicial en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Artículo 37, fra. III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **87%**<br><br>Avance de las acciones realizadas respecto de las acciones solicitadas por los SO que participan en la implementación del Programa de Trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **Sí**<br>DGGA | (01/2019) y (12/2019) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial para el cumplimiento de la normatividad pertinente. | Desarrollo de la primera edición del Seminario de Justicia Abierta. Esta actividad se pretende realizar en colaboración con la SCJN, el CJF y la UNAM, además de extender la invitación a participar al TEPLJ y a organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de mostrar los avances y buenas prácticas que en materia de transparencia y participación ciudadana han implementado los sujetos obligados del Poder Judicial.<br><br>Elaboración de manera digital de las Memorias del Seminario de Justicia Abierta 2019.<br><br>Realización del audiolibro de las Memorias del Seminario de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto 2018.<br><br>Conversatorios sobre temas especializados resultado de resoluciones de recursos de revisión de los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial.<br><br>Jornadas de Acompañamiento anual con Titulares de las Unidades de Transparencia; elaboración de materiales sintéticos sobre aquella normatividad relevante y estratégica en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para los sujetos obligados correspondientes; participación en eventos y reuniones | $253,845.01 | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes | **100%**<br><br>Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas. | **Sí**<br><br>SAI<br>SPDP<br>DGGA<br>DGC<br>DGCSD | (01/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | nacionales e internacionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.<br><br>-LGTAIP Art.42, fracción VII; LFTAIP Art. 21; ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Articulo 37, fracción VI. | | | | | |
| 12 | Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados de los poderes Legislativo y Judicial para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Cursos, talleres y asesorías que tengan por objeto la impartición de conocimiento especializado a sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial, para generar capacidades en los servidores públicos y con ello facilitar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad aplicable.<br><br>ACT-PUB/01/11/2016.04 Capítulo Décimo Segundo, Articulo 37, fracción VI. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas. | **100%**<br><br>Número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y Sujetos Obligados de la PNT en relación con las asesorías especializadas solicitadas por los sujetos obligados y programadas. | **Sí**<br><br>SAI<br>SPDP<br>DGAJ<br>DGE | (01/2019) y (12/2019) |
| 13 | Realización de Proyecto Especial: Observatorio de Justicia Abierta | El Observatorio de Justicia Abierta tiene el objetivo de elaborar un diagnóstico de alcance nacional sobre el estado de la transparencia y el acceso a la información judicial en | $193,250.00 | Porcentaje de presupuesto ejercido | **100%**<br><br>La meta implica que se ejercerá todo el presupuesto comprometido para el desarrollo del proyecto especial. | **Sí**<br><br>Presidencia<br>SAI<br>DGA | (04/2019) y (12/2019) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | distintos sujetos obligados del Poder Judicial federal, de manera que se identifiquen las buenas prácticas que puedan replicarse en la materia, así como precisar las áreas de oportunidad. | | Porcentaje de avance del Proyecto | **100%**<br>La meta implica que se desarrollarán satisfactoriamente todas las actividades, y se recibirán en tiempo y forma todos los entregables comprometidos para el desarrollo de este proyecto especial. | **SI**<br>Presidencia<br>SAI<br>DGGAT | (04/2019) y (12/2019) |
| 14 | Realización de Proyecto Especial: Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto | El Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto tiene el objetivo de elaborar un nuevo diagnóstico de alcance nacional sobre el estado de la transparencia y el acceso a la información legislativa en sujetos obligados del Poder Legislativo federal y locales, de manera que se identifiquen las buenas prácticas que puedan replicarse en la materia, así como precisar las áreas de oportunidad. | $175,000.00 | Porcentaje de presupuesto ejercido | **100%**<br>La meta implica que se ejercerá todo el presupuesto comprometido para el desarrollo del proyecto especial. | **SI**<br>Presidencia<br>SAI<br>DGA | (04/2019) y (12/2019) |
| | | | | Porcentaje de avance del Proyecto | **100%**<br>La meta implica que se desarrollarán satisfactoriamente todas las actividades, y se recibirán en tiempo y forma todos los entregables comprometidos para el desarrollo de este proyecto especial. | **SI**<br>Presidencia<br>SAI<br>SESNT<br>DGGAT | (04/2019) y (12/2019) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría** | Acceso a la Información. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales. |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes. | Mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | **87**<br>Los sujetos obligados correspondientes obtienen una calificación de 87 sobre 100 en el ICCOT. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$650,174.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.33%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | **100%**<br><br>Asegurar que los sujetos obligados correspondientes cumplan en promedio con al menos 87% de la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondiente. | **70%**<br><br>Asegurar que el promedio de cumplimiento de atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas de los sujetos obligados correspondientes sea al menos 0.7 (en una escala de 0 a 1) | **Sí**<br>La Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |
| 2 | Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes | **100%**<br><br>Proporcionar el acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información a todos los sujetos obligados correspondientes. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Este indicador mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación | $150,000.00 | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la LGTAIP y la LFTAIP | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revise la carga de la información a que alude el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en al menos el 95% de los sujetos obligados que entran en el ámbito de acción de esta Dirección General. | **NO** | (01/19) y (12/19) |
| 4 | Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Este indicador mide el porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se revisen por lo menos 87% de las respuestas que caen en la muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación | **Sí**<br>Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LGTAIP y la LFTAIP | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de requerimientos o recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia incluyendo las emitidas por el Pleno del INAI. | **NO** | (01/19) y (12/19) |
| 6 | Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia. | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se sustancien al menos el 87% de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia | **Sí**<br>Secretaría de Acceso a la Información | (01/19) y (12/19) |
| 7 | Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realice al menos 87% de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Atención de consultas técnicas y normativas | Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable. | $ 0.00 | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas | **88.14%**<br>La meta que se pretende alcanzar es la atención de al menos 87% de las consultas realizadas por los sujetos obligados correspondientes al ámbito de atención de la DGEAPCTA. | **Sí**<br>Dirección General de Evaluación | (01/19) y (12/19) |
| 9 | Acompañamiento al Programa Específico de Políticas de Acceso. | Mide el avance en la acción realizada, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el programa de trabajo de Políticas de Acceso. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al Programa Específico de Políticas de Acceso | **100%**<br>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso | **Sí**<br>Dirección General de Políticas de Acceso | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Mide el avance en la acción realizada, respecto de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **100%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es realizar al menos el 87% de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | **Sí**<br>Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | (01/19) y (12/19) |
| 11 | Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Mide el porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas | $200,000.00 | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes | **87%**<br><br>La meta que se pretende alcanzar es que se realicen al menos 87% de actividades específicas programadas para promover la cultura de transparencia programadas en el año. | **NO** | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Mide el número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT. | $300,174.00 | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas. | **88.14%**<br>La meta que se busca alcanzar es realizar al menos 87% de las asesorías especializadas programadas y solicitadas. | NO | (01/19) y (12/19) |

# SECRETARÍA EJECUTIVA

| 1. Porcentaje de satisfacción de las visitas internacionales al INAI para allegarse de buenas prácticas. | 2. Porcentaje de buenas prácticas internacionales a implementar por los servidores públicos en el quehacer institucional respecto de las identificadas. | 3. Tasa de variación promedio de las calificaciones de los componentes "Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia" e "Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información" del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos. |
|---|---|---|
| Medirá el número de **visitas internacionales que lleguen al INAI, para allegarse de las buenas prácticas institucionales, que reportan un alto nivel de satisfacción** respecto del total de las visitas recibidas. La satisfacción se medirá mediante una encuesta que indagará si se cumplió con el objetivo de la visita o si identificaron buenas prácticas susceptibles de ser adoptadas o si se visualizan acciones de colaboración que pueden implementarse en un futuro. | El indicador **busca medir el porcentaje de las buenas prácticas internacionales susceptibles de implementar, a partir de los conocimientos adquiridos en las comisiones internacionales a las que las y los servidores públicos del Instituto** son designados y de la labor de investigación que realiza la Dirección General de Asuntos Internacionales para allegarse de buenas prácticas mediante la búsqueda selectiva en torno a los temas competencia del Instituto. | Mide la **variación de la calificación promedio del año actual otorgada a los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos** en temas específicos de cumplimiento de las obligaciones en los portales de transparencia así como en respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información del Indicador **Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)** con respecto a la calificación promedio del año anterior de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.<br>Este indicador permite medir en qué medida, la adopción del **Sistema Institucional de Archivos** contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al periodo anterior. |
| Dirección General de Asuntos Internacionales | Dirección General de Asuntos Internacionales | Dirección General de Gestión de Información y Estudios |

| 4. Media geométrica del cumplimiento de las metas de los indicadores de capacitación en materia de acceso y protección de datos personales. | 5. Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales | 6. Índice de calidad en la entrega de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales y la promoción de una adecuada gestión documental. |
|---|---|---|
| Mide el grado de **penetración de las acciones de capacitación y formación en los sujetos obligados y regulados** que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de transparencia, acceso a la información y autodeterminación informativa, a través del cumplimiento promedio de los indicadores de nivel Propósito. | El indicador **permite conocer el porcentaje de incremento de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales** realizadas por la población a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes Sistema Infomex Gobierno Federal) en el año en curso, con respecto al año inmediato anterior. | Mide la **efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia** y de Datos Personales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. Por otra parte, refleja el grado en que la se prové a los usuarios internos de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la gestión documental. |
| Dirección General de Capacitación | Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad | Dirección General de Tecnologías de la Información |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Asuntos Internacionales. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el Pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y la apertura de las instituciones públicas, a través de que el INAI se allegue de las buenas prácticas internacionales y comparta su experiencia institucional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | El INAI se allega de las buenas prácticas internacionales y comparte su experiencia institucional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programada Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de acciones internacionales que aportan un beneficio institucional. | El indicador mide el porcentaje de acciones internacionales que derivan en un beneficio reportado por las unidades administrativas involucradas del Instituto. El número de acciones que reportan un beneficio se refiere a aquellas actividades que son implementadas en el año y en las que las unidades administrativas involucradas reportan los beneficios de intercambio de conocimiento que percibieron. | **100%**<br>Es el porcentaje de acciones internacionales que aportan un beneficio institucional. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$3,342,270.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **1.67%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | El indicador mide el porcentaje de acciones internacionales que derivan de compromisos específicos de colaboración internacional, es decir de aquellos compromisos derivados de ser la Secretaría Ejecutiva de la RTA y de la adhesión al Convenio 108. Art. 31 del Estatuto Orgánico. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones internacionales que derivan de compromisos específicos de colaboración internacional. | **100%**<br><br>El número de acciones internacionales que derivan en sugerencias de la DGAI por adoptar compromisos puntuales de colaboración / El número total de acciones se refiera a todas aquellas acciones internacionales ejecutadas en el año sin importar si derivaron o no en un beneficio de intercambio de conocimiento por parte de las unidades administrativas involucradas | **Sí**<br>CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP. | (01/19) - (12/19) |
| 1 | Promoción y vinculación internacional establecida. | Medirá el número de visitas internacionales que lleguen al INAI, para allegarse de las buenas prácticas institucionales, que reportan un alto nivel de satisfacción respecto del total de las visitas recibidas. La satisfacción se medirá mediante una encuesta que indagará si se cumplió con el objetivo de la visita o si identificaron buenas prácticas susceptibles de ser adoptadas o si se visualizan acciones de colaboración que pueden implementarse en un futuro. Art. 31 EO. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de satisfacción de las visitas internacionales al INAI para allegarse de buenas prácticas. | **100%**<br><br>La encuesta medirá la satisfacción de los visitantes internacionales que hayan calificado como muy satisfactoria su experiencia en el INAI. La encuesta consiste en una serie de preguntas que permitirán conocer la satisfacción alcanzada en cada visita / Sumatoria de las encuestas realizadas en el año. Se refiere al número total de las encuestas aplicadas a los visitantes internacionales. | **Sí**<br>CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Trabajo en redes internacionales de las que forma parte el INAI | Mide el porcentaje de actividades realizadas en las redes de las que el INAI forma parte. Las cuales son Red de Transparencia y Acceso a la Información, Red Iberoamericana de Protección de Datos, Alianza para el Gobierno Abierto, Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico, Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, Conferencia Internacional de Comisionados de Información, Red para la Integridad, Convenio 108 del Consejo de Europa.<br><br>Por actividades realizadas se entiende: la asistencia a foros internacionales organizados por las redes y el seguimiento a los planes de trabajo de las mismas que representan un compromiso institucional. Art. 31 del EO. | $1, 170,770.00 | Porcentaje de participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte. | **100%**<br><br>Se cumplirá en su totalidad la participación institucional en las actividades realizadas en el trabajo en red, es decir: la asistencia a foros y eventos internacionales organizadas por las redes de trabajo y dar seguimiento a los planes de trabajo de las mismas. | **Sí**<br>CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Mide el número de comisiones internacionales coordinadas y de eventos institucionales con componente internacional. Art. 31 del EO. | $1,951,500.00 | Porcentaje de las actividades internacionales realizadas por la DGAI. | **100%**<br>Se cumplirá en su totalidad las actividades coordinadas para la promoción y vinculación internacional del INAI, como son: las comisiones internacionales, los eventos con componente internacional y la visita de delegaciones internacionales. | **Sí**<br>CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP. | (01/19) - (12/19) |
| 4 | Desahogo de esquemas de asistencia técnica. | Mide el número de visitas de delegaciones internacionales interesadas en conocer la experiencia y las buenas prácticas del INAI, así como la atención de consultas realizadas por parte de sujetos obligados, organismos internacionales, órganos homólogos internacionales, órganos garantes estatales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otras unidades administrativas del INAI, que guarden relación con los temas inherentes al quehacer institucional. Art. 31 del EO. | $220, 000.00 | Porcentaje de esquemas de asistencia técnica atendidos. | **100%**<br>Se cumplirá con la atención de los esquemas de asistencia técnica por parte de: sujetos obligados, organismos internacionales, órganos homólogos internacionales, órganos garantes estatales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otras unidades administrativas del INAI, que guardan relación con la promoción o vinculación y temas de índole internacional relacionados con los temas de competencia del INAI. | **Sí**<br>CE, CPDP, CAI, CSNT, CTP. | (01/19) - (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Gestión de la Información y Estudios. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el Pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, así como la mejora del desempeño en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en materia de Gestión Documental y Organización de Archivos, a través de la adopción de Modelos de Gestión Documental. |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de sujetos obligados que derivado de la adopción del MGD-RTA aplican buenas prácticas en materia de gestión documental | Mide el número de sujetos obligados que derivado de la adopción del MGD-RTA (Modelo de Gestión Documental de la Red de Transparencia y Acceso a la Información) normalizan los procesos de gestión documental y archivo para contribuir y garantizar la adecuada creación, tratamiento, conservación, acceso y control de los documentos, con la finalidad de facilitar el acceso a la información y el gobierno abierto de los sujetos obligados. | **80%**<br>La meta consiste en que el 80% de los Sujetos Obligados que adoptan el MGD-RTA apliquen buenas prácticas en materia de gestión documental |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$6,140,877.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **3.07%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estrategia de vinculación nacional y agenda internacional del INAI en materia de gestión documental y administración de archivos ejecutada. | Mide las acciones de vinculación realizadas con base en la estrategia nacional e internacional del INAI en materia de gestión documental y administración de archivos; dichas acciones tienen el fin de fortalecer los vínculos en la materia con organismos nacionales e internacionales. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de vinculación nacional y la Agenda Internacional del INAI. | **100%**<br><br>Se tiene programado cumplir con al menos con el 100% de la estrategia de vinculación nacional y la Agenda Internacional del INAI. | **SÍ**<br>DGAI, DGA | (01/19)<br>(12/19) |
| 2 | Modelo de gestión documental implementado | Mide el número de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo. El Modelo está conformado por tres niveles, inicial, intermedio y avanzado.<br><br>El Modelo de gestión documental tiene como finalidad establecer procedimientos metodológicos con el objetivo de mejorar la gestión documental y la organización de los archivos.<br>(LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT). | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo | **100%**<br><br>Se tiene programado cumplir con al menos con el 100% de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo. | **SÍ**<br>DGTI, Direcciones Generales de Enlace con Sujetos Obligados | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Organización de seminarios y eventos en gestión documental | Mide el porcentaje de satisfacción de los asistentes a seminarios y eventos organizados por el INAI, que tienen como fin proporcionar elementos metodológicos para una mejor organización de documentos y archivos.<br><br>La organización de seminarios y eventos de gestión documental tiene la finalidad de reunir a expertos en la materia nacionales e internacionales para conocer las mejores prácticas en los temas de gestión de información (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT) | $681,274.00 | Porcentaje de satisfacción en la organización de seminarios y eventos en gestión documental. | **95%**<br><br>Se tiene programado cumplir con al menos con el 95% de satisfacción en la organización de seminarios y eventos en gestión documental. | **Sí**<br>DGA, DGAI, DGCSD, DGTI | (05/19)<br>(12/19) |
| 4 | Colaboración con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. | Número de adhesiones y/o renovaciones a organismos nacionales e internacionales realizadas. | $29,019.00 | Número de adhesiones y/o renovaciones a organismos nacionales e internacionales realizadas. | **4**<br><br>Se tiene programado concretar 4 adhesiones, suscripciones con organismos, universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales especializadas en las disciplinas de la gestión documental y archivística. | **Sí**<br>DGA, DGAI | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Convenios de colaboración interinstitucional en materia de gestión documental y archivos. | Mide el número de convenios presentados al pleno, para la vinculación con organismos e instituciones expertas en materia de gestión documental y archivos. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Número de convenios interinstitucionales en materia de gestión documental y archivos presentados al Pleno del Instituto. | 2<br><br>Se tiene programado 2 convenios presentados al pleno, para la vinculación con organismos e instituciones expertas en materia de gestión documental y archivos. | Sí<br>DGAJ | (01/19)<br>(12/19) |
| 6 | Actividades derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios. | Número de actividades programadas derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios. | $81,340.00 | Número de actividades programadas/ número de actividades realizadas | 2<br><br>Se tienen programadas 2 actividades derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios realizados por el INAI en materia de gestión documental y administración de archivos. | No | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Participación en foros y eventos de gestión documental | Mide el porcentaje de participaciones en foros y eventos de interés para el Instituto, que tienen como fin buscar eficiencia en prácticas de organización en materia de gestión documental y archivos.<br><br>Las participaciones de servidores públicos del INAI en seminarios y eventos nacionales e internacionales tienen como finalidad conocer las mejores prácticas en materia de gestión documental y archivos. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT) | $128,751.00 | Porcentaje de participaciones en foros y eventos. | **100%**<br><br>Se tiene programado cumplir con al menos con el 100% de participaciones de servidores públicos del INAI en seminarios y eventos nacionales e internacionales en materia de gestión documental y archivos en relación con el número de participaciones autorizadas. | **Sí**<br>DGA, DGCSD, DGAI, DGV | (01/19)<br>(12/19) |
| 8 | Realización de estudios y proyectos normativos en materia de gestión documental | Los estudios y proyectos normativos realizados en materia de gestión documental y archivos tienen la finalidad de eficientar los mecanismos para proporcionar un mejor acceso a la información y la generación de políticas públicas en la materia. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT) | $267,031.00 | Porcentaje de estudios y proyectos normativos realizados. | **100%**<br><br>Se tiene programado realizar el 100% de las estudios y proyectos normativos programados en materia de gestión documental y archivos. | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |
| 9 | Análisis y revisión de legislaciones locales en materia de archivos | Mide el número de legislaciones o normatividad local (estatal) en materia de archivos (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT) | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Número de legislaciones revisadas | **12**<br><br>Número de legislaciones locales revisadas y analizadas. | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Publicaciones en materia de gestión documental y archivos | Mide el porcentaje de publicaciones impresas en materia de gestión documental y archivos por la DGGIE<br><br>Las publicaciones que se realizan en el Instituto en materia de gestión documental y archivos tienen la finalidad de fortalecer la práctica de la gestión documental en los sujetos obligados para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. (Impresión de cuadernillos metodológicos tomos del 6 al 10; producción audiovisual y Ley General de Archivos). | $530,613.00 | Porcentaje de publicaciones en materia de gestión documental y archivos | **100%**<br><br>Se tiene programado cumplir con al menos el 100% de la impresión de las publicaciones relacionadas con los cuadernillos metodológicos tomos del 6 al 10, la producción audiovisual de las memorias de los eventos del INAI y la Ley General de Archivos) | **No** | (01/19)<br>(12/19) |
| 11 | Organización y conservación de Archivos del INAI | Mide el porcentaje de acciones realizadas para asegurar la organización y conservación de los archivos del INAI, con base en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)<br><br>Las actividades de organización y conservación de archivos que se realizan en el Instituto tienen el objetivo de preservar y conservar en óptimas condiciones los documentos institucionales localizados en el archivo de concentración. | $771,687.94 | Porcentaje de acciones de organización y conservación de archivos | **100%**<br><br>(Se tiene programado cumplir con el 100% de las acciones de organización y conservación de archivos del Instituto establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico) | **Sí**<br>DGA | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGD-RTA) entre los nuevos sujetos obligados | Mide el porcentaje de avance en las acciones de socialización del MGD-RTA en los sujetos obligados participantes, que tiene como fin mejorar los mecanismos de organización de documentos y archivos.<br><br>La implantación del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes tiene la finalidad de establecer una metodología homogénea en la organización de archivos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. (LGTAIP, LFTAIP, LFA, Lineamientos SNT) | $106,372.00 | Porcentaje de avance en las acciones de socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes | **100%**<br><br>(Se tiene programado cumplir con al menos el 100% en las acciones de implantación del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes) | **NO** | (01/19) y (12/19) |
| 13 | Acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Porcentaje de avance en las acciones de difusión y capacitación a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley General de Archivos. | $1,104,833.00 | Porcentaje de acciones de difusión y capacitación a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley General de Archivos | **100%**<br><br>(Se tiene programado cumplir con el 100% de las acciones de difusión y capacitación a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley General de Archivos.) | **SÍ**<br>DGVCCEF, DGC | (03/19) y (11/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Carga de información de los recursos de revisión del SIGEMI al GD-Mx. | El avance de la actividad se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre. El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo de la actividad; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | $447,370.00 | Porcentaje de avance del Proyecto | **100%**<br>Se tiene programado cumplir con el 100% de las actividades programadas. | **SÍ**<br>DGTI | (01/19) y (12/19) |
| 15 | Conformación del Archivo Histórico del INAI | El avance de la actividad se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre. El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo de la actividad; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | $488,040.00 | Porcentaje de avance del Proyecto | **100%**<br>Se tiene programado cumplir con el 100% de las actividades programadas. | **SÍ**<br>DGA | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | El avance de la actividad se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre. El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo de la actividad; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | $1,504,546.00 | Porcentaje de avance del Proyecto | **100%**<br>Se tiene programado cumplir con el 100% de las actividades programadas. | **Sí**<br>DGA y DGTI | (01/19) y (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Capacitación. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el Pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, mediante acciones de capacitación y formación educativa coordinadas, dirigidas a sujetos regulados, sujetos obligados, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivo y temas relacionados. |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los sujetos regulados, obligados, miembros del Sistema Nacional de Transparencia participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa, de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Promedio de cumplimiento de los Sujetos Obligados, con lo establecido en el (ICCT) Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales (PCICCT). | Mide la existencia y el cumplimiento de acciones sistemáticamente dirigidas a capacitar al personal de los sujetos obligados en los temas relacionados con las leyes que tutela el INAI; su involucramiento en la Red por una Cultura de Transparencia; así como la contribución de la capacitación en la disminución de fallos revocatorios por parte del Pleno del INAI, a recursos de revisión desprendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC). | **60**<br>Expresa el puntaje promedio de calificación obtenido en el ICCT, por los sujetos obligados que cuentan con programa de capacitación |
| | Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por los sujetos regulados, en materia de capacitación en protección de datos personales en posesión de particulares (PCCA). | El indicador mide el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos, en materia de capacitación en protección de datos personales en posesión de particulares, en un grupo piloto de sujetos regulados. Dichos compromisos están relacionados con la implementación y cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación en materia de la LFPDPPP del sujeto regulado, la formalización de un Enlace ante el INAI, la promoción de incentivos al interior del sujeto regulado, así como la aplicación de las mejoras previstas en la organización, a partir de la capacitación recibida. | **75%**<br>Expresa el puntaje promedio obtenido en el PCCA, por los sujetos regulados. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$6,151,274.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **3.08%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Componente | Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso de Enseñanza-Aprendizaje en cursos presenciales en materia de protección de datos personales. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación.<br><br>**IN:** Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de enseñanza aprendizaje de las acciones de capacitación presencial en Protección de Datos Personales.<br><br>PEACP | **9**<br><br>La meta propuesta considera que el resultado de la evaluación de enseñanza aprendizaje es proporcional al conocimiento adquirido y en consecuencia se aportará con ello al cumplimiento de la Ley; la escala de valoración es de 0 a 10.<br><br>De acuerdo con el instrumento de evaluación, el mínimo aprobatorio es de 7 puntos en una escala de 10. | **Sí**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales | (01/19)<br>(12/19) |
| 1 | Programa de capacitación presencial implementado. | Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso calidad de los cursos presenciales en materia de datos personales. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación.<br><br>**IN:** Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de calidad de las acciones de capacitación presencial en Protección de Datos Personales.<br><br>PCCP | **9**<br><br>La meta propuesta considera que el resultado de la evaluación de calidad refleja el promedio en el cumplimiento de objetivos, contenido del curso y desempeño del instructor.<br><br>Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso de calidad de los cursos presenciales en materia de datos personales. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación. | **Sí**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador permite conocer la eficiencia terminal en los cursos presenciales, es decir, el porcentaje de personas integrantes de los sujetos obligados que acuden a los cursos presenciales, con relación a los que concluyen y obtienen el 100% de los aciertos en su evaluación de enseñanza-aprendizaje. Actualmente las y los participantes en los cursos presenciales acuden a los cursos y posteriormente presentan la evaluación de enseñanza aprendizaje a través del sistema de administración de la capacitación denominado SACP. La exigencia es que deben acreditar la evaluación con el 100% de los aciertos para la obtención de su constancia. El reto en este nuevo sistema es que las y los participantes que permanezcan en el aula hasta el término del curso, completen el ciclo y obtengan la constancia.<br>LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53<br>LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de integrantes de los sujetos obligados que concluyen satisfactoriamente los cursos presenciales establecidos en el Programa de Capacitación dirigido a sujetos obligados (PETCPSO) | **90%**<br>Se busca que el 90% de los servidores públicos e integrantes de sujetos obligados terminen los cursos con los estándares establecidos | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Programa anual de Capacitación en línea implementado | Es importante la medición de la eficiencia terminal, ya que está relacionada con el mantenimiento de una oferta de capacitación responsiva, intuitiva, actualizada.<br><br>La importancia de esta medición para esta unidad administrativa es que el porcentaje que se pretende alcanzar no tiene precedente y su cumplimiento deberá responder al diseño e implementación de una estrategia basada en programas de capacitación por sujeto regulado.<br><br>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de las y los participantes que concluyen satisfactoriamente el curso en línea en el que se matriculan, en el Campus Iniciativa Privada.<br><br>(PETCIP) | **80%**<br><br>Este indicador nos permite conocer la eficiencia terminal de los participantes en el Campus Iniciativa Privada, misma que se definió en 80%. | **Sí**<br>Dirección General de Tecnologías de la Información<br>Dirección General de Comunicación Social y Difusión | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Dada la magnitud del universo de servidores públicos e integrantes de sujetos obligados a capacitar, se priorizará la Capacitación en línea a través del CEVINAI. Las ventajas de esta modalidad se expresan en costos, homogeneidad en los contenidos y accesibilidad permanente las 24 horas del día los 365 días del año. Siendo la deserción uno de los problemas más importantes que se presentan en esta modalidad de aprendizaje, se busca contar con información sobre la eficiencia terminal de los participantes.<br><br>**Incidencia Normativa:**<br>LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53<br>LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de participantes que concluyen satisfactoriamente los cursos en línea disponibles en los Campus dirigidos a Sujetos Obligados (PETCLSO) | **97%**<br><br>Representa el porcentaje de servidores públicos que han terminado de manera satisfactoria los cursos en línea. | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Programa de formación educativa implementado. | Las acciones de formación educativa se evalúan conforme a las disposiciones de las instituciones educativas que las imparten y que asignan una calificación numérica al desempeño académico del participante.<br><br>Aunado a esta evaluación la DGC aplica un instrumento para evaluar la calidad de dichas acciones.<br><br>Esta doble medición es importante porque nos permite conocer el aprovechamiento académico y la experiencia del participante durante la enseñanza aprendizaje<br><br>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP. Art. 31, fr. X y 54, fr. II LGTAIP; 89 fr. XXVI y 93, fr. I, LGPDPPSO | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de enseñanza aprendizaje en las acciones de Formación Educativa (PEAFE). | 8<br><br>Este indicador nos permite valorar la eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje de los participantes en las acciones de formación educativa, de acuerdo con el instrumento de evaluación definido por las Instituciones de Educación Superior, públicas y/o privadas en coordinación con el INAI. | NO | (01/19)<br>(12/19) |
| | | | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de evaluaciones de calidad en las acciones de Formación Educativa (PCFE). | 8<br><br>Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso de calidad de las acciones de formación educativa. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación, en coordinación con las Instituciones de Educación Superior públicas y/o privadas. | NO | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Programa de aliados de la capacitación implementado | Es importante focalizar la capacitación mediante estrategias dirigidas al personal e integrantes de los sujetos regulados, que participen en el tratamiento de datos personales, con el fin de lograr un adecuado tratamiento.<br><br>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de personal e integrantes capacitados del Sujeto Regulado, en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.<br><br>PPC. | **85%**<br><br>Este indicador nos permite determinar, el universo capacitado en la materia, por parte del sujeto regulado, todo lo anterior en colaboración con la Dirección General de Capacitación. | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |
| 5 | Acciones de capacitación presencial en materia de protección de datos personales | Este indicador nos permite conocer el cumplimiento en las metas programadas de las acciones de capacitación presencial, contra las realizadas, dirigidas a integrantes de MiPyMES, Emprendedores y sujetos regulados interesados.<br><br>**IN:** Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP | $300,000.00 | Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación, en la modalidad presencial, en materia de protección de datos personales, dirigidas a MiPYMES, Emprendedores y sujetos regulados interesados.<br><br>(PCACP) | **100%**<br><br>El porcentaje a cumplir se refiere a la ejecución de todo el programa de capacitación, conforme a lo planeado. | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realización de cursos presenciales de capacitación básica en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, dirigidos a sujetos obligados. | Se impartirán 166 acciones de capacitación presenciales. Los cursos son impartidos por Instructores internos de la DGC (60) y externos (106). Se requieren recursos para cubrir los gastos de instrucción, manuales y cafetería. Incidencia normativa:<br>LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53<br>LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI | $2'226,761.60 | Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación presencial básica dirigida a sujetos obligados en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y temas relacionados (PCA) | **100%**<br><br>Se realizarán los **166 cursos** y talleres comprometidos, en los que se espera capacitar a **5,810** participantes en el Programa de Capacitación Presencial Básica. | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |
| 7 | 1.3 Evaluación de calidad de los cursos de capacitación presencial impartidos en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados | Se obtiene información de los participantes respecto al desempeño de los instructores, el cumplimiento de objetivos, la oportunidad y utilidad del curso. Incidencia normativa:<br>LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53<br>LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de calificaciones de evaluaciones de calidad de los cursos presenciales (PCSO) | **9.50**<br><br>Promedio esperado de evaluación de los cursos y talleres. La calificación es en una escala de 5 (inaceptable) a 10 (excelente) | **NO** | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1.4 Realización de acciones de capacitación presencial especializada establecidas en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados | En la Detección de Necesidades de Capacitación, los Sujetos Obligados identificaron requerimientos de cursos, en los que, por el grado de especialización de las temáticas requeridas, es necesaria la participación como instructores de personal de las distintas Secretarías del INAI, ya que son contenidos relacionados con el trabajo sustantivo de las Direcciones Generales a ellas adscritas. Solo se contemplaron recursos para ofrecer el servicio de cafetería en estas acciones de capacitación. | $43,308.00 | Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación especializada (PCCE) | **100%**<br>Realización de **69** acciones de capacitación presencial especializada en materia de acceso a la información y temas relacionados, impartidas por instructores de las direcciones generales sustantivas del INAI | **SÍ**<br>Personal de las Direcciones Generales sustantivas del Instituto para impartir los cursos | (01/19)<br>(12/19) |
| 9 | 1.5 Realización de acciones de capacitación presencial impartidas en los Estados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia | La capacitación que imparte el INAI a los Estados se realiza en un esquema de colaboración con los Órganos Garantes y con respeto irrestricto a sus autonomías, por lo que el número de acciones de capacitación depende de la concertación que se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. | $179,600.00 | Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación establecidas para los Estados en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados (PCME) | **96%**<br>Realización de 30 cursos presenciales. Cumplimiento de las metas programadas de cursos dirigidos a los Estados. | **SÍ**<br>Personal de las Direcciones Generales sustantivas del Instituto para impartir los cursos | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 1.6 Realización de Talleres de coordinación con los sujetos obligados y órganos garantes, para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de capacitación presencial y en línea. | A los talleres asisten las y los Enlaces de Capacitación de los Sujetos Obligados o de los órganos garantes. En estos talleres, se definen los criterios, prioridades y modalidades de capacitación a impulsar y a programar en materia de acceso a la información y temas afines. | $40,600.00 | Porcentaje de talleres de coordinación realizados | **100%** Realizar el total de 14 talleres de coordinación programados. | **NO** | (01/19) (12/19) |
| 11 | 1.7 Capacitación en el Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector. | Este indicador nos permite medir el cumplimiento semestral de las acciones de capacitación presencial programadas por la SPDP, en atención al Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector.<br><br>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP. | $7,500.00 | Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación presencial del Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector.<br><br>(PCPV) | **100%** El porcentaje a cumplir se refiere a la ejecución de todo el programa de capacitación, conforme a lo planeado. | **Sí** Secretaría de Protección de Datos Personales | (02/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 2.1 Desarrollo de dos cursos en línea de temas especializados, en materia de acceso a la información, así como mejoras al CEVINAI. | Los cursos en línea han demostrado ser el medio más importante para capacitar a las y los integrantes de los sujetos obligados, por lo que es necesario fortalecer la oferta de capacitación a través del desarrollo de un nuevo curso y llevar a cabo mejoras al CEVINAI. Incidencia normativa: LGTAIP Artículos 42 fracción VII y 53<br>LFTAIP: Artículos 11 fracción III, 21 Fracción 10, 63 tercer párrafo y 65 Fracciones V y VI | $1,000,000.00 | Porcentaje de desarrollo y mejoras de: curso en línea, y CEVINAI (PODAAM) | **100%**<br>Se refiere al cumplimiento de las actividades programadas para el desarrollo y mejoras al CEVINAI. | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno, Direcciones Generales de Gestión de Información y Estudios y de Tecnologías de la Información | (04/19)<br>(12/19) |
| 13 | 3.1 Impartición del Diplomado en línea en protección de datos personales. | Se prevé la actualización e impartición del Diplomado en línea en Protección de Datos Personales. Durante este año se redefinirá el contenido del Diplomado actual, con el propósito de contar con un mapa curricular dirigido a sujetos regulados y obligados.<br><br>IN: Art. 38, 39, fr. XI, LFPDPPP.<br>Art. 31, fr. X y 54, fr. II LGTAIP;<br>89 fr. XXVI y 93, fr. I, LGPDPPSO | $ 550,000.00 | Porcentaje de cumplimiento de las acciones relativas al Diplomado en línea en materia de protección de datos personales.<br><br>(PCD) | **100%**<br>Este porcentaje se refiere al cumplimiento de las metas establecidas para la actualización e impartición del Diplomado en línea en Protección de Datos Personales. | **Sí**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales<br>Dirección General de Comunicación Social y Difusión | (01/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Desarrollo de la segunda generación del programa de Maestría en Derecho con orientación en Derecho a la Información. | Este indicador se refiere a la impartición del segundo y tercer semestre del programa de la Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento de Derecho a la Información, en coordinación con la UNAM.<br><br>IN: Art. 31, fr. X y 54, fr. II LGTAIP; 89 fr. XXVI y 93, fr. I, LGPDPPSO | $1,000,000.00 | Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas respecto al desarrollo de la segunda generación del programa de Maestría en Derecho en el campo del conocimiento del Derecho a la Información (PCM). | **100%**<br>El porcentaje a cumplir se refiere a la impartición del segundo y tercer semestre del programa de la Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento del Derecho a la Información, en coordinación con la UNAM. | **Sí**<br>Dirección General de Administración<br>Dirección General de Asuntos Jurídicos | (01/19)<br>(12/19) |
| 15 | Suscripción de convenios de colaboración académica, instalación y formalización de la Comisión de Seguimiento con instituciones de educación superior para la inclusión del Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales. | Este indicador nos permite dar seguimiento a las actividades para la inclusión del Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales (materia en línea), en las actividades curriculares o extracurriculares de las instituciones educativas públicas o privadas, mediante los convenios de colaboración académica celebrados, a través de la integración e instalación de una Comisión de Seguimiento para la debida ejecución del objeto del Convenio.<br><br>IN: 54, fr. II LGTAIP; 93, fr. I, LGPDPPSO | $60,000.00 | Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas respecto del Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales.<br><br>(PCA) | **100%**<br>La meta se refiere a la instalación de la Comisión de Seguimiento, con relación al número de convenios de colaboración celebrados. | **Sí**<br>Dirección General de Asuntos Jurídicos | (03/19)<br>(12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 2.2 Desarrollo de dos cursos en línea, en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares y actualización del Aula Iberoamericana | Derivado de la implementación de la materia en línea Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales, se hace necesario llevar a cabo una actualización en la malla curricular con el propósito de incluir la normativa vigente tanto de la LFPDPPP como de la LGPDPPSO. Por lo que hace a la capacitación en línea se requiere actualizar la oferta existente para el impulso al programa de Aliados INAI por la protección de datos personales.<br><br>IN: Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP Art. 93, fracción I, LGPDPPSO. | $643,500.00 | Porcentaje de avance en el desarrollo de los cursos en línea y la actualización de la materia en línea Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales (PAAICL) | **100%**<br>Este indicador nos permite medir el cumplimiento en el desarrollo de las actividades previstas para la actualización de la materia en línea de protección de datos personales, para su puesta a disposición a las Instituciones Educativas de nivel Superior (IES), así como el desarrollo de las actividades previstas para los dos cursos en línea | **SÍ**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales<br>Dirección General de Tecnologías de la Información | (04/19)<br>(12/19) |
| 17 | Incorporación de sujetos regulados al Programa de Capacitación, Aliados INAI por la Protección de Datos Personales | Este indicador nos permite medir el cumplimiento de la meta de incorporación de sujetos regulados como Aliados INAI, para la capacitación en materia de protección de datos personales. Proporciona información sobre el porcentaje de sujetos regulados que se incorporan al Programa, con respecto al total de sujetos regulados invitados.<br><br>IN: Art. 38, 39, fracción XI, LFPDPPP, 34 del Estatuto Orgánico del INAI, 31, fracción X, 42 fracción VI, 53 y 54, fracción I LGTAIP. | $100,000.00 | Porcentaje de cumplimiento de la meta de incorporación de sujetos regulados al Programa de Capacitación, Aliados INAI por la Protección de Datos Personales.<br><br>(PIA) | **85%**<br>El porcentaje se refiere al número de sujetos regulados que emprenden acciones conjuntas con el INAI en el Programa de Aliados para la Capacitación con relación a los sujetos regulados convocados | **SÍ**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales | (02/19)<br>(12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva |
| **Dirección General:** | Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

Contribución de la Dirección General al logro de un Objetivo Estratégico Institucional (mediano plazo), a través del resultado directo a ser logrado por la Dirección General en la población objetivo o área de enfoque.

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas |
| **Propósito de la Dirección General:** | Descentralizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en la sociedad. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Índice de Descentralización de Participación de la Sociedad en el Conocimiento y Ejercicio del DAI y DPDP | Permite conocer el porcentaje de incremento anual de la participación de la sociedad en el conocimiento y ejercicio del DAI y DPDP en las regiones Sureste, Centro-occidente y Norte del país respecto del Área Metropolitana.<br><br>Los Estados que integran cada una de las regiones son:<br><br>Área Metropolitana: Ciudad de México y México<br><br>Centro: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca.<br><br>Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.<br><br>Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.<br><br>Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán. | **1%**<br><br>Incrementar el ejercicio de los derechos que tutela el instituto, lo que supone también la descentralización del conocimiento entre la población. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$12,079,600.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **6.04%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Brindar asesoría oportuna y de calidad a las personas mediante los medios con los que cuenta el CAS. | Asesorar a las personas que se acercan al INAI para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, de conformidad al artículo 42, fracción V y VI, de la LGTAIP; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP; y, artículo 38 de la LFPDPPP. | $0.00 Asociado a gasto administrativo. | Promedio de Satisfacción Ciudadana | **9.25**<br><br>Refleja el promedio de satisfacción ciudadana, obtenido a través de un cuestionario. | No | 01/19 y 12/19 |
| 2 | Realización de Transparencia en Red, de Jornadas Cívicas sobre la Utilidad del Derecho de Acceso a la Información, de Foros para la Protección de Datos Personales en Redes Sociales Digitales y del Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE-INAI). | Con la realización de Transparencia en Red, de las Jornadas Cívicas sobre la Utilidad Social del DAI, del PROSEDE-INAI, así como la realización de los Foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales, los integrantes de organizaciones de la sociedad civil, de las instituciones académicas y la población en general conocen sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales a partir de la sensibilización.<br>Importancia: Incrementar la cobertura de personas en el país que conocen sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.<br>De conformidad con el Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $0.00 Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de personas sensibilizadas | **100%**<br><br>El resultado implica sensibilizar en materia de los derechos de acceso a la información y/o protección de datos personales a las personas que participen en: "Transparencia en Red, Jornadas Cívicas sobre la Utilidad del Derecho de Acceso a la Información, Foros para la Protección de Datos Personales en Redes Sociales Digitales y PROSEDE-INAI", según lo que se programe. | Sí<br>DGA, DGAJ, DGTI y DGCS | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Realización del Programa de Promoción de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Consiste en actividades diseñadas para interactuar con sectores específicos de la población, principalmente lúdicas, informativas y promocionales.<br>Importancia: Incrementar la cobertura de personas en el país que conocen sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.<br>De conformidad con el artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Tasa de Crecimiento de la Promoción de Derechos entre la Población | **5%**<br>Mide el porcentaje de crecimiento de la población con la que interactuamos para promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Para 2019, esperamos un crecimiento de 5% respecto a 2018. | Sí<br>DGA, DGAJ, DGTI y DGCS | 01/19 y 12/19 |
| 4 | Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Son un medio para sensibilizar a sectores específicos de la población sobre sus derechos DAI y PDP.<br>Importancia: Atender las necesidades específicas de los sectores más representativos de la sociedad e incrementar la cobertura de personas en el país que conocen sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.<br>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $ 1,150,000.00 | Porcentaje de certámenes realizados | **100%**<br>Implica el desarrollo de 4 certámenes. | Si<br>SE, SAI, SPDP, SSTSNT, DGA, DGCSyD, DGAJ y DGTI | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Realización de la Semana Nacional de Transparencia | Reúne, en una semana, a los más destacados académicos, especialistas, autoridades, estudiantes, etc., para analizar el estado en el que se encuentra el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia, en México y en el mundo. Importancia: Abrir un espacio para el análisis e intercambio de experiencias, que contribuya a la ampliación del conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $2,000,000.00 | Porcentaje de avance de las etapas de la Semana Nacional de Transparencia = Etapa 1 + Etapa 2 | **100%** El resultado implica que se lleven a cabo las actividades necesarias para la realización de la Semana Nacional de Transparencia. | Sí SE, SAI, SSTSNT y DGA | 02/19 y 10/19 |
| 6 | Presencia institucional en ferias | Permite interactuar con sectores específicos de la población, para posicionar los derechos que tutela el INAI. Importancia: Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; Artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $1,275,000.00 | Porcentaje de participación en ferias | **95.30%** Implica que se participe en el 95.30% de las presencias solicitadas para la promoción de los derechos. | Si DGA | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Cumplimiento del Programa Editorial | Alienta el análisis, la investigación y la expansión del conocimiento de los derechos DAI y PDP. Importancia: Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; artículo 21, fracción XVI; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $2,452,600.00 | Porcentaje de publicaciones | **90%** El resultado contempla que se dictaminen el 90% de las obras entregadas en tiempo por los autores de las previstas en el Programa Editorial del año 2019. | Sí SE, SAI y SPDP | 01/19 y 12/19 |
| 8 | Presentación de publicaciones | Abre un espacio para la reflexión entre académicos, investigadores, especialistas y personas interesadas en los derechos que garantiza el INAI, además de que atrae a los medios de comunicación y a la opinión pública. Importancia: Ampliar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; de conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP; artículo 21, fracción XVI; artículo 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $300,000.00 | Porcentaje de presentación de publicaciones | **90%** El resultado implica la presentación del 90% de las obras publicadas en el año 2019 que fueron dictaminadas por el Comité Editorial del INAI. | Sí DGCSyD y DGA | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Implementación y coordinación del PROSEDE-INAI | Con la implementación y coordinación del PROSEDE-INAI se incentiva y fortalece el ejercicio de los derechos con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, para la promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en la población.<br>Importancia: contribuye a la profesionalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para incidir en el empoderamiento de la población en general y de los grupos en situación de vulnerabilidad<br>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $2,000,000.00 | Porcentaje de proyectos concluidos con financiamiento del PROSEDE-INAI | **100%**<br>El resultado implica que se concluya el total de los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil que resulten beneficiadas en la convocatoria. | Si<br>DGA, DGAJ, DGTI y DGCS | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Realización de la 9° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia | La realización del Premio a la Innovación en Transparencia permite identificar, reconocer y difundir las mejores experiencias informáticas tanto públicas como sociales para incrementar la calidad de la transparencia, con el objetivo de consolidar y promover la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública.<br>Importancia: Incentivar la participación de diferentes actores en la generación de aplicaciones o soluciones informáticas dirigidas a generar conocimiento, visibilizar problemas públicos y facilitar la comprensión, procesamiento y aprovechamiento de información pública; de conformidad con el artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción IV, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $352,000.00 | Porcentaje de avance de las etapas del Premio a la Innovación en Transparencia | **100%**<br>El resultado implica que se realice el certamen. | Si<br>DGA, DGAJ, DGTI y DGCS | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información | Con la realización de las jornadas cívicas se generará un espacio de reflexión, análisis e intercambio de experiencias entre distintos actores involucrados que permitan contribuir al fortalecimiento del acceso a la información y a la protección de datos personales en los temas correspondientes.<br>Importancia: Se busca incidir en actores clave para promover el ejercicio de los derechos mencionados y descentralizar su ejercicio, de tal forma que se engloben las diversas regiones del país para así extender los beneficios a nivel individual, y, sobre todo, colectivo.<br>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $400,000.00 | Porcentaje de jornadas cívicas realizadas | **100%**<br>El resultado implica que se realice la totalidad de las Jornadas Cívicas concertadas con organizaciones de la sociedad civil. | Si<br>DGA | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Con la concertación y ejecución de Transparencia en Red se impulsará la vinculación con OSC y con la comunidad educativa, para que desarrollen y promuevan entre sus prácticas y entorno social, el ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales, a través de la sensibilización.<br>Importancia: Robustecer la vinculación del Instituto con la sociedad civil organizada y la comunidad educativa en el interior del país, ampliar y diversificar la difusión y promoción de los derechos tutelados por el Instituto en el interior del país e incluir a las OSC como protagonistas en la transmisión de experiencias y utilidad en torno al acceso a la información pública y a la protección de datos personales con otras organizaciones y las comunidades con las que trabajan.<br>De conformidad con el Artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $1,260,000.00 | Porcentaje de talleres de sensibilización | **95%**<br>El resultado implica que se atienda el 95% de las solicitudes de talleres recibidas por la sociedad civil organizada y la comunidad académica con el objetivo de sensibilizar a sus integrantes en materia del Derecho de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales. | Si<br>DGA | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales | Con la realización de los foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales se promoverá entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior la importancia de la protección de datos personales en las plataformas de las redes sociales digitales.<br>Importancia: Promover el conocimiento sobre el derecho a la protección de datos personales y sus mecanismos de garantía entre la comunidad académica del país, acercar a especialistas en redes sociales digitales y seguridad digital con los jóvenes, así como reforzar la vinculación entre el INAI y las universidades estatales.<br>De conformidad con el artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $140,000.00 | Porcentaje de foros realizados | **100%**<br>El resultado implica que se realice la totalidad de los foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales concertados con instituciones académicas. | Si<br>DGA | 01/19 y 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Realización de la Caravana por la Transparencia y la Privacidad (MiCAS) | El proyecto permitirá dar a conocer los servicios que proporciona el módulo itinerante (MI CAS) a diversas ciudades del país, asistiendo el personal del CAS a lugares públicos a través de ferias y eventos con la finalidad de orientar y asesorar a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.<br>Importancia: Incrementar el ejercicio de los derechos en el interior del país.<br>De conformidad con el artículo 42, fracción V, de la LGTAIP, 43, fracción VI, de la LFTAIP y artículo 38 de la LFPDPPP. | $750,000.00 | Porcentaje de módulos itinerantes realizados | 100%<br>El resultado implica que se realicen actividades de la Caravana de la Transparencia y la Privacidad en 10 estados del país. | Si<br>DGA y DGCS | 01/19 y 12/19 |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva |
| **Dirección General:** | Dirección General de Tecnologías de la Información. |
| **Programa Presupuestario:** | E003.-Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de la provisión a la población en general de herramientas de TIC oportunas y suficientes. |
| **Propósito de la Dirección General:** | La población en general, los sujetos obligados y el INAI disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programada Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Índice de efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, así como los procesos sustantivos internos | Mide la efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, así como de los procesos sustantivos internos, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. | **0.9** Se cuentan con nuevos sistemas y funcionalidades que aportan directamente al Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, pero también aquellos que forman parte de los procesos sustantivos del Instituto. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$82,280,258.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **41.17%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Procesos sustantivos del Instituto automatizados y seguros. | Implementar las soluciones tecnológicas que habiliten o potencialicen los procesos sustantivos que el SNT y el Instituto demanden, brindando soporte técnico al Instituto, los sujetos obligados y la población y operar de forma coordinada la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>*Ley General de Transparencia Títulos Tercero, Quinto, y Séptimo.*<br><br>*Reglamento Interno artículos 38, 22 numeral XIX* | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de nuevos sistemas para el Instituto implementados | **90%**<br><br>Implementación de los sistemas que son ejecutados dentro del proyecto de tercerización de servicios.<br><br>Los proyectos especiales que tienen presupuesto propio serán administrados de manera independiente. | **Sí**<br>El Sistema Nacional de Transparencia y las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance | 01/19 – 12/19 |
| 2 | Servicios integrales en materia de TIC proporcionados. | Asegurar la disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto en donde se albergan los aplicativos institucionales y la Plataforma Nacional de Transparencia<br><br>*Ley General de Transparencia .Titulos Tercero, Quinto, y Séptimo.*<br><br>*Reglamento Interno artículos 38, 22 numeral XIX* | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) | **98%**<br><br>Mide el nivel de disponibilidad de la operación del Centro de Procesamiento de Datos del Instituto, en donde se encuentran albergados los servidores de aplicativos, bases de datos, enlaces de telecomunicaciones, etc. que permiten que operen los Sistemas sustantivos institucionales, así como los servicios básicos de telefonía, internet, entre otros. | **Sí**<br>Dirección General de Administración para los procesos de adquisiciones y arrendamientos | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Programa de concientización sobre el aprovechamiento de las TIC desarrollado. | Conocer la satisfacción de los usuarios de los servicios de TICs.<br>*Reglamento Interno artículos 38, 22 numeral XIX* | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje anual de satisfacción de usuarios. | **95%**<br>Mide la satisfacción de los usuarios de los servicios de TICs | **SÍ**<br>Las unidades administrativas del Instituto participan en las encuestas | 10/19 – 12/19 |
| 4 | Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar los procesos sustantivos de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Implementar de manera coordinada con las unidades administrativas y el Sistema Nacional de Transparencia, necesidades tecnológicas derivadas de la operación de la PNT.<br>*Reglamento Interno artículo 38*<br>*Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.* | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención de requerimientos de nueva funcionalidad para la **Plataforma Nacional de Transparencia** | **90%**<br>Implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad para la **Plataforma Nacional de Transparencia**, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las unidades administrativas del Instituto o en su caso el Sistema Nacional de Transparencia y que hayan sido autorizados para su ejecución. | **SÍ**<br>El Sistema Nacional de Transparencia y las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance | 01/19 – 12/19 |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar procesos sustantivos. | Nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, y verificando la calidad de los servicios y soluciones tecnológicas que se implementen en el Instituto.<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a los requerimientos de los sistemas del instituto implementados. | **90%**<br>Implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las unidades administrativas del Instituto, y que hayan sido autorizados para su ejecución, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios. | **Sí**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance | 01/19 – 12/19 |
| 6 | Implementación y soporte a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Implementar y operar una mesa de servicios de soporte técnico nacional para la PNT, mediante procedimientos de soporte técnico de primero, segundo y tercer nivel.<br>*Reglamento Interno artículo 38.*<br>*Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.* | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de solicitudes de soporte atendidos para la **Plataforma Nacional de Transparencia** | **90%**<br>Atención del soporte a los usuarios de la **Plataforma Nacional de Transparencia.** | **Sí**<br>Los organismos garantes locales pertenecientes al SNT y las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren soporte operativo de la PNT y validan los resultados. | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Implementación y soporte a operación de soluciones tecnológicas de procesos automatizados | Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación, para que los sujetos obligados y la población para que puedan llevar a cabo sus funciones y atribuciones, así como el ejercicio de sus derechos<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos | **90%**<br>Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación distintos de la PNT, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios. | **Sí**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren soporte operativo de las aplicaciones institucionales y validan los resultados. | 01/19 – 12/19 |
| 8 | Difusión de buenas prácticas en relación a uso de TIC. | Los servidores públicos del Instituto son más eficientes en la utilización de las TICs para el desarrollo de sus actividades.<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $65,004.00 | Porcentaje de Publicaciones. | **98%**<br>Cumplimiento en publicaciones de tipos en cuanto a buenas prácticas de TIC (uso de TIC y Seguridad) | **NO** | 01/19 – 12/19 |
| 9 | Habilitación de TICs a los usuarios para el cumplimiento de sus responsabilidades. | Atención de requerimientos de usuarios en materia de TIC, incluyendo la provisión de equipo de cómputo, servicios de Internet y telecomunicaciones, y el licenciamiento, lo anterior para dotar de la infraestructura y servicios a los servidores públicos del Instituto.<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $10,800,000.00 | Porcentaje de usuarios con servicios de TIC completos. | **95%**<br>**Soportado por:**<br>• Servicio telefónico convencional y el servicio de conducción de señales digitales para acceso alterno a Internet a través de un enlace dedicado<br>• Adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo de Microsoft<br>• Actualización de licencias del software para la operación institucional del INAI | **Sí**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren servicios de TICs y validan los resultados. | 01/19 – 12/19 |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Asesorias especificas (SIRVE). | Atención y entrega de servicios de soporte de ofimática y telefonía a servidores públicos del Instituto en un tiempo no mayor a 4 hrs.<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $500,000.00 | Porcentaje de servicios de la mesa de servicios atendidos mediante el nivel de servicio establecido (SLA) no mayor a 4 hrs. | **95%**<br>Incluye la Adquisición de kits de mantenimiento para equipos de impresión del INAI. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones. | **Sí**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren servicios de TICs y validan los resultados. | 01/19 – 12/19 |
| 11 | Aplicación de Pruebas de Penetración (PENTEST) a los Micrositios | Determinar las debilidades de seguridad, de los Micrositios Institucionales salvaguardando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información ante ataques cibernéticos.<br>Contar con esquemas de seguridad suficientes, robustos y verificables.<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $800,000.00 | Porcentaje de solicitudes de pruebas de penetración atendidos para los Micrositios Institucionales | **98%**<br>Evaluación de la seguridad de los nuevos Micrositios Institucionales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y unidades administrativas del Instituto. | **NO** | 01/19 – 12/19 |
| 12 | Atención a solicitudes de soporte a malware | Atención de solicitudes por malware presentado en los equipos de cómputo de los servidores públicos, garantizando su disponibilidad como herramienta de trabajo.<br>*Reglamento Interno artículo 38* | $ 8,216,298.00 | Porcentaje de solicitudes de soporte a malware atendidos. | **90%**<br>Atención de solicitudes de malware garantizando la disponibilidad del equipo de cómputo como herramienta de trabajo de las unidades administrativas del Instituto. | **Sí**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren servicios de eliminación de Malware y validan los resultados. | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Estandarización y automatización de procesos | Nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, y verificando la calidad de los servicios y soluciones tecnológicas que se implementen en el Instituto. Servicios que son requeridos para dar mantenimiento a los sistemas con los que cuenta el instituto, asimismo se requieren para atender los nuevos requerimientos de diversas unidades administrativas para hacer mejoras a los sistemas de información del INAI. Los servicios también son requeridos para administrar parte de la infraestructura tecnológica.<br><br>*Reglamento Interno artículo 38* | $9,350,000.00 | Porcentaje de requerimientos de los sistemas del instituto implementados. | **90%**<br><br>Implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto distintos de la PNT, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las unidades administrativas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios. | **SÍ**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes proporcionan las definiciones de requerimientos y funcionalidad, así como la validación de cumplimiento del alcance | 01/19 – 12/19 |
| 14 | Mejoramiento de los procesos automatizados | Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación, para que los sujetos obligados y la población para que puedan llevar a cabo sus funciones y atribuciones, así como el ejercicio de sus derechos<br><br>*Reglamento Interno artículo 38* | $9,350,000.00 | Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos | **90%**<br><br>Atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación distintos de la PNT, bajo el proyecto de Tercerización de Servicios. | **SÍ**<br>Las Unidades Administrativas del Instituto quienes requieren soporte operativo de las aplicaciones institucionales y validan los resultados. | 01/19 – 12/19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Provisión de servicios integrales en materia de TIC | Asegurar la disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto en donde se albergan los aplicativos institucionales y la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>*Reglamento Interno artículo 38* | $29,485,580.00 | Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) | **98%**<br><br>Disponibilidad del Centro de Procesamiento de Datos del Instituto, en donde se encuentran albergados los servidores de aplicativos, bases de datos, enlaces de telecomunicaciones, etc. que permiten que operen los Sistemas sustantivos institucionales, así como los servicios básicos de telefonía, internet, entre otros.<br><br>**Soportado por:**<br><br>• Soporte y mantenimiento para plataforma de almacenamiento marca EMC del CPD<br>• Soporte y mantenimiento para equipos de energía interrumpible del CPD y equipo de A A de la sala de UPS<br>• Mantenimiento a la red de cableado estructurado<br>• Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de Internet<br>• Arrendamiento sin opción a compra de equipo de telecomunicaciones<br>• Enlace principal de acceso a Internet<br>• Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias para atender ventanas de mantenimiento<br>• Plataforma tecnológica para capacitación a distancia<br>• Actualización de licencias y soporte de productos ORACLE<br>• Certificados y Dominios<br>• Servicios de centro de datos para hospedaje de la Plataforma Nacional de Transparencia<br>• Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advanced Platform Premium | **Sí**<br>Dirección General de Administración para los procesos de adquisiciones y arrendamientos | 01/19 – 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | • Pasajes aéreos nacionales<br>• Viáticos nacionales | | |

# SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| 1. Porcentaje de incidencia de las opiniones técnicas o recomendaciones respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales y de propuestas normativas relacionadas con la materia. | 2. Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | 3. Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. |
|---|---|---|
| Mide los **tratamientos intensivos o relevantes de datos personales y propuestas normativas** relacionadas con la materia que son fortalecidas a partir de las opiniones técnicas o recomendaciones emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta. | Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el **inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones,** en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | Este indicador **refleja el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de los Titulares por el tratamiento de sus datos personales. |
| Dirección General de Normatividad y Consulta | Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado | Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público. |

| **4.** Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | **5.** Porcentaje de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales. |
|---|---|
| Mide el **número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley** y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | Mide el **número de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales. |
| Dirección General de Protección de Derechos y Sanción | Dirección General de Prevención y Autorregulación |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Protección de Datos Personales. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Normatividad y Consulta. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales mediante mecanismos preventivos que permitan a los sujetos regulados aplicar la legislación en materia de protección de datos personales en aquellos tratamientos de datos personales que lleven a cabo. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales, así como con orientaciones técnicas satisfactorias. | | |
| **Medición de Resultados:** | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
| | Porcentaje de incidencia de propuestas normativas en materia de protección de datos personales desarrolladas. | Mide la proporción de propuestas normativas en materia de protección de datos personales que son consideradas por la Secretaría de Protección de Datos Personales, Comisión de Normatividad de Datos Personales u otra Comisión del Instituto, a efecto de ser sometidas a consideración del Pleno de este Instituto para el ejercicio de sus atribuciones normativas. | 100%<br>Que el 100% de las propuestas normativas generadas por la Dirección General de Normatividad y Consulta sean consideradas por la Secretaría de Protección de Datos Personales, Comisión de Normatividad de Datos Personales u otra Comisión. |
| | Calificación promedio de la experiencia y satisfacción de los consultantes sobre las orientaciones técnicas emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta. | Mide la calificación promedio obtenida por la Dirección General de Normatividad y Consulta respecto de las orientaciones técnicas emitidas, a partir de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales que le son sometidas a su consideración. | 9<br>Que la Dirección General de Normatividad y Consulta obtenga una calificación promedio de 9 respecto de las orientaciones técnicas emitidas, a partir de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$124,750.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.06%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI No / Sí ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (01/19) Y (12/19) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de acompañamiento y atención a consultas especializadas en materia de protección de datos personales provisto. | Atender las consultas especializadas sobre la aplicación y cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales del sector público federal y privado; emitir opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, así como elaborar estudios para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39, fracciones III y X de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 74, 77, 78 y 89, fracciones XI, XII y XVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Índice consultivo y orientación especializada en materia de protección de datos personales. | **100%**<br><br>De atención de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales recibidas; de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidos, respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, así como estudios elaborados con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales. | **Sí**<br>Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad Direcciones Generales de Enlace y Secretaría de Protección de Datos Personales. | (01/19) y (12/19) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programa Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (01/19) y (12/19) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Plan de fortalecimiento normativo del derecho a la protección de datos personales implementado. | Desarrollar instrumentos normativos y/o actualizarlos que servirán de insumos para que el INAI ejerza su facultad normativa, o bien, en procesos legislativos en materia de protección de datos personales a cargo del Congreso Federal o legislaturas estatal, así como proponer criterios de interpretación en materia de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracciones II, XIX, XXVII, XXVII, XXIX, XXXII y XXXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Índice de gestión normativa. | **100%**<br><br>De los instrumentos normativos desarrollados y/o actualizados que servirán de insumos para que el INAI ejerza su facultad normativa, o bien, en procesos legislativos que involucren el tratamiento de datos personales a cargo del Congreso Federal o legislaturas estatales, así como en la revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales para identificar criterios de interpretación. | **Sí**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales. | (01/19) y (12/19) |
| 3 | Atención de consultas especializadas en materia de protección de datos personales. | Atender consultas especializadas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de protección de datos personales, con fundamento en los artículos 38, 39, fracción III de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracción XII de la de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de consultas especializadas en materia de protección de datos personales atendidas. | **100%**<br><br>De orientaciones técnicas emitidas con respecto a las consultas especializadas recibidas. | **Sí**<br>Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, las Direcciones Generales de Enlace y Secretaría de Protección de Datos Personales. | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (01/19) Y (12/19) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles. | Generar opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto de tratamientos relevantes o intensivos de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, fracción III y X de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 74, 77, 78 y 89, fracción XVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. | $ 124,750.00 | Porcentaje de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto a tratamientos relevantes o intensivos de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles emitidas. | **100%**<br><br>De opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto de tratamientos relevantes o intensivos de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, emitidas a partir de las solicitudes que sean presentadas por los responsables ante el INAI. | **Sí**<br>Secretaría de Protección de Datos. | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (01/19) Y (12/19) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Generación de proyectos y/o actualización de instrumentos normativos. | Participar en la definición y desarrollo de propuestas normativas que regulen el derecho a la protección de datos personales acorde con los estándares nacionales e internacionales, en las cuales se desarrollen los principios, deberes, derechos, obligaciones y criterios en los que se sostendrá el derecho a la protección de datos personales, con base en los artículos 40 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, fracción XIX, XXVII y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Número de propuestas de instrumentos normativos y/o actualización de los mismos desarrollados. | 1<br><br>Propuesta normativa en materia de protección de datos personales desarrollada. | **Sí**<br>Secretaría de Protección de Datos Personales. | (01/19) y (12/19) |
| 6 | Revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, para identificar criterios de interpretación. | Proponer criterios generales de interpretación para garantizar el derecho a la protección de datos personales, con fundamento en el artículo 89, fracción XXIX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales que son revisadas, con el fin de identificar criterios de interpretación. | **100%**<br><br>De revisión de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con el fin de identificar criterios de interpretación. | **Sí**<br>Secretarías del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos. | (01/19) y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (01/19) Y (12/19) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Elaboración de estudios en materia de protección de datos personales. | Proponer estudios para difundir y ampliar el conocimiento en materia de protección de datos personales, de conformidad con los artículos 39, fracción XI de la de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y 89, XI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Número de estudios elaborados para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales. | 1<br><br>Estudio elaborado con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales. | Sí<br>Secretaría de Protección de Datos Personales | (01/19) y (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Protección de Datos Personales. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos legales para hacer efectivo el derecho a la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en posesión de los particulares. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los titulares de los datos personales cuentan con el procedimiento de verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programada Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de procedimientos de verificación concluidos en los que se ordena iniciar el procedimiento de imposición de sanciones. | Este indicador permite mostrar los procedimientos de verificación concluidos en los que se instruye iniciar el procedimiento de imposición de sanciones respecto de todos los procedimientos de verificación concluidos. Esta medición muestra el resultado de los procedimientos de verificación concluidos en las cuales se detecta una violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a través de los análisis de las constancias y actuaciones realizadas durante el procedimiento de verificación, y que se turnan para su análisis y determinación de una sanción por violaciones a la Ley. | **95%**<br>Total, de procedimientos de verificación concluidos que se ordena iniciar el procedimiento de imposición de sanciones. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$1,072,500.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.54%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Procedimientos de investigación y verificación concluidos. | Este indicador permite mostrar los procedimientos de investigación que se concluyen en 90 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición indica los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de investigación, con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan detectar o no una posible violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y/o su Reglamento, que pudiese concluir en un procedimiento de verificación.<br><br>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.<br>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de procedimientos de investigación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se concluyen en 90 días hábiles o menos. | **90%**<br><br>Total, de procedimientos de investigación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares concluidos en 90 días hábiles o menos. | **NO** | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador permite conocer el número de procedimientos de verificación que se concluyen en 100 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición indica los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de verificación con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y/o su Reglamento.<br><br>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares<br>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.<br>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de procedimientos de verificación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se concluyen en 100 días hábiles o menos. | **90%**<br><br>Total, de procedimientos de verificación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares concluidos en 100 días hábiles o menos. | **NO** | (01/19) – (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Admisión y orientación de denuncias | Este indicador permite conocer el número de denuncias admitidas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en un periodo no mayor a 5 días hábiles, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGIVSP, para los dos supuestos: orientar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o bien, turnar la denuncia para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares<br>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.<br>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones. | $1,072,500.00 | Porcentaje de denuncias conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en 5 días hábiles o menos. | **90%**<br><br>Total, de denuncias admitidas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en 5 días hábiles o menos. | **Sí**<br>Dirección General de Administración | (01/19) – (12/19) |
| | | Este indicador muestra el número de denuncias en las que se orienta al titular o son reconducidas a la DGPDS dentro del periodo de 10 días hábiles o menos a partir de su recepción, expresado en porcentaje. | | Porcentaje de denuncia que son orientadas o reconducidas en 10 días hábiles o menos. | **90%**<br><br>Total, de denuncias que llegan al Instituto y que son orientadas o reconducidas a la DGPDS en 10 días hábiles o menos. | **Sí**<br>Dirección General de Administración. | (01/19) – (12/19) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, orientar las denuncias recibidas, cuando: los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o no cumplen con los requisitos señalados en el artículo 131 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares o bien, turnar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia de la DGIVSP.<br>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares<br>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br>Articulo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.<br>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones. | | | | | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Este indicador muestra el número de notificaciones personales que se realizan en 10 días hábiles o menos, a partir de la emisión del oficio correspondiente, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para realizar las notificaciones personales relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación que se tramitan en la DGIVSP.<br>Capítulo VIII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares<br>Capítulo IX del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br><br>Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Instituto.<br>Lineamientos de los Procedimientos de Protección de Derechos, de Investigación y Verificación, y de Imposición de Sanciones. | | Porcentaje de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos. | **90%**<br><br>Total, de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos. | **Sí**<br>Dirección General de Administración. | (01/19) – (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Protección de Datos Personales |
| **Dirección General:** | Dirección General de Protección de Derechos y Sanción. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

Contribución de la Dirección General al logro de un Objetivo Estratégico Institucional (mediano plazo), a través del resultado directo a ser logrado por la Dirección General en la población objetivo o área de enfoque.

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilizan mecanismos legales expeditos. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programada Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Promedio de días para la atención de los procedimientos | Mide el tiempo promedio para la conclusión de procedimientos, ponderado por el tipo de procedimientos, en este caso: de Protección de Derechos y de Imposición de Sanciones | **45.84** Que el procedimiento de Protección de Derechos y el procedimiento de Imposición de Sanciones tomen un promedio de 45.84 días para su resolución, lo cual muestra la eficiencia de la Dirección General, así como apego a la normatividad. (Considerando el valor de la línea base 2016) |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$1,028,042.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.51%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Atender los procedimientos de Protección de Derechos y los de imposición de sanciones. | Realizar la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos, abiertos con motivo del ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte de los titulares de los datos, normados en los artículos del 45 al 58 de la LFPDPPP y del 113 al 127 del Reglamento de la LFPDPPP; y elaborar los proyectos de resolución que correspondan con motivo de la sustanciación de los procedimientos de imposición de sanciones, de conformidad a lo establecido en los artículos del 61 al 65 de la LFPDPPP y del 140 al 144 del Reglamento de la LFPDPPP. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de protección de derechos. | **42 días**<br>El día de cierre de instrucción de los procedimientos de protección de derechos deberá ser en promedio, 42 días. | NO | 01/19 12/19 |
| | | | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo. | Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de imposición de sanciones. | **63 días**<br>El número de días de cierre de instrucción de los procedimientos de imposición de sanciones deberá ser en promedio, 63 días. | NO | 01/19 12/19 |
| 2 | Atender las solicitudes de protección de derechos y las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones | Invitar a las partes a considerar a la conciliación como un medio alternativo de solucionar controversias. Concluir los procedimientos de protección de derechos mediante la conciliación, cuando el titular de los datos y el responsable de su manejo aceptan utilizar a la conciliación como medio alternativo de solución de sus controversias para avenir sus intereses, con base en los artículos del 45 al 58 de la LFPDPPP y del 113 | $1,028,040.00 | Porcentaje de procedimientos de protección de derechos notificados con invitación a conciliar. | **100%**<br>De los Procedimientos de protección de derechos admitidos, se les invitó a conciliar. (Línea base 2016) | NO | 01/19 12/19 |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | al 127 del Reglamento de la LFPDPPP. | | | | | |
| | | Concluir los procedimientos de protección de derechos, por debajo del 80% del plazo máximo permitido por la Ley. Se consideran los procedimientos de protección de derechos con cierre de instrucción y los procedimientos de protección de derechos concluidos mediante acuerdos, de conformidad a lo establecido en los artículos del 45 al 58 de la LFPDPPP y del 113 al 127 del Reglamento de la LFPDPPP.<br><br>Durante la sustanciación del procedimiento se emiten diversos acuerdos los cuales se deben de notificar a las partes ya sea por el servicio postal mexicano, correo electrónico o de manera presencial según lo decidan. Este último supuesto implica el desplazamiento del abogado encargado del asunto al domicilio de las partes en cualquier lugar de la República. | | Porcentaje de procedimientos de protección de derechos concluidos. | **92%**<br>De los procedimientos de protección de derechos, deberá quedar concluido (cierre de instrucción) dentro de día 80 de los 100 permitidos por la LFPDPPP. | DGA | 01/19 12/19 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Presentar al Pleno del Instituto el proyecto de resolución de los Procedimientos en los que se han agotado todas las etapas procesales necesarias durante su sustanciación, dentro del 80% del plazo máximo permitido por la LFPDPPP. Artículos del 61 al 65 y del 140 al 144 del Reglamento de la LFPDPPP.<br><br>Durante la sustanciación del procedimiento se emiten diversos acuerdos los cuales se deben notificar al presunto infractor ya sea mediante el servicio postal mexicano, correo electrónico o de manera presencial según lo decida. Este último supuesto implica el desplazamiento del abogado encargado del asunto a su domicilio en cualquier lugar de la República.<br>En la sustanciación de los procedimientos, se hace necesario allegar los elementos suficientes y necesarios, que permitan sustentar el proyecto de resolución que en su oportunidad habrá de someterse a consideración del Pleno de este Instituto. En los casos que así lo ameritan, se acude al Registro Público de la Propiedad y de Comercio para obtener antecedentes registrales del presunto infractor. | | Porcentaje de procedimientos de imposición de sanciones concluidos. | **95%**<br>De los procedimientos de protección de derechos, deberá quedar concluido (cierre de instrucción) dentro de día 80 de los 100 permitidos por la LFPDPPP. | NO | 01/19 12/19 |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Protección de Datos Personales |
| **Dirección General:** | Dirección General de Prevención y Autorregulación. |
| **Programa Presupuestario:** | E002 Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a la promoción del pleno ejercicio del derecho de protección de datos personales, mediante la elaboración de herramientas y mecanismos para ayudar a los responsables del tratamiento de datos personales al cumplimiento de sus obligaciones en la materia, elevar los niveles de protección y promover el ejercicio libre e informado del derecho entre las y los titulares. |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de calidad que les facilitan el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales. |

| | Indicador de Resultado | Descripción | Meta Programa Anual y Descripción |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de utilidad de las herramientas que el INAI pone a disposición de los responsables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales. | Mide la utilidad de las herramientas informáticas que el INAI pone a disposición de los responsables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, mediante la medición del porcentaje de responsables que responden las encuestas y cuestionarios de manera positiva, a los cuales las herramientas les facilitan el cumplimiento de sus obligaciones. Actualmente, la única herramienta informática de facilitación disponible es el Generador de Avisos de Privacidad (GAP), sin embargo, conforme vayan poniéndose a disposición más herramientas también serán tomadas en cuenta. | 92% |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$1,463,500.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.73%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Acciones para que los responsables y encargados adopten estándares elevados en materia de protección de datos personales realizadas. | La adopción de esquemas de autorregulación y de mejores prácticas aseguran un tratamiento de datos personales apegados a los principios, deberes y obligaciones de la normatividad en la materia, por lo que resulta positivo y deseable que de manera continua se incremente el número de responsables autorregulados o que con esquemas de mejores prácticas.<br><br>**Normatividad vinculada:** artículo 44 de la LFPDPPP, Capítulo IV del Reglamento de la LFPDPPP, Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales y Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, así como la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y capítulo I del título sexto de la LGPDPPSO. | $0.00 Actividad asociada a gasto administrativo | Tasa de crecimiento porcentual de las solicitudes de inscripción en el REA y en el Premio de Innovación y Buenas Prácticas. | **37%**<br><br>Se espera un incremento en el número de responsables y encargados que a los que les interesa adoptar estándares elevados en materia de protección de datos personales. | Sí<br>*Comisión de Normatividad de Datos Personales<br>* Ponencias y Secretaría Técnica del Pleno<br>* DG de Tecnologías de la Información<br>*DG de Comunicación Social y Difusión<br>* DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad<br>* DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas<br>* DG de Asuntos Jurídicos<br>* DG de Normatividad y Consulta.<br>* Secretaría de Protección de Datos Personales | (01/19) (12/19) |
| 2 | Acciones para la promoción y educación cívica del derecho a la protección de datos personales realizadas. | Un deber del Estado es la promoción de los derechos humanos, para que éstos se ejerzan por parte de los titulares, por lo que una de las atribuciones del INAI es promover el derecho de protección de datos personales, para que los individuos lo ejerzan de manera informada.<br><br>**Normatividad vinculada:** artículo 38 de la LFPDPPP y 89 fracción XXIV de la LGPDPPSO. | $0.00 Actividad asociada a gasto administrativo | Tasa de crecimiento porcentual de personas que manifiestan conocer sobre el derecho de protección de datos personales. | **2%**<br><br>Se espera que las acciones realizadas por la DGPAR para la promoción y educación cívica del derecho a la protección de datos personales impacten de manera positiva en el número de personas que manifiestan conocer sobre el | Sí<br>*Comisión de Normatividad de Datos Personales<br>* Ponencias y Secretaría Técnica del Pleno<br>* DG de Tecnologías de la Información<br>*DG de Comunicación Social y Difusión | (01/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | derecho de protección de datos personales. | * DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad<br>* DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas<br>* DG de Asuntos Jurídicos<br>* DG de Normatividad y Consulta.<br>* Secretaría de Protección | |
| 3 | Acciones preventivas en materia de protección de datos personales realizadas, las cuales incluyen herramientas de facilitación y emisión de recomendaciones a partir de las auditorías voluntarias. | Una de las acciones preventivas que desarrollará el INAI, como parte de las atribuciones que le otorgó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es la práctica de auditorías voluntarias, que concluirán con un informe en el que el Instituto emitirá recomendaciones para mejorar la gestión de los datos personales por parte de los sujetos obligados de dicha ley en el ámbito federal.<br><br>Normatividad vinculada: Artículo 151 de la LGPDPPSO. | $0.00 Actividad asociada a gasto administrativo | Proporción de informes emitidos por la DGPAR de las auditorías admitidas y no canceladas por los sujetos obligados en el período. | **95%**<br><br>Se pretende concluir las auditorías voluntarias con un informe en el que se emitan las recomendaciones que resulten pertinentes para mejorar el tratamiento de datos personales. | Sí<br>*Comisión de Normatividad de Datos Personales<br>* Ponencias y Secretaría Técnica del Pleno<br>* DG de Tecnologías de la Información<br>*DG de Comunicación Social y Difusión<br>* DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad<br>* DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas<br>* DG de Asuntos Jurídicos<br>* DG de Normatividad y Consulta.<br>* Secretaría de Protección | (01/19) (12/19) |
| 4 | Operación del Registro de Esquemas de | La actividad de evaluar, validar y reconocer esquemas de autorregulación que se presenten | $500.00 | Porcentaje de esquemas de | **100%** | Sí. | (01/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Autorregulación Vinculante (REA). | ante el INAI (los cuales incluyen entidades de acreditación, organismos de certificación y certificados otorgados, así como equivalencias de esquemas internacionales) permitirá:<br>1. Cumplir con una función normativa del Instituto, establecida en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento, los Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales, y las Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, y<br>2. Que el INAI identifique y dé a conocer públicamente a aquellos responsables y encargados que han desarrollado esquemas de autorregulación cumpliendo con todos los requisitos para ello, acreditando su compromiso con la protección de datos personales.<br><br>**Normatividad vinculada:** artículo 44 de la LFPDPPP, Capítulo IV del Reglamento de la LFPDPPP, Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales y Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante, así como la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. | | autorregulación evaluados. | Se pretende realizar la evaluación en tiempo y forma de todos los esquemas de autorregulación que deban ser evaluados durante el año. | Secretaría de Protección de Datos Personales. | |
| | | | | Porcentaje de esquemas de autorregulación reconocidos. | **100%**<br><br>Se pretende realizar los reconocimientos, en tiempo y forma, de todos los esquemas de autorregulación que deban reconocidos durante el año. | Sí.<br><br>Secretaría de Protección de Datos Personales. | (01/19) (12/19) |
| 5 | Realización de acciones para impulsar la autorregulación. | Esta actividad permitirá: i) promover la autorregulación y las buenas prácticas en materia de protección de datos personales en el sector privado, con el fin de que los responsables y | $240,000.00 | Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR relacionadas con el | **92%**<br><br>Se pretende realizar el 92 % de las actividades que forman parte | Sí.<br><br>* Comisión de Normatividad de Datos Personales | (01/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | encargados conozcan en qué consisten y las adopten, elevando los estándares de protección de datos personales previstos por la normativa existente en la materia. Igualmente, dicha promoción tiene por objeto que los titulares también conozcan más sobre cómo identificar a responsables y encargados comprometidos con la protección de datos personales, ii) identificar y difundir buenas prácticas en materia de protección de datos personales existentes tanto en el sector público como en el privado, iii) Contar con el marco jurídico especializado que establezca los requisitos y procedimientos para que se desarrollen esquemas de mejores prácticas por los sujetos obligados de la LFPDPPSO.<br><br>Para el ejercicio 2019 se contemplan las siguientes actividades:<br><br>(1) Premio de innovación y buenas prácticas en la protección de datos personales 2019; (2) Actualización del micrositio del REA; (3) Elaboración del anteproyecto de la norma de requerimientos para la certificación de producto en materia de datos personales; (4) Continuación en la implementación de la estrategia para promover la autorregulación y (5) Plan de seguimiento a autorregulados.<br><br>**Normatividad vinculada:** artículo 44 de la LFPDPPP; Capítulo IV del Reglamento de la | | impulso de la autorregulación. | de las acciones para impulsar la autorregulación. | * Ponencias y Secretaría Técnica del Pleno<br>* DG de Tecnologías de la Información<br>*DG de Comunicación Social y Difusión<br>* DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad<br>* DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas<br>* DG de Asuntos Jurídicos<br>* DG de Normatividad y Consulta.<br>* Secretaría de Protección de Datos Personales. | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LFPDPPP, Parámetros de Autorregulación en materia de Protección de Datos Personales y Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante y capítulo I del título sexto de la LGPDPPSO. | | | | | |
| 6 | Elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. | El desarrollo de herramientas de facilitación, como guías y plataformas informáticas, entre otros, permite orientar a los responsables, tanto del sector público como del privado, en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales, a fin de elevar los niveles de cumplimiento, y disminuir el costo de implementación de la norma.<br><br>Para el ejercicio 2019 se contemplan las siguientes actividades:<br><br>(1) Guía para reconocer las principales amenazas a los datos personales; (2) Tunea tu MiPyme / transforma tu MiPyme; (3) Cuestionario a cámaras y asociaciones del sector privado, para conocer los retos, avances y necesidades en materia de seguridad de los datos personales; (4) Compendio de recomendaciones generales para la elaboración de avisos de privacidad en las áreas de recursos humanos y registros de entradas y salidas de edificios públicos y (5) Programa de auditorías voluntarias dirigidas a sujetos obligados que hayan recibido capacitación del INAI. | $61,000.00 | Porcentaje de actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. | **65%**<br><br>Se pretende realizar el 65% de las actividades que forman parte de las acciones para elaborar material para orientar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales. | Sí.<br><br>* DG de Administración<br>* DG de Comunicación Social y Difusión<br>* DG de Tecnologías de la Información<br>* DG de Normatividad y Consulta<br>* DG de Capacitación | (01/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Normatividad vinculada:** artículos 38 y 39, fracciones III, IV, V y XI de la LFPDPPP, artículo 89, fracciones XI y XIII de la LGPDPPSO, artículo 17 de la LFTAIP y artículos 33 y 37, fracciones IX y XIX de la LFTAIPG. | | | | | |
| 7 | Atención de solicitudes de autorización de medidas compensatorias y de uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias. | La atención de las solicitudes de autorización de medidas compensatorias y de uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias permitirá:<br>1. Cumplir con una función normativa del INAI establecida en la LFPDPPP y su Reglamento, y<br>2. Favorecer el cumplimiento del principio de información a través de la implementación de medidas compensatorias, las cuales son mecanismos alternativos para dar a conocer avisos de privacidad por medios masivos de comunicación, cuando no se puedan poner a disposición de los titulares de manera personal o directa.<br><br>**Normatividad vinculada:** último párrafo artículo 18 LFPDPPP, artículos 32 al 35 de su Reglamento y Lineamientos para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INIA, para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias. | $500.00 | Porcentaje de solicitudes de autorización de medidas compensatorias atendidas, así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias. | **100%**<br><br>Se pretende realizar la evaluación en tiempo y forma de todas las solicitudes de autorización de medidas compensatorias, así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias, que se presenten ante el Instituto durante el año. | Sí.<br><br>Secretaría de Protección de Datos Personales | (01/19) (12/19) |
| 8 | Promoción de la educación cívica y cultura | Esta actividad coadyuvará a que el INAI cumpla con una de sus funciones principales y con uno de | | | **85%** | Sí. | (01/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares. | sus objetivos estratégicos: promover el conocimiento y ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares.<br><br>Para el ejercicio 2019 se contemplan las siguientes actividades:<br><br>(1) Iniciar el desarrollo de una alianza estratégica con la SEP para promover el derecho de protección de datos personales a nivel educación básica; (2) Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños 2019; (3) Día internacional de protección de datos personales 2019 y organización del DIPDP 2020; (4) Guía para titulares sobre el tratamiento de sus datos personales de salud; (5) Rediseño del micrositio INAI niñas, niños y adolescentes y (6) Actualización de la base de datos del Corpus Iuris en materia de protección de datos personales.<br>**Normatividad vinculada:** artículo 38 de la LFPDPPP y 89 fracción XXIV de la LGPDPPSO. | $1,009,500.00 | Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares. | Se pretende realizar el 85% de las que forman parte de las acciones para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre los titulares. | * DG de Normatividad y Consulta<br>* DG de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas<br>* DG de Promoción y Vinculación con la Sociedad<br>* DG de Asuntos Internacionales<br>* Secretaría Técnica del Pleno<br>* DG de Comunicación Social y Difusión<br>* DG de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada. | |
| 9 | Atención a consultas especializadas. | La atención de consultas especializadas permite cumplir con una de las atribuciones del INAI en su carácter de órgano garante de la protección de los datos personales, así como orientar a los responsables y titulares, que así lo soliciten, en materia de protección de datos personales. | $0.00 Actividad asociada a gasto administrativo | Porcentaje de consultas especializadas atendidas por la DGPAR. | **100%**<br><br>Se pretende atender en tiempo y forma todas las consultas de tercer nivel que se presenten ante el Instituto durante el año relativas a temas de autorregulación, principio de información, | No. | (01/19) (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Normatividad vinculada:** artículos 38 y 39, fracción III de la LFPDPPP y artículo 89, fracción XII de la LGPDPPSO. | | | transferencias y seguridad de los datos personales. | | |
| 10 | Atención de las auditorías a las que voluntariamente se sometan los responsables del tratamiento de los datos personales del sector público. | Esta actividad tiene como objeto que el INAI audite, a petición de los sujetos obligados de la LGPDPPSO, los controles, medidas y mecanismos implementados por los responsables para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la LGPDPPSO y demás normativa que resulte aplicable y proponga acciones correctivas o de mejora.<br><br>**Normatividad vinculada:** Artículo 151 de la LGPDPPSO. | $152,000.00 | Porcentaje de auditorías voluntarias atendidas por la DGPAR. | **100%**<br><br>Se pretende atender en tiempo y forma todas las solicitudes de auditorías a las que voluntariamente se sometan los responsables del tratamiento de los datos personales del sector público. | No. | (01/19) (12/19) |

## FICHA DE ALINEACIÓN A FINES INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, METAS, ACCIONES Y PROYECTOS

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Protección de Datos Personales. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

## Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los Sujetos Obligados tratan adecuadamente los datos personales con base en las disposiciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programada Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de procedimientos de investigación iniciados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que concluyen en verificación. | Este indicador permite mostrar aquellas investigaciones que concluyen en un procedimiento de verificación respecto de las investigaciones previas conforme a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador aproximado de las diligencias que se llevan a cabo dentro de los procedimientos de investigación y el desarrollo de precedentes, lo cual permitirá que exista una homogeneidad de criterios, así como la identificación de posibles violaciones a dicha Ley General, lo anterior a efecto contar con los elementos para iniciar un mayor número de procedimientos de verificación. | **10%**<br>Procedimientos de investigación que concluyen en un procedimiento de verificación. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$1,565,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.78%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados | Este indicador mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de investigación o verificación , por presunto incumplimiento a la LGPDPPSO, hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente<br><br>La importancia de contar con este indicador radica en conocer cuántos días hábiles transcurren en la substanciación de los procedimientos de investigación y verificación, , considerando desde el inicio del procedimiento, hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente, a quien vulnere la LGPDPPSO, lo anterior, con el objeto de verificar que dichos procedimientos se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos en el Título Décimo, Capítulo Único Del Procedimiento de Verificación; de dicha Ley General. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo | Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos de investigación y verificación en materia de protección de datos personales hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente, a quien vulnere la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | 48<br><br>**Días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos de investigación y verificación en materia de protección de datos personales hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente, a quien vulnere la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.** | No | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados | Este indicador permite mostrar el porcentaje de Sujetos Obligados que posterior al diagnóstico presentan áreas de mejora en el tratamiento de datos personales.<br><br>Este indicador resulta relevante toda vez que, los resultados obtenidos a partir del diagnóstico servirán como insumo para conocer el estado que guardan los sujetos obligados respecto al tratamiento de datos personales de conformidad con la LGPDPPSO, así como para el diseño y aplicación de indicadores y criterios que permitan evaluar su desempeño respecto al cumplimiento de dicha Ley General, de conformidad con lo dispuesto por su Título Octavo, Capítulo I artículo 89 fracción XXV. | $0.00<br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de Sujetos Obligados con áreas de mejora en el tratamiento de datos personales | 65% | No | (01/19) - (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Procedimientos de investigación y verificación del Sector Público concluidos dentro del plazo establecido en la LGPDPPSO. | Este indicador permite conocer el número de procedimientos de investigación y verificación que se concluyen dentro del plazo establecido en la LGPDPPSO, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador de la eficacia de la DGEIVSP en la substanciación de los procedimientos de investigación y verificación del sector público considerando todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la LGPDPPSO.<br><br>La importancia de contar con este indicador radica en conocer cuántos procedimientos de investigación y verificación concluyen dentro del plazo establecido en la LGPDPPSO, de conformidad con su Título Décimo, Capítulo Único Del Procedimiento de Verificación; lo cual permitirá conocer la eficacia con la que se substancian los procedimientos en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público; misma que a partir de los resultados obtenidos podrá realizar los ajustes que correspondan por lo que se refiere al plazo de conclusión de cada procedimiento. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de procedimientos de investigación y verificación conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se concluyen. | **65%**<br><br>Procedimientos de investigación y verificación conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se concluyen. | **No** | (01/19) – (12/19) |
| 4 | Diagnóstico del Desempeño de los Sujetos Obligados respecto a las disposiciones de la Ley | Este indicador permite conocer el número de sujetos obligados diagnosticados en el desempeño de | $0.00 | Porcentaje de sujetos obligados | **30%** | **Si** | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados realizado. | las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.<br><br>Es importante contar con este indicador, toda vez que medirá el número de sujetos obligados a los que la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público aplique el diagnóstico en el desempeño de las disposiciones de la LGPDPPSO; lo cual abonará al cumplimiento de lo dispuesto por el Título Octavo, Capítulo I artículo 89 fracción XXV de dicha Ley, relativo al diseño y aplicación de criterios para la evaluación del desempeño de los responsables del tratamiento de datos personales, respecto al cumplimiento de la referida Ley General. | Asociado a gasto administrativo | diagnosticados en el desempeño de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados | sujetos obligados diagnosticados en el desempeño de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados | DG'S de Enlace de la Secretaria de Acceso a la Información Pública | |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Admisión de denuncias. | Este indicador permite conocer el número de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en un periodo no mayor a 10 días hábiles, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficiencia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGEIVSP, para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la LGPDPPSO.<br><br>La importancia de contar con este indicador y con el presupuesto asociado al mismo, consiste en que permite conocer cuántas denuncias se admiten en un periodo no mayor a 10 días y, en consecuencia, la eficiencia de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público, en el cumplimiento de su atribución relativa a la atención de las denuncias los términos establecidos por la LGPDPPSO en su Título Décimo, Capítulo Único Del Procedimiento de Verificación. | $350,000.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 10 días hábiles o menos | **90%**<br><br>Denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 10 días hábiles o menos. | **No** | (01/19) – (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realización de notificaciones personales. | Este indicador muestra el número de notificaciones personales que se realizan en 10 días hábiles o menos, a partir de la emisión del oficio correspondiente, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para realizar las notificaciones personales relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación, conforme a la LGPDPPSO.<br><br>La importancia de contar con este indicador y con el presupuesto asociado al mismo, consiste en conocer el número de días en los que se realizan notificaciones personales dentro de los procedimientos de investigación y verificación; lo anterior, con la finalidad de conocer la eficacia de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público en la realización de notificaciones. Asimismo, responde a la necesidad del INAI de sustanciar procedimientos de investigación y verificación respecto al cumplimiento de la LGPDPPSO; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el Título Décimo, Capítulo Único Del Procedimiento de Verificación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | $125,000.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos. | **90%**<br><br>Notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos. | **No** | (01/19) – (12/19) |
| 7 | Desarrollo de documentos técnicos que permiten la medición del desempeño en el cumplimiento de los principios y | Este indicador mide el porcentaje de avance en el desarrollo de los documentos técnicos que permiten la medición del desempeño en el | $765,000.00 | Porcentaje de avance del desarrollo de | **100%**<br><br>Avance del desarrollo de documentos técnicos | **No** | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | cumplimiento de los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | | documentos técnicos | | | |
| 8 | Implementación de asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Este indicador mide el porcentaje de la atención a las asesorías técnicas solicitadas y programadas dirigidas a los sujetos obligados.<br><br>La importancia de contar con este indicador y con el presupuesto asociado al mismo, radica en conocer el porcentaje de asesorías técnicas brindadas por la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público en el desempeño de las atribuciones que le corresponden en términos del artículo 41 Bis del Estatuto Orgánico del INAI, lo anterior, con la finalidad de orientar en la aplicación de criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGPDPPSO. | $125,000.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de atención de asesorías técnicas solicitadas y programadas | **87%**<br><br>Atención de asesorías técnicas solicitadas y programadas dirigidas a los sujetos obligados | **No** | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Implementación del programa de capacitación para el personal de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | Este indicador mide el porcentaje del personal de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público que completó el programa de capacitación<br><br>Este indicador y el presupuesto asociado al mismo son trascendentes debido a que mide el porcentaje del personal de la DGEIVSP capacitado en áreas asociadas al desempeño de las atribuciones que le confiere el artículo 41 Bis del Estatuto Orgánico del INAI. | $200,000.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje del personal de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público que completó el programa de capacitación | **87%**<br><br>Personal de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público que completó el programa de capacitación | **No** | (01/19) – (12/19) |

# SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

**1.** Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Transparencia cumplidos por sus integrantes.

Mide el porcentaje de **acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia** cuyas acciones fueron llevadas a cabo por los integrantes o instancias del Sistema.

Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT

**2.** Grado de variabilidad en las capacidades institucionales de los Organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas (promoción vinculación y capacitación) para garantizar los derechos al acceso a la información, gestión documental y protección de datos personales.

Mide que tan distintas son las **capacidades institucionales de los Organismos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en las entidades federativas** en temas específicos de interés contenidos en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionados con promoción, vinculación y capacitación, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental con respecto al promedio nacional.
**Este indicador permite medir si las capacidades institucionales en los temas específicos definidos** son cada vez más parecidas a nivel nacional lo que contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia.

Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas. |
| **Programa Presupuestario:** | E003 Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los Organismos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración con los Organismos garantes locales de las entidades federativas para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los Organismos garantes de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programada Anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación, capacitación y representación institucional con los Organismos Garantes de las entidades federativas. | Mide un resultado directo de cobertura a los Organismos garantes de las entidades federativas, que se atienden a través de diferentes actividades de promoción, vinculación, capacitación y representación institucional. | **75%**<br>Porcentaje de Organismos garantes de las entidades federativas con los que se realiza al menos una actividad de promoción y vinculación, capacitación, y representación institucional, en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$3,935,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **1.97%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI<br>NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplimiento de las actividades de promoción y vinculación implementadas en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Llevar a cabo las actividades permanentes de promoción y vinculación con las entidades federativas en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>Dentro de las acciones a realizar en aspectos de promoción se encuentran: eventos de promoción, foros de consulta y mesas de diálogo para coadyuvar a la elaboración del Programa Nacional de Transparencia, representar al INAI en las entidades federativas, implementar proyectos de promoción, impulsar la armonización legislativa, y la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.<br><br>**Importancia:** El INAI tiene la obligación de vincularse y coordinarse con los Organismos garantes de las entidades federativas (integrantes del Sistema Nacional de Transparencia) en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y gestión documental.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículos 31 fracciones II y IX, 41 fracción IX y 42, | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje del cumplimiento de las actividades de promoción y vinculación en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **92%**<br><br>De las acciones programadas y/o solicitadas de promoción y vinculación con las entidades federativas que efectivamente se lleven a cabo en el plazo definido. | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno; Dirección General Técnica, Seguimiento y Normativa del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Tecnologías de la Información; Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad; Dirección General de Administración; Dirección General de Gestión de Información y Estudios; Dirección General de Normatividad y Consulta | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | fracción V LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIP; artículo 49 fracción II Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | | | | |
| 2 | Cumplimiento de las actividades de capacitación a las personas servidoras públicas, implementadas en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Llevar a cabo las actividades permanentes de organización de capacitación a las personas servidoras públicas de las entidades federativas en coordinación con los Organismos garantes y/o las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.<br>Dentro de las acciones a realizar de capacitación en las entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales se encuentran: talleres regionales y talleres presenciales en coordinación con los Organismos garantes integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>**Importancia:** El INAI tiene la obligación de impulsar y promover la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental hacia las personas servidoras públicas de las entidades federativas y sus demarcaciones territoriales. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje del cumplimiento de las actividades de capacitación en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **92%**<br><br>De las acciones programadas y/o solicitadas de capacitación a las personas servidoras públicas de las entidades federativas que efectivamente se lleven a cabo en el plazo definido. | **Sí**<br>Dirección General de Capacitación; Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Prevención y Autorregulación; Secretaría de Acceso a la Información, Dirección General Técnica, Seguimiento y Normativa del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Gestión de Información y Estudios. | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Incidencia normativa:** Artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículos 31 fracción X y 42 fracción VII LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIP; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | | | | |
| 3 | Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Llevar a cabo eventos de promoción en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos, género, igualdad y no discriminación, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>**Importancia:** El INAI está obligado a promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales; así como el nuevo marco normativo en la materia a las entidades federativas, mediante la organización de eventos en los que se lleve a cabo la conjunción de esfuerzos de cooperación, colaboración, y articulación permanente de los Organismos garantes. | $1,225,000.00 | Porcentaje de eventos de promoción realizados, en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema | **92%**<br><br>De los eventos de promoción programados y/o solicitados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia que se lleven a cabo en el plazo establecido | **Sí**<br>Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Secretaría Ejecutiva | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Incidencia normativa:** artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM, artículos 31 fracción XIII y 42 fracción V LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIPG; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | Nacional de Transparencia | | | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI<br>NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Asistir, atender y representar al INAI en eventos o reuniones de trabajo en las entidades federativas en los cuales se solicita la colaboración del INAI. Se consideran los viáticos necesarios para que los servidores públicos del INAI atiendan los eventos y/o reuniones convocados.<br><br>**Importancia:** el INAI debe contar con participación y representación institucional en las entidades federativas, al tratarse del Organismo Nacional coordinador en materia de transparencia y protección de datos personales, encargado de promover y velar por el cumplimiento de la normatividad en la materia, tanto a nivel federal, como a nivel estatal y municipal, toda vez que es a través de la coordinación y la colaboración entre instituciones que se puede dar forma a las políticas y programas orientados a impulsar que se conozca la utilidad y los beneficios del acceso a la información a lo largo y ancho del territorio nacional.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículo 31 fracción | $285,000.00 | Porcentaje de atención a eventos y reuniones convocados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **92%**<br><br>De los eventos y reuniones convocados por las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia que registran la participación del INAI. | **Sí**<br>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Secretaría Ejecutiva | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | XIII LGTAIP; artículo 35 fracción XXI LFTAIP; artículo 49 fracción I Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | | | | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI<br>NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Implementación de proyectos específicos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Impulsar e implementar proyectos específicos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>**Importancia:** El INAI en su carácter de Organismo Nacional, tiene la obligación y el compromiso de impulsar e implementar proyectos específicos de promoción en apoyo a las entidades federativas, que recojan y procesen las ideas y sugerencias de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, a fin de promover y difundir el conocimiento y ejercicio del derecho a la información en todo el país.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM; artículos 31 fracción XIII y 42 fracción V LGTAIP; artículo 49 fracción II Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | $700,000.00 | Porcentaje de proyectos específicos de promoción implementados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **91%**<br><br>De los proyectos específicos de colaboración con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia programados y solicitados que son puestos en marcha. | **Sí**<br>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad; Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Secretaría Ejecutiva | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documenta y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Impulsar e implementar concursos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>**Importancia:** El INAI en su carácter de Organismo Nacional coordinador, tiene el deber y el compromiso de impulsar e implementar certámenes, a fin de promover, difundir e impulsar el conocimiento, la utilidad y los beneficios del ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales en todo el país.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM, artículos 31 fracción XIII y 42 fracción V LGTAIP; artículo 20 fracción VII LFTAIP; artículo 49 fracción I Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | $490,000.00 | Porcentaje de Concursos Nacionales organizados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **91%**<br><br>De los concursos nacionales en la materia programados y/o solicitados que son celebrados efectivamente. | **Sí**<br>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad | (01/19) Y (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Seguimiento a la armonización y homologación de las legislaciones de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos | **Descripción:** Llevar a cabo un seguimiento y monitoreo legislativo en las entidades federativas, mediante la identificación, revisión, y análisis de los dictámenes, iniciativas y leyes locales. Además de llevar a cabo el seguimiento con recursos propios, se requiere la contratación de personas físicas y/o morales por concepto de asesoramiento, consulta o asistencia, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos.<br><br>**Importancia:** A partir de la publicación de la LGTAIP, el 4 de mayo de 2015, las legislaturas locales contaban con un plazo de 1 año para armonizar su normatividad. A su vez, a partir de la publicación de la LGPDPPSO, el 26 de enero de 2017, las legislaturas locales contaban con un plazo de 6 meses para armonizar su normatividad. Además, con la inminente publicación de la LGA, las legislaturas locales contarán con un plazo de 2 años para armonizar su normatividad De ahí la importancia de llevar a cabo un seguimiento y monitoreo de las leyes locales en la materia.<br><br>**Incidencia normativa:** Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reforma a la CPEUM de fecha 7 de febrero de 2014; artículo Quinto Transitorio LGTAIP; artículo Segundo Transitorio de la LGPDPPSO; artículos Primero y Cuarto Transitorios de la LGA; artículo 49 fracciones X y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo | Porcentaje de asesorías, consultorías y reuniones de trabajo realizadas para la armonización de leyes de las entidades federativas. | **91%**<br><br>De las asesorías, consultorías y reuniones de trabajo para la armonización normativa programados y/o solicitados que se llevan a cabo. | **Sí**<br>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia; Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Secretaría Ejecutiva; Dirección General de Gestión de Información y Estudios | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | | | | |
| 8 | Coadyuvar en los eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas. | **Descripción:** Realizar eventos de promoción con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país (28 enero).<br><br>**Importancia:** Debe promoverse e impulsarse el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en todo el país, por ello, resulta indispensable que el INAI difunda el conocimiento de este derecho humano consagrado en la CPEUM.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6º Apartado A fracción VIII CPEUM; artículo 42, fracción V LGTAIP; artículo 49 fracción I Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | $240,000.00 | Número de eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país. | 8<br><br>Eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de Datos Personales celebrados. | SÍ<br>Secretaría de Protección de Datos Personales, Dirección General de Prevención y Autorregulación | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Gestión a la petición de los Organismos garantes para ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten. | **Descripción:** Llevar a cabo la atención y tramite de las peticiones que realicen los Organismos garantes, para, en su caso, ejercer la facultad de atracción a fin de conocer de aquellos recursos de revisión pendientes de resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten.<br><br>**Importancia:** La Constitución federal y la LGTAIP facultan al INAI para que, a petición fundada de un Organismo garante de entidad federativa, pueda conocer de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6° apartado A, fracción VIII CPEUM; artículos 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198 LGTAIP; artículo 35 fracción XIX LFTAIP; artículo 49 fracción IX Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de atención a las peticiones de los Organismos garantes para ejercer la facultad de atracción. | **100%**<br><br>Atendidas las peticiones de los Organismos garantes para, en su caso, ejercer la facultad de atracción a fin de conocer de aquellos recursos de revisión pendientes de resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten. | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno; Dirección General de Tecnologías de la Información | (01/19) Y (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Descripción:** Organizar talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en las entidades federativas, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>**Importancia:** El INAI tiene la obligación de impulsar y promover la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales, gestión documental y archivos hacia las personas servidoras públicas de las entidades federativas y sus demarcaciones territoriales. Mediante la organización de talleres regionales se busca integrar a las entidades federativas, de conformidad con las instancias del SNT, y de esa forma trabajar mediante la organización establecida por el propio Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM, artículo 42, fracción VII LGTAIP, artículo 21, fracción X LFTAIPG; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | $550,000.00 | Porcentaje de talleres regionales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **91%**<br><br>De los talleres regionales en materia de transparencia programados y/o solicitados que son organizados efectivamente por el Instituto | **Sí**<br>Secretaría de Acceso a la Información; Secretaría de Protección de Datos Personales; Dirección General de Capacitación; Dirección General de Gestión de Información y Estudios; | (01/19) Y (12/19) |
| 11 | Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las | **Descripción:** Organizar talleres de capacitación presenciales en materia de transparencia, acceso a la información, pública, protección de datos personales, gestión documental y temas relacionados para las entidades federativas, en coordinación con los Organismos garantes locales | $445,000.00 | Porcentaje de talleres presenciales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos | **91%**<br><br>De los talleres presenciales en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y temas relacionados programados y/o solicitados que son organizados por el Instituto. | **Sí**<br>Dirección General de Capacitación; Dirección General de Gestión de Información y Estudios; Secretaría de Protección de Datos Personales | (01/19) Y (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | **Importancia:** El INAI tiene la obligación de impulsar y promover la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y gestión documental hacia las personas servidoras públicas de las entidades federativas y sus demarcaciones territoriales. Mediante la organización de talleres presenciales, se pretende visitar a las entidades federativas e impartir talleres a los sujetos obligados de cada entidad.<br><br>**Incidencia normativa:** artículo 6° Apartado A fracción VIII CPEUM artículo 42, fracción VII LGTAIP, artículo 21, fracción X LFTAIPG; artículo 49 fracción III Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | personales, gestión documental y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | | | |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. |
| **Dirección General:** | Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia. |
| **Programa Presupuestario:** | E003 Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | |
|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales mediante la consolidación de mecanismos normativos y de política entre los integrantes del Sistema. |
| **Propósito de la Dirección General:** | Los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en el desarrollo de mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema. |

| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta Programa Anual y Descripción** |
|---|---|---|---|
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de instrumentos normativos o de política pública del Sistema Nacional de Transparencia que reciben asistencia técnica. | Mide la cobertura de la asistencia técnica que brinda la DGTSN-SNT a los instrumentos normativos o de política del Sistema Nacional de Transparencia. | **100%** Se prospecta lograr que la totalidad de los instrumentos normativos y de política pública del Sistema Nacional de Transparencia reciban asistencia técnica para el impulso y seguimiento a su difusión e implementación. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$3,166,500.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **1.58%** |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ejecutar el programa permanente de acompañamiento al análisis de los de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia ejecutado. | Lograr que todos los instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia cuenten con insumos que den cuenta del estatus que guardan para lograr el seguimiento a su implementación, su evaluación, actualización y mejora continua.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracciones III y XII del artículo 31 y fracción III del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 5 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de acompañamiento para su análisis. | **100%**<br>Que el 100% de los instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia cuenten con insumos que den cuenta del estatus que guardan. | **SÍ**<br>De la DGPDI como enlace del INAI para los Programas Nacionales del SNT, así como de las áreas técnicas con acciones prioritarias en las rutas de implementación de los Programas Nacional del SNT. | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Ejecutar el programa de seguimiento técnico del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. | Apoyar a las instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para el desarrollo, presentación y ejecución de los acuerdos que se tomen en el Consejo Nacional. La Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad coadyuvará en los procesos de elaboración, preparación, discusión, análisis, presentación, implementación o seguimiento de cada acuerdo, dependiendo de su naturaleza. Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracción I del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 1 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional con acciones de acompañamiento. | **100%**<br>Que el 100% de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional cuenten con apoyo de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad en su elaboración, preparación, discusión, análisis, presentación, implementación o seguimiento. | **SÍ**<br>Las ponencias y Direcciones Generales que quieran presentar asuntos de su interés ante el Consejo Nacional y sus instancias | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Actualizar y evaluar los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | Procurar el apoyo técnico en la implementación de las acciones que la normatividad y los textos de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia han indicado para su actualización y evaluación.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracciones III y XII del artículo 31 y fracción III del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 5 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de actualización y evaluación realizadas conforme a lo dispuesto por los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | **100%**<br>Que el 100% de las acciones que establecen los textos y normatividad de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia para su actualización y evaluación sean desarrolladas y cuenten con el apoyo técnico de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad. | **SÍ**<br>La Secretaría de Protección de Datos Personales para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales<br><br>Y de aquellas ponencias y Direcciones Generales que estén involucradas con la actualización de contenidos en los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia. | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Dar seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | Procurar el seguimiento en la implementación de las acciones que la normatividad y los textos de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia indican.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracciones III y XII del artículo 31 y fracción III del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 5 del numeral III | $600, 000.00 | Porcentaje de acciones realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia para el seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | **100%**<br>Que el 100% de las acciones que establecen los textos y normatividad de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia para su implementación cuenten con el seguimiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad. | **SÍ**<br>De la DGPDI como enlace del INAI para los Programas Nacionales del SNT, así como de las áreas técnicas con acciones prioritarias en las rutas de implementación de los Programas Nacional del SNT. | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Dar seguimiento a acciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social | Procurar el seguimiento en la implementación del eje transversal B del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI), así como a los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracciones II y XII del artículo 31 y fracción III del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 5 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones de seguimiento en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social realizadas | **100%**<br>Que el 100% de las acciones programadas referentes al seguimiento de la integración de las rutas de implementación del PROTAI, el levantamiento de sus indicadores y la difusión de los instrumentos normativos del SNT, vinculados con derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social, sean realizadas | **Sí**<br>De la DGPDI como enlace del INAI para los Programas Nacionales del SNT, así como de las áreas técnicas con acciones prioritarias en las rutas de implementación de los Programas Nacional del SNT pertenecientes al eje transversal B de PROTAI. | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Acompañar a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Colaborar con las Comisiones Ordinarias, Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia en los procesos de convocatoria, logística, elaboración de insumos y/o seguimiento de acuerdos en cada una de las sesiones de las mencionadas instancias.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP artículo 34 y fracción V del artículo 36 | $2, 111,500.00 | Porcentaje de actividades realizadas por las instancias del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con el acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad | **100%**<br>Que todas las sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia cuenten con acompañamiento por parte de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad | **NO** | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Preparar contenidos para las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia | Elaborar, integrar o estructurar notas, acuerdos, informes y demás documentos que se necesiten para que en las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia se discutan los asuntos a los que haya lugar.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP y fracción V del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Incisos 2y 3 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con contenidos preparados desde la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad | **100%**<br>Que todas las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional cuenten con insumos desarrollados desde la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT para el desahogo de los asuntos a los que haya lugar | **Sí**<br>Las ponencias y Direcciones Generales que quieran presentar asuntos de su interés ante el Consejo Nacional y sus instancias | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional del SNT. | Realizar las acciones que se programen para lograr el alcance y verificación de los acuerdos del Consejo Nacional del SNT. Esto incluye el apoyo y acompañamiento en la realización de las reuniones, tanto presenciales, como a distancia, del Consejo Nacional principalmente, así como de las Comisiones Ordinarias, las Regiones y los grupos de trabajo que se establezcan para el análisis de las temáticas del SNT, puesto que el extender dicho soporte al resto de las instancias del sistema permite el desarrollo de nuevas propuestas de acuerdo o la implementación de los que ya se han realizado.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracción III del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 1 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional del SNT con acciones de verificación desde la DGTSN. | **100%**<br>Que el total de las acciones de verificación del cumplimiento de acuerdos sean realizadas | **NO** | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Elaborar informes sobre el SNT. | Realizar todos los informes sobre el SNT que se tienen programados.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracciones II y IV del artículo 36<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Incisos 7 y 8 del numeral III | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de informes elaborados sobre el SNT. | **100%**<br>Que el total de informes que se tienen programados (los informes semestrales del SNT y el informe anual) se elaboren | **Sí**<br>Cuando se requiera contar con información de actividades realizadas en el marco del SNT sin la participación del Secretariado Ejecutivo | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Publicar los acuerdos aprobados. | Publicar en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Se considera el pago de derechos para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, la compra de ejemplares en los que se hayan realizado publicaciones y la generación de un compendio con los instrumentos normativos ya publicados.<br>Es un aspecto de la mayor relevancia para fortalecer y promover las acciones en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.<br>Con fundamento en:<br>- LGTAIP fracción I del artículo 31<br>- Anexo del ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Inciso 4 del numeral III | $455,000.00 | Porcentaje de acuerdos publicados. | **100%**<br>Que el total de los acuerdos aprobados por el SNT sean publicados en el DOF | **Sí**<br>DGAJ | (01/19) – (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Actualizar los contenidos en línea | Mantener actualizados las secciones del portal del Sistema Nacional de Transparencia que tienen contenidos de interés como son: Marco Normativo, Sesiones (del Consejo Nacional), Acuerdos (del Consejo Nacional), Regiones (las listas de sus integrantes) y Comisiones (las listas de sus integrantes) los micrositios de los Programas Nacionales del Sistema y el micrositio de sus pizarras de avances. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de secciones con contenidos en línea actualizados. | **100%**<br>Que todas las secciones con contenidos del portal de internet del Sistema Nacional de Transparencia se encuentren actualizadas mostrando la información que corresponda con el estado que guarda el STN | **Sí**<br>DGTI | (01/19) – (12/19) |

# SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

| | |
|---|---|
| **1.** Número de días promedio en él se da cumplimiento a las resoluciones del pleno a los medios de impugnación. | **2.** Porcentaje de casos en los que se ejercitaron las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones a las que se les dio seguimiento. |
| Mide el t**iempo entre la interposición de los medios de impugnación y el cumplimiento a las resoluciones** de los mismos por parte de los sujetos obligados. | Mide la **eficacia del ejercicio de las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades** para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto. |
| Dirección General de Atención al Pleno | Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Técnica del Pleno. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Atención al Pleno. |
| **Programa Presupuestario:** | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, mediante la provisión de elementos al Pleno para concretar y comunicar en menor tiempo a las partes involucradas las resoluciones de éste en la materia. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta programada anual y Descripción** |
| **Medición de Resultados:** | Número de días promedio en el que se resuelven medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y se notifican. | Mide el tiempo en el que se resuelven los medios de impugnación, desde que son interpuestos ante el Instituto por parte de las personas, hasta que el Instituto notifica la resolución a cada medio de impugnación. | **34**<br>Un resultado de 34 indica que, durante 2019, transcurrieron en promedio 34 días hábiles entre la interposición de los medios de impugnación y la notificación de su respectiva resolución a las personas que los interpusieron. |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$ 1,363,000.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.68%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales de acuerdo con la normativa aplicable, procesados | Turnar a la brevedad los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados recibidos en el Instituto, más los que por instrucción le corresponda turnar a la Dirección General de Atención al Pleno para que los Comisionados puedan decretar su admisión, prevención o desechamiento.<br>Notificar a la brevedad y en cumplimiento a la normativa aplicable la resolución a estos mismos medios de impugnación.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, el artículo 150, 153, 169 y 185 de la LGTAIP, así como de los artículos 156 y 159 de la LFTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de gestiones realizadas en tiempo respecto a las gestiones realizadas en el periodo. | **80%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que:<br>a) Menos del 0.5% de los asuntos ingresados en 2019 no fueron turnados en tiempo<br>b) Únicamente el 20% de los RRA notificados por vía electrónica no fueron notificados a más tardar al tercer día siguiente de su aprobación.<br><br>Por gestiones se entiende al turno y la notificación de medios de impugnación. Aunque corresponde a la Dirección General de Atención al Pleno notificar las resoluciones de los asuntos anteriormente planteados (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados), la medición de la notificación se centra en los asuntos que deben notificarse en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde a los identificados con la clave RRA. | **Sí**<br>Los 7 Comisionados.<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br>Dirección General de Administración (Oficialía de partes).<br>Cualquier Dirección General a la que Oficialía de Partes le remita medios de impugnación. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Las acciones del Pleno publicadas e informadas. | Brindar a los particulares y al público en general acceso en todo momento a:<br>• Audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno del Instituto.<br>• Los sentidos en los que se resuelven los medios de impugnación ingresados al Instituto.<br>• Las Actas de las sesiones públicas del Pleno.<br>• Los Acuerdos aprobados en las sesiones públicas del Pleno.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, así como en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de acciones del Pleno que en el periodo fueron publicadas respecto del total de acciones concretadas en el periodo de medición. | **99%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Al cierre de 2019, en acumulado el 99% de los sentidos de resolución a medios de impugnación, Acuerdos, Actas, audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno estarán disponibles en la página del Instituto para ser consultadas por los recurrentes y por el público en general.<br><br>Se entiende por "acciones del Pleno" las previamente listadas (sentidos de resolución, Actas, Acuerdos, así como los audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno). | **Sí**<br>Los 7 Comisionados.<br>Las 7 ponencias.<br>Secretaría de Acceso a la Información.<br>Secretaría de Protección de Datos Personales.<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br>Todas las Unidades Administrativas que participan en la elaboración de proyectos de Acuerdos | (01/19) - (12/19) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Asuntos del Pleno monitoreados y reportados. | Brindar al Pleno los proyectos de Acuerdo que deben ser sometidos a su votación, y en su caso, aprobación. De igual manera, una vez que los mismos han sido aprobados, mantener a los Comisionados informados respecto al seguimiento que las Unidades Administrativas han dado para cumplir con las instrucciones establecidas en tales Acuerdos.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de las instrucciones derivadas de los Acuerdos del Pleno para el cuál las Unidades Administrativas han dado respuesta alguna respecto de su cumplimiento. | **97%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Las Unidades Administrativas del Instituto responsables de dar cumplimiento a las instrucciones del Pleno a través de los Acuerdos que aprueba, han dado respuesta al seguimiento dado por la Secretaría Técnica del Pleno para pronunciarse respecto al cumplimiento del 97% de las instrucciones monitoreadas por dicha Secretaría. | **Sí**<br>Todas las Unidades Administrativas que, a través de los Acuerdos que aprueba el Pleno, reciban instrucciones por parte del mismo. | (01/19) - (12/19) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Estado que guardan los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales reportado. | Generar información procesada y sintetizada de:<br>• Detalles del tipo y número de medios de impugnación resueltos.<br>• El estado que guardan los medios de impugnación que se encuentran en cada una de sus etapas (turno, sustanciación, resolución, notificación, cumplimiento y denuncia por incumplimiento).<br>• Género de las y los recurrentes que interponen medios de impugnación<br>De igual manera, atender los requerimientos de las ponencias y de Unidades Administrativas que así lo necesiten, respecto de los temas de la competencia de la Dirección General de Atención al Pleno, y también a partir de los insumos provistos por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la elaboración de estadística sobre el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y sanciones emitidas por el Pleno. Esto, mediante la generación y entrega de estudios, fichas técnicas, opiniones, recomendaciones y precedentes.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, así como del artículo 70, fracción XXX de la LGTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de emisiones trimestrales del estado que guardan los medios de impugnación que fueron reportados en el periodo, respecto a los cuatro trimestres del año. | **80%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Al momento de dar cuenta del cumplimiento anual de la MIR 2019, al menos tres de los cuatro informes trimestrales del estado que guardan los medios de impugnación han sido generados. De igual manera, se ha entregado el insumo para la elaboración del informe anual al Senado en el que se informa respecto al género de las y los recurrentes que interponen medios de impugnación<br><br>En dicho reporte se concentra información de las etapas en las que se encuentra cada uno de los medios de impugnación ingresados al Instituto (turno, sustanciación, resolución, firma, notificación y cumplimiento). | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br><br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br><br>Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades. | (01/19) - (12/19) |
| 5 | Turno a las ponencias del Instituto de los medios de | Turnar a la brevedad los medios de impugnación (recursos de revisión, | $0.00 | Porcentaje de medios de | **99%** | **Sí** | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales | de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados recibidos en el Instituto, más los que por instrucción le corresponda turnar a la Dirección General de Atención al Pleno para que los Comisionados puedan decretar su admisión, prevención o desechamiento.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, el artículo 150 de la LGTAIP y el 156 de la LFTAIP. | Asociado a gasto administrativo. | impugnación recibidos en el Instituto que fueron turnados respecto al total de los medios de impugnación recibidos. | En caso de alcanzarse la meta indica que: Al cierre de 2019, menos del 99% de los medios de impugnación ingresados al Instituto en el mismo año han sido turnados a los Comisionados para que éstos puedan decretar su admisión, prevención o desechamiento. | Dirección General de Administración (Oficialía de partes). Cualquier Dirección General a la que Oficialía de Partes le remita medios de impugnación. Dirección General de Tecnologías de la Información. | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Recopilación de las firmas de las y los Comisionados del Instituto en las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Contar con los insumos para notificar a la brevedad y en cumplimiento a la normativa aplicable la resolución a los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados resueltos por el Instituto, más los que por instrucción le corresponda notificar a la Dirección General de Atención al Pleno.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, los artículos 153, 169 y 185 de la LGTAIP, como los artículos 156 y 159 de la LFTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de resoluciones a medios de impugnación procesados en menor tiempo respecto a las resoluciones votadas y aprobadas. | **80%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Para el 80% de los medios de impugnación en materia de acceso a la información identificados con la clave de expediente RRA, el proceso de firma de las resoluciones se concretó en un periodo menor a cuatro días hábiles posteriores a su resolución. | **Sí**<br>Los 7 Comisionados.<br>Las 7 ponencias.<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br>Dirección General de Administración. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Notificación de las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados | Notificar a la brevedad y en cumplimiento a la normativa aplicable la resolución a los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados resueltos por el Instituto, más los que por instrucción le corresponda notificar a la Dirección General de Atención al Pleno.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, los artículos 153, 169 y 185 de la LGTAIP, como los artículos 156 y 159 de la LFTAIP. | $115,000.00 | Porcentaje de resoluciones a medios de impugnación que fueron notificadas en el tiempo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las resoluciones votadas y aprobadas. | **80%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: El 80% de los medios de impugnación en materia de acceso a la información identificados con la clave de expediente RRA que deben ser notificados por medio electrónico fueron notificados en el tiempo establecido en la LGTAIP y la LFTAIP. | **Sí**<br>Los 7 Comisionados.<br>Las 7 ponencias.<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br>Dirección General de Administración (incluida la Mesa de Trabajo). | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| NO. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Permitir a los particulares acceso en todo momento a los audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno del Instituto.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, así como en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP | $1,148,000.00 | Porcentaje de los audios y las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno que han sido difundidas al público en general respecto del total de veces que el Pleno tuvo sesión en el periodo de medición. | **100%**<br>En caso de alcanzarse la meta indica que: En el momento de reportar trimestralmente los resultados de la MIR 2019 todos los audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto. Las versiones estenográficas también estarán disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>Dirección General de Tecnologías de la Información. | (01/19) - (12/19) |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Difusión de las resoluciones del Instituto a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados | Dar acceso a los particulares que interponen medios de impugnación y al público en general, a los sentidos en los que se resuelven los medios de impugnación ingresados al Instituto.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) que están publicados en la lista de sentidos de resolución, respecto del total de resoluciones a tales medios aprobadas por el Instituto. | **100%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: En el momento de reportar trimestralmente los resultados de la MIR 2019 todos los sentidos en los que Instituto ha resuelto cada medio de impugnación se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto. También se realizará la carga correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>Dirección General de Tecnologías de la Información. | (01/19) - (12/19) |
| 10 | Difusión de las Actas de las sesiones públicas del Pleno | Dar acceso a los particulares que interponen medios de impugnación y al público en general, a las Actas de las sesiones públicas del Pleno del Instituto.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, así como en el artículo 74 fracción III de la LGTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de las Actas de las sesiones públicas del Pleno que han sido concretadas y difundidas al público en general, respecto al total de Actas concretadas. | **100%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: En el momento de reportar trimestralmente los resultados de la MIR 2019 todas las Actas de las sesiones del Pleno que ya han sido completamente firmadas, se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto. También se cargarán para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia. | **Sí**<br>Los 7 Comisionados.<br><br>Secretaría Técnica del Pleno.<br><br>Dirección General de Tecnologías de la Información. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| NO. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Difusión de los Acuerdos del Pleno | Dar al público en general acceso a los Acuerdos aprobados en las sesiones públicas del Pleno del Instituto.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto. | $100,000.00 | Porcentaje de los Acuerdos del Pleno que han sido concretados y difundidos al público en general | **100%**<br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Al cierre de 2019 todos los Acuerdos de las sesiones del Pleno que ya han sido completamente firmados, se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto. | **Sí**<br>Los 7 Comisionados.<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br>Las Unidades Administrativas que deben rubricar y/o firmar los Acuerdos del Pleno.<br>Dirección General de Tecnologías de la Información. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Integración de los proyectos de Acuerdo de los asuntos que se presentan al Pleno, con los elementos de fundamentación y motivación que las áreas proporcionen en el ámbito de su competencia. | Brindar al Pleno los proyectos de Acuerdo que deben ser sometidos a su votación, y en su caso, aprobación.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de proyectos de Acuerdo que tardan un día en elaborarse, una vez que se cuenta con los elementos de fundamentación y motivación necesarios para la elaboración de los mismos, respecto del número total de Acuerdos elaborados en el periodo. | **100%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: El 100% de los proyectos de Acuerdo a ser aprobados por el Pleno, han sido circulados a los Comisionados para su revisión, a más tardar, al día siguiente de que se le han entregado a la Dirección General de Atención al Pleno los elementos de fundamentación y motivación necesarios para la elaboración de tales proyectos. | **Sí**<br>Cualquier Unidad Administrativa que deba entregar los elementos de fundamentación y motivación de los proyectos de Acuerdo. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| NO. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Ejecución del reporte del estado que guarda el cumplimiento a las Instrucciones dadas a las Unidades Administrativas del Instituto a través de los Acuerdos que aprueba el Pleno del mismo. | Mantener a los Comisionados del Instituto informados respecto al seguimiento que las Unidades Administrativas han dado para cumplir con las instrucciones establecidas en los Acuerdos del Pleno.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de reportes de cumplimiento a instrucciones que fue entregado semanalmente, respecto del total de semanas hábiles en el año. | **100%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Cada semana hábil de 2019 se le ha entregado a los Comisionados el reporte de Acuerdos, en el que se da cuenta de:<br>a) Los Acuerdos del Pleno que han sido aprobados y que permanecen pendientes de publicación en la página del Instituto y/o en el Diario Oficial de la Federación, según corresponda.<br>b) Los proyectos de Acuerdo que están programados para su votación en las dos semanas siguientes a la emisión del reporte, así como las etapas concretadas y pendientes de los mismos.<br>c) El resumen de la confirmación de cumplimiento a las instrucciones derivadas de los Acuerdos aprobados por el Pleno por parte de las Unidades Administrativas responsables de dicho cumplimiento. | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br><br>Todas las Unidades Administrativas responsables de dar cumplimiento a las instrucciones derivadas de los Acuerdos que aprueba el Pleno. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Si ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Entrega en tiempo el reporte de resoluciones del Pleno a medios de impugnación y de proyectos de resolución discutidos públicamente. | Brindar a los Comisionados del Instituto información procesada y sintetizada para que tengan conocimiento del tipo y número de medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que han resuelto, en qué sentidos y en contra de qué sujetos obligados, así como de los asuntos que ellos mismos han identificado como relevantes para ser discutidos públicamente.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto, así como del artículo 70, fracción XXX de la LGTAIP. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de emisiones del reporte de resoluciones y discusiones públicas entregados en tiempo respecto del total de emisiones del reporte | **97%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: En el 97% de las semanas hábiles del año, los Comisionados del Instituto han recibido el reporte que da cuenta de resoluciones a medios de impugnación y de proyectos de resolución discutidos públicamente. Esto al tercer día siguiente al día en el que se celebró la sesión pública. | **Sí**<br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br><br>Dirección General de Comunicación Social y Difusión. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| NO. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Entrega en tiempo el reporte del estado que guardan los medios de impugnación. | Brindar a los Comisionados del Instituto información procesada y sintetizada para que tengan conocimiento del estado que guardan los medios de impugnación (recuerdos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que se encuentran en cada una de sus etapas (turno, sustanciación, resolución, notificación, cumplimiento y denuncia por incumplimiento), así como del tiempo que permanecen en tales etapas. Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de emisiones del reporte del estado que guardan los medios de impugnación entregados en tiempo respecto del total de emisiones del reporte. | **90%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: En el 90% de las semanas hábiles del año, los Comisionados del Instituto han recibido el reporte que da cuenta del estado que guardan los medios de impugnación. | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno<br><br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br><br>Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| NO. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Elaboración de documentos relacionados con las actividades que realiza y controla la Dirección General de Atención al Pleno creados para atender los requerimientos formulados por las ponencias, así como por otras Unidades Administrativas del Instituto. | Atender los requerimientos de las ponencias y de Unidades Administrativas que así lo necesiten, respecto de los temas de la competencia de la Dirección General de Atención al Pleno, y también a partir de los insumos provistos por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la elaboración de estadística sobre el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones. Esto, mediante la generación y entrega de fichas técnicas.<br>Ello, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo ACT-PUB/09/08/2017.05, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de documentos elaborados en un día hábil, respecto del total de documentos solicitados. | **95%**<br><br>En caso de alcanzarse la meta indica que: Durante 2019, y en las ocasiones que las ponencias y las Unidades Administrativas que así lo necesiten, soliciten a la Dirección General de Atención al Pleno fichas técnicas por corresponder a los temas de su competencia, recibieron la información solicitada a más tardar al día siguiente que fue solicitada | **Sí**<br>Secretaría Técnica del Pleno.<br><br>Dirección General de Evaluación.<br><br>Dirección General de Tecnologías de la Información.<br><br>Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades. | (01/19) - (12/19) |

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| | |
|---|---|
| **Secretaría:** | Técnica del Pleno. |
| **Dirección General:** | Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades. |
| **Programa Presupuestario:** | E001. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

### Fin Institucional y Objetivo de la Dirección General

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Alineación al Objetivo Estratégico Institucional:** | Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante el ejercicio de las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la efectiva aplicación de las medidas de apremio, sanciones y acciones que resulten procedentes. | | |
| **Propósito de la Dirección General:** | El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | | |
| | **Indicador de Resultado** | **Descripción** | **Meta anual** |
| **Medición de Resultados:** | Porcentaje de resoluciones con instrucción, con vencimiento en el ejercicio, que permanecieron incumplidas a pesar de que se dictaron medidas de apremio, respecto del total de casos en los que se ejercitaron las atribuciones relacionadas con la determinación de medidas de apremio, para lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Mide el porcentaje de resoluciones con instrucción con vencimiento en el ejercicio que permanecieron incumplidas, a pesar de que el Instituto ejerciera las atribuciones relacionadas con la determinación de medidas de apremio para lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por este organismo garante, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | **0.68%.**<br><br>Se considera prudente establecer como año de línea base dos mil diecisiete, en razón de que al cierre de esa anualidad se realizará la primera medición del ejercicio de las nuevas atribuciones conferidas a este Instituto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| **Techo presupuestario de la Dirección General:** | **$400,200.00** | **Porcentaje respecto al presupuesto por Programa Presupuestario:** | **0.20%** |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa de la Actividad, Servicio o Proyecto | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Acciones implementadas por el Instituto para determinar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | De las bases constitucionales que rigen el ejercicio del derecho de acceso a la información, previstas en el artículo 6o., apartado A, fracciones IV, VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que los organismos garantes podrán imponer medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones y que la inobservancia a las disposiciones en la materia será sancionada en los términos que dispongan las leyes.<br>En el Título Noveno de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General) y en el Título Sexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (a continuación, la Ley Federal), se regulan las atribuciones constitucionales otorgadas a los organismos garantes para imponer sanciones por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, así como para aplicar medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.<br>Al respecto, resulta trascendente puntualizar que, en términos de lo previsto en los artículos 6o., apartado A, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, 180 y 188 de la Ley General y 163 de la Ley | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de Acuerdos de incumplimiento generados para las Resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno | **5%**<br><br>El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2019, un máximo de 5% de los asuntos, se mantendrán incumplidos, a pesar de haberse ejercido las acciones que se realizan para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto. | **Sí**<br>STP y DGAP. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Federal, las resoluciones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, por lo que deben acatarlas incondicionalmente, por lo que no resulta válido, para eludir dicho cumplimiento, la utilización de recursos, ya sean jurídicos como la interposición de juicios de amparo o de facto como la simple negativa de entregar información.<br>En razón de lo anterior, y en los casos en los que persista el incumplimiento a las determinaciones de este organismo garante, el Instituto puede imponer a los servidores públicos encargados de cumplir con las resoluciones, así como a los integrantes de los sindicatos, partidos políticos o a las personas físicas o jurídico colectivas responsables, amonestación pública o multa, como medidas de apremio, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, fracción VIII, y 201 de la Ley General; 21, fracción V, y 174 de la Ley Federal, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | | | | | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Por otra parte, resulta pertinente precisar que el Instituto cuenta con atribuciones para imponer sanciones, por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, a aquellos infractores de los sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, fracción VIII, 211, 212, 213 y 214 de la Ley General; 21, fracción V, 186, 190, 193, 194, 195, 196, 199, 202, 203, 204, 205 y 206 de la Ley Federal, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este contexto, la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades se erige como el último eslabón institucional en la garantía de los derechos que salvaguarda el organismo garante nacional, en su aspecto contencioso, en tanto que tiene a su cargo la tarea de dar seguimiento a las resoluciones con instrucción emitidas por este organismo garante, en aras de mantener niveles óptimos de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, así como apoyar al Pleno para que pueda ejercer, con oportunidad y | | | | | |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | eficacia, sus atribuciones en materia de medidas de apremio y sanciones.<br>Por todo lo anterior, resulta necesario que esta unidad administrativa ejerza todas las atribuciones que le han sido conferidas derivado de la aprobación de las leyes general y federal en la materia, tales como: verificar el cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto; dar seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; analizar los expedientes de seguimiento al cumplimiento, para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por este organismo garante, así como sustanciar los procedimientos sancionatorios en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos. | | | | | |

## Formato de Actividades Operativas

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | Actividad, Servicio o Proyecto | Descripción, Importancia e Incidencia Normativa de la Actividad, Servicio o Proyecto | Monto | Indicador de Gestión | Meta Programada Anual y Descripción | Requiere la colaboración de otra área del INAI No / Sí ¿Cuál? | Fecha estimada de inicio y conclusión (mm/aa) y (mm/aa) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Verificación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Las resoluciones del Pleno del Instituto son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en los artículos 6o., apartado A, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, 180 y 188 de la Ley General y 163 de la Ley Federal.<br>En este tenor, los sujetos obligados deben cumplir incondicionalmente las resoluciones emitidas por este organismo garante, por lo que no resulta válido, para eludir dicho cumplimiento, la utilización de recursos, ya sean jurídicos como la interposición de juicios de amparo o de facto como la simple negativa de entregar información.<br>Por lo anterior, y a fin de garantizar que se acaten las resoluciones emitidas por este organismo garante, en éstas se establecen los plazos y términos para su cumplimiento, así como los procedimientos para asegurar su ejecución.<br>En razón de lo anterior, resulta indispensable medir el grado de cumplimiento de los sujetos obligados, en relación con las acciones de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la verificación del acatamiento de las resoluciones con instrucción notificadas, cuyo plazo de cumplimiento haya transcurrido. | $49,800.00 | Porcentaje de verificación del cumplimiento a resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones con instrucción con vencimiento en el periodo. | **99.32%**<br><br>El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2019, al 99.32% de las resoluciones con instrucción se les haya dado seguimiento para su cumplimiento. | **Sí**<br>STP y DGAP. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia. | El Pleno del Instituto, en las resoluciones que emite en los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, ordena dar vista a los órganos internos de control y demás autoridades competentes, para hacer del conocimiento de esas instancias la probable responsabilidad por el incumplimiento de la Ley, que hubiese detectado durante la sustanciación de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o., apartado A, fracciones VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XVII, 207, 208, 209 y 210 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 21, fracción XIX, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>En este tenor, resulta importante medir la eficacia de las gestiones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades al interior del Instituto para atender los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia. | $50,400.00 | Porcentaje de atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control y demás autoridades competentes, respecto del total de requerimientos recibidos de esas instancias, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia. | **100%**<br><br>El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2019, el 100% de los requerimientos formulados por los órganos internos de control y demás autoridades competentes hayan sido atendidos, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia. | **Sí**<br>Ponencias de los Comisionados. | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SÍ ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Análisis de los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que son turnados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por este organismo garante. | De persistir el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, se deberá determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, ante el órgano interno de control en el sujeto obligado o autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XVII, 207, 208, 209 y 210 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 21, fracción XIX, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de que en esa instancia se ordene el inicio de la investigación y, en su momento, del procedimiento administrativo disciplinario que corresponda, en contra de quienes resulten responsables del incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo garante.<br>En razón de lo anterior, resulta necesario medir la eficacia de las acciones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para analizar los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones turnados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto. | $0.00<br><br>Asociado a gasto administrativo. | Porcentaje de casos analizados, respecto del total de expedientes de seguimiento turnados por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | **100%**<br><br>El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2019, el 100% de los asuntos se hayan analizado para determinar si resulta conducente dar vista o elaborar el proyecto de denuncia correspondiente. | **NO** | (01/19) - (12/19) |

## FORMATO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Conjunto de productos, servicios, actividades y proyectos que reflejan de manera integral el logro del objetivo de la Dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, así como la contribución al objetivo estratégico y programa presupuestario (planeación y programación presupuestaria anual).

| No. | ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | DESCRIPCIÓN, IMPORTANCIA E INCIDENCIA NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO | MONTO | INDICADOR DE GESTIÓN | META PROGRAMADA ANUAL Y DESCRIPCIÓN | REQUIERE LA COLABORACIÓN DE OTRA ÁREA DEL INAI NO / SI ¿CUÁL? | FECHA ESTIMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN (MM/AA) Y (MM/AA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Sustanciación del procedimiento sancionatorio previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos. | El Instituto ha comenzado a ejercer sus atribuciones para imponer sanciones, por la inobservancia a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, a aquellos infractores de los sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, fracción VIII, 211, 212, 213 y 214 de la Ley General; 21, fracción V, 186, 190, 193, 194, 195, 196, 199, 202, 203, 204, 205 y 206 de la Ley Federal, así como en los Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>En razón de lo anterior, resulta indispensable medir el porcentaje de eficacia de las acciones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para sustanciar y someter a consideración del Pleno del Instituto los proyectos de resolución correspondientes a los procedimientos sancionatorios. | $300,000.00 | Porcentaje de proyectos de resolución elaborados, correspondientes a procedimientos sancionatorios, respecto del total de procedimientos en los que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución. | **100%**<br><br>El cumplimiento de la meta implica que, al cierre de 2019, en el 100% de los casos se haya elaborado el proyecto correspondiente, en aquellos procedimientos sancionatorios en los que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución. | **NO** | (01/19) - (12/19) |

# Proyectos Especiales 2019

## Ficha de alineación a Fines Institucionales, Objetivos, Metas, Acciones y Proyectos

| Unidad Administrativa Responsable o Líder del Proyecto | Nombre del Proyecto | Clave del Proyecto | Tipo de Proyecto | Monto Anual |
|---|---|---|---|---|
| Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial | **Observatorio de Justicia Abierta** | Pendiente clave, posterior a aprobación | Institucional | $193,250.00 |
| Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial | **Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto** | Pendiente clave, posterior a aprobación | Institucional | $175,000.00 |
| Dirección General de Políticas de Acceso | **Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019** | Pendiente clave, posterior a aprobación | Institucional | $10,542,054.00 |
| Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | **Evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI** | Pendiente clave, posterior a aprobación | Institucional | $500,000.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 160.- Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| Programa Presupuestal: | E004.- Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación. | Actualización y capacitación del personal adscrito a la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones determinen la mejor defensa a los intereses del INAI; Pasajes terrestres nacionales para personas servidores | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| | | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 40,191.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,191.00 |
| | | 33602.- Otros servicios comerciales | 425.00 | 250.00 | 500.00 | 250.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 1,000.00 | 500.00 | 250.00 | 0.00 | 5,175.00 |
| | | 39202.- Otros impuestos y derechos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| | | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 375.00 | 300.00 | 300.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 400.00 | 200.00 | 300.00 | 300.00 | 5,175.00 |
| | | 33105.- Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales | 21,312.00 | 12,500.00 | 8,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 8,000.00 | 11,864.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,176.00 |
| | | 31801.- Servicio postal | 2,175.00 | 620.00 | 310.00 | 310.00 | 310.00 | 310.00 | 300.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 240.00 | 0.00 | 5,175.00 |
| | | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 75,000.00 |
| GOA02.01.- 2.1 Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | Actualización y capacitación del personal adscrito a la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones determinen la mejor defensa a los intereses del INAI ; Pasajes terrestres nacionales para personas servidores | 31801.- Servicio postal | 2,175.00 | 620.00 | 310.00 | 310.00 | 310.00 | 310.00 | 300.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 240.00 | 0.00 | 5,175.00 |
| | | 33105.- Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales | 21,312.00 | 12,500.00 | 8,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 8,000.00 | 12,500.00 | 8,500.00 | 12,500.00 | 8,500.00 | 12,500.00 | 12,500.00 | 142,312.00 |
| | | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| | | 33602.- Otros servicios comerciales | 425.00 | 250.00 | 500.00 | 250.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 250.00 | 5,175.00 |
| | | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 75,000.00 |
| | | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 375.00 | 300.00 | 300.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 400.00 | 200.00 | 300.00 | 300.00 | 5,175.00 |
| | | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 40,191.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,191.00 |
| | | 39202.- Otros impuestos y derechos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| GOA03.01.- 3.1 Atención a consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta. | Actualización y capacitación del personal adscrito a la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones determinen la mejor defensa a los intereses del INAI ; Asesor externo laboral, para atender las contingencias | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 414,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 414,000.00 |
| | | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| | | 33602.- Otros servicios comerciales | 425.00 | 250.00 | 500.00 | 250.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 250.00 | 5,175.00 |
| | | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 375.00 | 300.00 | 300.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 400.00 | 200.00 | 300.00 | 300.00 | 5,175.00 |
| | | 39202.- Otros impuestos y derechos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| GOA04.01.- 3.2 Atención a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios | Fedatarios, consistentes en la expedición de los diversos testimonios notariales que se requieran para el personal que presenta la defensa jurídica del INAI; Pasajes terrestres nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de comisiones | 39202.- Otros impuestos y derechos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| | | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 375.00 | 300.00 | 300.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 400.00 | 200.00 | 300.00 | 300.00 | 5,175.00 |
| | | 33602.- Otros servicios comerciales | 425.00 | 250.00 | 500.00 | 250.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 250.00 | 5,175.00 |
| GOA06.01.- 4.1 Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación. | Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, relacionada con la diversa normatividad del Instituto; Actualización y capacitación del personal adscrito a la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 |
| | | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| | | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 375.00 | 300.00 | 300.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 400.00 | 200.00 | 300.00 | 300.00 | 5,175.00 |
| | | 39202.- Otros impuestos y derechos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| GOA07.01.- 5.1 Atención a las solicitudes de información. | Actualización y capacitación del personal adscrito a la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones determinen la mejor defensa a los intereses del INAI y Compra de estampillas del Servicio Postal Mexicano | 31801.- Servicio postal | 2,175.00 | 620.00 | 310.00 | 310.00 | 310.00 | 310.00 | 300.00 | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 240.00 | 0.00 | 5,175.00 |
| | | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| TOTAL: | | | 777,106.00 | 29,360.00 | 21,430.00 | 29,930.00 | 30,930.00 | 21,930.00 | 30,264.00 | 14,100.00 | 17,600.00 | 12,100.00 | 16,470.00 | 14,750.00 | 1,015,970.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| **Unidad Administrativa:** | 170.- Dirección General de Comunicación Social y Difusión |
| **Programa Presupuestal:** | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Especificas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Ejecución de campaña institucional en medios para posicionar las atribuciones e identidad gráfica del Instituto. | Servicios de difusión institucional en medios de comunicación (periódicos, revistas, internet, medios complementarios, etc), asociados con la campaña institucional. | 36101.- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 697,746.00 | 697,469.00 | 697,469.00 | 697,469.00 | 797,469.00 | 697,469.00 | 697,469.00 | 697,469.00 | 697,471.00 | 6,377,500.00 |
| GOA02.01.- 1.2 Aplicación de instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI. | Servicios relacionados con estudios de opinión mediante las técnicas de aplicación de encuestas o grupos de enfoque | 36101.- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 770,000.00 | 0.00 | 0.00 | 770,000.00 |
| GOA03.01.- 1.3 Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Política General de Comunicación Social. | Servicio de impresión y encuadernación de los materiales de divulgación institucional relacionados con el Informe Anual del INAI | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 500,000.00 |
| GOA03.02T.- 1.3 Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Política General de Comunicación Social. | Servicios de producción y difusión de contenidos para redes sociales destinados a campañas con temática de anticorrupción. | 36101.- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,375.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,375.00 |
| GOA03.03.- 1.3 Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Política General de Comunicación Social. | Servicios de producción y difusión de contenidos para redes sociales. | 36101.- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 237,160.00 | 237,160.00 | 237,160.00 | 237,160.00 | 237,160.00 | 237,160.00 | 237,165.00 | 1,660,125.00 |
| GOA04.01.- 1.4 Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto. | Servicio de television de paga (sky) | 31701.- Servicios de conducción de señales analógicas y digitales | 20,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| GOA04.02.- 1.4 Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto. | Servicio de capacitación para servidores públicos (entrenamiento de medios) | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.03.- 1.4 Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto. | Inserciones en periódicos y revistas, clasificados como avisos institucionales, contenido que no esta vinculado con la difusión de la campaña institucionales. | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 260,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 260,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 520,000.00 |
| GOA04.04.- 1.4 Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto. | Servicio de monitoreo y elaboración de síntesis y análisis de medios de comunicación, impresos, electrónicos y en línea | 36901.- Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos | 91,000.00 | 91,000.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 101,800.00 | 1,200,000.00 |
| GOA05.01.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Adquisición de alimentos para el personal que realiza las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI fuera de sus instalaciones. | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA05.02.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Adquisición de alimentos para el personal que por cuestiones de distribución y publicación de información y/o atención de medios de comunicación la ingesta de alimentos se lleva a cabo en las instalaciones del INAI. | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA05.03.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Estos recursos serán utilizados para el pago de servicio de transportación de personal y equipo de videograbación y fotografía utilizado en las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los Comisionados del INAI. | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 6,000.00 |
| GOA05.04.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Erogaciones destinadas al pago por concepto de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país, para las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI. | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 12,000.00 |
| GOA05.05.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Estos recursos serán utilizados a lo largo del ejercicio fiscal, para cubrir los gastos por concepto de viáticos con motivo de la cobertura informativa de los eventos institucionales en los que participan los Comisionados y otros funcionarios del INAI. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 10,000.00 | 10,000.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 12,400.00 | 144,000.00 |
| GOA05.06.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Servicios de impresión digital del material de las coberturas informativas de los eventos institucionales, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería, estacionamiento y otros servicios tales como: estenografí | 33602.- Otros servicios comerciales | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 120,000.00 |
| GOA05.07.- 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Suministro de periódicos y revistas | 21501.- Material de apoyo informativo | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 132,000.00 |
| GOA07.01.- 2.1 Ejecución de estrategias de comunicación interna. | Adquisición de insumos para la difusión de estrategias de comunicación interna. | 51901.- Equipo de administración | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL: | | | 143,000.00 | 294,500.00 | 146,200.00 | 843,946.00 | 845,169.00 | 1,168,204.00 | 1,080,829.00 | 1,180,829.00 | 1,342,329.00 | 1,850,829.00 | 1,082,329.00 | 1,570,836.00 | 11,649,000.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| **Unidad Administrativa:** | 180.- Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional |
| **Programa Presupuestal:** | E004.- Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA03.01.- 1.3 Implementación de mecanismo de mejora de desempeño institucional | Viáticos para los especialistas invitados a participar en las mesas técnicas de desempeño | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA07.01.- 2.1 Instrumentación de la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, dirigida a las y los servs púb del INAI, para crear capacidades de incorp de la perspectiva de DH y de género en las polít púb del INAI | Contratación de servicios de capacitación para sensibilizar al personal del INAI sobre los enfoques de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, y los derechos de acceso a la información y protección de datos personales | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 140,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 140,000.00 |
| GOA08.01.- 2. 2 Instrumentación de la estrategia de difusión dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore los principios de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación. | Impresión de displays para la estrategia de difusión de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 6,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,000.00 |
| PE01.01T.- Realización del Proyecto Especial: "Evaluación externa del Programa Institucional 2017-2020" | Contratación de una evaluación externa para la evaluación bienal del Programa Institucional 2017 - 2020 | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 |
| TOTAL: | | | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 661,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 663,000.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 211.- Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional |
| Programa Presupuestal: | M001.- Actividades de Apoyo Administrativo |

| Actividades de la MIR | Acciones Especificas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Servicio Profesional (SP) del INAI. | 1. Implementar el Servicio Profesional del INAI, Subsistemas de Selección, Ingreso y Movilidad, del Programa de Capacitación, Especialización y Desarrollo, y de la Evaluación Bienal del Desempeño. | 33104.- Contratación de los servicios de un consultor externo para la aplicación de los exámenes de conocimientos generales, técnicos transversales, de puesto y psicométricos de los concursos de oposición para ocupar plazas vacantes del SP del INAI. | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 |
| | | 33401.- Contratación de los servicios de un consultor externo responsable de la elaboración e implementación del Programa de Capacitación, Especialización y Desarrollo, mediante un proceso de licitación pública. | 0.00 | 0.00 | 800,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 800,000.00 |
| GOA02.02.- Atención de los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones. | 3. Atender los requerimientos que en materia de recursos humanos realicen las Unidades Administrativas y los servidores públicos del Instituto. | 21101.- Adquisición de portagafetes de acrílico para las credenciales expedidas a los servidores públicos de nuevo ingreso, así como para las reposiciones por pérdida o extravío. | 4,000.00 | 0.00 | 3,000.00 | 0.00 | 4,000.00 | 0.00 | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 | 0.00 | 20,000.00 |
| | | 33401.- Apoyo económico para la realización de estudios de Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados. | 150,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| | | 33401.- Servicio de Capacitación para servidores públicos de libre designación. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | 33602.- Elaboración de las credenciales de identificación de los servidores públicos de nuevo ingreso y reposiciones por pérdida o extravío; así como la adquisición de yoyos retráctiles con logotipo institucional para completar el portagafete de acrílico. | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| | | 33602.- Servicio de timbrado para la certificación de los comprobantes fiscales 2019. | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| | | 44106.- Operación del Programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales. | 350,000.00 | 200,000.00 | 170,000.00 | 170,000.00 | 170,000.00 | 170,000.00 | 160,000.00 | 160,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 0.00 | 2,000,000.00 |
| TOTAL: | | | 1,559,000.00 | 245,000.00 | 5,834,000.00 | 270,000.00 | 280,000.00 | 1,270,000.00 | 274,000.00 | 260,000.00 | 274,000.00 | 260,000.00 | 224,000.00 | 0.00 | 5,520,000.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 212.- Dirección de Recursos Financieros |
| Programa Presupuestal: | M001.- Actividades de Apoyo Administrativo |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA02.01.- Atención de los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones. | 2. Atender los servicios financieros y presupuestales solicitados por las Unidades Administrativas. | 33104.- Personal de apoyo a las funciones y actividades en materia contable, presupuestaria y rendición de cuentas | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 281,694.00 | 563,388.00 | 0.00 | 3,380,328.00 |
| | | 33104.- Servicios de Auditoria Externa del Ejercicio 2019 Primer Pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 105,900.00 | 0.00 | 0.00 | 105,900.00 |
| | | 33104.- Servicios de Auditoria Externa del Ejercicio 2018 Segundo Pago | 0.00 | 0.00 | 105,265.00 | 0.00 | 0.00 | 105,265.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 52,632.00 | 0.00 | 263,162.00 |
| | | 34101.- Pago del servicio RAP | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 14,826.00 | 29,652.00 | 0.00 | 177,912.00 |
| TOTAL: | | | 296,520.00 | 296,520.00 | 401,785.00 | 296,520.00 | 296,520.00 | 401,785.00 | 296,520.00 | 296,520.00 | 296,520.00 | 402,420.00 | 645,672.00 | 0.00 | 3,927,302.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Unidad Administrativa:** 214.- Dirección de Recursos Materiales

**Programa Presupuestal:** M001.- Actividades de Apoyo Administrativo

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA02.03.- Atención de los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones. | 4. Dotar a todas las Unidades Administrativas de los Servicios Generales y Recursos Materiales necesarios para el cumplimiento de sus actividades. | 21101.- Materiales y útiles de oficina | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 |
| | | 21201.- Materiales y útiles de impresión y reproducción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 |
| | | 21401.- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | | | | | | | | | 20,000.00 |
| | | 21601.- Material de limpieza | 5,800.00 | 5,800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,800.00 | 0.00 | 0.00 | 5,800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,200.00 |
| | | 22103.- Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | | | 0.00 | 20,000.00 |
| | | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 105,833.33 | 1,270,000.00 |
| | | 22301.- Utensilios para el servicio de alimentación | 6,210.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,210.00 |
| | | 24401.- Madera y productos de madera | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| | | 24501.- Vidrio y productos de vidrio | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 |
| | | 24601.- Material eléctrico y electrónico | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| | | 24801.- Materiales complementarios | 19,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | | 15,054.00 | 169,054.00 |
| | | 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| | | 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 45,000.00 |
| | | 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 0.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 0.00 | 0.00 | 36,000.00 |
| | | 26103.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos | 120,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 620,000.00 |
| | | 27501.- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| | | 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| | | 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| | | 31101.- Servicio de energía eléctrica | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 286,440.00 | 3,437,280.00 |
| | | 31301.- Servicio de agua | 250,000.00 | | 250,000.00 | 0.00 | 250,000.00 | 0.00 | 250,000.00 | 0.00 | 250,000.00 | 0.00 | 250,000.00 | 0.00 | 1,500,000.00 |
| | | 31401.- Servicio telefónico convencional | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 300,000.00 |
| | | 31501.- Servicio de telefonía celular | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 29,166.67 | 350,000.00 |
| | | 31801.- Servicio postal | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 319,583.33 | 3,835,000.00 |
| | | 32503.- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| | | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 0.00 | 284,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 284,000.00 |
| | | 33602.- Otros servicios comerciales | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| | | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 |
| | | 33801.- Servicios de vigilancia | 481,665.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 451,250.00 | 5,445,415.00 |
| | | 33903.- Servicios integrales | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 94,583.67 | 1,135,004.00 |
| | | 34501.- Seguros de bienes patrimoniales | 950,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 950,000.00 |
| | | 34701.- Fletes y maniobras | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| | | 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 410,550.83 | 4,926,610.00 |
| | | 35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| | | 35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 32,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 72,000.00 |
| | | 35701.- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de los elevadores del Instituto | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 70,000.00 | 950,000.00 |
| | | 35801.- Servicios de lavandería, limpieza e higiene | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 336,000.00 | 4,032,000.00 |
| | | 35901.- Servicios de jardinería y fumigación | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 480,000.00 |
| | | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 100,000.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| | | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 10,230.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,230.00 |
| | | 39202.- Otros impuestos y derechos | 4,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,500,000.00 |
| | | 51101.- Mobiliario | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL: | | | 8,303,562.83 | 2,260,707.83 | 2,898,907.83 | 2,259,907.83 | 2,574,907.83 | 2,230,707.83 | 2,575,407.83 | 2,224,907.83 | 2,580,707.83 | 2,222,407.83 | 2,548,407.83 | 2,183,461.83 | 34,864,003.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| Unidad Administrativa: | 500.- Órgano Interno de Control |
|---|---|
| Programa Presupuestal: | O001.- Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01T.- Realización de auditorías | Cubrir actividades de capacitación para el personal del Órgano Interno de Control | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| GOA02.01T.- Realización de revisiones. | Cubrir actividades de capacitación para el personal del Órgano Interno de Control | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| GOA04.01T.- Investigación o trámite de quejas y denuncias | Cubrir actividades de capacitación para el personal del Órgano Interno de Control. | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| GOA04.02.- Investigación o trámite de quejas y denuncias | Trámites del Área de Responsabilidades y Quejas | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,250.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,250.00 |
| GOA05.01T.- Instrucción o trámite de procedimientos disciplinarios | Cubrir actividades de capacitación para el personal del Órgano Interno de Control | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA05.02.- Instrucción o trámite de procedimientos disciplinarios | Trámites del Área de Responsabilidades y Quejas | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 |
| GOA06.01.- Atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas | Cubrir actividades de capacitación para el personal del Órgano Interno de Control | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA06.02.- Atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas | Trámites del Área de Responsabilidades y Quejas | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA07.01.- Atención de inconformidades e intervenciones de oficio | Visitas de inspección necesarias relacionadas con la aplicación de la normatividad aplicable | 37201.- Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | 0.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| GOA07.02.- Atención de inconformidades e intervenciones de oficio | Trámites del Área de Responsabilidades y Quejas | 37201.- Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 |
| TOTAL: | | | 2,000.00 | 54,000.00 | 1,000.00 | 37,250.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94,250.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 320.- Dirección General de Asuntos Internacionales |
| Programa Presupuestal: | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Trabajo en las redes internacionales de las que forma parte el INAI. | Cubrir el costo de los pasajes aéreos de Comisionados, Coordinadores y personal adscrito a la DGAI, que atiende a las comisiones internacionales durante el año. | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 550,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 550,000.00 |
| GOA01.02.- Trabajo en las redes internacionales de las que forma parte el INAI. | Viáticos en el extranjero para comisionados, coordinadores y personal de la DGAI en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 52,245.00 | 52,245.00 | 52,245.00 | 44,505.00 | 44,505.00 | 44,505.00 | 44,505.00 | 44,505.00 | 44,505.00 | 44,505.00 | 0.00 | 0.00 | 468,270.00 |
| GOA01.02T.- Trabajo en las redes internacionales de las que forma parte el INAI. | Viáticos en el extranjero para comisionados, coordinadores y personal de la DGAI en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA01.03.- Trabajo en las redes internacionales de las que forma parte el INAI. | Cubrir el costo de inscripción de partipación de la representación del INAI en los eventos organizados por las redes de trabajo en las que participa el INAI. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA01.04.- Trabajo en las redes internacionales de las que forma parte el INAI. | Recursos para cubrir el pago por concepto de orden de transferencia internacional bancaria de servicios o productos adquiridos. | 34101.- Servicios bancarios y financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 |
| GOA02.01.- Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Cubrir el costo de los pasajes aéreos de Comisionados, Coordinadores y personal adscrito a la DGAI, que atiende a las comisiones internacionales durante el año. | 34101.- Servicios bancarios y financieros | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 |
| GOA02.01.- Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Cubrir el costo de los pasajes aéreos de Comisionados, Coordinadores y personal adscrito a la DGAI, que atiende a las comisiones internacionales durante el año. | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 350,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 350,000.00 |
| GOA02.02.- Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Viáticos en el extranjero para comisionados, coordinadores y personal de la DGAI en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 56,000.00 | 0.00 | 55,000.00 | 33,000.00 | 0.00 | 55,000.00 | 33,000.00 | 0.00 | 33,000.00 | 55,000.00 | 0.00 | 0.00 | 320,000.00 |
| GOA02.03.- Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Organización y planeación de eventos con participación internacional. | 38301.- Congresos y convenciones | 20,000.00 | 80,000.00 | 0.00 | 80,000.00 | 0.00 | 70,000.00 | 80,000.00 | 70,000.00 | 0.00 | 80,000.00 | 80,000.00 | 0.00 | 560,000.00 |
| GOA02.04.- Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Cubrir los gastos relacionados al traslado aéreo de invitados internacionales en función de la organización de los eventos que auspicie y a los que es invitado el Instituto. | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 420,000.00 |
| GOA02.05.- Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Cubrir los gastos relacionados a los gastos de alimentación, hospedaje y traslados locales de invitados internacionales en función de la organización de los eventos que auspicie y a los que es invitado el Instituto. | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 300,000.00 |
| GOA03.01.- Desahogo de esquemas de asistencia técnica. | Cubrir los gastos de representación de los funcionarios de alto nivel, en la atención de las visitas internacionales que organiza la dirección general. | 38501.- Gastos para alimentación de servidores públicos de mando | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA03.02.- Desahogo de esquemas de asistencia técnica. | Cubrir los gastos relacionados con la organización y atención de visitas técnicas. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA03.03.- Desahogo de esquemas de asistencia técnica. | Cubrir los gastos por la contratación de servicios de interpretación simultánea para los eventos planeados en el año, así como la traducción simple y certificada de documentos sobre los asuntos materia del Instituto a diferentes idiomas. | 33601.- Servicios relacionados con traducciones | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| TOTAL | | | 1,249,745.00 | 152,245.00 | 257,245.00 | 178,505.00 | 194,505.00 | 189,505.00 | 279,005.00 | 184,505.00 | 227,505.00 | 179,505.00 | 250,000.00 | 0.00 | 3,342,270.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Unidad Administrati 230.- Dirección General de Tecnologías de la Información

Programa Presupue E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA05.01.- Difusión | Servicio de resguardo externo de cintas de respaldo | 34601.- Almacenaje, | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 5,417.00 | 65,004.00 |
| GOA06.01.- Habilita | Servicio telefónico convencional y el servicio de conducción de s | 31603.- Servicios de | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 150,000.00 | 1,800,000.00 |
| GOA06.02.- Habilita | Servicio móvil de acceso a Internet de banda ancha | 31603.- Servicios de | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA06.03.- Habilita | Adquisición y actualización de licencias de uso de programas de | 32701.- Patentes, de | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 8,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 8,000,000.00 |
| GOA06.04.- Habilita | Actualización de licencias del software para la operación institucl | 32701.- Patentes, de | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,500,000.00 |
| GOA06.05.- Habilita | Adquisición de bienes informáticos | 51501.- Bienes Infori | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA07.01.- Asesorí | Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunec | 29401.- Refacciones | 3,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,000,000.00 |
| GOA08.01.- Aplicaci | Servicios para la realización de pruebas de penetración, análisis | 33304.- Servicios de | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500,000.00 |
| GOA09.01.- Atención | Arrendamiento sin opción a compra de una solución de seguridad | 32301.- Arrendamier | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,692.00 | 684,686.00 | 8,216,296.00 |
| GOA10.01.- Estandi | Tercerización de servicios profesionales de informática para los s | 33301.- Servicios de | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 11,000,000.00 |
| GOA11.01.- Mejorar | Tercerización de servicios profesionales de informática para los s | 33304.- Servicios de | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 916,666.67 | 11,000,000.00 |
| GOA12.01.- Provisi | Soporte y mantenimiento para plataforma de almacenamiento m | 35301.- Mantenimier | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 1,200,000.00 |
| GOA12.02.- Provisi | Soporte y mantenimiento para equipos de energía ininterrumpibl | 35301.- Mantenimier | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,667.00 | 41,663.00 | 500,000.00 |
| GOA12.03.- Provisi | Mantenimiento a la red de cableado estructurado | 35301.- Mantenimier | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 121,947.70 | 1,463,372.40 |
| GOA12.04.- Provisi | Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar | 32301.- Arrendamier | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 140,070.00 | 32,125.00 | 1,432,825.00 |
| GOA12.05.- Provisi | Arrendamiento sin opción a compra de equipo de telecomunicaci | 32303.- Arrendamier | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 1,191,667.00 | 14,300,004.00 |
| GOA12.06.- Provisi | Enlace principal de acceso a Internet | 31603.- Servicios de | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,834.00 | 65,826.00 | 790,000.00 |
| GOA12.07.- Provisi | Productos alimenticios para el personal derivado de actividades | 22104.- Productos al | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 4,167.00 | 50,004.00 |
| GOA12.08.- Provisi | Plataforma tecnológica para capacitación a distancia | 31904.- Servicios int | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,667.00 | 91,663.00 | 1,100,000.00 |
| GOA12.09.- Provisi | Actualización de licencias y soporte de productos ORACLE | 32701.- Patentes, de | 1,500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500,000.00 |
| GOA12.10.- Provisi | Certificados y Dominios | 32701.- Patentes, de | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,667.00 | 6,663.00 | 80,000.00 |
| GOA12.11T.- Provis | Servicios de centro de datos para hospedaje de la Plataforma Na | 31904.- Servicios int | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,563.00 | 363,558.00 | 4,362,751.00 |
| GOA12.12.- Provisi | Software del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Advano | 32701.- Patentes, de | 3,300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,300,000.00 |
| GOA12.13.- Provisi | Pasajes aéreos nacionales | 37104.- Pasajes aér | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 |
| GOA12.14.- Provisi | Viáticos nacionales | 37503.- Viáticos nac | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| TOTAL: | | | 12,023,192.03 | 4,800,692.03 | 4,800,692.03 | 4,833,192.03 | 4,800,692.03 | 4,800,692.03 | 6,333,192.03 | 4,800,692.03 | 12,300,692.03 | 12,833,192.03 | 4,692,747.03 | 4,660,591.03 | 82,260,258.40 |

**Nota: Los conceptos consideran una reducción del 4.0% de la DGTI, con relación al presupuesto aprobado 2018, con un impacto mayor en los servicios para el mantenimiento y soporte de los sistemas institucionales, así como la renovación de equipo de cómputo.

**Impactos en el presupuesto de la DGTI sobre la base de una reducción del 4.0%**

| Programa/actividad | Observaciones |
|---|---|
| Tercerización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (desarrollo y mantenimiento). | Se considera una reducción del 4.5% en los servicios de tercerización. |
| Servicio móvil de acceso a Internet de banda ancha | La cancelación de este servicio implicará que el personal del instituto, no tendrá acceso a Internet a través de un dispositivo móvil, fuera de las instalaciones del INAI. |
| Mejoras y mantenimiento a los sistemas de información institucionales | Con la cancelación de este servicio no se podrá realizar el mantenimiento y mejoras a los sistemas de información institucionales. |

| Unidad Administrativa | 240.- Dirección General de Gestión de Información y Estudios |
|---|---|
| Programa Presupuestal | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | 6to Seminario sobre Gestión Documental y Transparencia | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA01.02.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | 6to Seminario sobre Gestión Documental y Transparencia | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 130,432.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 130,432.00 |
| GOA01.03.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | 6to Seminario sobre Gestión Documental y Transparencia | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 99,541.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 99,541.00 |
| GOA01.04.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento "Día Internacional de los Archivos" | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 155,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 155,000.00 |
| GOA01.05.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento "Día Internacional de los Archivos" (Pasajes aéreos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 55,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 55,000.00 |
| GOA01.06.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento "Día Internacional de los Archivos" (Viáticos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 41,301.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 41,301.00 |
| GOA01.07.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento local vinculado con la implementación de la LGA (Región Sur) | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.08.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento local vinculado con la implementación de la LGA (Región Sur) (Pasajes aéreos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.09.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento local vinculado con la implementación de la LGA (Región Sur) (Viáticos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.10.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento local vinculado con la implementación de la LGA (Región Norte) | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.11.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento local vinculado con la implementación de la LGA (Región Norte) (Pasajes aéreos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.12.- Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Evento local vinculado con la implementación de la LGA (Región Norte) (Viáticos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA02.01.- Colaboraciones con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. | Adhesión a organismos nacionales e internacionales. | 32701.- Patentes, derechos de autor, regalías y otros | 0.00 | 0.00 | 12,501.00 | 0.00 | 0.00 | 12,502.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,003.00 |
| GOA02.01.- Colaboraciones con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. | Adhesión a organismos nacionales e internacionales. | 34101.- Servicios bancarios y financieros | 0.00 | 0.00 | 2,008.00 | 0.00 | 0.00 | 2,008.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,016.00 |
| GOA04.01.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Reuniones con instituciones especializadas en temas de Gestión Documental (RENAIES, UASLP) | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 14,798.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,797.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 29,595.00 |
| GOA04.01.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Reuniones con instituciones especializadas en temas de Gestión Documental (RENAIES, UASLP) | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 0.00 | 11,638.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,638.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,276.00 |
| GOA04.02.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Reunión Anual Asociación Latinoamericana de Archivos | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.02.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Reunión Anual Asociación Latinoamericana de Archivos | 37902.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.02.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Reunión Anual Asociación Latinoamericana de Archivos | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.03.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Visita al Archivo Nacional de Estados Unidos | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.03.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Visita al Archivo Nacional de Estados Unidos | 37902.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.03.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Visita al Archivo Nacional de Estados Unidos | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.04.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Participación en la Conferencia Anual ICA (2019) (Europa) | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.04.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Participación en la Conferencia Anual ICA (2019) (Europa) | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.04.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Participación en la Conferencia Anual ICA (2019) (Europa) | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.05.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Participación en las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información 2019 América Latina | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 22,043.00 | 0.00 | 0.00 | 22,043.00 |
| GOA04.05.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Participación en las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información 2019 América Latina | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 41,165.00 | 0.00 | 0.00 | 41,165.00 |
| GOA04.05.- Participación en foros y eventos de gestión documental | Participación en las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información 2019 América Latina | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,672.00 | 0.00 | 0.00 | 12,672.00 |
| GOA05.01.- Realización de estudios y proyectos normativos en materia de gestión documental | Capacitación a servidores públicos del INAI | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 267,031.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 267,031.00 |
| GOA07.01.- Publicaciones en materia de gestión documental y archivos | Impresión de los cuadernos metodológicos Tomos VI al X | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 163,859.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 163,859.00 |
| GOA07.02.- Publicaciones en materia de gestión documental y archivos | Impresión de la LGA | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 205,839.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 205,839.00 |
| GOA07.03.- Publicaciones en materia de gestión documental y archivos | Publicación de memoria audiovisual y material informativo | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 0.00 | 160,915.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 160,915.00 |
| GOA08.01.- Organización y conservación de Archivos del INAI | Adquisición de folders, guardas, material para tratamiento de expedientes (guantes, cubre bocas, cofias, etc.) | 21101.- Materiales y útiles de oficina | 0.00 | 125,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,916.84 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 195,916.84 |
| GOA08.02.- Organización y conservación de Archivos del INAI | Digitalización y/o conversión de documentos del archivo de concentración | 33606.- Servicios de digitalización | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 142,345.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 142,345.00 |
| GOA08.03.- Organización y conservación de Archivos del INAI | Costo de expedientes del Archivo de concentración | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 113,876.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 113,876.00 |
| GOA08.04.- Organización y conservación de Archivos del INAI | Capacitación para servidores públicos del INAI en materia de gestión documental y archivos | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA08.05.- Organización y conservación de Archivos del INAI | Renta de espacio para Archivo de concentración | 32201.- Arrendamiento de edificios y locales | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 7,950.00 | 0.00 | 87,150.00 |
| GOA08.06.- Organización y conservación de Archivos del INAI | Contratación de soporte técnico y mantenimiento del Sistema GDMx. | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 0.00 | 0.00 | 232,400.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 232,400.00 |
| GOA09.01.- Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGDRTA) entre los nuevos sujetos obligados | Difusión del Modelo MGD RTA | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16,115.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16,115.00 |
| GOA09.02.- Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGDRTA) entre los nuevos sujetos obligados | Elaboración de Promocionales, flayers, carteles para los seminarios, y eventos en materia de gestión documental | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 14,031.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,031.00 |
| GOA09.03.- Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGDRTA) entre los nuevos sujetos obligados | Servicios para capacitación en sistemas de gestión documental | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 66,010.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 66,010.00 |
| GOA09.04.- Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGDRTA) entre los nuevos sujetos obligados | Materiales para capacitación | 21101.- Materiales y útiles de oficina | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,216.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,216.00 |
| GOA10.01.- Realización de actividades derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios. | Talleres, pláticas y mesas de trabajo. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 23,420.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 34,500.00 | 0.00 | 0.00 | 23,420.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 81,340.00 |
| GOA11.01.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Difusión a los Órganos Garantes (Pasajes) | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 15,656.00 | 0.00 | 15,656.00 | 0.00 | 0.00 | 15,656.00 | 0.00 | 0.00 | 15,656.00 | 0.00 | 0.00 | 62,624.00 |
| GOA11.02.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Armonización con la Ley General de Archivos (Pasajes) | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 10,655.00 | 0.00 | 10,655.00 | 0.00 | 0.00 | 10,655.00 | 0.00 | 0.00 | 10,655.00 | 0.00 | 0.00 | 42,620.00 |
| GOA11.03.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Difusión a los Órganos Garantes (Viáticos) | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 17,714.00 | 0.00 | 17,813.00 | 0.00 | 0.00 | 17,814.00 | 0.00 | 17,814.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 71,155.00 |
| GOA11.04.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Armonización con la Ley General de Archivos (Viáticos) | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 0.00 | 16,746.00 | 0.00 | 16,746.00 | 0.00 | 0.00 | 16,746.00 | 0.00 | 0.00 | 16,746.00 | 0.00 | 0.00 | 66,984.00 |
| GOA11.05.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Aplicación digital para la elaboración de un diagnóstico que permita generar la ruta de implementación de la LGA vinculado al ejercicio de los derechos de acceso y protección de datos personales. | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA11.06.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | CursoTaller para la preservación digital | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 87,150.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,150.00 |
| GOA11.07.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | CursoTaller para la protección de datos personales en los archivos | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,150.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,150.00 |
| GOA11.08.- Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | CursoTaller para la implementación de sistemas automatizados de gestión documental | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,150.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 87,150.00 |
| GOA12.01.- Carga de información de los recursos de revisión del SIGEMI al GDMx. | Carga de información de los recursos de revisión del SIGEMI al GDMx. | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 0.00 | 447,370.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 447,370.00 |
| GOA13.01.- Conformación del Archivo Histórico del INAI | Conformación del Archivo Histórico del INAI | 51101.- Mobiliario | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 468,040.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 468,040.00 |
| GOA14.01.- Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Compra de mobiliario | 51101.- Mobiliario | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA14.02.- Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Compra de scanner | 51501.- Bienes informáticos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA14.03.- Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Compra de etiquetas de identificación y protectores | 21101.- Materiales y útiles de oficina | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA14.04.- Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Contratación del sistema para la búsqueda y préstamo de material bibliográfico | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 32,536.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 32,536.00 |
| GOA14.05.- Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Compra de materal bibliográfico para el acervo del INAI. | 21501.- Material de apoyo informativo | 0.00 | 61,005.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 61,005.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 122,010.00 |
| GOA14.06.- Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Mantenimiento y administración de la Biblioteca Digital | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,350,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,350,000.00 |
| TOTAL: | | | 58,200.00 | 734,238.00 | 1,554,741.00 | 143,348.00 | 495,990.00 | 2,297,100.00 | 404,579.94 | 25,764.00 | 282,279.00 | 126,787.00 | 7,860.00 | 0.00 | 6,140,876.94 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativ | 250.- Dirección General de Capacitación |
| Programa Presupue | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1. 1. Acc | Insumos de cafetería para 40 acciones de capacitación presencial. | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las | 250.00 | 1,250.00 | 1,000.00 | 750.00 | 1,000.00 | 750.00 | 750.00 | 750.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 750.00 | 750.00 | 10,000.00 |
| **GOA01.02.- 1. 1. Acc** | **Impresión de material de apoyo a las 60 acciones de capacitación presencial.** | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.03.- 1. 1. Acc | Asignación de viáticos para capacitación presencial foráneo en 10 entidades federativas, se impartirán 2 cursos por cada | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos e | 0.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 11,500.00 | 0.00 | 115,000.00 |
| GOA01.04.- 1. 1. Acc | Asignación de transportación aéreas para 20 acciones de capacitación foránea, a impartirse en 10 entidades federativas. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores pú | 0.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 17,500.00 | 0.00 | 175,000.00 |
| GOA01.05.- 1. 1. Acc | Impresión de material de apoyo para la capacitación presencial. | 33604.- Impresión y elaboración de material informativ | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.06.- 1. 1. Acc | Diseño e impresión de Manual del participante, en materia de protección datos personales en posesión de particulares | 33604.- Impresión y elaboración de material informativ | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA02.01.- 1.2 Real | 20 Cursos de Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 400,000.00 |
| **GOA02.02.- 1.2 Real** | **20 Talleres de Ética Pública** | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 22,272.00 | 44,544.00 | 22,272.00 | 44,544.00 | 44,544.00 | 44,544.00 | 0.00 | 0.00 | 222,720.00 |
| GOA02.03.- 1.2 Real | 20 cursos de Transparencia y Rendición de Cuentas (antes sensibilización) | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 32,870.00 | 32,866.00 | 32,866.00 | 32,866.00 | 32,866.00 | 32,866.00 | 0.00 | 0.00 | 197,200.00 |
| **GOA02.04.- 1.2 Real** | **20 cursos de Administración Pública Mexicana y Transparencia (IAPM)** | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 181,711.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 181,711.60 |
| GOA02.05.- 1.2 Real | 10 cursos de Interpretación y Argumentación Jurídica en el marco de la LFTAIP | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA02.06.- 1.2 Real | 30 cursos de Cursos de Administración y Gestión de Archivos. | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,880.00 | 41,760.00 | 41,760.00 | 20,880.00 | 41,760.00 | 41,760.00 | 41,760.00 | 41,760.00 | 0.00 | 292,320.00 |
| GOA02.07.- 1.2 Real | 6 Talleres de Formación de Instructores dirigidos a servidores públicos e integrantes de sujetos obligados | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 24,504.00 | 24,504.00 | 75,196.00 | 75,196.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 199,404.00 |
| GOA02.08.- 1.2 Real | Impresión de manuales para cursos de capacitación presencial | 33604.- Impresión y elaboración de material informativ | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 586,264.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 586,264.00 |
| GOA02.09.- 1.2 Real | Materiales de apoyo a la capacitación dirigida a sujetos obligados (cuadernillos, diseño de manuales, folders blancos y par | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 67,744.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 67,744.00 |
| GOA02.10.- 1.2 Real | Insumos para el servicio de cafetería para cursos presenciales dirigidos a servidores públicos e integrantes de sujetos obli | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las | 0.00 | 0.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 8,822.00 | 0.00 | 79,398.00 |
| GOA04.01.- 1.4 Real | Servicio de cafetería para acciones de capacitación especializada | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,413.50 | 5,413.50 | 5,413.50 | 5,413.50 | 5,413.50 | 5,413.50 | 5,413.50 | 5,413.50 | 0.00 | 43,308.00 |
| **GOA05.01.- 1.5 Real** | **Asignación de viáticos para la acciones de capacitación foránea dirigida a órganos garantes y sujetos obligados.** | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos e | 0.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 7,360.00 | 0.00 | 73,600.00 |
| GOA05.02.- 1.5 Real | Asignación de transportación aérea para acciones de capacitación foráneo dirigida a órganos garantes y sujetos obligados | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores pú | 0.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 9,600.00 | 0.00 | 96,000.00 |
| GOA05.03.- 1.5 Real | Transportación terrestre para instructores de las acciones de capacitación dirigida a órganos garantes y sujetos obligados | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores | 0.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 2,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA06.01.- 1.6 Real | Talleres de la Red por una Cultura de Transparencia | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,600.00 | 0.00 | 40,600.00 |
| GOA07.01.- 1.7 Cap. | Insumos de cafetería para 30 acciones de capacitación presencial. | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 750.00 | 750.00 | 0.00 | 7,500.00 |
| GOA08.01.- 2.1 Des | Desarrollo de tres cursos en línea. | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones inform | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 0.00 | 500,000.00 | 0.00 | 1,000,000.00 |
| **GOA09.01.- 3.1 Imp** | **Servicio de impartición de dos Diplomados en línea sobre protección de datos personales.Rediseño del Diplomado en línea** | 33104.- Otras asesorías para la operación de program | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 250,000.00 | 0.00 | 550,000.00 |
| GOA10.01.- 3.2 Des | Segundo pago a la UNAM para la impartición del segundo y tercer semestre del programa de Maestría en Derecho, en el ( | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públi | 0.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000,000.00 |
| GOA11.01.- 3.3 Sus | Asignación de transportación aérea para acciones de promoción del Aula Iberoamericana. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores pú | 0.00 | 0.00 | 7,500.00 | 0.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 45,000.00 |
| GOA11.02.- 3.3 Sus | Asignación de viáticos para actividades de promoción del Aula Iberoamericana. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos e | 0.00 | 0.00 | 2,226.00 | 0.00 | 2,226.00 | 2,226.00 | 2,226.00 | 2,226.00 | 3,870.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA12.01.- 2.2 Des | Actualización del Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales. | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones inform | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 | 443,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 643,500.00 |
| GOA13.01.- 4.1 Inc | Impartición de 10 cursos especializados en materia de protección de datos personales. | 33104.- Otras asesorías para la operación de program | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| TOTAL: | | | 250.00 | 1,048,210.00 | 66,808.00 | 108,328.50 | 184,327.50 | 788,139.50 | 687,387.50 | 1,447,561.10 | 713,726.50 | 202,115.50 | 984,065.50 | 750.00 | 6,191,869.60 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| Unidad | 260.- Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad |
|---|---|
| Programa | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos |

| Actividades de la MIR | Acciones Especificas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Premios | 44103.- Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil | 200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 160,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 460,000.00 |
| GOA01.02.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Transporte de ganadores | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 190,000.00 |
| GOA01.03.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Materiales de difusión y promoción | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 220,000.00 |
| GOA01.04.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Premios del Hackathon de Protección de Datos Personales y Seguridad Digital | 44103.- Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.05.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Evento de premiación del Hackathon de Protección de Datos Personales y Seguridad Digital | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.06.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Impresión de materiales (carteles). | 33602.- Otros servicios comerciales | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA01.07.- Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Eventos de premiación | 38301.- Congresos y convenciones | 90,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 | 0.00 | 0.00 | 230,000.00 |
| GOA02.01.- Realización del Día Internacional del Derecho a Saber (en sustitución de la Semana Nacional de Transparencia) | Realización de un evento de corte académico para conmemorar el día internacional del derecho a saber | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA03.01.- Presencia institucional en ferias | Pabellón del INAI en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. | 38401.- Exposiciones | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 |
| GOA03.02.- Presencia institucional en ferias | Stands del INAI en eventos de promoción institucionales | 38401.- Exposiciones | 250,000.00 | 0.00 | 80,000.00 | 95,000.00 | 0.00 | 55,000.00 | 90,000.00 | 0.00 | 25,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 625,000.00 |
| GOA03.03.- Presencia institucional en ferias | Traslados y viáticos de servidoras y servidores públicos. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 60,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| GOA04.01.- Organización de Fiestas de la Transparencia y Privacidad | Realización de eventos en plazas públicas de las principales ciudades del país. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.02.- Organización de Fiestas de la Transparencia y Privacidad | Adquisición de artículos promocionales. | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.03.- Organización de Fiestas de la Transparencia y Privacidad | Traslados y viáticos de servidoras y servidores públicos. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA05.01.- Cumplimiento del Programa Editorial | Autores | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 700,000.00 | 400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,100,000.00 |
| GOA05.02.- Cumplimiento del Programa Editorial | Dictamen. | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300,000.00 | 300,000.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA05.03.- Cumplimiento del Programa Editorial | Asistencia a sesiones. | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 12,600.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 92,600.00 |
| GOA05.04.- Cumplimiento del Programa Editorial | Corrección de estilo. | 33602.- Otros servicios comerciales | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60,000.00 |
| GOA05.05.- Cumplimiento del Programa Editorial | Impresión de publicaciones. | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA06.01.- Presentación de publicaciones | Realización de eventos de presentación de publicaciones institucionales | 38301.- Congresos y convenciones | 75,000.00 | 60,000.00 | 40,000.00 | 35,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300,000.00 |
| GOA07.01.- Capacitación al personal del Centro de Atención a la Sociedad, a través de cursos que fomenten su conocimiento y desarrollo institucional | Cursos de capacitación al personal del CAS | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA08.01.- Implementación y coordinación del PROSEDEINAI | Apoyos a OSC´s para el desarrollo de proyectos. | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA08.02.- Implementación y coordinación del PROSEDEINAI | Publicación de la Memoria de resultados. | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA09.01.- Realización de la 9° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia | Premios a ganadores. | 44103.- Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 225,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 225,000.00 |
| GOA09.02.- Realización de la 9° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia | Evento de premiación y reuniones del jurado. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA09.03.- Realización de la 9° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia | Traslados de ganadores | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA09.03.- Realización de la 9° Edición del Premio a la Innovación en Transparencia | Viáticos de ganadores | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 |
| GOA10.01.- Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información | Eventos | 38301.- Congresos y convenciones | 40,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA10.02.- Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información | Traslados de especialistas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 20,000.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA10.02.- Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información | Viáticos de especialistas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 20,000.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA10.03.- Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información | Traslados y viáticos de servidoras y servidores públicos. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA11.01.- Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Apoyo al Seminario Internacional de la RRC. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300,000.00 |
| GOA11.02.- Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Apoyo al Congreso OPAM. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| GOA11.03.- Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Apoyo a Congreso CEMEFI. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA11.04.- Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Traslados de especialistas que imparten los talleres. (se estiman 100 talleres) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA11.04.- Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Viáticos de especialistas que imparten los talleres. (se estiman 100 talleres) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA11.05.- Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Traslados y viáticos de servidoras y servidores públicos que imparten los talleres. (se estiman 100 talleres) | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 60,000.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA12.01.- Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales | Traslados de especialistas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 15,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 |
| GOA12.01.- Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales | Viáticos de especialistas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 15,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 |
| GOA12.02.- Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales | Traslados y viáticos de servidoras y servidores públicos. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 30,000.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 |
| GOA13.01.- Realización de Mi CAS | Impresión de material informativo. | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| GOA13.02.- Realización de Mi CAS | Gastos de traslado. | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 30,000.00 | 20,000.00 | 30,000.00 | 20,000.00 | 30,000.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 30,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA13.03.- Realización de Mi CAS | Viáticos de servidoras y servidores públicos. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 60,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 400,000.00 |
| GOA14.01.- Coordinación y actualización del Campus Sociedad Civil CEVINAI | Mantenimiento y actualización de la plataforma informática. | 33304.- Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL: | | | 1,455,000.00 | 3,010,000.00 | 1,480,000.00 | 710,000.00 | 250,000.00 | 685,000.00 | 1,245,000.00 | 2,517,000.00 | 427,600.00 | 270,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 12,079,600.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 310.- Dirección General de Políticas de Acceso |
| Programa Presupuestal: | E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01T.- Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial | Trasladarse a diferentes puntos de la República Mexicana para asistir oficialmente a eventos, foros, talleres, reuniones, con la finalidad de sensibilizar y otorgar asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acce | 37104. | 10,000.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| GOA01.02T.- Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial | Asistir en representación del INAI a reuniones de trabajo oficiales, como a diversos foros, eventos, mesas de trabajo, talleres, y/o otras actividades a nivel nacional, con la finalidad de sensibilizar y otorgar asistencia técnica a los sujetos obligados | 37504. | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 0.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 7,500.00 | 0.00 | 75,000.00 |
| GOA01.03T.- Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información: Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial | Fomentar el intercambio de experiencias con expertos, con el objeto de que compartan sus experiencias sobre las últimas tendencias en materia de formulación e implementación de políticas de acceso a la información, y que sirvan para la difusión y promoció | 38301. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA02.01.- Sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. | Trasladarse a diferentes puntos de la República Mexicana para asistir oficialmente a eventos, foros, talleres, reuniones, con la finalidad de sensibilizar y acompañar a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentac | 37104. | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 55,000.00 |
| GOA02.02.- Sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. | Asistir en representación del INAI a reuniones de trabajo oficiales, como a diversos foros, eventos, mesas de trabajo, talleres, y/o otras actividades a nivel nacional, con la finalidad de sensibilizar y acompañar a los sujetos obligados para el diseño, f | 37504. | 2,500.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 27,500.00 |
| GOA02.03.- Sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. | Fomentar el intercambio de experiencias con expertos, con el objeto de que compartan sus experiencias sobre las últimas tendencias en materia de formulación e implementación de políticas de acceso a la información, y que sirvan para la difusión y promoció | 38301. | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA03.01.- Publicación y promoción de información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información | Difusión de los diagnósticos nacionales desarrollados, a través de medios impresos y/o eventos para los organismos garantes y sujetos obligados. | 38301. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA03.02.- Publicación y promoción de información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información | Trasladarse a diferentes puntos de la República Mexicana para asistir oficialmente a eventos, foros, talleres, reuniones, con la finalidad de difundir y promocionar los diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información. (Av | 37104. | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 55,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA03.03.- Publicación y promoción de información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información | Asistir en representación del INAI a reuniones de trabajo oficiales, como a diversos foros, eventos, mesas de trabajo, talleres, y/o otras actividades a nivel nacional para difundir y promocionar los diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho | 37504. | 5,000.00 | 2,500.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 5,000.00 | 0.00 | 27,500.00 |
| GOA04.01T.- Desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas | Fomentar el intercambio de experiencias con expertos, con el objeto de que compartan sus experiencias sobre las últimas tendencias en materia de formulación e implementación de políticas de acceso a la información, y que sirvan para la difusión y promoció | 38301. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA04.02T.- Desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas | Desarrollar mejoras de las aplicaciones informáticas para la implementación para la política de Contrataciones Abiertas | 33301. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.03T.- Desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas | Llevar a cabo reuniones de sensibilización y otorgar asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información: Contrataciones Abiertas. (Traslados y viáticos) | 37104. | 5,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 55,000.00 |
| GOA04.04T.- Desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas | Llevar a cabo reuniones de sensibilización y otorgar asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de las políticas de acceso a la información: Contrataciones Abiertas. (Traslados y viáticos) | 37504. | 2,500.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 27,500.00 |
| GOA05.01.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Gestión para el desarrollo e instalación de Redes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información | 37104. | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60,000.00 |
| GOA05.01.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Gestión para el desarrollo e instalación de Redes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información | 37504. | 30,000.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 |
| GOA05.02.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Gestión para la construcción de Planes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información | 37104. | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60,000.00 |
| GOA05.02.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Gestión para la construcción de Planes Locales de Socialización del Derecho de Acceso a la Información | 37504. | 30,000.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 |
| GOA05.03.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Talleres de formación de facilitadores del Derecho de Acceso a la Información | 38301. | 0.00 | 0.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| GOA05.04.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Presentación y difusión de casos de aprovechamiento del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información | 38301. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| GOA05.05.- Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Desarrollo de herramienta tecnológica para el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información PSDAI | 33301. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| PE01.01.- Realización del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | Levantamiento y ejecución de la encuesta con INEGI | 33104. | 10,542,054.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,542,054.00 |
| TOTAL: | | | 10,689,554.00 | 260,000.00 | 222,500.00 | 235,000.00 | 40,000.00 | 37,500.00 | 150,000.00 | 40,000.00 | 37,500.00 | 140,000.00 | 32,500.00 | 0.00 | 11,884,554.00 |

**OBSERVACIÓN IMPORTANTE:**
**SE INCLUYE PARA EL PROYECTO ESPECIAL PE01 UN MONTO DE $10,542,054.00 PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2019 (ENAID 2019). SIN EMBARGO, EL COSTO DEL PROYECTO ESPECIAL ENAID 2019 ES DE $12,700,783.00 LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR INEGI. POR TAL MOTIVO SE REITERA LA IMPORTANCIA DE COMPLETAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.**

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 320 - Dirección General de Evaluación |
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA04.01.- Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información | Contratación de organismo que verique los atributos de las respuestas bajo las especificaciones de la Dirección General de Evaluación | 33104.- Otras asesorías | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA05.01.- Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia | Contratación de organismo que levante el estudio de campo bajo las especificaciones de la Dirección General de Evaluación | 44103.- Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500,000.00 |
| GOA11.01.- Identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP | Realizar reuniones con los órganos garantes y/o sujetos obligados de los estados para asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 580,160.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 580,160.00 |
| GOA11.01.- Identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP | Realizar reuniones con los órganos garantes y/o sujetos obligados de los estados para asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 19,840.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 19,840.00 |
| GOA11.01.- Identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP | Realizar reuniones con los órganos garantes y/o sujetos obligados de los estados para asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 120,867.00 | 60,434.00 | 60,434.00 | 60,434.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 0.00 | 725,200.00 |
| GOA18.01.- Ajuste a los sistemas Oracle Business Intelligence y Oracle Endeca Information para integrar la información histórica de Infomex, POT y Hcom con la nueva procedente de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Contratación de empresa que realice los ajustes requeridos en los sistemas BI y Endeca para adecuarlos a la arquitectura de la PNT. | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL: | | | 720,867.00 | 60,434.00 | 60,434.00 | 60,434.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 560,433.00 | 60,433.00 | 60,433.00 | 0.00 | 1,825,200.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 330.- Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia |
| Programa Presupuestal: | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.1. Sensibilizaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva fuera de la Ciudad de México | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 11,000.00 | 0.00 | 0.00 | 110,000.00 |
| GOA01.01.- 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.1. Sensibilizaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva fuera de la Ciudad de México | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 |
| GOA01.01.- 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.1. Sensibilizaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva fuera de la Ciudad de México | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 11,000.00 | 0.00 | 0.00 | 18,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 |
| GOA01.02.- 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.2. Sensibilizaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en la Ciudad de México. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 350,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 350,000.00 |
| GOA01.03.- 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.2. Sensibilizaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en la Ciudad de México (pasajes) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 45,000.00 | 0.00 | 0.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 |
| GOA01.04.- 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.2. Sensibilizaciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en la Ciudad de México (viáticos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 24,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,000.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 |
| GOA03.01.- 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.1. Acompañamiento de las acciones realizadas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito federal | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 42,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 42,000.00 |
| GOA03.02.- 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.1. Acompañamiento de las acciones realizadas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito federal (pasajes) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 |
| GOA03.03.- 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.1. Acompañamiento de las acciones realizadas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito federal (viáticos) | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA03.04.- 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.2. Acompañamiento de las acciones realizadas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito local | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| GOA03.04.- 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.2. Acompañamiento de las acciones realizadas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito local | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 |
| GOA03.04.- 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.2. Acompañamiento de las acciones realizadas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en el ámbito local | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 35,000.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 110,000.00 |
| GOA04.01.- 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.1. Guías, reportes, herramientas y materiales sobre Gobierno Abierto | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.01.- 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.1. Guías, reportes, herramientas y materiales sobre Gobierno Abierto | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.01T.- 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.1. Guías, reportes, herramientas y materiales sobre Gobierno Abierto | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.02.- 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.2. Guías, reportes, herramientas y materiales sobre Transparencia Proactiva | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.02.- 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.2. Guías, reportes, herramientas y materiales sobre Transparencia Proactiva | 33601.- Servicios relacionados con traducciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA04.02.- 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.2. Guías, reportes, herramientas y materiales sobre Transparencia Proactiva | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA05.01.- 5. Participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) | 5.1. Participación en grupos de trabajo y eventos de la Alianza a nivel internacional | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA05.01.- 5. Participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) | 5.1. Participación en grupos de trabajo y eventos de la Alianza a nivel internacional | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 |
| TOTAL: | | | 139,000.00 | 453,000.00 | 23,000.00 | 83,500.00 | 23,000.00 | 24,000.00 | 65,500.00 | 23,000.00 | 87,000.00 | 49,000.00 | 0.00 | 0.00 | 970,000.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 340.- Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales |
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA05.01.- 1 5. Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Publicación en el Diario Oficial de la Federación | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 20,000.00 | 130,000.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA09.01.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Tener un acercamiento con la totalidad de nuestros sujetos obligados y un compromiso por parte de aquellos que estén interesados en firmar convenios de colaboración | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 210,000.00 |
| GOA09.02.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Generar materiales que sirvan como base y guía de consulta a los Sujetos Obligados en materia de transparencia y protección de datos personales | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA09.03.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Diseño, elaboración e impresión de materiales informativos (calendario, tríptico...) para difundir entre los sujetos obligados | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 38,000.00 | 0.00 | 0.00 | 38,000.00 | 39,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 115,000.00 |
| GOA09.04.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Contratación de servicios para asesorías especializadas dirigidas a los servidores públicos de la DG y así contar con servidores más especializados en la materia de su competencia | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA10.01.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Jornadas de asesorías con los sindicatos que han sido dados de alta en la actualización del padrón | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 57,500.00 | 57,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 115,000.00 |
| GOA10.02.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Reuniones de trabajo y asesorías especializadas dentro y fuera de la Ciudad de México, por los servidores públicos de la Dirección, en su caso se les deberá otorgar viáticos | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 25,000.00 |
| GOA10.03.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 |
| TOTAL: | | | 2,000.00 | 92,000.00 | 229,500.00 | 59,500.00 | 40,000.00 | 122,000.00 | 2,000.00 | 110,000.00 | 41,000.00 | 2,000.00 | 2,500.00 | 2,500.00 | 705,000.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 350.- Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados |
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | 1. Publicación en el DOF referente a las modificaciones a la tabla de aplicabilidad de los sujetos obligados. | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 15,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 15,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 150,000.00 |
| GOA09.01.- 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | 2. Jornada de diálogo con el Estamento Electoral. INAI INE TEPJF | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA09.02.- 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | 3. Evento con Partidos Políticos | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA09.03.- 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | 4. Jornada de acompañamiento semestral con Titulares de las Unidades de Transparencia. | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA09.04.- 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | 5. Eventos con Organismos Descentralizados en materia de Acceso a la Información y carga de información al SIPOT | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA10.01.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | 6. Reuniones de asesoría especializada con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 5,087.00 | 103,087.00 |
| | | 37204.- Pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 112,000.00 |
| | | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales. | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 8,000.00 | 112,000.00 |
| TOTAL: | | | 45,000.00 | 90,000.00 | 34,000.00 | 50,000.00 | 115,000.00 | 31,000.00 | 50,000.00 | 40,000.00 | 108,000.00 | 45,000.00 | 40,000.00 | 31,087.00 | 677,087.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 360.- Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos |
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Esta Dirección General publicará en el Diario Oficial de la Federación aquellas acciones de seguimiento emitidas por el Pleno que así lo requieran | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 13,500.00 | 15,000.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| GOA09.01.- 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Jornadas de acompañamiento con Titulares de las Unidades de Transparencia | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA09.01.- 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Jornadas de acompañamiento con Titulares de las Unidades de Transparencia | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 |
| GOA10.01.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | El personal de esta Dirección General tendrá a su cargo comisiones fuera de la Ciudad de México para sensibilizar a los Sujetos Obligados que integran el universo de acción de la misma sobre el derecho de acceso a la información, por lo que se tendrá qu | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 8,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 8,000.00 | 0.00 | 97,000.00 |
| GOA10.01.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | El personal de esta Dirección General tendrá a su cargo comisiones fuera de la Ciudad de México para sensibilizar a los Sujetos Obligados que integran el universo de acción de la misma sobre el derecho de acceso a la información, por lo que se tendrá qu | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 4,000.00 | 0.00 | 44,000.00 |
| GOA10.02.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | El personal de esta Dirección General tendrá a su cargo comisiones fuera de la Ciudad de México para sensibilizar a los sujetos obligados que integran el universo de acción de la misma sobre el derecho de acceso a la información, por lo que es necesario | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,500.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 0.00 | 37,000.00 |
| TOTAL: | | | 30,000.00 | 30,000.00 | 30,000.00 | 40,000.00 | 130,000.00 | 30,000.00 | 39,000.00 | 30,000.00 | 29,500.00 | 149,500.00 | 30,000.00 | 0.00 | 568,000.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 370.- Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial |
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados con los Poderes Legislativo y Judicial. | Publicación en el DOF de modificación de Tablas de Aplicabilidad o cualquier disposición relativa a los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial, así como la elaboración de las memorias técnicas de verificación y la notificación de resultad | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| GOA10.01.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Desarrollo de la primera edición del Seminario de Justicia Abierta. Esta actividad se pretende realizar en colaboración con la SCJN, el CJF y la UNAM, además invitar al TEPJF y a organizaciones de la sociedad civil, y tienen como finalidad mostrar los ava | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,949.00 | 0.00 | 0.00 | 155,775.00 | 0.00 | 52,124.00 | 0.00 | 0.00 | 215,848.00 |
| GOA10.02.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Participación en eventos o reuniones nacionales e internacionales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 5,375.00 | 0.00 | 5,375.00 | 0.00 | 0.00 | 5,375.00 | 0.00 | 0.00 | 5,375.00 | 0.00 | 0.00 | 21,500.00 |
| GOA10.02.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Participación en eventos o reuniones nacionales e internacionales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA10.02.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Participación en eventos o reuniones nacionales e internacionales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 0.00 | 4,125.00 | 0.00 | 4,125.00 | 0.00 | 0.00 | 4,125.00 | 0.00 | 0.00 | 4,125.00 | 0.00 | 0.00 | 16,500.00 |
| GOA10.02.- 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Participación en eventos o reuniones nacionales e internacionales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| PE01.01.- Realización del Proyecto Especial: Observatorio de Justicia Abierta | Creación de un Observatorio de Justicia Abierta, que incluye a Sujetos Obligados del Poder Judicial Federal. | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,000.00 | 0.00 | 0.00 | 60,750.00 | 0.00 | 0.00 | 67,500.00 | 0.00 | 193,250.00 |
| PE02.01.- Realización del Proyecto Especial: Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto | Creación de un Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto, que incluye a Sujetos Obligados del Poder Legislativo Federal y locales, esto en colaboración con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Transparencia. | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 62,500.00 | 0.00 | 0.00 | 62,500.00 | 0.00 | 175,000.00 |
| TOTAL: | | | 0.00 | 29,500.00 | 0.00 | 9,500.00 | 162,949.00 | 20,000.00 | 9,500.00 | 299,025.00 | 0.00 | 61,624.00 | 150,000.00 | 0.00 | 742,098.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| Unidad Administrativa: | 380.- Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos |
|---|---|

| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
|---|---|

| Actividades de la MIR | Acciones Especificas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Publicación en el DOF de modificación a la tabla de aplicabilidad de los sujetos obligados | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 80,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 150,000.00 |
| GOA06.01.- 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Actualización estudio sobre el desarrollo normativo y jurisprudencial internacional en materia de acceso a la información pública | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA06.02.- 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Actualización para la aplicación Web para la sistematización de consultas normativas | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA09.01.- 2,4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Jornada acompañamiento anual con Titulares de las Unidades de Transparencia | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 80,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA10.01.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Impartición de asesorías especializadas a embajadas y consulados | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA10.01.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Impartición de asesorías especializadas a embajadas y consulados | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA10.02.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Impartición de asesorías especializadas a servidores públicos de las delegaciones de la Administración Pública Centralizada | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 13,000.00 | 13,174.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 0.00 | 152,174.00 |
| GOA10.02.- 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Impartición de asesorías especializadas a servidores públicos de las delegaciones de la Administración Pública Centralizada | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 13,000.00 | 13,000.00 | 13,000.00 | 13,000.00 | 13,000.00 | 13,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 14,000.00 | 0.00 | 148,000.00 |
| TOTAL: | | | 107,000.00 | 27,000.00 | 147,000.00 | 27,000.00 | 96,000.00 | 26,174.00 | 28,000.00 | 28,000.00 | 108,000.00 | 28,000.00 | 28,000.00 | 0.00 | 650,174.00 |

| Unidad Administrativa: | 410.- Dirección General de Normatividad y Consulta |
|---|---|
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Especificas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA02.04.- Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibl | Se requieren recursos para la capacitación del personal de la Dirección General de Normatividad y Consulta para la valoración y elaboración de proyectos de recomendaciones a las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. | 33401. - Servicios para capacitación de servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA02.01.- Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibl | Se requieren recursos para realizar traslados aéreos dentro de territorio nacional, con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA02.02.- Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibl | Se requieren recursos para los traslados que se realicen por vía terrestre, a fin de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales. | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 6,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,000.00 |
| GOA02.03.- Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibl | El personal de esta unidad administrativa requiere recursos para viáticos nacionales, con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA02.04.- Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibl | Se requieren recursos que permitan apoyar en el traslado áereo y viáticos a asesores y conferencistas internacionales expertos en materia de protección de datos personales, lo cual permita conocer experiencias en temas específicos. | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 14,750.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14,750.00 |
| GOA02.04.- Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibl | Se requieren recursos que permitan apoyar en el traslado áereo y viáticos a asesores y conferencistas internacionales expertos en materia de protección de datos personales, lo cual permita conocer experiencias en temas específicos. | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 59,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 59,000.00 |
| TOTAL: | | | 124,750.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 124,750.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Unidad Administrat | 420.- Dirección General de Investigación y Verificación |
| Programa Presupue | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Admisió | Pago del servicio ( | 31801.- Servicio postal | 15,000.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 9,500.00 | 0.00 | 110,000.00 |
| GOA01.02.- Admisió | Pago para las act | 32701.- Patentes, dere | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA01.04.- Admisió | Pago de servicios | 33602.- Otros servicios | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| GOA01.05.- Admisió | Pago para el mant | 35301.- Mantenimiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA01.06.- Admisió | Pago de boletos d | 37104.- Pasajes aéreos | 55,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 32,000.00 | 0.00 | 375,000.00 |
| GOA01.07.- Admisió | Pago de pasajes t | 37201.- Pasajes terrest | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA01.08.- Admisió | Pago de pasajes t | 37204.- Pasajes terrest | 40,500.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 15,700.00 | 0.00 | 197,500.00 |
| GOA01.09.- Admisió | Viáticos para reali | 37504.- Viáticos nacion | 50,000.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 20,900.00 | 0.00 | 259,000.00 |
| TOTAL: | | | 176,500.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 193,100.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 78,100.00 | 0.00 | 1,072,500.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 430.- Dirección General de Protección de Derechos y Sanción |
| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Recurso utilizado para la contratación del servicio público de correo, consistente en la recepción, transportación y entrega a nivel nacional, de diversa correspondencia relacionada con la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos y de | 31801.- Servicio postal | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 275.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 275.00 | 5,550.00 |
| GOA01.02.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Adquisición de pasajes aéreos nacionales requeridos para la transportación del personal, en los casos en que por motivos de la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, se haga necesaria la presencia del r | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 45,454.55 | 45,454.55 | 45,454.55 | 45,454.55 | 45,454.55 | 45,454.55 | 22,727.25 | 45,454.55 | 45,454.55 | 45,454.55 | 45,454.55 | 22,727.25 | 500,000.00 |
| GOA01.03.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Gastos de transportación terrestre nacional requeridos en los casos en que por motivos de la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, se haga necesaria la presencia del responsable de la atención del asun | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 1,500.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 1,500.00 | 45,000.00 |
| GOA01.04.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Con motivo de la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, en algunos casos, se hace necesaria la presencia del servidor público responsable del asunto en lugar distinto al de su adscripción, para lo cual | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 31,597.22 | 31,597.22 | 31,597.22 | 31,597.22 | 31,597.22 | 31,597.22 | 17,013.90 | 31,597.22 | 31,597.22 | 31,597.22 | 31,597.22 | 17,013.90 | 350,000.00 |
| GOA01.05.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Durante la sustanciación de algunos procedimientos de imposición de sanciones, eventualmente se hará necesario el pago de derechos para la obtención de antecedentes registrales. | 39202.- Otros impuestos y derechos | 27,490.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27,490.00 |
| GOA01.06.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Asistir en representación del Instituto a eventos de carácter nacional e internacional, en temas relacionados con el área de su competencia permite el intercambio de conocimientos y experiencias novedosas en el campo de la protección de datos personales y | 37106.- Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.07.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Asistir en representación del Instituto a eventos de carácter nacional e internacional, en temas relacionados con el área de su competencia permite el intercambio de conocimientos y experiencias novedosas en el campo de la protección de datos personales y | 37602.- Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA01.08.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Durante la sustanciación de los procedimientos, cuando se requiera efectuar notificaciones, citatorios o las resoluciones administrativas definitivas, y se desconozca el domicilio del interesado o en su caso de que la persona a quien deba notificarse hay | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades DOF | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70,000.00 |
| GOA01.08.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Durante la sustanciación de los procedimientos, cuando se requiera efectuar notificaciones, citatorios o las resoluciones administrativas definitivas, y se desconozca el domicilio del interesado o en su caso de que la persona a quien deba notificarse hay | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA01.10.- Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Mejora requeridas en los módulos "Protección de Datos" e "Imposición de Sanciones" del sistéma informático IFAPRODATOS | 33401.- Capacitación servidores públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL: | | | 209,241.77 | 81,751.77 | 81,751.77 | 81,751.77 | 81,751.77 | 81,751.77 | 41,516.15 | 81,751.77 | 81,751.77 | 81,751.77 | 81,751.77 | 41,516.15 | 1,028,040.00 |

***Justificación respecto de la solicitud de transferencias de recursos adicionales para la DGPDS:**

En virtud del incremento en los procedimientos de protección de derechos en el periodo del 1 de enero al 2 de agosto de 2018, que pasó de 100 a 157 respecto del mismo periodo del 2017; así como de los procedimientos de imposición de sanciones, al pasar de 44 a 66 procedimientos, la DGPDS solicitó que se le transfirieran recursos adicionales por un monto de $95,000 para cubrir 63 comisiones para realizar notificaciones $151,586.01. Cabe señalar que el incremento de las cuotas de viáticos en 2018 fue de un 53% respecto al ejercicio anterior; por lo que solo se presenta el escenario de reducción al 20%, haciendo un gran esfuerzo para no poner en riezgo el trabajo operativo sustancial, respecto al presupuesto original autorizado para 2018.

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| Unidad Administrati | 440.- Dirección General de Prevención y Autorregulación |
|---|---|

| Programa Presupue | E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos |
|---|---|

| Actividades de la MIR | Acciones Especificas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Operaci | Servicios de mensaje | 31801.- Servicio postal | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 |
| GOA02.01.- Realiza | Placas para ganador | 33602.- Otros servicios c | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA02.02.- Realiza | Premio de Innovación | 44103.- Premios, recom | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 225,000.00 | 0.00 | 225,000.00 |
| GOA03.01.- Elabora | Desarrollo de una He | 33301.- Servicios de des | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA03.02.- Elabora | Desarrollo de una He | 33301.- Servicios de des | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA03.03.- Elabora | Gastos por concepto | 37504.- Viáticos naciona | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA03.04.- Elabora | Pago de otros servici | 33602.- Otros servicios c | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 |
| GOA03.05.- Elabora | Adquisición de mater | 21501.- Material de apoy | 16,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16,000.00 |
| GOA03.06.- Elabora | Impresión de carteles | 33604.- Impresión y elab | 30,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA04.01.- Atenció | Servicios de mensaje | 31801.- Servicio postal | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 |
| GOA05.01.- Promoc | Impresión de volante | 33604.- Impresión y elab | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA05.02.- Promoc | Elaboración de recor | 33602.- Otros servicios c | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA05.03.- Promoc | Actualización del Cor | 33104.- Otras asesorías | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 325,000.00 | 0.00 | 325,000.00 |
| GOA05.04.- Promoc | Día Internacional de | 38301.- Congresos y cor | 575,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 575,000.00 |
| GOA05.05.- Promoc | Gastos por concepto | 37504.- Viáticos naciona | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA05.06.- Promoc | Pasajes aéreos nacic | 37104.- Pasajes aéreos | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 |
| GOA05.07.- Promoc | Traslados terrestres i | 37204.- Pasajes terrestr | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 |
| GOA05.08.- Promoc | Costos financieros pc | 34101.- Servicios banca | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 |
| GOA05.09.- Promoc | Pago de otros servici | 33602.- Otros servicios c | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA07.01.- Atenció | Gastos por concepto | 37504.- Viáticos naciona | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 |
| GOA07.02.- Atenció | Pasajes aéreos nacic | 37104.- Pasajes aéreos | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 |
| GOA07.03.- Atenció | Traslados terrestres i | 37204.- Pasajes terrestr | 1,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,500.00 |
| GOA07.04.- Atenció | Servicios de mensaje | 31801.- Servicio postal | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 |
| GOA07.04.- Atenció | Capacitación servido | 33401.- Capacitación | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 120,000.00 |
| TOTAL: | | | 830,500.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,000.00 | 0.00 | 553,000.00 | 0.00 | 1,463,500.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa | 450 - Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público |
| Programa Presupuestal | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Admisión de denuncias. | Análisis de evidencia digital en sistemas de información | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 175,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 175,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 350,000.00 |
| GOA02.01.- Realización de notificaciones personales. | Pago de pasajes terrestres nacionales, traslados en servicio privado para integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público para la realización de notificaciones personales o visitas de verificación fuera de la Ciudad | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 1,350.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 750.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 1,350.00 | 750.00 | 15,000.00 |
| GOA02.02.- Realización de notificaciones personales. | Pago de pasajes terrestres nacionales, traslados en servicio privado para integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público para la realización de notificaciones personales o visitas de verificación dentro de la Ciudad | 37201.- Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | 420.00 | 420.00 | 420.00 | 420.00 | 420.00 | 420.00 | 400.00 | 420.00 | 420.00 | 420.00 | 420.00 | 400.00 | 5,000.00 |
| GOA02.03.- Realización de notificaciones personales. | Viáticos para realizar comisiones de los integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público durante la realización de notificaciones personales y visitas de verificación in situ fuera de la Ciudad de México. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 3,800.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 2,000.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 3,800.00 | 2,000.00 | 42,000.00 |
| GOA02.04.- Realización de notificaciones personales. | Pago de boletos de avión para integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público para realizar notificaciones personales o visitas de verificación in situ fuera de la Ciudad de México. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 55,000.00 |
| GOA02.05.- Realización de notificaciones personales. | Pago del servicio de correspondencia para el envío de notificaciones o requerimientos de información a las diversas partes involucradas en los procedimientos investigación y de verificación. | 31801.- Servicio postal | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 500.00 | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 700.00 | 500.00 | 8,000.00 |
| GOA03.01.- Desarrollo de documentos técnicos que permiten la medición del desempeño en el cumplimiento de los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Asesoría técnica especializada | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 650,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 650,000.00 |
| GOA03.02.- Desarrollo de documentos técnicos que permiten la medición del desempeño en el cumplimiento de los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Publicación Diario Oficial de la Federación | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 115,000.00 | 0.00 | 115,000.00 |
| GOA04.01.- Implementación de asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Po | Pago de pasajes terrestres nacionales y traslados en servicio particular para integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público para la realización de asesorías técnicas fuera de la Ciudad de México. | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 750.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 750.00 | 15,000.00 |
| GOA04.02.- Implementación de asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Po | Pago de pasajes terrestres nacionales y traslados en servicio particular para integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público para la realización de asesorías técnicas dentro de la Ciudad de México. | 37201.- Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | 0.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 250.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 250.00 | 5,000.00 |
| GOA04.03.- Implementación de asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Po | Viáticos para realizar comisiones de los integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público durante la realización de asesorías técnicas dentro y fuera de la Ciudad de México. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 1,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 1,000.00 | 47,000.00 |
| GOA04.04.- Implementación de asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Po | Pago de boletos de avión para integrantes de la Dirección General de Evaluación y Verificación del Sector Público para realizar asesorías técnicas dentro y fuera de la Ciudad de México. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 1,550.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 6,100.00 | 1,550.00 | 58,000.00 |
| GOA05.01.- Implementación del programa de capacitación para el personal de la DGEIVSP | Capacitación a personal de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | 33401.- Servicios para capacitación a servidores públicos | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| TOTAL: | | | 186,270.00 | 174,370.00 | 24,370.00 | 24,370.00 | 374,370.00 | 24,370.00 | 334,700.00 | 24,370.00 | 24,370.00 | 24,370.00 | 139,370.00 | 9,700.00 | 1,565,000.00 |

****Justificación respecto del incremento del presupuesto para el ejercicio 2019 de la DGEIVSP:**

En virtud de que el presupuesto de la DGEIVSP en el 2018 fue de $70,000, mismo que fue calculado con base en la previsión que la Secretaría de Protección de Datos Personales elaboró únicamente para la operación inicial de la Dirección General, por ser de nueva creación, para el ejercicio de 2019, la DGEIVSP está proyectando un presupuesto mínimo de $1,565,000.

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| Unidad Administrativa: | 610.- Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas |
|---|---|
| Programa Presupuestal: | E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Pasajes aéreos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades de organización y representación | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 40,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 40,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 200,000.00 |
| GOA01.02.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Pasajes terrestres nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades de organización y representación | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 25,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 55,000.00 |
| GOA01.03.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Viaticos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades en eventos de promoción. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 60,000.00 | 30,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 170,000.00 |
| GOA01.04.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Contratación de servicio integral para el montaje, organización y logistica de eventos de promoción | 38301.- Congresos y convenciones | 150,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 150,000.00 | 50,000.00 | 25,000.00 | 100,000.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA01.05.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Atención a solicitudes de apoyo de traslados aéreos de personas extranjeras invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 25,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA01.06.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Atención a solicitudes de apoyo para cubrir los viaticos de personas extranjeras invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 25,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,000.00 |
| GOA01.07.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Atención a solicitudes de apoyo de traslados aéreos de personas invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 25,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA01.08.- Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Atención a solicitudes de apoyo para cubrir los viaticos de personas invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 |
| GOA02.01.- Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Pasajes aéreos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades de organización y representación institucional | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 30,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 60,000.00 |
| GOA02.02.- Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Pasajes terrestres nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades de organización y representación institucional | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 55,000.00 |
| GOA02.03.- Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Viaticos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades de organización y representación institucional | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 50,000.00 | 20,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 105,000.00 |
| GOA02.04.- Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Atención a solicitudes de apoyo de traslados aéreos de titulares de Organismos garantes y personas invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA02.05.- Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Atención a solicitudes de apoyo para cubrir los viáticos de titulares de Organismos garantes y personas invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 |
| GOA03.01.- Implementación de proyectos especificos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del | Implementación del sistema de teleconferencias para la celebración de eventos de promoción mediante el uso de videoconferencias con los Integrantes y las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | 31602.- Servicios de telecomunicaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA03.02.- Implementación de proyectos especificos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del | Estudio Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto | 33501.- Estudios e investigaciones | 300,000.00 | 100,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA03.03.- Implementación de proyectos especificos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del | Impresión de material de promoción y difusión, para los eventos organizados en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas | 33602.- Otros servicios comerciales | 0.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA04.01.- Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparenci | Contratación de servicio integral para la organización de eventos de premiación de los concurso organizados en coordinación con Organismo garantes locales y/o instancias del Sistema Nacional de Transparencia | 38301.- Congresos y convenciones | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 25,000.00 | 50,000.00 | 50,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 195,000.00 |
| GOA04.02.- Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparenci | Atención a solicitudes de apoyo de traslados aéreos de titulares de Organismos garantes y personas invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA04.03.- Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparenci | Atención a solicitudes de apoyo para cubrir los viaticos de titulares de Organismos garantes y personas invitadas | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000.00 | 15,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 |
| GOA04.04.- Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparenci | Apoyo para la premiación de concursos organizados en coordinación con las entidades federativas y/o las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | 44103.- Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 | 50,000.00 | 60,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 210,000.00 |
| GOA06.01.- Coadyuvar en los eventos de conmemoración del Dia Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas | Contratación de servicio integral para organizar eventos del Dia Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas seleccionadas por las y los Comisionados del INAI | 38301.- Congresos y convenciones | 240,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 240,000.00 |
| GOA08.01.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Implementación del sistema de teleconferencias para la implementación de talleres mediante el uso de videoconferencias con los Integrantes y las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | 31602.- Servicios de telecomunicaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA08.02.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Contratación de personas especialistas para impartir talleres regionales y conferencias en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos | 33104.- Otras asesorias para la operación de programas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 85,000.00 |
| GOA08.03.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Pasajes aéreos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades en talleres regionales | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 25,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA08.04.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Pasajes terrestres nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades en talleres regionales | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 |
| GOA08.05.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Viaticos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades en talleres regionales | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 20,000.00 | 20,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 80,000.00 |
| GOA08.06.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Contratación de servicio integral para la organización de talleres regionales | 38301.- Congresos y convenciones | 10,000.00 | 20,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 10,000.00 | 25,000.00 | 10,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 180,000.00 |
| GOA08.07.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Atención a solicitudes de apoyo de traslados aéreos de titulares de Organismos garantes y personas invitadas a los talleres regionales | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA08.08.- Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacion | Atención a solicitudes de apoyo para cubrir los viaticos de titulares de Organismos garantes y personas invitadas a los talleres regionales | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 5,000.00 | 5,000.00 | 4,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 3,000.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOA09.01.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Contratación de personas especialistas para impartir talleres presenciales y conferencias en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos | 33104.- Otras asesorías para la operación de programas | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 15,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95,000.00 |
| GOA09.02.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Pasajes aéreos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades en talleres locales | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 25,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| GOA09.03.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Pasajes terrestres nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de actividades en talleres locales | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 40,000.00 |
| GOA09.04.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Viaticos nacionales para personas servidoras públicas para atender e impartir talleres locales | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 15,000.00 | 15,000.00 | 15,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 95,000.00 |
| GOA09.05.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Contratación de servicio integral para la organización de talleres presenciales | 38301.- Congresos y convenciones | 25,000.00 | 25,000.00 | 20,000.00 | 5,000.00 | 10,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA09.06.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Atención a solicitudes de apoyo de traslados aéreos de titulares de órganos garantes, y personas invitadas a los talleres locales | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,000.00 |
| GOA09.07.- Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sis | Atención a solicitudes de apoyo para cubrir los viaticos de titulares de Organismos garantes, y personas invitadas a los talleres locales | 44102.- Gastos por servicios de traslado de personas | 7,500.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000.00 |
| TOTAL: | | | 1,167,500.00 | 455,000.00 | 364,000.00 | 533,000.00 | 518,000.00 | 328,000.00 | 280,500.00 | 163,000.00 | 78,000.00 | 48,000.00 | 0.00 | 0.00 | 3,935,000.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Unidad Administrativa: | 620.- Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT |
| Programa Presupuestal: | E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- 1.1 Actualización y evaluación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | Evaluaciones externas a los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | 33501.- Estudios e investigaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA02.01.- 1.2 Seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | Desarrollo de las pizarras de avances | 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas | 600,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| GOA04.01.- 2.1 Acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Transporte aéreo en comisiones de trabajo | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 81,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 54,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 27,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 162,000.00 |
| GOA04.02.- 2.1 Acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Transporte terrestre en comisiones de trabajo | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,700.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,500.00 |
| GOA04.03.- 2.1 Acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Viáticos en comisiones de trabajo | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 25,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 45,000.00 |
| GOA04.04.- 2.1 Acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Reuniones y sesiones del Sistema Nacional de Transparencia | 36301.- Congresos y convenciones | 1,995,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,995,000.00 |
| GOA04.05.- 2.1 Acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Sistema de tele presencia | 31602.- Servicios de telecomunicaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA08.01.- 2.5 Publicación de acuerdos aprobados. | Compra de ejemplares del Diario Oficial de la Federación | 21501.- Material de apoyo informativo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA08.02.- 2.5 Publicación de acuerdos aprobados. | Impresión de compendio normativo | 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GOA08.03.- 2.5 Publicación de acuerdos aprobados. | Pago de derechos por publicaciones en el Diario Oficial de la Federación | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 330,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 145,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 80,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 455,000.00 |
| TOTAL | | | 2,836,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 216,700.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 113,800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,166,500.00 |

| Unidad Administrativa: | 710.- Dirección General de Atención al Pleno |
|---|---|

| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
|---|---|

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA03.01.- 1.3. Notificación de las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados | Contar con estampillas en el Servicio Postal Mexicano y el servicio de Mexpost que permitirán a la Dirección General de Atención al Pleno notificar las resoluciones a las personas que interpusieron los medios de impugnación. | 31801.- Servicio postal | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 10,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 9,000.00 | 7,000.00 | 7,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| GOA03.02.- 1.3. Notificación de las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados | Pagar el servicio del sistema para la notificación por Estrados | 32701.- Patentes, derechos de autor, regalías y otros | 15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 15,000.00 |
| GOA04.01.- 2.1. Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Contratar servicios de versión estenográfica para las sesiones del Pleno. | 33602.- Otros servicios comerciales | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 75,000.00 | 900,000.00 |
| GOA04.02.- 2.1. Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Presupuesto para alimentación de servidores públicos en casos extraordinarios. | 22104.- Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 24,000.00 |
| GOA04.03.- 2.1. Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Presupuesto para transporte de servidores públicos en casos extraordinarios. | 37201.- Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 12,000.00 |
| GOA04.04.- 2.1. Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Presupuesto para materiales y útiles de oficina extraordinarios. | 21101.- Materiales y útiles de oficina | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 1,000.00 | 12,000.00 |
| GOA04.05.- 2.1. Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Contratar servicios de traducción de lenguaje de señas | 33601.- Servicios relacionados con traducciones. | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,700.00 | 16,300.00 | 200,000.00 |
| GOA07.01.- 2.4. Difusión de los Acuerdos del Pleno | Presupuesto para publicación en el Diario Oficial de la Federación (será transferido a DGAJ) | 33605.- Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| TOTAL: | | | 120,700.00 | 105,700.00 | 155,700.00 | 105,700.00 | 105,700.00 | 104,700.00 | 154,700.00 | 104,700.00 | 104,700.00 | 102,700.00 | 102,700.00 | 95,300.00 | 1,363,000.00 |

- Se puede observar que el presupuesto solicitado para 2019 en comparación con 2018 es menor.
- El total reflejado en la cédula adjunta es menor inclusive que el presupuesto asignado en el año 2017.
- Se incluye una partida extra por un total de $200,000 pesos, puesto que por mandato del Pleno, se tiene que realizar la contratación de servicios de traducción al lenguaje de señas mexicana para la difusión de todas las sesiones públicas del Pleno.
- El presupuesto se vincula directamente a actividades sustantivas relacionadas con el Objetivo Estratégico 1 del Instituto: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

| Unidad Administrativa: | 720.- Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades |
|---|---|

| Programa Presupuestal: | E001.- Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
|---|---|

| Actividades de la MIR | Acciones Específicas | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partida | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| GOA01.01.- Verificación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Pago de servicios de fotocopiado, impresión de papelería y gastos de estacionamiento para los servidores públicos. | 33602.- Otros servicios comerciales | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 4,150.00 | 49,800.00 |
| GOA02.01.- Seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atenci | Servicio postal. Pago del servicio postal y servicios de mensajería para el envío oportuno de documentación oficial. | 31801.- Servicio postal | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 4,200.00 | 50,400.00 |
| GOA04.01.- Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partid | Pasajes aéreos para labores de campo y supervisión (personal operativo). Gastos de transporte aéreo para efectuar notificaciones a los presuntos infractores en los procedimientos sancionatorios. | 37101.- Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 72,000.00 |
| GOA04.02.- Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partid | Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de sus comisiones y funciones oficiales. Gastos de transporte aéreo para efectuar notificaciones a los presuntos infractores en los procedimientos sancionatorios. | 37104.- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 6,000.00 | 72,000.00 |
| GOA04.03.- Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partid | Pasajes terrestres para labores de campo y supervisión (personal operativo). Gastos de transporte terrestre para efectuar notificaciones a los presuntos infractores en los procedimientos sancionatorios. | 37201.- Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 18,000.00 |
| GOA04.04.- Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partid | Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de sus comisiones y funciones oficiales. Gastos de transporte terrestre para efectuar notificaciones a los presuntos infractores en los procedimientos sancionatorios. | 37204.- Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,500.00 | 18,000.00 |
| GOA04.05.- Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partid | Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión. Gastos de alimentación y hospedaje para efectuar notificaciones a los presuntos infractores en los procedimientos sancionatorios. | 37501.- Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 60,000.00 |
| GOA04.06.- Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partid | Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales. Gastos de alimentación y hospedaje para efectuar notificaciones a los presuntos infractores en los procedimientos sancionatorios. | 37504.- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 5,000.00 | 60,000.00 |
| TOTAL | | | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 33,350.00 | 400,200.00 |

- Se puede observar que el presupuesto solicitado para 2019 en comparación con 2018 es igual.
- El presupuesto se vincula directamente a actividades sustantivas relacionadas con el Objetivo Estratégico 1 del Instituto: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## Ramo 44

**MISIÓN: Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.**

# Programa presupuestario E-001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

## Unidad responsable: 100-Presidencia

Proyecto de Presupuesto: **$372,959,824.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Dirección General de Evaluación
Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales
Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados
Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial
Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos
Dirección General de Normatividad y Consulta
Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público
Dirección General de Atención al Pleno
Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 320 - Dirección General de Evaluación |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a través del desarrollo de un marco regulatorio y de procedimientos que propicien la observancia plena de las obligaciones de transparencia y acceso a la información en sus diferentes dimensiones por parte de los sujetos obligados | Índice de aumento y dispersión del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)<br><br>Mide la evolución del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) en un periodo determinado. | IADICCOT = X¯ICCOT/σICCOT<br><br>Índice de aumento y dispersión del ICCOT | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 5.50 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. | Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)<br><br>Valora el desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus cuatro dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. Cada componente tiene una ponderación. | Promedio ponderado de las cuatro dimensiones de la transparencia que serán valoradas a los Sujetos Obligados del ámbito Federal. | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 63.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Herramientas que regulan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal ajustadas. | Porcentaje de herramientas ajustadas.<br><br>Mide el porcentaje de herramientas que son ajustadas una vez que concluyen los procesos de verificación de las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) | (Suma de herramientas ajustadas / Total de herramientas programadas a ajustar ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Portales de Transparencia realizado. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en Dimensión Portales<br><br>Valora el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Portales de Transparencia | (Número de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia / Total de Sujetos Obligados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información realizado. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información | (Número de sujetos obligados verificados en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información / Total de Sujetos Obligados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Unidades de Transparencia realizado. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia | (Número de sujetos obligados verificados en la Dimensión Unidades de Transparencia / Total de Sujetos Obligados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Programa de verificaciones a los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en la Dimensión Acciones de Capacitación realizado. | Porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación | (Número de sujetos obligados verificados en la Dimensión Acciones de Capacitación / Total de Sujetos Obligados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Padrón de Sujetos Obligados actualizado. | Porcentaje de actualización de Sujetos Obligados federales<br><br>Valora el porcentaje de Sujetos Obligados actualizados en la versión consolidada del Padrón una vez que se dictamina su alta o baja. | ( Número de sujetos obligados dictaminados / Total de sujetos obligados actualizados ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Apoyo a los organismos garantes de las Entidades Federativas en materia de cumplimientos de obligaciones emanadas del marco normativo vigente realizado. | Porcentaje de atención<br><br>Presenta el porcentaje de solicitudes de asesorías brindadas a los organismos garantes del país | ( NÚmero de asesorías brindadas por el INAI / Total de asesorías solicitadas al INAI ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Proceso de atención de reportes estadísticos e integración de datos necesarios para elaborar el Informe Anual del INAI realizado. | Porcentaje de generación de productos estadísticos<br><br>Mide el grado de utilización del banco estadístico del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (con información de la PNT, entre otras fuentes) y de los datos proporcionados por los sujetos obligados | ( PEP / PEDRP ) * 100 (Productos estadísticos generados/Productos estadísticos demandados, requeridos o programados)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información calculado | Grado de inconformidad de los solicitantes con las respuestas recibidas<br><br>Mide el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas obtenidas. | (Recursos de Revisión interpuestos/Solicitudes de Información ingresadas)x 100 | Porcentaje | Gestión - Calidad - Anual | 97.00 |
| Proceso atención de las solicitudes de información pública por parte de los Sujetos Obligados del Orden Federal calculado | Índice de Acceso a la Información Pública<br><br>Mide el porcentaje real en que los sujetos obligados atienden adecuadamente las solicitudes de información de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, aun cuando se interpongan recursos de revisión en su contra. | IAI = [1- ((RRe + RRse)/SIp)] | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 99.00 |

**NIVEL: ACTIVIDADES**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Análisis de las propuestas de ajustes a los Lineamientos Técnicos que regulan las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) | Porcentaje de propuestas de ajustes<br><br>Porcentaje de propuestas generadas por las Direcciones Generales del INAI respecto a los Lineamientos Técnicos que son analizadas por la DGE | ( Número de propuestas analizadas / Número total de propuestas formuladas ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales | Porcentaje de herramientas desarrolladas<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales | ( Suma de Herramientas efectivamente desarrolladas / Total de Herramientas necesarias para verificar cumplimiento de obligaciones en su Dimensión Portales ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |
| Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales | Porcentaje de cálculo del Índice Global de Cumplimiento de los Portales de Transparencia (IGCPI) de los sujetos obligados del ámbito federal<br><br>Mide el cálculo periódico del IGCPI partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a la revisión del SIPOT de los sujetos obligados del ámbito federal | (CEIGCPI/CPIGCPI)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información | Porcentaje de herramientas desarrolladas<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información | ( Suma de Herramientas desarrolladas / Total de Herramientas necesarias para verificar cumplimiento de obligaciones en su Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuestas a las Solicitudes de Información | Porcentaje de cálculo del Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información (IGCR) por parte de los sujetos obligados del ámbito federal<br><br>Mide el cálculo periódico del IGCR partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a la evaluación de la calidad de las respuestas emitidas por los sujetos obligados del ámbito federal | (CEIGCR/CPIGCR)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia | Porcentaje de herramientas desarrolladas<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia | (Suma de Herramienas desarrolladas / Total de Herramientas necesarias para verificar cumplimiento de obligaciones en su Dimensión Unidades de Transparencia ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia | Porcentaje de cálculo del Índice Global del Desempeño de las Unidades de Transparencia (IGDUT) de los sujetos obligados del ámbito federal<br><br>Mide el cálculo periódico del IGDUT partiendo de los insumos proporcionados por el proveedor respecto a la información recabada a través de las supervisiones externas, bajo la modalidad de usuario simulado, a la atención prestada por las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal | (CEIGDUT/CPIGDUT)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| Desarrollo de las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación | Porcentaje de herramientas desarrolladas<br><br>Mide el porcentaje de herramientas técnico normativas que son necesarias para realizar la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación | ( Suma de Herramientas desarrolladas / Total de Herramientas necesarias para verificar cumplimiento de obligaciones en su Dimensión Acciones de Capacitación ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Elaboración de los reportes de resultados de la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación. | Porcentaje de cálculo del Índice Global de Capacitación (IGCAP) de los sujetos obligados del ámbito federal<br><br>Mide el cálculo periódico del IGCAP partiendo de los insumos proporcionados por la Direcciones Generales de Enlace respecto a las capacitaciones impartidas a nivel federal por la Dirección General de Capacitación | (CEIGCAP/CPIGCAR)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 96.00 |
| Seguimiento a la actualización de los sujetos obligados en el Padrón | Porcentaje de cobertura de seguimiento<br><br>Refiere el porcentaje de Direcciones Generales de Enlace a las que se realiza seguimiento de actualización de Dictámenes de Sujetos Obligados | (Direcciones Generales de Enlace consultadas / Total de Direcciones Generales de Enlace) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Identificación y atención a las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP | Porcentaje de seguimiento<br><br>Refiere la identificación de dudas más recurrentes que se formulan al INAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia | ( Identificación de dudas por estado / Total de entidades que formularon dudas ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |
| Proceso de verificación de la atención de las solicitudes en los plazos establecidos en la normatividad sistematizado | Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente por parte de los sujeto obligados<br><br>Mide la oportunidad en la atención a las solicitudes de información por parte de los Sujetos Obligados del Orden Federal en los plazos que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública . | (Número de solicitudes de información atendidas en tiempo/Número de solicitudes de información atendidas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 98.50 |
| Atención a la demanda de reportes estadísticos sobre transparencia y acceso a la información por parte de Pleno y las Secretarías del INAI, así como las Direcciones Generales de Enlace. | Porcentaje de atención de la demanda de reportes estadísticos para la toma de decisiones<br><br>Mide la atención por parte de la Dirección General de Evaluación de la demanda de reportes estadísticos sobre Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información por parte de las instancias de decisión del INAI, y del órgano garante frente a terceros | (Número de Reportes Estadísticos Atendidos / Número de Reportes Estadísticos Demandados)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Publicación proactiva de información estadística sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal para ser utilizada por el Sistema Nacional de Transparencia, los sujetos obligados y el público en general | Porcentaje de estadísticas de Transparencia y de Acceso a la Información en el ámbito federal<br><br>Se refiere a la publicación en el portal de Internet del INAI de estadísticas que permitan conocer la situación que guarda la Transparencia y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en el ámbito federal | (Estadísticas publicadas / estadísticas programadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |
| Obtención y procesamiento de los datos necesarios para elaborar el informe anual del INAI al Senado, de conformidad con las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016. | Porcentaje de obtención y procesamiento de los datos necesarios para elaborar el Informe Anual<br><br>Mide la integración por parte de la Dirección General de Evaluación de datos necesarios para elaborar el Informe Anual | (Número de formatos procesados / Número de formatos aplicables)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Obtención y actualización de la base de datos de solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos | Actualizaciones mensuales a las bases de datos<br><br>Mide la integración y actualización por parte de la Dirección General de Evaluación de las bases de datos de solicitudes de información ingresadas y recursos de revisión interpuestos | Número de actualizaciones mensuales a las bases de datos | Absoluto | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Actualización del sentido de la resolución de los medios de impugnación | Actualizaciones mensuales de los sentidos de resolución por parte del Pleno del INAI de la base de datos de medios de impugnación a partir de la HCOM<br><br>Mide la integración y actualización por parte de la Dirección General de Evaluación de los sentidos de resolución por parte del Pleno del INAI de la base de datos de medios de impugnación a partir de la HCOM | Número de actualizaciones mensuales a la base de datos de medios de impugnación | Absoluto | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 340 - Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)<br><br>Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | ICCOT = αIGCPT + βIGCR + γIGDUT + δIGCAP | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 63.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | ICCOT sujetos obligados correspondientes = αIGCPT + βIGCR | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas , en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia<br><br>Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | (Σ X1. X2 ..Xn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las X que corresponden al número de formatos de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes que están obligados a cargar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión | (Σ Y1. Y2 ..Yn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las Y que corresponden al porcentaje de atributos que cada Sujetos Obligado cumple en las respuestas a las solicitudes de información, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes. | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 80.00 |
| 2. Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información | (SOCA=Sujetos obligados con los que se llevó a cabo una actividad de acompañamiento / TSO=Total de sujetos obligados) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide la proporción de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación | (SOV=Número de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública / SOPV= Total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| 1.2 Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide el porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación | (RSIR= Número de respuestas a solicitudes de información por parte de los sujetos obligados correspondientes revisadas / RSIP= Total de respuestas a solicitudes de Información Programadas para revisarse conforme a la Muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3 Realización de requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | (Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para cumplir con las obligaciones de transparencia / Sujetos obligados a los que se les identificó incumplimiento o área de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 1.4 Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia<br><br>Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas | (Número de denuncias sustanciadas por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia / Número total de denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia recibidas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5 Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados<br><br>Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) | (DMR=Dictámenes de modificaciones al padrón de sujetos obligados realizados) / (MI=Modificaciones identificadas en los sujetos obligados correspondientes)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas<br><br>Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable | (Consultas técnicas y normativas atendidas/Consultas técnicas y normativas presentadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 2.2 Acompañamiento al programa específico de Políticas de Acceso | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso | (ARPA= Número de actividades realizadas por la Dirección General de Enlace del Programa Específico de Políticas de Acceso / AEPA=Número de actividades establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.3 Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva<br><br>Mide el avance en la acciones solicitadas, respecto de las acciones acordadas con los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | (ARGAT= Número de actividades del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas / APGAT=Número de actividades acordadas con los sujetos obligados que participan en el programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas | (Número de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas / Número de actividades especificas para promover la cultura de transparencia programadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas<br><br>Mide el número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT | [ABI=(Asesorías especializadas impartidas)/((AEP=Asesorías especializadas programadas) + (AES=Asesorías especializadas solicitadas por los sujetos obligados correspondientes))]*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 350 - Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)<br><br>Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | ICCOT = αIGCPT + βIGCR + γIGDUT + δIGCAP | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 63.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| - OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | ICCOT sujetos obligados correspondientes = αIGCPT + βIGCR | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 61.79 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas , en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia<br><br>Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | (∑ X1, X2 …Xn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las X que corresponden al número de formatos de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes que están obligados a cargar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | (∑ Y1, Y2 …Yn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las Y que corresponden al porcentaje de atributos que cada Sujetos Obligado cumple en las respuestas a las solicitudes de información, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes. | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2. Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Mide la proporción de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información | (SOCA=Sujetos obligados con los que se llevó a cabo una actividad de acompañamiento / TSO=Total de sujetos obligados) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide la proporción de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación | (SOV=Número de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública / SOPV= Total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| 1.2 Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide el porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación | (RSIR= Número de respuestas a solicitudes de información por parte de los sujetos obligados correspondientes revisadas / RSIP= Total de respuestas a solicitudes de Información Programadas para revisarse conforme a la Muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3 Realización de requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | (Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para cumplir con las obligaciones de transparencia / Sujetos obligados a los que se les identificó incumplimiento o área de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 1.4 Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia.<br><br>Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas. | (Número de denuncias sustanciadas por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia / Número total de denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia recibidas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 1.5 Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados<br><br>Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) | (DMR=Dictámenes de modificaciones al padrón de sujetos obligados realizados) / (MI=Modificaciones identificadas en los sujetos obligados correspondientes)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas<br><br>Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable. | (Consultas técnicas y normativas atendidas/Consultas técnicas y normativas presentadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 2.2 Acompañamiento al programa específico de Políticas de Acceso | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso | (ARPA= Número de actividades realizadas por la Dirección General de Enlace del Programa Específico de Políticas de Acceso / AEPA=Número de actividades establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.3. Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones solicitadas con los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | (ARGAT= Número de actividades del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas / APGAT=Número de actividades acordadas con los sujetos obligados que participan en el programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.4 Realización de accividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas | (Número de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas / Número de actividades especificas para promover la cultura de transparencia programadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas.<br><br>Mide el número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT. | [AEI=Asesorías especializadas impartidas]/((AEP=Asesorías especializadas programadas) + (AES=Asesorías especializadas solicitadas por los sujetos obligados correspondientes))]*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 360 - Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)<br><br>Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | ICCOT = αIGCPT + βIGCR + γIGDUT + δIGCAP | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 63.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | ICCOT sujetos obligados correspondientes = αIGCPT + βIGCR | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 71.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y especificas , en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia<br><br>Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | (∑ X1, X2 ..Xn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las X que corresponden al número de formatos de las obligaciones de transparencia comunes y especificas, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes que están obligados a cargar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión | (∑ Y1, Y2 ..Yn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las Y que corresponden al porcentaje de atributos que cada Sujetos Obligado cumple en las respuestas a las solicitudes de información, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes. | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2. Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información. | (SOCA=Sujetos obligados con los que se llevó a cabo una actividad de acompañamiento / TSO=Total de sujetos obligados) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide la proporción de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación | (SOV=Número de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública / SOPV= Total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| 1.2 Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide el porcentaje de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación | (RSIR= Número de respuestas a solicitudes de información por parte de los sujetos obligados correspondientes revisadas / RSIP= Total de respuestas a solicitudes de información Programadas para revisarse conforme a la Muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DEMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3 Realización de requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | (Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para cumplir con las obligaciones de transparencia / Sujetos obligados a los que se les identificó incumplimiento o área de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 1.4 Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia<br><br>Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas | (Número de denuncias sustanciadas por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia / Número total de denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia recibidas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 1.5 Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados<br><br>Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) | (DMR=Dictámenes de modificaciones al padrón de sujetos obligados realizados) / (MI=Modificaciones identificadas en los sujetos obligados correspondientes)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas<br><br>Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable | (Consultas técnicas y normativas atendidas/Consultas técnicas y normativas presentadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 2.2 Acompañamiento al programa específico de Políticas de Acceso | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso. | (ARPA= Número de actividades realizadas por la Dirección General de Enlace del Programa Específico de Políticas de Acceso / AEPA=Número de actividades establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.3 Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones solicitadas con los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | (ARGAT= Número de actividades del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas / APGAT=Número de actividades acordadas con los sujetos obligados que participan en el programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas | (Número de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas / Número de actividades específicas para promover la cultura de transparencia programadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas<br><br>Mide el número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT. | [AEI=(Asesorías especializadas impartidas)/((AEP=Asesorías especializadas programadas) + (AES=Asesorías especializadas solicitadas por los sujetos obligados correspondientes))]*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 370 - Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial. |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |

## RESULTADOS

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales. | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).<br><br>Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | ICCOT = αIGCPT + βIGCR + γIGDUT + δIGCAP | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 63.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información. | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | ICCOT sujetos obligados correspondientes = αIGCPT + βIGCR | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | (Σ X1, X2 ..Xn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las X que corresponden al número de formatos de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes que están obligados a cargar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | (Σ Y1, Y2 ..Yn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las Y que corresponden al porcentaje de atributos que cada Sujetos Obligado cumple en las respuestas a las solicitudes de información, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes. | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2. Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información. | (Sujetos obligados con los que se llevó a cabo una actividad de acompañamiento/Total de sujetos obligados) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados con los Poderes Legislativo y Judicial. | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br><br>Este indicador mide la proporción de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación. | (SOV=Número de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública / SOPV= Total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |
| 1.2 Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide la proporción de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación | (RSIR= Número de respuestas a solicitudes de información por parte de los sujetos obligados correspondientes revisadas / RSIP= Total de respuestas a solicitudes de Información Programadas para revisarse conforme a la Muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3 Realización de requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br><br>Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | (Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para cumplir con las obligaciones de transparencia / Sujetos obligados a los que se les identificó incumplimiento o área de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.4 Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia.<br><br>Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas. | (Número de denuncias sustanciadas por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia / Número total de denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia recibidas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5 Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados<br><br>Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) | (DMR=Dictámenes de modificaciones al padrón de sujetos obligados realizados) / (MI=Modificaciones identificadas en los sujetos obligados correspondientes)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas<br><br>Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable. | (Consultas técnicas y normativas atendidas/Consultas técnicas y normativas presentadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2.2 Acompañamiento al programa específico de Políticas de Acceso | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso | (ARPA= Número de actividades realizadas por la Dirección General de Enlace del Programa Específico de Políticas de Acceso / AEPA=Número de actividades establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso)* 100. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.3 Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva<br><br>Mide el avance en las acciones realizadas, respecto de las acciones solicitadas con los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | (ARGAT= Número de actividades del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas/APGAT=Número de actividades acordadas con los sujetos obligados que participan en el programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 2.4 Realización de actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes. | Porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas | (Número de actividades específicas para promover la cultura de transparencia realizadas / Número de actividades específicas para promover la cultura de transparencia programadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.5 Impartición de asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Porcentaje de asesorías especializadas impartidas.<br><br>Mide el número de asesorías especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT. | [AEI=Asesorías especializadas impartidas)/((ASP=Asesorías especializadas programadas) + (AES=Asesorías especializadas solicitadas por los sujetos obligados correspondientes))]*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Realización del Proyecto Especial: Observatorio de Justicia Abierta | Porcentaje de presupuesto ejercido<br><br>El indicador calculará el avance del ejercicio presupuestal del Proyecto. El monto total del proyecto estará definido desde su aprobación. Se reportará el presupuesto ejercido acumulado cada trimestre. | (Presupuesto ejercido/Monto aprobado)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de avance del Proyecto<br><br>El avance del Proyecto se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre. El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo del Proyecto | A1+A2+A3+An | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Realización del Proyecto Especial: Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto | Porcentaje de presupuesto ejercido<br><br>El indicador calculará el avance del ejercicio presupuestal del Proyecto. El monto total del proyecto estará definido desde su aprobación. Se reportará el presupuesto ejercido acumulado cada trimestre. | (Presupuesto ejercido/Monto aprobado)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| | Porcentaje de avance del Proyecto<br><br>El avance del Proyecto se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre. El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo del Proyecto | A1+A2+A3+An | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 380 - Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos a la información pública y la protección de datos personales, a través del acompañamiento y el seguimiento de cumplimientos proporcionado a los sujetos obligados para el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)<br><br>Este indicador mide el desempeño integral de los sujetos obligados en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | ICCOT = αIGCPT + βIGCR + γIGDUT + δIGCAP | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 63.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los sujetos obligados correspondientes cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información | Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT), respecto de los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Este indicador mide el desempeño de los sujetos obligados correspondientes, en el cumplimiento de las diversas obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | ICCOT sujetos obligados correspondientes = αIGCPT + βIGCR | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 87.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Programa de seguimiento al cumplimiento a los sujetos obligados correspondientes realizado | Promedio de cumplimiento de los sujetos obligados correspondientes respecto a la carga de las obligaciones de transparencia comunes y específicas , en relación con los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia<br><br>Este indicador consiste en el promedio de la carga de los formatos de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | (Σ X1, X2 ..Xn / NSOC ).<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las X que corresponden al número de formatos de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes que están obligados a cargar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |
| | Promedio de cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información proporcionadas por los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Este indicador consiste en medir el cumplimiento de los atributos de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información definidas por la Dirección General de Evaluación para su revisión. | (Σ Y1, Y2 ..Yn / NSOC )<br><br>Este promedio se obtiene sumando todas las Y que corresponden al porcentaje de atributos que cada Sujetos Obligado cumple en las respuestas a las solicitudes de información, el resultado se divide entre el número de sujetos obligados correspondientes. | Promedio porcentual | Estratégico - Eficacia - Anual | 70.00 |
| 2. Programa de acompañamiento permanente a los sujetos obligados correspondientes realizado | Cobertura de acompañamiento a los sujetos obligados correspondientes.<br><br>Mide la proporción de sujetos obligados a los cuales se les brindó acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información. | (SOCA=Sujetos obligados con los que se llevó a cabo una actividad de acompañamiento / TSO=Total de sujetos obligados) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Verificación del cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de Sujetos Obligados verificados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide la proporción de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a los criterios establecidos en los lineamientos correspondientes, del total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación | (SOV=Número de sujetos obligados verificados en su cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública / SOPV= Total de sujetos obligados determinados en el Programa Anual de Verificación)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| 1.2 Verificación y análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados correspondientes. | Porcentaje de acciones de verificación sobre los atributos de las respuestas a solicitudes de acceso a la información de los sujetos obligados correspondientes<br><br>Este indicador mide la proporción de respuestas revisadas en cuanto a sus atributos del total de respuestas a revisar determinadas por la Dirección General de Evaluación | (RSIR= Número de respuestas a solicitudes de información por parte de los sujetos obligados correspondientes revisadas / RSIP= Total de respuestas a solicitudes de Información Programadas para revisarse conforme a la Muestra elaborada por la Dirección General de Evaluación) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3 Realización de requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia | Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento o recomendación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>Este indicador mide el porcentaje de Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del total de Sujetos Obligados a los que se les identificó alguna área de oportunidad o incumplimiento en sus obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública | (Sujetos Obligados correspondientes a los que se les hizo un requerimiento o recomendación para cumplir con las obligaciones de transparencia / Sujetos obligados a los que se les identificó incumplimiento o área de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.4 Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia | Porcentaje de denuncias sustanciadas por incumplimiento a obligaciones de transparencia.<br><br>Mide el porcentaje de denuncias sustanciadas por el incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en relación al total de denuncias recibidas. | (Número de denuncias sustanciadas por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia / Número total de denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia recibidas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5. Actualización permanente de los sujetos obligados correspondientes que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal. | Porcentaje de dictámenes para la modificación del padrón de sujetos obligados realizados<br><br>Mide el porcentaje de dictámenes realizados en relación a aquellas modificaciones identificadas por la Dirección General de Enlace en los sujetos obligados correspondientes (alta, baja o extinción, entre otras) | (DMR=Dictámenes de modificaciones al padrón de sujetos obligados realizados) / (MI=Modificaciones identificadas en los sujetos obligados correspondientes)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Atención de consultas técnicas y normativas | Porcentaje de atención a consultas técnicas y normativas<br><br>Mide la asistencia técnica y normativa otorgada de forma permanente por la Dirección General de Enlace a los sujetos obligados correspondientes sobre las dudas, los procesos y los procedimientos de los Sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y la normativa aplicable. | (Consultas técnicas y normativas atendidas/Consultas técnicas y normativas presentadas) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 88.14 |
| 2.2 Acompañamiento al programa específico de Políticas de Acceso | Porcentaje de actividades realizadas en materia de Políticas de Acceso, conforme al programa de trabajo respectivo.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso | (ARPA= Número de actividades realizadas por la Dirección General de Enlace del Programa Específico de Políticas de Acceso / AEPA=Número de actividades establecidas para la Dirección General de Enlace en el Programa Específico de Políticas de Acceso)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| 2.3 Acompañamiento en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | Porcentaje de actividades realizadas en materia del Programa de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.<br><br>Mide el avance en la acciones realizadas, respecto de las acciones solicitadas por los sujetos obligados correspondientes que participan en la implementación del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. | (ARGAT= Número de actividades del programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva realizadas/APGAT=Número de actividades de acompañamiento solicitadas por los sujetos obligados que participan en el programa de trabajo de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.4 Realización de actividades especificas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados correspondientes | Porcentaje de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes<br><br>Mide el porcentaje de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas con los sujetos obligados correspondientes del total de actividades programadas | (Número de actividades especificas para promover la cultura de transparencia realizadas / Número de actividades especificas para promover la cultura de transparencia programadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 87.00 |
| 2.5 Impartición de Asesorias especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. | Porcentaje de asesorias especializadas impartidas.<br><br>Mide el número de asesorias especializadas en materia de transparencia y acceso a la información competencia de la Dirección General de Enlace, entre otras, las relativas al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Portales de Obligaciones y el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados de la PNT. | [AEI=Asesorias especializadas impartidas)/((AEP=Asesorias especializadas programadas) + (AES=Asesorias especializadas solicitadas por los sujetos obligados correspondientes))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 88.14 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 410 - Dirección General de Normatividad y Consulta |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales mediante mecanismos preventivos que permitan a los sujetos regulados aplicar la legislación en materia de protección de datos personales en aquellos tratamientos de datos personales que lleven a cabo. | Porcentaje de incidencia de las opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protecciòn de datos personales, respecto a tratamientos intensivos o relevantes de datos personales incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, y de propuestas normativas relacionadas con la materia.<br><br>Mide los tratamientos intensivos o relevantes de datos personales y propuestas normativas relacionadas con la materia que son fortalecidas, a partir de las opiniones técnicas o recomendaciones emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta. | (Número de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales o de propuestas normativas relacionadas con la materia que son fortalecidas / número de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales o de propuestas normativas que recibieron una opinión técnica o recomendación) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales, así como con orientaciones técnicas satisfactorias. | Porcentaje de incidencia de las propuestas normativas en materia de protección de datos personales desarrolladas.<br><br>Mide la proporción de propuestas normativas en materia de protección de datos personales que son consideradas por la Secretaría de Protección de Datos Personales, Comisión de Normatividad de Datos Personales u otra Comisión del Instituto, a efecto de ser sometidas a consideración del Pleno de este Instituto para el ejercicio de sus atribuciones normativas. | (Número de propuestas normativas en materia de protección de datos personales consideradas por la Secretaría de Protección de Datos Personales o la Comisión de Normatividad de Datos Personales u otra Comisión del Instituto, a efecto de ser sometidas a consideración del Pleno de este Instituto para el ejercicio de sus atribuciones normativas) / (número de propuestas normativas desarrolladas por la Dirección General de Normatividad y Consulta) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |
| | Calificación promedio de la experiencia y satisfacción de los consultantes sobre las orientaciones técnicas emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta.<br><br>Mide la calificación promedio obtenida por la Dirección General de Normatividad y Consulta respecto de las orientaciones técnicas emitidas, a partir de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales. | (Sumatoria de calificaciones que se obtengan de las encuestas de experiencia y satisfacción requisitadas en su totalidad por el consultante y que reciba la Dirección General de Normatividad y Consulta) /(Número de encuestas de experiencia y satisfacción requisitadas en su totalidad por el consultante y que reciba la Dirección General de Normatividad y Consulta) | Promedio | Estratégico - Calidad - Anual | 9.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Servicio de acompañamiento y atención a consultas especializadas en materia de protección de datos personales provisto. | Índice consultivo y orientación especializada en materia de protección de datos personales.<br><br>Mide el porcentaje de atención de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales recibidas; el porcentaje de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas, respecto a tratamientos intensivos o relevantes de datos personales incluyendo aquéllos que involucran datos personales sensibles, a fin de garantizar de manera preventiva el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, así como el número de estudios elaborados con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales. | (Porcentaje de consultas especializadas en materia de protección de datos personales atendidas) * (0.6) + (Porcentaje de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas) * (0.3) + (número de estudios elaborados para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales) * (0.1) | Índice | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Plan de fortalecimiento normativo del derecho a la protección de datos personales implementado. | Índice de gestión normativa.<br><br>Mide el porcentaje que resulta de la sumatoria del número de instrumentos normativos desarrollados y/o actualizados que servirán de insumos para que el INAI ejerza su facultad normativa, o bien, en procesos legislativos que involucren el tratamiento de datos personales a cargo del Congreso Federal o legislaturas estatales, así como el porcentaje de revisión de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con el fin de identificar criterios de interpretación. | (Número de propuestas y/o actualización de instrumentos normativos en materia de protección de datos personales desarrollados) * (0.2) + (porcentaje de revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con el fin de identificar criterios de interpretación) * (0.8) | Índice | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención de consultas especializadas en materia de protección de datos personales. | Porcentaje de consultas especializadas en materia de protección de datos personales atendidas.<br><br>Mide el porcentaje de atención de las consultas especializadas en materia de protección de datos personales recibidas. | (Número de orientaciones técnicas emitidas en materia de protección de datos personales) / (número de consultas especializadas recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Emisión de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles. | Porcentaje de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas.<br><br>Mide el porcentaje de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales emitidas respecto a tratamientos relevantes o intensivos de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, a partir de las solicitudes presentadas por los responsables. | (Número de opiniones técnicas y/o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto a tratamientos relevantes o intensivos de datos personales incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, emitidas) / (número de solicitudes de opinión técnica y/o evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto a tratamientos relevantes o intensivos de datos personales incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles, presentadas ante el INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Generación de proyectos y/o actualización de instrumentos normativos. | Número de propuestas de instrumentos normativos y/o actualización de los mismos desarrollados.<br><br>Mide el número de instrumentos normativos desarrollados y/o actualizados que servirán de insumos para que el INAI ejerza su facultad normativa, o bien, en procesos legislativos que involucren el tratamiento de datos personales a cargo del Congreso Federal o legislaturas estatales. | Número de propuestas y/o actualización de instrumentos normativos en materia de protección de datos personales desarrollados. | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Anual | 1.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, para identificar criterios de interpretación. | Porcentaje de revisión de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales que son revisadas, con el fin de identificar criterios de interpretación.<br><br>Mide el porcentaje de revisión de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales, con el fin de identificar criterios de interpretación. | (Número de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales revisadas) / (número de resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en materia de protección de datos personales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Elaboración de estudios en materia de protección de datos personales. | Número de estudios elaborados para difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales.<br><br>Mide el número de estudios elaborados con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales. | Número de estudios en materia de protección de datos personales elaborados. | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Semestral | 1.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | **Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 420 - Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos legales para hacer efectivo el derecho a la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en posesión de los particulares. | Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br><br>Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | Sumatoria de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos en el que se resuelve el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones, hasta la conclusión del mismo procedimiento en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnera la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares + Sumatoria de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento de verificación en el que se resuelve el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones, hasta la conclusión del mismo procedimiento en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnera la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares / Número de procedimientos de protección de derechos en los que se resuelve el | Promedio | Estratégico - Eficiencia - Anual | 139.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los titulares de los datos personales cuentan con el procedimiento de verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales. | Porcentaje de procedimientos de verificación concluidos en los que se ordena iniciar el procedimiento de imposición de sanciones.<br><br>Este indicador permite mostrar los procedimientos de verificación concluidos en los que se instruye iniciar el procedimiento de imposición de sanciones respecto de todos los procedimientos de verificación concluidos. Esta medición muestra el resultado de los procedimientos de verificación concluidos en las cuales se detecta una violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a través de los análisis de las constancias y actuaciones realizadas durante el procedimiento de verificación, y que se turnan para su análisis y determinación de una sanción por violaciones a la Ley. | (Número de procedimientos de verificación concluidos en los que se instruye iniciar el procedimiento de imposición de sanciones / número procedimientos de verificación concluidos ) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 95.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Procedimientos de investigación y verificación concluidos | Porcentaje de procedimientos de investigación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se concluyen en 90 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador permite mostrar los procedimientos de investigación que se concluyen en 90 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición indica los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de investigación, con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan detectar o no una posible violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y/o su Reglamento, que pudiese concluir en un procedimiento de verificación. | (Número de procedimientos de investigación concluidos en 90 días hábiles o menos / número de procedimientos de investigación concluidos) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Semestral | 90.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Porcentaje de procedimientos de verificación conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se concluyen en 100 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador permite conocer el número de procedimientos de verificación que se concluyen en 100 días hábiles o menos, expresado en porcentaje. Esta medición indica los tiempos (en días hábiles) que transcurren en un procedimiento de verificación con todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permiran comprobar o no una posible violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y/o su Reglamento. | (Número de procedimientos de verificación concluidos en 100 días hábiles o menos / Total de procedimientos de verificación concluidos) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Semestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Admisión y orientación de denuncias | Porcentaje de denuncias admitidas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en 5 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador permite conocer el número de denuncias admitidas conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en un periodo no mayor a 5 días hábiles, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGIV, para los dos supuestos: orientar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o bien, turnar la denuncia para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | (Número de denuncias admitidas en 5 días hábiles o menos / Número de denuncias admitidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 90.00 |
| | Porcentaje de denuncias que son orientadas o reconducidas en 10 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador muestra el número de denuncias en las que se orienta al titular o son reconducidas a la DGPDS dentro del periodo de 10 días hábiles o menos a partir de su recepción, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para recibir, analizar, orientar las denuncias recibidas, cuando los hechos denunciados no son competencia del Instituto, o no cumplen con los requisitos señalados en el artículo 131 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, o bien, turnar las denuncias cuando los hechos denunciados no son competencia de la DGIV. | (Número de denuncias orientadas o reconducidas en 10 días hábiles o menos / Número de denuncias orientadas o reconducidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| | Porcentaje de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador muestra el número de notificaciones personales que se realizan en 10 días hábiles o menos, a partir de la emisión del oficio correspondiente, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para realizar las notificaciones personales relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación señalados en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que se tramitan en la DGIV. | (Número de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos / Número de notificaciones personales totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 90.00 |

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019**

**Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 430 - Dirección General de Protección de Derechos y Sanción |
| **PRESUPUESTO del Pp(millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos legales para hacer efectivo el derecho a la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en posesión de los particulares. | Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.<br><br>Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuleve la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. | (Sumatoria de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos en el que se resuelve el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones, hasta la conclusión del mismo procedimiento en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnera la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares + Sumatoria de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento de verificación en el que se resuelve el inicio de un procedimiento de imposición de sanciones, hasta la conclusión del mismo procedimiento en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnera la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares) / (Número de procedimientos de protección de derechos en los que se resuelve el | Promedio | Estratégico - Eficiencia - Anual | 139.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilizan mecanismos legales expeditos.. | Promedio de días para la atención de los procedimientos.<br><br>Mide el tiempo promedio para la conclusión de procedimientos, ponderado por el tipo de procedimientos, en este caso, de Protección de Derechos y de Imposición de Sanciones. | (Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de Protección de Derechos) * (Proporción de procedimientos de protección de derechos respecto del total de procedimientos atendidos) + (Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de Imposición de Sanciones) * (Proporción de procedimientos de imposición de sanciones respecto del total de procedimientos atendidos) | Promedio | Gestión - Eficiencia - Anual | 45.84 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Procedimientos de Protección de Derechos y de Imposición de Sanciones atendidos. | Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de protección de derechos.<br><br>Mide el tiempo promedio utilizado para la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos, abiertos con motivo del ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por parte de los titulares de los datos.. | ((Número de días empleados en la elaboración de los proyectos de resolución de los procedimientos de protección de derechos) / (Número de procedimientos sustanciados) * (Proporción del total de procedimientos de protección de derechos resueltos)) + ((Número de días empleados para la conclusión de los procedimientos de derechos mediante acuerdos diversos) / (Número de procedimientos no sustanciados) * (Proporción del total de procedimientos de protección de derechos resueltos)) | Promedio | Gestión - Eficiencia - Semestral | 42.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de imposición de sanciones.<br><br>El indicador mide el tiempo empleado para la conclusión de los procedimientos de imposición de sanciones. | (Número de días empleados en la sustanciación de los procedimientos de imposición de sanciones hasta el cierre de instrucción) / (Número de procedimientos de imposición de sanciones atendidos) | Promedio | Gestión - Eficiencia - Semestral | 63.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención a las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones. | Porcentaje de procedimientos de protección de derechos notificados con invitación a conciliar.<br><br>Mide el porcentaje de asuntos sustanciados en el periodo en los que se invita a las partes a conciliar sus intereses.<br><br>En apego a lo dispuesto en los Artículos 54 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y 120, fracción I, primer párrafo de su Reglamento. | (Procedimientos de protección de derechos notificados con invitación a conciliar / Procedimientos de protección de derechos admitidos) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de procedimientos de protección de derechos concluidos.<br><br>Mide el porcentaje de los procedimientos de protección de derechos, que son cerrados por debajo del 80% del plazo máximo permitido por la LFPDPPP. | ((Número de Procedimientos de Protección de Derechos con cierre de instrucción + Número de Procedimientos de Protección de Derechos concluidos mediante acuerdos) / Procedimientos de Protección de Derechos concluidos en el periodo) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 92.00 |
| | Porcentaje de procedimientos de imposición de sanciones concluidos.<br><br>Mide el porcentaje de los procedimientos de imposición de sanciones, que son concluidos por debajo del 80% del plazo máximo permitido por la LFPDPPP. | (Número de procedimientos de imposición de sanciones con cierre de instrucción dentro del 80% del plazo máximo permitido por la LFPDPPP / Proyectos en el periodo) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 450 - Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos de investigación y verificación en materia de protección de datos personales hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente, a quien vulnere la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.<br><br>Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de investigación o verificación por presunto incumplimiento a la LGPDPPSO, hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente | (Sumatoria de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento de investigación hasta la emisión del acuerdo + Sumatoria de días hábiles que transcurren desde el inicio de un procedimiento de verificación hasta la emisión de la resolución)/Número total de procedimientos | Promedio | Estratégico - Eficiencia - Anual | 48.00 |
| | Porcentaje de Sujetos Obligados con áreas de mejora en el tratamiento de datos personales<br><br>Este indicador permite mostrar el porcentaje de Sujetos Obligados que posterior al diagnóstico presentan áreas de mejora en el tratamiento de datos personales | (Número de sujetos obligados con áreas de mejora / Número de sujeto obligados evaluados)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 65.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los Sujetos Obligados tratan adecuadamente los datos personales con base en las disposiciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Porcentaje de procedimientos de investigación iniciados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que concluyen en verificación<br><br>Este indicador permite mostrar aquellas investigaciones que concluyen en un procedimiento de verificación respecto de las investigaciones previas conforme a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, expresado en porcentaje.<br>Esta medición es un indicador aproximado del impacto que tienen las diligencias que se llevan a cabo dentro de los procedimientos de investigación y el desarrollo de precedentes que permiten una homogeneidad de criterios, así como la identificación de posibles violaciones a dicha Ley, lo anterior a efecto de contar con los elementos para iniciar los procedimientos de verificación. | (Número de procedimientos de verificación / Número de procedimientos de investigación) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 10.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Procedimientos de investigación y verificación del Sector Público concluidos dentro del plazo establecido en la Ley. | Porcentaje de procedimientos de investigación y verificación conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se concluyen.<br><br>Este indicador permite conocer el número de procedimientos de investigación y verificación que se concluyen dentro del plazo establecido en la Ley, expresado en porcentaje. Esta medición es un indicador de la eficacia de la DGEIVSP en la sustanciación de los procedimientos de investigación y verificación del sector público considerando todas las diligencias y análisis de constancias del expediente a fin de allegarse de elementos que permitan comprobar o no una posible violación a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | (Número de investigaciones concluídas + Número de verificaciones concluidas)/( Número de investigaciones iniciadas + Número de verificaciones iniciadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 65.00 |
| Diagnóstico del Desempeño de los Sujetos Obligados respecto a las disposiciones de la LGPDPPSO realizado. | Porcentaje de sujetos obligados diagnosticados en el desempeño de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<br><br>Este indicador permite conocer el número de sujeto obligados diagnosticados en el desempeño de las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | (Número de sujetos obligados diagnosticados en el desempeño de las disposiciones de la LGPDPPSO / Total de Sujetos Obligados programados a diagnosticar) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 30.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Admisión de denuncias. | Porcentaje de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 10 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador permite conocer el número de denuncias admitidas conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en un periodo no mayor a 10 días hábiles, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficiencia para recibir, analizar, turnar o atender las denuncias que se reciben en la DGEIVSP, para el inicio de un procedimiento de investigación por presuntas violaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | (Número de denuncias admitidas en 10 días hábiles o menos / Número de denuncias admitidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 90.00 |
| Realización de notificaciones personales. | Porcentaje de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos.<br><br>Este indicador muestra el número de notificaciones personales que se realizan en 10 días hábiles o menos, a partir de la emisión del oficio correspondiente, expresado en porcentaje. Es un indicador que permite conocer la eficacia para realizar las notificaciones personales relacionadas con los procedimientos de investigación y verificación, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | (Número de notificaciones personales realizadas en 10 días hábiles o menos / Número de notificaciones personales totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Desarrollo de documentos técnicos que permiten la medición del desempeño en el cumplimiento de los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Porcentaje de avance en el desarrollo de documentos técnicos.<br><br>Este indicador mide el porcentaje de avance en el desarrollo de los documentos técnicos que permiten la medición del desempeño en el cumplimiento de los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | (Número de documentos técnicos realizados / Número de documentos técnicos programados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Implementación de asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Porcentaje de atención de asesorías técnicas solicitadas y programadas<br><br>Este indicador mide el porcentaje de la atención a las asesorías técnicas solicitadas y programadas dirigidas a los sujetos obligados | ((Número de asesorías técnicas solicitadas realizadas + Número de asesorías técnicas programadas realizadas) / (Número de asesorías técnicas solicitadas + Número de asesorías técnicas programadas)) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 87.00 |
| Implementación del programa de capacitación para el personal de la DGEIVSP | Porcentaje del personal de la DGEIVSP que completó el programa de capacitación<br><br>Este indicador mide el porcentaje del personal de la DGEIVSP que completó el programa de capacitación | (Personal de la DGEIVSP que completó el programa de capacitación / Personal de la DGEIVSP) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 710 - Dirección General de Atención al Pleno |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, mediante la provisión de elementos al Pleno para concretar y comunicar en menor tiempo a las partes involucradas las resoluciones de éste en la materia. | Número de días promedio en él se da cumplimiento a las resoluciones del pleno a los medios de impugnación.<br><br>Mide el tiempo entre la interposición de los medios de impugnación y el cumplimiento a las resoluciones de los mismos por parte de los sujetos obligados. | Cumplimiento a las resoluciones del pleno= a+b+c | Promedio | Estratégico - Eficiencia - Anual | 44.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales. | Número de días promedio en el que se resuelven medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y se notifican.<br><br>Mide el tiempo en el que se resuelven los medios de impugnación, desde que son interpuestos ante el Instituto por parte de las personas, hasta que el Instituto notifica la resolución a cada medio de impugnación. | Notificación a las resoluciones del Pleno = (promedio de días hábiles transcurridos entre la interposición y la resolución a los medios de impugnación que fueron concretadas por el Pleno en el año en curso) + (promedio de días hábiles transcurridos entre la resolución de los medios de impugnación y su notificación por medios electrónicos a las personas que interpusieron los medios de impugnación que fueron resueltos en el año en curso.) | Promedio | Estratégico - Eficiencia - Anual | 34.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales de acuerdo con la normativa aplicable, procesados | Porcentaje de gestiones realizadas en tiempo respecto a las gestiones realizadas en el periodo.<br><br>Mide el porcentaje de medios de impugnación con la clave RRA que fueron turnados en el periodo de cálculo con respecto a los que fueron recibidos en el Instituto, así como el porcentaje de las notificaciones de los asuntos identificados con la clave RRA que fueron notificadas en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>Los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados son turnados a las ponencias del Instituto. Las resoluciones de los medios de impugnación descritos anteriormente son firmadas por las y los Comisionados y la Secretaría Técnica del Pleno y notificadas a las personas que presentaron los medios de impugnación, en cumplimiento con la normativa aplicable.<br>Por gestiones se entiende el turno y notificación de medios de impugnación. Aunque corresponde a la Dirección General de Atención al Pleno notificar las resoluciones de los asuntos anteriormente planteados, la medición | ({ (RRA turnados / RRA recibidos) x 100 } + { (RRA notificados en tiempo / RRA aprobados por el Pleno) x 100 })/2 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 80.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2. Las acciones del Pleno publicadas e informadas. | Porcentaje de acciones del Pleno que en el periodo fueron publicadas respecto del total de acciones concretadas en el periodo de medición.<br><br>Mide el porcentaje de las acciones que al cierre del periodo han sido difundidas en la página del Instituto respecto del total de acciones que dan cuenta de los asuntos del Pleno a las personas que interponen medios de impugnación ante el Instituto y publicadas al público en general.<br>Se entiende por acciones las descritas previamente: a) los audios y versiones estenográficas de las sesiones públicas del Pleno, b) los sentidos de resolución a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, c) las Actas de las sesiones públicas del Pleno y d) Los Acuerdos del Pleno.<br>El indicador es estratégico dado que da cuenta de las acciones que la Dirección General de Atención al Pleno realiza en el ámbito de su competencia para difundir la totalidad de los asuntos del Pleno del Instituto. | [1- {( ANP + VNP + SNP + AtNP + AuNP ) / ( { S x 3 } + SA + AuA ) }] x 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 99.00 |
| 3. Asuntos del Pleno monitoreados y reportados. | Porcentaje de las instrucciones derivadas de los Acuerdos del Pleno para el cuál las Unidades Administrativas han dado respuesta alguna respecto de su cumplimiento.<br><br>Mide el porcentaje de las instrucciones derivadas de los Acuerdos del Pleno en los que las Unidades Administrativas responsables de su cumplimiento han dado respuesta alguna al seguimiento de la Secretaría Técnica del Pleno, respecto del total de las instrucciones derivadas de los Acuerdos aprobados por el Pleno con seguimiento.<br>El indicador es estratégico dado que es resultado de la sistematización que genera la Dirección General de Atención al Pleno para monitorear el cumplimiento a las instrucciones derivadas de los Acuerdos del Pleno, con lo que se potencia el cumplimiento de las mismas por parte de las Unidades Administrativas del Instituto. | [1-(Instrucciones sin respuesta / Instrucciones)] x 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Semestral | 97.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4. Estado que guardan los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales reportado. | Porcentaje de reportes generados, respecto al total de reportes que debían generarse.<br><br>Mide el porcentaje de reportes del estado que guardan los medios de impugnación que, a la fecha de cierre, han sido generados por la Dirección General de Atención al Pleno. Medios de impugnación se refiere a los recursos de revisión, de inconformidad y los atraídos en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.<br>Los reportes que deben generarse incluyen: a) Insumo que la Dirección General de Atención al Pleno entrega para el informe anual al Senado de la República, mismo en el que se desglosan, entre otros datos, los medios de impugnación ingresados al Instituto por género de las y los recurrentes; b) Reportes trimestrales del estado que guardan los medios de impugnación, mismos que dan cuenta de las etapas en las que se encuentra cada uno de los medios de impugnación ingresados al Instituto (turno, sustanciación, resolución, firma, notificación y cumplimiento). | [1-{( Reporte no generado 1erT + Reporte no generado 2doT + Reporte no generado 3erT + Reporte no generado 4toT + Reporte no generado para el Senado) / 5} ]x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Anual | 80.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1. Turno a las ponencias del Instituto de los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales | Porcentaje de medios de impugnación recibidos en el Instituto que fueron turnados respecto al total de los medios de impugnación recibidos.<br><br>Mide el porcentaje de medios de impugnación interpuestos ante el Instituto que a la fecha de medición fueron turnados a las ponencias del mismo.<br>Medios de impugnación se refiere a los recursos de revisión, inconformidad y atraídos en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como los demás que le corresponda turnar a la Dirección General de Atención al Pleno en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento con la normativa aplicable. | (Medios de impugnación turnados / Medios de impugnación recibidos) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 99.00 |
| 1.2. Recopilación de las firmas de las y los Comisionados del Instituto en las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Porcentaje de resoluciones a medios de impugnación procesados en menor tiempo respecto a las resoluciones votadas y aprobadas.<br><br>Mide el porcentaje de resoluciones en materia de acceso a la información identificadas con la clave RRA que se mantuvieron en proceso de firma en tres días hábiles o menos (siguientes a la votación del asunto), respecto a las resoluciones en materia de acceso a la información identificadas con la clave RRA que fueron aprobadas en el periodo.<br>Nota: Aunque la Dirección General de Atención al Pleno gestiona las firmas de resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de la resolución a recursos de inconformidad, de la resolución a recursos atraídos y de los Acuerdos del Pleno, la medición se centra en los medios de impugnación en materia de acceso a la información con clave RRA puesto que son los que corresponden a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por Ley deben notificarse al tercer día siguiente de su aprobación. | [1- (RRA con firmas completas en más de tres días / RRA aprobados por el Pleno)] x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 80.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3. Notificación de las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados | Porcentaje de resoluciones a medios de impugnación que fueron notificadas en el tiempo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las resoluciones votadas y aprobadas.<br><br>Mide el porcentaje de resoluciones en materia de acceso a la información identificadas con la clave RRA que se notificaron en el tiempo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, respecto al total de resoluciones en materia de acceso a la información identificadas con la clave RRA que fueron aprobadas en el periodo.<br>Nota: Aunque la Dirección General de Atención al Pleno gestiona las firmas de resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como de los recursos de inconformidad y las que le aplique de acuerdo con sus atribuciones relacionadas con el ejercicio de la facultad de atracción, la medición se centra en los medios de impugnación en materia de acceso a la información con clave RRA puesto que son los que corresponden a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y deben notificarse al tercer día siguiente de | {1- (RRA notificados fuera de tiempo / RRA aprobados por el Pleno)} x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 80.00 |
| 2.1. Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto | Porcentaje de los audios y las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno que han sido difundidas al público en general respecto del total de veces que el Pleno tuvo sesión en el periodo de medición.<br><br>Mide el porcentaje de audios y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno que han sido difundidas en la página del Instituto para el público en general respecto del total de veces que el Pleno del Instituto ha sostenido sesiones públicas. | { (Versiones estenográficas + Audios) / Sesiones del Pleno x 2 } X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.2. Difusión de las resoluciones del Instituto a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados | Porcentaje de los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) que están publicados en la lista de sentidos de resolución, respecto del total de resoluciones a tales medios aprobadas por el Instituto.<br><br>Mide el porcentaje de medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados) resueltos por el Instituto que está publicado en la lista de sentidos de resolución a tales medios de impugnación, respecto del total de resoluciones. | { Medios de impugnación en lista / Medios de impugnación resueltos } x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2.3. Difusión de las Actas de las sesiones públicas del Pleno | Porcentaje de las Actas de las sesiones públicas del Pleno que han sido concretadas y difundidas al público en general, respecto al total de Actas concretadas.<br><br>Mide el porcentaje de las Actas de las sesiones públicas del Pleno que han sido concretadas y difundidas en la página del Instituto respecto del total de Actas de las sesiones públicas del Pleno concretadas. | (Actas difundidas / Actas concretadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2.4. Difusión de los Acuerdos del Pleno | Porcentaje de los Acuerdos del Pleno que han sido concretados y difundidos al público en general.<br><br>Mide el porcentaje de los Acuerdos del Pleno que han sido concretados y difundidos en la página del Instituto respecto del total de Acuerdos del Pleno concretados. | (Acuerdos difundidos / Acuerdos concretados) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 3.1. Integración de los proyectos de Acuerdo de los asuntos que se presentan al Pleno, con los elementos de fundamentación y motivación que las áreas proporcionen en el ámbito de su competencia. | Porcentaje de proyectos de Acuerdo que tardan un día en elaborarse, una vez que se cuenta con los elementos de fundamentación y motivación necesarios para la elaboración de los mismos, respecto del número total de Acuerdos elaborados en el periodo.<br><br>Mide el porcentaje de proyectos de Acuerdo que tardan un día en elaborarse, una vez que se cuenta con los elementos de fundamentación y motivación necesarios para la elaboración de los mismos, respecto del número total de Acuerdos elaborados en el periodo. | [1-(Proyectos aprobados entregados en más de un día / Proyectos aprobados)]x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 100.00 |
| 3.2. Ejecución del reporte del estado que guarda el cumplimiento a las Instrucciones dadas a las Unidades Administrativas del Instituto a través de los Acuerdos que aprueba el Pleno del mismo. | Porcentaje de reportes de cumplimiento a instrucciones que fue entregado, respecto del total de semanas hábiles en el año.<br><br>Mide el porcentaje de semanas en las que se entregó el reporte actualizado del seguimiento a las Instrucciones del Pleno, respecto del total de semanas hábiles en el periodo. | (Reportes entregados / Semanas hábiles) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 4.1. Entrega en tiempo el reporte de resoluciones del Pleno a medios de impugnación y de proyectos de resolución discutidos públicamente. | Porcentaje de emisiones del reporte de resoluciones del Pleno y discusiones públicas entregados en tiempo respecto del total de emisiones del reporte.<br><br>Mide el porcentaje de emisiones del reporte que fueron entregados al tercer día hábil siguiente a la sesión ordinaria pública del Pleno, respecto del total de sesiones públicas ordinarias del Pleno.<br>La medición se centra en las sesiones ordinarias del Pleno dado que en las sesiones extraordinarias no es común que se resuelvan medios de impugnación. Cuando se presentan medios de impugnación en sesiones extraordinarias, estos son incluidos en el reporte de la sesión ordinaria siguiente.<br>Dicho reporte se refiere específicamente a la resolución y discusión pública de medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | [1- ( Reportes que no se entregaron al tercer día hábil siguiente / sesiones )] x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Semestral | 97.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 4.2. Entrega en tiempo el reporte del estado que guardan los medios de impugnación. | Porcentaje de emisiones del reporte del estado que guardan los medios de impugnación entregados en tiempo respecto del total de emisiones del reporte.<br><br>Mide el porcentaje de emisiones del reporte que fueron entregados a la Secretaría Técnica del Pleno al tercer día hábil siguiente al día de la sesión ordinaria pública del Pleno, respecto del total de sesiones públicas ordinarias del Pleno.<br>La medición se centra en las sesiones ordinarias del Pleno dado que esa fecha ha sido establecida operativamente para realizar un cierre de los medios de impugnación en cada una de sus etapas.<br>Dicho reporte se refiere a la cantidad de medios de impugnación que se encuentran en cada una de sus diversas etapas (turno, sustanciación, resolución, firma, notificación y cumplimiento). Esto, respecto a los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | [1-( Reportes que no se entregaron / sesiones )] x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Semestral | 90.00 |
| 4.3. Elaboración de documentos relacionados con las actividades que realiza y controla la Dirección General de Atención al Pleno creados para atender los requerimientos formulados por las ponencias, así como por otras Unidades Administrativas del Instituto. | Porcentaje de documentos elaborados en un día hábil, respecto del total de documentos solicitados.<br><br>Mide el número de documentos que fueron elaborados en un día hábil como porcentaje del total de documentos solicitados por las ponencias del Instituto y por otras Unidades Administrativas.<br>Estos documentos se refieren a fichas técnicas relacionadas con el estado que guardan los medios de impugnación (recursos de revisión, de inconformidad y atraídos) en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, Acuerdos del Pleno y seguimiento a las instrucciones de los mismos. | [1-(Documentos elaborados en más de un día / Documentos solicitados)] x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 95.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 720 - Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $372,959,824.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante el ejercicio de las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la efectiva aplicación de las medidas de apremio, sanciones y acciones que resulten procedentes. | Porcentaje de casos en los que se ejercitaron las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones a las que se les dio seguimiento.<br><br>Mide la eficacia del ejercicio de las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto. | (Número de resoluciones con instrucción cumplidas con vencimiento en el periodo + Número de vistas o denuncias presentadas, o procedimientos sancionatorios iniciados, por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto / Número de resoluciones cuyo plazo de seguimiento al cumplimiento venció en el periodo que se reporta)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 99.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Porcentaje de resoluciones con instrucción, con vencimiento en el ejercicio, que permanecieron incumplidas a pesar de que se dictaron medidas de apremio, respecto del total de casos en los que se ejercitaron las atribuciones relacionadas con la determinación de medidas de apremio, para lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.<br><br>Mide el porcentaje de resoluciones con instrucción con vencimiento en el ejercicio que permanecieron incumplidas, a pesar de que el Instituto ejerciera las atribuciones relacionadas con la determinación de medidas de apremio para lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por este organismo garante, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | (Número de resoluciones con instrucción con vencimiento en el periodo, que permanecieron incumplidas a pesar de que se dictaron medidas de apremio / Número de resoluciones cuyo plazo de seguimiento al cumplimiento venció en el periodo que se reporta)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 0.80 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Acciones implementadas por el Instituto para determinar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Porcentaje de Acuerdos de Incumplimiento generados para las Resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno<br><br>Mide el porcentaje de incumplimiento de las resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno durante el período de vencimiento. | (Número de expedientes que resultan en la generación de Acuerdos de Incumplimiento / Número total de expedientes para las resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 5.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Verificación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | Porcentaje de verificación del cumplimiento a resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones con instrucción con vencimiento en el periodo.<br><br>Mide el grado de cumplimiento de los sujetos obligados, en relación con las acciones de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para la verificación del acatamiento de las resoluciones con instrucción notificadas, cuyo plazo de cumplimiento haya transcurrido. | (Número de resoluciones a las que se les dio seguimiento para su cumplimiento / Número de resoluciones con instrucción cuyo plazo para el seguimiento de su cumplimiento venció en el periodo)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 99.00 |
| Seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia. | Porcentaje de atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control y demás autoridades competentes, respecto del total de requerimientos recibidos de esas instancias, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.<br><br>Mide la eficacia de las gestiones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades al interior del Instituto para atender los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia. | (Número de requerimientos atendidos por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades / Número de requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Análisis de los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que son turnados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por este organismo garante. | Porcentaje de casos analizados, respecto del total de expedientes de seguimiento turnados por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.<br><br>Mide la eficacia de las acciones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para analizar los expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones turnados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyectos de denuncia, por persistir el incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. | (Número de expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones analizados para determinar la procedencia de dar vista o elaborar proyecto de denuncia / Número de expedientes de seguimiento al cumplimiento de resoluciones turnados por persistir el incumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Sustanciación de los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos. | Porcentaje de proyectos de resolución elaborados, correspondientes a procedimientos sancionatorios, respecto del total de procedimientos en los que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución.<br><br>Mide la eficacia de las acciones realizadas por la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para sustanciar y someter a consideración del Pleno del Instituto los proyectos de resolución correspondientes a los procedimientos sancionatorios, previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos. | (Número de procedimientos sancionatorios en los que se decretó el cierre de instrucción y se pasó el expediente a resolución / Número de proyectos de resolución elaborados para ser sometidos a consideración del Pleno del Instituto)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

# Programa presupuestario E-002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
## Unidad responsable: 100-Presidencia

Proyecto de Presupuesto: **$156,119,766.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Dirección General de Asuntos Internacionales
Dirección General de Gestión de Información y Estudios
Dirección General de Capacitación
Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad
Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
Dirección General de Prevención y Autorregulación
Dirección General de Comunicación Social y Difusión

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019**

**Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 220 - Dirección General de Asuntos Internacionales |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y la apertura de las instituciones públicas, a través de que el INAI se allegue de las buenas prácticas internacionales y comparta su experiencia institucional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. | Porcentaje de buenas prácticas internacionales transmitidas a las unidades administrativas del INAI.<br><br>El indicador mide el porcentaje de las buenas prácticas internacionales trasmitidas, a partir de los conocimientos adquiridos en las comisiones internacionales a las que las personas servidoras públicas del Instituto son designadas o aquellas identificadas por la Dirección General de Asuntos Internacionales para allegarse de buenas prácticas en torno a los temas de competencia del Instituto. | (Buenas prácticas internacionales transmitidas / Buenas prácticas internacionales identificadas)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| El INAI se allega de las buenas prácticas internacionales y comparte su experiencia institucional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. | Porcentaje de acciones internacionales que aportan un beneficio institucional.<br><br>El indicador mide el porcentaje de acciones internacionales que derivan en un beneficio reportado por las unidades administrativas involucradas del Instituto. El número de acciones que reportan un beneficio se refiere a aquellas actividades que son implementadas en el año y en las que las unidades administrativas involucradas reportan los beneficios de intercambio de conocimiento que percibieron. | (Número de acciones internacionales que reportan un beneficio institucional / Número total de acciones internacionales identificadas)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| | Porcentaje de acciones internacionales que derivan de compromisos específicos de colaboración internacional.<br><br>El indicador mide el porcentaje de acciones internacionales que derivan de compromisos específicos de colaboración internacional, es decir de aquellos compromisos derivados de ser la Secretaría Ejecutiva de la RTA y de la adhesión al Convenio 108. | (Número de acciones que derivan en recomendaciones de adopción de compromisos específicos de colaboración internacional / Número total de acciones internacionales ejecutadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Promoción y vinculación internacional establecida. | Porcentaje de satisfacción de las visitas internacionales al INAI para allegarse de buenas prácticas.<br><br>Medirá el número de visitas internacionales que lleguen al INAI, para allegarse de las buenas prácticas institucionales, que reportan un alto nivel de satisfacción respecto del total de las visitas recibidas. La satisfacción se medirá mediante una encuesta que indagará si se cumplió con el objetivo de la visita o si identificaron buenas prácticas susceptibles de ser adoptadas o si se visualizan acciones de colaboración que pueden implementarse en un futuro. | (Número de encuestas que reportan un nivel de satisfacción alto o superior / Total de encuestas realizadas)*100 | Porcentaje | Estratégico - Calidad - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Trabajo en las redes internacionales de las que forma parte el INAI. | Porcentaje de participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte.<br><br>Mide el porcentaje de actividades realizadas en las redes de las que el INAI forma parte.Las cuales son Red de Transaprencia y Acceso a la Información, Red Iberoamericana de Protección de Datos, Alianza para el Gobierno Abierto, Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico, Consejo Internacional de Archivos, Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, Global Privacy Enforcement Network. | [Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas en el ejercicio fiscal] * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Coordinación de comisiones internacionales y de eventos con componente internacional organizados por el Instituto. | Porcentaje de las actividades internacionales coordinadas por la DGAI.<br><br>Mide el número de comisiones internacionales coordinadas y de eventos institucionales con componente internacional. | [Número de actividades coordinadas / Número de actividades programadas para coordinación en el ejercicio fiscal] * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Desahogo de esquemas de asistencia técnica. | Porcentaje de esquemas de asistencia técnica atendidos.<br><br>Mide el número de visitas de delegaciones internacionales interesadas en conocer la experiencia y las buenas prácticas del INAI, así como la atención de consultas realizadas por parte de sujetos obligados, organismos internacionales, órganos homólogos internacionales, órganos garantes estatales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otras unidades administrativas del INAI, que guarden relación con los temas inherentes al quehacer institucional. | [Número de esquemas de asistencia técnica atendidos / Número de solicitudes recibidas de esquemas de asistencia técnica] * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | **Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 240 - Dirección General de Gestión de Información y Estudios |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas a través de la adopción de Modelos de Gestión Documental. | Tasa de variación promedio de las calificaciones de los componentes "Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia" e "Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información" del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.<br><br>Mide la variación de la calificación promedio del año actual otorgada a los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos en temas específicos de cumplimiento de las obligaciones en los portales de transparencia así como en respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) con respecto a la calificación promedio del año anterior de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos. Este indicador permite medir en qué medida, la adopción del Sistema Institucional de Archivos contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al periodo anterior. | [(CPa/CPb) - 1]*100 | Tasa de variación | Estratégico - Eficacia - Anual | 80.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima. | Porcentaje de sujetos obligados que derivado de la adopción del MGD-RTA aplican buenas prácticas en materia de gestión documental<br><br>Mide el número de sujetos obligados que derivado de la adopción del MGD-RTA (Modelo de Gestión Documental de la Red de Transparencia y Acceso a la Información) normalizan los procesos de gestión documental y archivo para contribuir y garantizar la adecuada creación, tratamiento, conservación, acceso y control de los documentos, con la finalidad de facilitar el acceso a la información y el gobierno abierto de los sujetos obligados. | (No. de Sujetos Obligados que a través del MGD-RTA aplican buenas prácticas para una adecuada gestión documental y organización de archivos/No. de Sujetos Obligados que adoptan el MGD-RTA para una adecuada gestión documental y organización de archivos) X 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 80.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Estrategia de vinculación nacional y agenda internacional del INAI en materia de gestión documental y administración de archivos ejecutada. | Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de vinculación nacional e internacional del INAI en materia de gestión documental y administración de archivos.<br><br>Mide las acciones de vinculación realizadas con base en la estrategia nacional e internacional del INAI en materia de gestión documental y administración de archivos; dichas acciones tienen el fin de fortalecer los vínculos en la materia con organismos nacionales e internacionales. | (Acciones de vinculación realizadas / acciones de vinculación autorizadas) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Modelo de gestión documental implementado | Porcentaje de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo.<br><br>Se mide a través del informe que genera el Sistema de Autoevaluación del MGD-RTA para cada uno de los sujetos obligados que participan en la implementación de dicho Modelo.<br>La encuesta de autoevaluación referida, se encuentra dividida en tres niveles: inicial, intermedio y avanzado. Cada uno de estos niveles representa a su vez una de las guías de implementación desarrolladas en el MGD y contiene una tabla de preguntas. | (No. de sujetos obligados que adoptan el MGD-RTA y cumplen el nivel INICIAL del Modelo/No. de sujetos obligados que adoptan el Modelo de Gestión Documental de la RTA) X 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100,00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Organización de seminarios y eventos en gestión documental. | Porcentaje de satisfacción en la organización de seminarios y eventos en gestión documental.<br><br>Mide el porcentaje de satisfacción de los asistentes a seminarios y eventos organizados por el INAI, que tienen como fin proporcionar elementos metodológicos para una mejor organización de documentos y archivos | (Número de asistentes encuestados con opinión positiva de los eventos N / Número de asistentes encuestados de los eventos N ) X 100 | Porcentaje | Gestión - Calidad - Anual | 95.00 |
| Colaboraciones con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. | Número de adhesiones y/o renovaciones a organismos nacionales e internacionales realizadas.<br><br>Mide el número de adhesiones y/o renovaciones a organismos nacionales e internacionales generadoras de conocimiento en gestión documental, que tienen como fin buscar eficiencia en prácticas de organización en la materia | Número de adhesiones y/o renovaciones realizadas | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Trimestral | 4.00 |
| Realización de actividades derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios. | Número de actividades programadas derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios.<br><br>Mide el número de actividades programadas derivadas de las adhesiones, renovaciones y/o convenios que ha realizado el INAI en materia de gestión de la información y administración de los archivos. | Número de actividades realizadas. / Número de actividades programadas. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Presentación de convenios de colaboración interinstitucional en materia de gestión documental y archivos. | Número de convenios interinstitucionales en materia de gestión documental y archivos presentados al Pleno del Instituto.<br><br>Mide el número de convenios presentados al pleno, para la vinculación con organismos e instituciones expertas en materia de gestión documental y archivos. | Número de convenios presentados al Pleno para su aprobación. | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Semestral | 2.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Participación en foros y eventos de gestión documental | Porcentaje de participaciones en foros y eventos.<br><br>Mide el porcentaje de participaciones en foros y eventos de interés para el Instituto, que tienen como fin buscar eficiencia en prácticas de organización en materia de gestión documental y archivos | (Número de participaciones en eventos / Número de participaciones en eventos autorizadas por el Instituto) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Realización de estudios y proyectos normativos en materia de gestión documental | Porcentaje de estudios y proyectos normativos realizados.<br><br>Mide el porcentaje de estudios y proyectos normativos realizados en materia de gestión documental y archivos, tendientes a eficientar los mecanismos para proporcionar un mejor acceso a la información | (Número de estudios y proyectos normativos realizados / Número de estudios y proyectos normativos programados)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Análisis y revisión de legislaciones locales en materia de archivos | Número de legislaciones locales revisadas y analizadas<br><br>Mide el número de legislaciones o normatividad local (estatal) en materia de archivos | Número de legislaciones locales revisadas | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Trimestral | 12.00 |
| Publicaciones en materia de gestión documental y archivos | Porcentaje de publicaciones en materia de gestión documental y archivos<br><br>Mide el porcentaje de publicaciones realizadas en materia de gestión documental y archivos por la DGGIE | (Número de publicaciones realizadas / Número de publicaciones previstas) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Organización y conservación de Archivos del INAI | Porcentaje de acciones de organización y conservación de archivos<br><br>Mide el porcentaje de acciones realizadas para asegurar la organización y conservación de los archivos del INAI, con base en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) | (Número de acciones de organización y conservación de archivos realizadas / Número de acciones de organización y conservación de archivos previstas en el PADA) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGD-RTA) entre los nuevos sujetos obligados | Porcentaje de avance en las acciones de socialización del Modelo de Gestión Documental de la RTA en los sujetos obligados participantes.<br><br>Mide el porcentaje de avance en las acciones de socialización del MGD-RTA en los sujetos obligados participantes, que tiene como fin mejorar los mecanismos de organización de documentos y archivos | (Número de acciones de socialización del MGD-RTA realizadas en los sujetos obligados participantes/Número de acciones de socialización del MGD-RTA programadas en los sujetos obligados participantes en el MGD de la RTA) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Realización de acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados | Porcentaje de avance en las acciones de difusión y capacitación a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley General de Archivos.<br><br>Mide el porcentaje de acciones de difusión y capacitación a los Órganos Garantes Estatales y sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley General de Archivos. | (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Carga de información de los recursos de revisión del SIGEMI al GD-Mx. | Porcentaje de avance de las actividades de la carga de información de los recursos de revisión del SIGEMI al GD-Mx<br><br>Mide el porcentaje de avance de las actividades programadas para realizar la carga de información de los recursos de revisión del SIGEMI al GD-Mx | (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Conformación del Archivo Histórico del INAI | Porcentaje de avance de las actividades para la conformación del Archivo Histórico del INAI<br><br>Mide el porcentaje de avance de las actividades programadas para conformar el Archivo Histórico del INAI | (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Porcentaje de avance de las actividades para la conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<br><br>Mide el porcentaje de avance de las actividades programadas para la conformación del Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | (Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | **Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 250 - Dirección General de Capacitación | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, mediante acciones de capacitación y formación educativa coordinadas, dirigidas a sujetos regulados, sujetos obligados, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivo y temas relacionados. | Media geométrica del cumplimiento de las metas de los indicadores de capacitación en materia de acceso y protección de datos personales.<br><br>Mide el grado de penetración de las acciones de capacitación y formación en los sujetos obligados y regulados que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de transparencia, acceso a la información y autodeterminación informativa, a través del cumplimiento promedio de los indicadores de nivel Propósito. | √(Porcentaje de cumplimiento del ICCT * Porcentaje de aplicabilidad de la capacitación presencial y programa de aliados) | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los sujetos regulados, obligados y miembros del Sistema Nacional de Transparencia, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa, de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia. | Promedio de cumplimiento de los compromisos asumidos por los sujetos regulados, en materia de capacitación en protección de datos personales en posesión de particulares (PCCA)<br><br>El indicador mide el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos, en materia de capacitación en protección de datos personales en posesión de particulares, en un grupo piloto de sujetos regulados. Dichos compromisos están relacionados con la implementación y cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación en materia de la LFPDPPP del sujeto regulado, la formalización de un Enlace ante el INAI, la promoción de incentivos al interior del sujeto regulado, así como la aplicación de las mejoras previstas en la organización, a partir de la capacitación recibida. | PCCA = Σ [[(PC1*.2) + (ED1*.15) + (MC1*.25) + (RA1*.2) + (MA1*.2)] + ... + [(PCn*.2) + (EDn*.15) + (MCn*.25) + (RAn*.2) + (MAn*.2)] / n] | Promedio | Estratégico - Eficacia - Anual | 75.00 |
| | Promedio de cumplimiento de los Sujetos Obligados, con lo establecido en el (ICCT) Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales (PCICCT)<br><br>El indicador evalúa diferentes componentes que muestran el compromiso de la institución con el impulso a la capacitación como uno de los factores importantes para promover la Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el sujeto obligado. Mide la existencia y el cumplimiento de acciones sistemáticamente dirigidas a capacitar a los servidores públicos y al Comité de Información/Transparencia, así como el involucramiento institucional en la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal (APF) y evalúa la contribución de la capacitación en la materia, en la disminución de fallos revocatorios por parte del Pleno del INAI, a recursos de revisión desprendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC). | Sumatoria del puntaje obtenido en el ICCT por sujeto obligado con Programa de Capacitación en la materia / Total de Sujetos Obligados con Programa de Capacitación en la materia | Promedio | Estratégico - Eficacia - Anual | 60.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Programa de capacitación presencial implementado. | Promedio de enseñanza aprendizaje de las acciones de capacitación presencial en Protección de Datos Personales.<br>PEACP.<br><br>Este indicador nos permite valorar la efectividad del proceso de Enseñanza-Aprendizaje en cursos presenciales en materia de protección de datos personales. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación.<br><br>En las acciones de capacitación se aplica a las y los participantes una evaluación de enseñanza aprendizaje, que consta de 10 reactivos para medir el aprendizaje aquirido. | (Sumatoria de Promedio de la Evaluación de Enseñanza-Aprendizaje de las y los participantes por curso en protección de datos personales / Número de participantes de capacitación en protección de datos personales) | Promedio | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 9.00 |
| | Promedio de calidad de las acciones de capacitación presencial en Protección de Datos Personales.<br>PCCP.<br><br>Este indicador nos permite valorar la calidad de los cursos presenciales en materia de datos personales. De acuerdo con el instrumento de evaluación definido por la Dirección General de Capacitación (Encuestta de Calidad), que mide el cumplimiento de objetivos, la oportunidad y utilidad, así como el desempeño del instructor en los cursos impartidos. | (Sumatoria de Promedio de la Evaluación de Calidad de las y los participantes por curso en protección de datos personales / Número de participantes de la acción de capacitación en protección de datos personales) | Promedio | Gestión - Calidad - Trimestral | 9.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Porcentaje de integrantes de los sujetos obligados que concluyen satisfactoriamente los cursos presenciales establecidos en el Programa de Capacitación dirigido a sujetos obligados (PETCPSO)<br><br>Este indicador permite conocer la eficiencia terminal en los cursos presenciales, es decir, el porcentaje de personas integrantes de los sujetos obligados que acuden a los cursos presenciales, con relación a los que concluyen y obtienen el 100% de los aciertos en su evaluación de enseñanza-aprendizaje. Actualmente las y los participantes en los cursos presenciales acuden a los cursos y posteriormente presentan la evaluación de enseñanza aprendizaje a través del sistema de administración de la capacitación denominado SACP. la exigencia es que deben acreditar la evaluación con el 100% de los aciertos para la obtención de su constancia. El reto en este nuevo sistema, es que las y los participantes que permanezcan en el aula hasta el término del curso, completen el ciclo y obtengan la constancia. | (Total de participantes que concluyen y aprueban los cursos presenciales / Total de participantes que asisten a los cursos de capacitación presencial ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| 2. Programa anual de Capacitación en línea | Porcentaje de las y los participantes que concluyen satisfactoriamente el curso en línea en el que se matriculan en el Campus Iniciativa Privada PETCIP.<br><br>Este indicador permite conocer la eficiencia terminal en los cursos en línea, es decir, el porcentaje de personas integrantes de los sujetos regulados que se inscriben en los cursos en línea, con relación a los que concluyen y obtienen el 100% de los aciertos en su evaluación de enseñanza aprendizaje. Uno de los retos del autoaprendizaje en línea es evitar el abandono de los estudios. | (Total de las y los participantes que concluyen y aprueban el curso en línea en el que se matriculan / Total de participantes inscritos y matriculados en los cursos del Campus Iniciativa Privada) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 80.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| implementado | Porcentaje de participantes que se inscriben en cursos en línea, que concluyen satisfactoriamente los cursos en línea disponibles en los Campus dirigidos a Sujetos Obligados (PETCLSO).<br><br>Este indicador permite conocer la eficiencia terminal en los cursos en línea, es decir, el porcentaje de personas integrantes de los sujetos obligados que se inscriben en los cursos en línea, con relación a los que concluyen y obtienen el 100% de los aciertos en su evaluación de enseñanza aprendizaje. Uno de los retos del autoaprendizaje en línea es evitar el abandono de los estudios. | (Total de participantes que concluyen y aprueban los cursos en línea de los Campus dirigidos a Sujetos Obligados / Total de participantes inscritos e inscritas en los cursos disponibles en los Campus dirigidos a Sujetos Obligados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 97.00 |
| 3.. Programa anual de Formación Educativa Implementado | Promedio de enseñanza Aprendizaje en las acciones de formación Educativa (PEAFE).<br><br>Este indicador nos permite conocer el promedio de evaluaciones de Enseñanza-Aprendizaje de las y los participantes, en las acciones de formación educativa: Diplomado en Protección de Datos Personales, Aula Iberoamericana y Maestría en Derecho.<br><br>Las Instituciones Educativas realizan el proceso de evaluación conforme a sus criterios académicos. | PEAFE= (Promedio de enseñanza aprendizaje obtenido por los participantes en las acciones de formación educativa / las acciones de formación educativa) | Promedio | Gestión - Eficacia - Anual | 8.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Promedio de evaluaciones de calidad en las acciones de Formación Educativa (PCFE).<br><br>Este indicador nos permite conocer el promedio de evaluaciones de calidad de las y los participantes en las acciones de formación educativa; Diplomado en Protección de Datos Personales, Aula Iberoamericana y Maestría en Derecho.<br><br>Las Instituciones Educativas en coordinación con la Dirección General de Capacitación, realizan el proceso de evaluación de calidad. | PCFE= (Promedio de calidad obtenido por las y los participantes en las acciones de formación educativa / las acciones de formación educativa implementadas) | Promedio | Gestión - Calidad - Anual | 8.00 |
| 4. Programa de aliados de la capacitación implementado | Porcentaje de personal e integrantes del Sujeto Regulado capacitados en materia de Datos Personales en Posesión de Particulares.<br>PPC<br><br>Este indicador nos permite medir el público objetivo capacitado en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, respecto al universo definido por el sujeto regulado, todo lo anterior en colaboración con la Dirección General de Capacitación. | PPC=(Total de las y los integrantes capacitados en materia de protección de datos personales / Universo objetivo de integrantes del sujeto regulado a capacitar) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 85.00 |
| **NIVEL: ACTIVIDADES** | | | | | |
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| I. 1. Acciones de capacitación presencial en materia de protección de datos personales | Porcentaje de cumplimiento de acciones de capacitación en la modalidad presencial en materia de protección de datos personales, dirigidas a MiPYMES, Emprendedores y sujetos regulados interesados. (PCACP)<br><br>Este indicador nos permite conocer el cumplimiento en las metas programadas de las acciones de capacitación presencial, contra las realizadas, dirigidas a integrantes de MiPyMES, Emprendedores y sujetos regulados interesados.<br><br>Este indicador permite observar el avance en la realización de los cursos presenciales que fueron programados e incluidos en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Capacitación. Específicamente se refiere a los cursos comprendidos en la vertiente de Capacitación Presencial. | PCACP= (ACR acciones de capacitación realizadas / ACP acciones de capacitación programadas )*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.2 Realización de cursos presenciales de capacitación básica en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, dirigidos a sujetos obligados | Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación presencial básica dirigida a sujetos obligados en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y temas relacionados (PCA)<br><br>Este indicador permite observar el avance en la realización de los cursos presenciales que fueron programados e incluidos en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Capacitación. Específicamente se refiere a los cursos comprendidos en la vertiente de Capacitación Presencial Básica, que se orientan al fortalecimiento la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas de las Instituciones Públicas y abarca temas de capacitación introductoria en la LFTAIP, LGTAIP, LGPDPPSO, cursos para el desarrollo de las competencias éticas, de Administración y Gestión de Archivos, temas de apoyo como son Argumentación Jurídica y Formación de Instructores, entre otros. El indicador muestra la relación existente entre el número de cursos que se realizan de la vertiente de capacitación presencial básica, con respecto al número de cursos que se incluyeron en el programa de trabajo en la vertiente mencionada, así como los cursos solicitados que serán fuera | (Total de cursos programados de capacitación básica realizados + Total cursos de capacitación básica solicitados y realizados / Total de cursos de capacitación básica programados + Total de cursos de capacitación básica solicitados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.3 Evaluación de calidad de los cursos de capacitación presencial impartidos en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados | Promedio de calificaciones de evaluaciones de calidad de los cursos presenciales (PCSO).<br><br>En cada una de las acciones de capacitación, se aplica un cuestionario para conocer de forma inmediata, las impresiones de las y los participantes respecto a: el cumplimiento de objetivos y contenido del curso; el desempeño del instructor, así como la utilidad y oportunidad del mismo.<br>El PCSO mide la percepción de las y los participantes respecto a los aspectos antes mencionados, en una escala de valoración del 5 (inaceptable) al 10 (excelente). | Sumatoria de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de calidad de los cursos / Total de cursos impartidos. | Promedio | Gestión - Calidad - Trimestral | 9.50 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.4 Realización de acciones de capacitación presencial especializada establecidas en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados | Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación especializada (PCCE).<br><br>Este indicador informa de manera trimestral sobre el avance en el cumplimiento de la meta de cursos especializados programados dirigidos a las y los integrantes de los sujetos obligados. Las metas del número de cursos especializados, se concertan con las Direcciones Generales Sustantivas del INAI. | (Total de cursos programados de capacitación especializada realizados + cursos solicitados de capacitación especializada realizados en el trimestre / Total de cursos de capacitación especializada programados + total de cursos de capacitación especializada solicitados en el trimestre) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5 Realización de acciones de capacitación presencial impartidas en los Estados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación establecidas para los Estados en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados (PCME).<br><br>Mide la capacidad de atención del INAI, con relación a las acciones de capacitación concertadas con los Estados. La capacitación que imparte el INAI a los Estados, se realiza en un esquema de colaboración con los Órganos Garantes y con respeto irrestricto a sus autonomías, por lo que el número de acciones de capacitación, depende de la concertación que se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. | (Total acciones de capacitación realizadas en los Estados por trimestre / (Total de acciones de capacitación programadas en el trimestre + Total de acciones adicionales solicitadas en el trimestre)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 96.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.6 Realización de Talleres de coordinación con los sujetos obligados, para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de capacitación presencial y en línea. | Porcentaje de talleres de coordinación realizados (PTCR)<br><br>Los talleres de Red son un canal de comunicación para dar seguimiento a los programas de capacitación que se implementen en la materia en los sujetos obligados, así como para generar de manera consensuada, los compromisos que se requieren para dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley. Además, son concebidos como espacios para la actualización y capacitación en el tema de sus integrantes, con el propósito de formar cuadros especializados dentro de las instituciones, que sean capaces de generar una dinámica institucional a favor de la cultura de la Transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales. A los talleres asisten las y los Enlaces de Capacitación de los Sujetos Obligados, en ellos se definen los criterios, prioridades y modalidades de capacitación a impulsar y a programar en materia de acceso a la información y temas afines.<br>El indicador permite advertir el cumplimiento en la realización de los talleres de coordinación con los Enlaces de Capacitación de los sujetos obligados. | (Total de Talleres realizados / Total de talleres programados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.7 Capacitación en el Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector | Porcentaje de cumplimiento de las metas de capacitación presencial del Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector . (PCPV)<br><br>Este indicador nos permite medir el cumplimiento semestral de las acciones de capacitación presencial programadas por la SPDP en atención al Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector, que han firmado convenio con el Instituto. | (Total de cursos de capacitación realizados en protección de datos personales del Programa de Vinculación con Asociaciones y Cámaras del Sector / Total de cursos programados en protección de datos personales con Asociaciones y Cámaras del Sector) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Desarrollo de dos cursos en línea de temas especializados, así como mejoras al CEVINAI. | Porcentaje de desarrollo y mejoras de cursos en línea (PODAAM).<br><br>Este indicador nos permite conocer el cumplimiento del proceso de desarrollo del curso en línea y mejoras al CEVINAI para que se concluya conforme a lo programado. | (Avance realizado / avance programado) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 3.1 Impartición del Diplomado en línea en protección de datos personales. | Porcentaje de cumplimiento de las acciones relativas al Diplomado en línea en materia de protección de datos personales (PCD).<br><br>Este indicador nos permite conocer el cumplimiento de las metas establecidas para la actualización e impartición del Diplomado en línea en Protección de Datos Personales. | PCD= (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| 3.2 Desarrollo de la segunda generación del programa de Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento en Derecho a la Información. | Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas respecto al desarrollo de la segunda generación del programa de Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento del Derecho a la Información (PCM).<br><br>Este indicador se refiere a la impartición del segundo y tercer semestre del programa de la Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento del Derecho a la Información, en coordinación con la UNAM. | PCM= (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 3.3 Suscripción de convenios de colaboración académica, instalación y formalización de la Comisión de Seguimiento con instituciones de educación superior para la inclusión del Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales. | Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas respecto del Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales (PCA).<br><br>Este indicador nos permite dar seguimiento a las actividades para la inclusión del Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales (materia en línea), en las actividades curriculares o extracurriculares de las instituciones educativas públicas o privadas, mediante los convenios de colaboración académica celebrados, a través de la integración e instalación de una Comisión de Seguimiento para la debida ejecución del objeto del Convenio. | PCA= (Instalación y formalización de Comisión de seguimiento / Convenios de colaboración académica firmados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| 2.2 Desarrollo de un curso especializado en línea, en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares y mejoras al CEVINAI. | Porcentaje de avance en la actualización de la materia en línea Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales (PAAI)<br><br>Este indicador nos permite medir el cumplimiento en el desarrollo de las actividades previstas para la actualización de la materia en línea de protección de datos personales, para su puesta a disposición a las Instituciones Educativas de nivel Superior (IES). | PCEL= (Avance realizado / Avance programado)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 4.1 Incorporación de sujetos regulados al Programa de Capacitación, Aliados INAI por la Protección de Datos Personales. | Porcentaje de cumplimiento de la meta de incorporación de sujetos regulados al Programa de Capacitación, Aliados INAI por la Protección de Datos Personales. (PIA).<br><br>Este indicador nos permite medir el cumplimiento de la meta de incorporación de sujetos regulados como Aliados INAI, para la capacitación en materia de protección de datos personales. Proporciona información sobre el porcentaje de sujetos regulados que se incorporan al Programa, con respecto al total de sujetos regulados invitados.<br><br>Se establecen los universos, perfiles, contenidos y metas de capacitación del sujeto regulado, en coordinación con la DGC del INAI. | (PIAPDP) = (Total de sujetos regulados que formalizan su incorporación al Programa de Capacitación, Aliados INAI por la PDP / Total de invitaciones realizadas a sujetos regulados para su incorporación al Programa de Capacitación, Aliados INAI por la PDP)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 85.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 260 - Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como a transparencia y apertura de las instituciones públicas, mediante acciones de promoción y vinculación dirigidas a la sociedad. | Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales El indicador permite conocer el porcentaje de incremento de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales realizadas por la población a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes Sistema Infomex Gobierno Federal) en el año en curso, con respecto al año inmediato anterior. | Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales = ((Solicitudes de acceso a información pública realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el año en curso + Solicitudes de acceso a datos personales realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el año en curso)-(Solicitudes de acceso a información pública realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el año inmediato anterior + Solicitudes de acceso a datos personales realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el año inmediato anterior) / (Solicitudes de acceso a información pública realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el año inmediato anterior + Solicitudes de acceso a datos personales realizadas | Tasa de variación | Estratégico - Eficacia - Anual | 8.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Descentralizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en la sociedad. | Índice de de Participación de la Sociedad en el Conocimiento y Ejercicio del DAI y DPDP. Permite conocer el porcentaje de incremento anual de la participación de la sociedad en el conocimiento y ejercicio del DAI (Derecho de Acceso a la Información) y DPDP (Derecho de Protección de Datos Personales) en las regiones Sureste, Centro-occidente y Norte del país respecto del Área Metropolitana.<br>Los Estados que integran cada una de las regiones son:<br>Área Metropolitana: Ciudad de México y México<br>Centro: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca.<br>Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.<br>Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.<br>Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán. | Índice de Ampliación de Participación de la Sociedad en el Conocimiento y Ejercicio del DAI y DPDP = (((SAIP año actual - SAIP Área Metropolitana año actual)/(SAIP año inmediato anterior - SAIP Área Metropolitana año inmediato anterior)-1) x 0.80)+(((SDP año actual - SDP Área Metropolitana año actual)/(SDP año inmediato anterior - SDP Área Metropolitana año inmediato anterior)-1) x 0.20)x100 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 1.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Asesoría oportuna y de calidad a las personas mediante los medios con los que cuenta el CAS brindada. | Promedio de Satisfacción Ciudadana El indicador mide el nivel promedio de satisfacción de las personas que han recibido asesoría y orientación, reactivos como: (...) ¿El asesor que lo atendió fue amable?, ¿La orientación o asesoría que recibió fue clara y precisa?, ¿La información que recibió le fue de utilidad?, son medibles en una escala del 1 al 10. | Promedio de satisfacción ciudadana = (∑Calificaciones H t+∑Calificaciones M t+∑Calificaciones ND t) / N Calificaciones t | Promedio | Gestión - Calidad - Anual | 9.25 |
| Transparencia en Red, Jornadas Cívicas sobre la Utilidad del Derecho de Acceso a la Información, Foros para la Protección de Datos Personales en Redes Sociales Digitales y Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE-INAI) realizados con organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa. | Porcentaje de personas sensibilizadas El indicador permite conocer el porcentaje de avance de los integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, de las instituciones académicas y de la población en general que conocen sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a partir de la sensibilización lograda. | Porcentaje de personas sensibilizadas = ((Nº de H sensibilizados + Nº de M sensibilizadas + Nº de ND sensibilizadas/ Nº de personas programadas a sensibilizar)) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Programa de Promoción de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realizado con la población. | Tasa de Crecimiento de la Promoción de Derechos entre la Población Mide el porcentaje de crecimiento de la población con la que interactuamos para promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en el año respecto al año inmediato anterior. | Tasa de Crecimiento de la Promoción de Derechos entre la Población = ((número de personas con las que se interactuó en el año en curso - número de personas con las que se interactuó en el año inmediato anterior) /número de personas con las que se interactuó en el año inmediato anterior) x 100 | Tasa de variación | Gestión - Eficacia - Anual | 5.00 |
| **NIVEL: ACTIVIDADES** | | | | | |
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Desarrollo de certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población | Porcentaje de certámenes realizados Calcula el porcentaje de avance de los certámenes realizados respecto de los certámenes programados. | Porcentaje de certámenes realizados = (Certámenes realizados/Certámenes programados) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Realización de la Semana Nacional de Transparencia (SNT) | Porcentaje de avance de las etapas de la Semana Nacional de Transparencia El indicador permite conocer el porcentaje de cumplimiento en el avance de cada una de las etapas para la realización de la Semana Nacional de Transparencia. | Porcentaje de avance de las etapas de la Semana Nacional de Transparencia = (Etapa 1 x 0.5) + (Etapa 2 x 0.5) | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Presencia institucional en ferias | Porcentaje de participación en ferias Mide el porcentaje de participación en ferias respecto de las participaciones solicitadas. | Porcentaje de participación en ferias = (Presencias atendidas para promover los derechos / Presencias solicitadas para la promoción de los derechos) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.30 |
| Cumplimiento del Programa Editorial | Porcentaje de publicaciones Mide el porcentaje de avance de textos dictaminados respecto de los textos recibidos para dictaminar. | Porcentaje de textos publicados = (Textos dictaminados / Textos para dictaminar) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 90.00 |
| Presentación de publicaciones | Porcentaje de presentación de publicaciones Mide el porcentaje de avance de los eventos de presentación de publicaciones realizados respecto de los programados. | Porcentaje de presentación de publicaciones = (Eventos realizados / Eventos programados) x 100. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| Implementación y coordinación del PROSEDE-INAI | Porcentaje de proyectos concluidos con financiamiento del PROSEDE-INAI El indicador permite conocer el porcentaje de proyectos concluidos con financiamiento del PROSEDE-INAI con respecto del total de proyectos seleccionados para recibir financiamiento del PROSEDE-INAI. | Porcentaje de proyectos concluidos con financiamiento del PROSEDE-INAI = (Nº de proyectos concluidos beneficiados / Nº de proyectos seleccionados para beneficiar) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Realización de la 9ª edición del Premio a la Innovación en Transparencia | Porcentaje de avance de las etapas del Premio a la Innovación en Transparencia El indicador permite conocer el porcentaje de cumplimiento en el avance de cada una de las etapas del Premio a la Innovación en Transparencia. | Porcentaje de avance de las etapas del Premio a la Innovación en Transparencia = (([Publicación de la Convocatoria) x (.10)]+((Registro de proyectos] x (.10))+((Evaluación de proyectos) x (.20))+((Ceremonia de premiación) x (.60))) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Realización de jornadas cívicas sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información | Porcentaje de jornadas cívicas realizadas. El indicador permite conocer el porcentaje de avance de las Jornadas Cívicas sobre la Utilidad Social del Derecho de Acceso a la Información realizadas con Organizaciones de la Sociedad Civil, comunidad académica y población en general. | Porcentaje de Jornadas Cívicas = (N° de jornadas cívicas realizadas / N° de jornadas cívicas programadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Concertación y ejecución de Transparencia en Red | Porcentaje de talleres de sensibilización deTransparencia en Red El indicador permite conocer el porcentaje de avance de los talleres de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales realizados con Organizaciones de la Sociedad Civil, comunidad académica y población en general. | Porcentaje de talleres de sensibilización = (Talleres de sensibilización realizados / Talleres de sensibilización solicitados) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |
| Realización de foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales | Porcentaje de foros realizados. El indicador permite conocer el porcentaje de avance en los foros para la protección de datos personales en redes sociales digitales realizados con la comunidad educativa. | Porcentaje de foros realizados = (Foros para la protección de datos personales en redes sociales realizados / Foros para la protección de datos personales en redes sociales programados para realizar) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Realización de MI CAS | Porcentaje de módulos itinerantes realizados El indicador permite conocer el avance en la realización de los módulos itinerantes programados | Porcentaje de módulos itinerantes realizados = ((número de módulos instalados para personas indígenas + número de módulos instalados para personas con discapacidad) / número de módulos programados a instalar) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 330 - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones | Índice de Gobierno Abierto<br><br>Mide - desde una perspectiva gubernamental y ciudadana - el grado de apertura de una muestra representativa de sujetos obligados federales y locales, en dos dimensiones: transparencia y participación. El Índice de Gobierno Abierto está compuesto por dos subíndices (transparencia y participación ciudadana) los cuales, a su vez, están elaborados con base en otros subíndices.<br>i) El subíndice de transparencia mide el nivel de transparencia de los sujetos obligados, al evaluar los mecanismos de acceso a la información con los que cuentan, el tipo de información que ponen a disposición de los ciudadanos, y la facilidad para acceder a ella. Este subíndice cuenta con dos componentes. El primer componente es transparencia desde la perspectiva gubernamental que se construye con base en el análisis de temas como acceso a la información, transparencia reactiva, transparencia proactiva y datos abiertos con base en solicitudes de información y revisión de portales web. El segundo componente es de transparencia desde la perspectiva ciudadana que analiza - con base en solicitudes de información | ((Subíndice de Transparencia) + (Subíndice de Participación))/2 | Índice | Estratégico - Eficacia - Bienal | 0.45 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| públicas a través de que los organismos garantes y sujetos obligados promuevan la interacción entre las autoridades y la sociedad y generen información y conocimiento público útil. | Tasa de variación en la implementación de políticas y/o prácticas de apertura gubernamental y transparencia proactiva<br><br>El indicador mide con base en información generada a través del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI - la variación en la implementación de políticas y/o prácticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Por aplicación se entiende que organismos garantes y sujetos obligados realicen una mayor diversidad de actividades de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.<br>Esta tasa se calcula a partir de la variación promedio de la realización de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva reportadas en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del INEGI, con relación al levantamiento anterior. El indicador reporta, pues, la variación promedio en una escala porcentual ascendente. | ((Tasa de variación promedio en la implementación de prácticas de gobierno abierto)+(Tasa de variación promedio en la implementación de prácticas de transparencia proactiva))/2 | Tasa de variación | Estratégico - Eficacia - Anual | 0.12 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| los organismos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes.. | Índice de aplicación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva<br><br>El indicador mide el nivel de cobertura de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del INAI, así como la eficacia de los proyectos de gobierno abierto y transparencia proactiva implementados por los sujetos obligados y que se deriven de aquéllas. El indicador está integrado por un componente de cobertura y uno de eficacia. Se parte de una población objetivo de 43 sujetos obligados del ámbito federal que se buscan acompañar a través de la colaboración entre INAI y la Secretaría de la Función Pública (así como de la colaboración con las Direcciones Generales de Enlace del INAI), y de 128 sujetos obligados y organismos garantes de las 31 entidades federativas y la ciudad de México, tanto para la Política de Gobierno Abierto como para la de Transparencia Proactiva. | {{{{(Número de Instituciones con acciones en materia de Gobierno Abierto y/o Transparencia Proactiva)/((Población Objetivo de la Política de Gobierno Abierto) + (Población Objetivo de la Política de Transparencia Proactiva)}}}*(Promedio de eficacia de los Proyectos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva)) | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 0.48 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Política de Gobierno Abierto implementada | Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política de Gobierno Abierto<br><br>Mide el nivel de avance en las acciones en materia de Gobierno Abierto que realizan las instituciones que forman parte de la población objetivo. Se entenderá por acciones en materia de Gobierno Abierto, aquellos casos en los que organismos garantes y sujetos obligados:<br>i) Se adhieran voluntariamente a alguno de los proyectos de acompañamiento implementado por la DGGAT en materia de gobierno abierto (Cocreación Local o Modelo de Gobierno Abierto).<br>ii) Hayan realizado un diagnóstico institucional en materia de gobierno abierto con acompañamiento de la DGGAT.<br>iii) Participen en un Secretariado Técnico Local o un espacio de diálogo similar para el desarrollo de acciones de gobierno abierto con acompañamiento de la DGGAT.<br>iv) Hayan implementado un plan de trabajo o documento similar en materia de gobierno abierto con acompañamiento de la DGGAT.<br>vi) Hayan estado sujeto a proceso de seguimiento y evaluación de los planes de trabajo por parte de la DGGAT.<br>vii) Hayan desarrollado un portal web | ((Número de instituciones con acciones en materia de Gobierno Abierto) / (Población Objetivo de la Política de Gobierno Abierto)) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Semestral | 80.12 |
| 2. Política de Transparencia Proactiva implementada | Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política de Transparencia Proactiva y/o de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva<br><br>Mide el nivel de avance en las acciones de la Política de Transparencia Proactiva y de los Lineamientos entre las instituciones que forman parte de la población objetivo. Por acciones de Transparencia Proactiva se entenderán las siguientes:<br>i) Se han adherido voluntariamente a alguno de los proyectos de acompañamiento implementado por la DGGAT en materia de transparencia proactiva (intervenciones para la construcción de información útil).<br>ii) Han realizado un diagnóstico institucional en materia de transparencia proactiva con acompañamiento de la DGGAT.<br>iii) Han emitido o implementado políticas, estrategias y/o acciones de transparencia proactiva con el acompañamiento de la DGGAT, y acordes con las acciones señaladas en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información | ((Número de instituciones con acciones en materia de transparencia proactiva) / (Población Objetivo de la Política de Transparencia Proactiva))* 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Semestral | 80.12 |
| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Sensibilización sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 1.1. Porcentaje de cumplimiento de las actividades de sensibilización programadas y solicitadas en el periodo en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva<br><br>Este indicador mide el porcentaje de atención de las actividades de sensibilización programadas y solicitadas por organismos garantes y sujetos obligados (federales y locales) en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva durante el periodo. | ((Número de actividades de sensibilización de gobierno abierto y transparencia proactiva realizadas durante el periodo)/((Número de actividades de sensibilización en gobierno abierto y transparencia proactiva programadas en el periodo)+(Número de actividades de sensibilización en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva solicitadas durante el periodo)))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2. Emisión de opiniones en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 2.1. Porcentaje de opiniones emitidas en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva emitidas con respecto a las consultas formales realizadas en la materia<br><br>Este indicador mide el porcentaje de emisión de opiniones, dictámenes u otro tipo de documentos técnicos por parte de la DGGAT que den respuesta a consultas formales recibidas por parte de organismos garantes, sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales u otro actor externo en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | ((Número de opiniones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva emitidas en el periodo) / (Número de consultas formales en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva recibidas en el periodo))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 3. Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva | 3.1. Porcentaje de atención de las actividades de promoción y acompañamiento en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva<br><br>Este indicador mide el grado de atención de las actividades de promoción y acompañamiento en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva realizadas por la DGGAT y solicitadas por sujetos obligados, organismos garantes, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y otros actores externos. Estas actividades se orientan a la implementación por parte de los actores arriba señalados de los elementos considerados en los proyectos de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | ((Número de acciones de promoción y acompañamiento en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva realizadas))/(Número de acciones de promoción y acompañamiento en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva solicitadas))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 4. Elaboración de reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva | 4.1. Porcentaje de reportes, guías y herramientas derivadas de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva elaboradas con respecto a las programadas<br><br>Este indicador mide el nivel de cumplimiento en la realización de los reportes, guías, herramientas y otro material de sensibilización y consulta en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva programados. | ((Número de reportes, guías y herramientas sobre gobierno abierto y transparencia proactiva realizadas en el periodo)/(Número de reportes, guías y herramientas sobre gobierno abierto y transparencia proactiva programadas en el periodo))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 5. Participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) | 5.1. Porcentaje de acciones realizadas en el marco de la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto.<br><br>Este indicador mide la realización de actividades de participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto. Por acción se debe entender la preparación de materiales, asistencia a eventos, comunicaciones y actividades de seguimiento en el marco del Secretariado Técnico Tripartita, del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información de AGA, y de otros espacios de esta Alianza en los que participe el INAI | ((Número de acciones realizadas en el marco de la representación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto) / (Número de acciones programadas en el marco de la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 440 - Dirección General de Prevención y Autorregulación | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a la promoción del pleno ejercicio del derecho de protección de datos personales, mediante la elaboración de herramientas y mecanismos para ayudar a los responsables del tratamiento de datos personales al cumplimiento de sus obligaciones en la materia, elevar los niveles de protección y promover el ejercicio libre e informado del derecho entre las y los titulares. | Porcentaje de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales.<br><br>Mide el número de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales. | (Número de sujetos obligados del ámbito federal que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales/ Número total de sujetos obligados del ámbito federal)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 5.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de calidad que les facilitan el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales. | Porcentaje de utilidad de las herramientas que el INAI pone a disposición de los responsables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.<br><br>Mide la utilidad de las herramientas informáticas que el INAI pone a disposición de los responsables para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, mediante la obtención del porcentaje de responsables que responden las encuestas o cuestionarios de satisfacción de manera positiva, de las herramientas que pone a su disposición el INAI. Actualmente, la única herramienta informática de facilitación disponible es el Generador de Avisos de Privacidad (GAP). Sin embargo, las herramientas que se diseñen en el futuro incluirán estas encuestas o cuestionarios de satisfacción, para medir su nivel de utilidad. | (Número de responsables que responden encuesta o cuestionario de satisfacción y encuentran útil la herramienta / número total de encuestas respondidas)*100 | Porcentaje | Estratégico - Calidad - Anual | 92.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Acciones para que los responsables y encargados adopten estándares elevados en materia de protección de datos personales realizadas. | Tasa de crecimiento de las solicitudes de inscripción en el REA y en el Premio de Innovación y Buenas Prácticas.<br><br>Mide el incremento de responsables y encargados que adoptan estándares elevados en materia de protección de datos personales. | ((Número de solicitudes de inscripción en el REA en el año actual + Numero de participantes registrados en el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en el año actual) / (Número de solicitudes de inscripción en el REA en el año inmediato anterior + Número de participantes registrados en el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en el año inmediato anterior)) -1)*100 | Tasa de crecimiento | Gestión - Eficacia - Anual | 37.00 |
| Acciones para la promoción y educación cívica del derecho a la protección de datos personales realizadas. | Tasa de crecimiento porcentual de personas que manifiestan conocer sobre el derecho de protección de datos personales.<br><br>Mide el incremento en el número de personas que manifiestan conocer el derecho a la protección de datos personales. | (Porcentaje personas que manifiestan conocer el derecho en el año corriente / porcentaje de personas que manifiestan conocer el derecho en el año inmediato anterior) -1 | Tasa de crecimiento | Gestión - Eficacia - Anual | 2.00 |
| Acciones preventivas en materia de protección de datos personales, las cuales incluyen herramientas de facilitación y emisión de recomendaciones a partir de las auditorías voluntarias realizadas. | Proporción de informes emitidos por la DGPAR de las auditorías admitidas y no canceladas por los sujetos obligados en el período.<br><br>Mide el número de informes emitidos con relación al total de las auditorías voluntarias admitidas y no canceladas en el periodo. | Numero de informes de auditoría emitidos/ número de auditorías voluntarias admitidas y no canceladas por la DGPAR en el periodo. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Operación del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante (REA). | Porcentaje de esquemas de autorregulación (EA) evaluados<br><br>Mide el número de esquemas de autorregulación evaluados (EAE) respecto de los EA que deben ser evaluados en el trimestre (EAT).<br><br>Se consideran gastos por $250.00 pesos aproximadamente por concepto de servicios de mensajería. | (Esquemas de autorregulación evaluados en el trimestre / Esquemas de autorregulación que deben ser evaluados en el trimestre)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de esquemas de autorregulación (EA) reconocidos.<br><br>Mide el número de EA reconocidos (EAR) respecto de EA que deben ser reconocidos en el trimestre (EAN).<br><br>Dichos EA incluyen entidades de acreditación, organismos de certificación y organismos certificados. Cabe señalar que las notificaciones de EAN pueden provenir de la Secretaría de Economía, cuando se trata de autorizaciones a entidades de acreditación, de las entidades de acreditación cuando se trata de acreditaciones a organismos de certificación y de organismos de certificación cuando se trata de certificados a responsables y encargados. Asimismo, se considerarán equivalencias de esquemas internacionales.<br><br>Se consideran gastos por $250.00 pesos aproximadamente por concepto de servicios de mensajería. | (Esquemas de autorregulación reconocidos en el trimestre / Esquemas de autorregulación que deben ser reconocidos en el trimestre)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Realización de acciones para impulsar la autorregulación. | Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR relacionadas con el impulso de la autorregulación.<br><br>Mide el número de actividades para impulsar la autorregulación realizadas (AR) respecto del total de actividades que conforman los proyectos respectivos (AP), las cuales son programadas por la DGPAR.<br><br>La realización de cada proyecto cuenta con distintas actividades, desde su conceptualización hasta su concreción. El avance se mide atendiendo a la etapa de evolución en la que se encuentra cada proyecto, los cuales son los siguientes:<br>(1) Premio de innovación y buenas prácticas en la protección de datos personales 2019; (2) Actualización del micrositio del REA; (3) Elaboración del anteproyecto de la norma de requerimientos para la certificación de producto en materia de datos personales; (4) Continuación en la implementación de la estrategia para promover la autorregulación y (5) Plan de seguimiento a autorregulados.<br><br>Proyectos con presupuesto asignado:<br>(1) Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019, $240,000.00 (Tres premios de $100 mil, $ 75 mil y $ 50 | (Porcentaje de avance de las actividades de proyectos para impulsar la autorregulación realizadas/ Total de actividades programadas )*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 92.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO DIMENSIÓN FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. | Porcentaje de actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.<br><br>Mide el número de actividades realizadas (AR) relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. Dichas actividades son:<br><br>(1) Guía para reconocer las principales amenazas a los datos personales; (2) Tunea tu MiPyme / transforma tu MiPyme; (3) Cuestionario a cámaras y asociaciones del sector privado, para conocer los retos, avances y necesidades en materia de seguridad de los datos personales; (4) Compendio de recomendaciones generales para la elaboración de avisos de privacidad en las áreas de recursos humanos y registros de entradas y salidas de edificios públicos y (5) Programa de auditorías voluntarias dirigidas a sujetos obligados que hayan recibido capacitación del INAI.<br><br>Proyectos con presupuesto asignado: Ninguno.<br><br>Se consideran gastos por concepto de viáticos, otros servicios generales | (Porcentaje de avance de las actividades relacionadas con la elaboración de material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales realizadas / Total de actividades programadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 65.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención de solicitudes de autorización de medidas compensatorias así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias. | Porcentaje de solicitudes de autorización de medidas compensatorias así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias atendidas.<br><br>Número de solicitudes de autorización de medidas compensatorias así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias atendidas, respecto de las solicitudes de autorización de medidas compensatorias así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias que deben ser atendidas en el trimestre;<br><br>Se consideran gastos por $500.00 pesos aproximadamente por concepto de servicios de mensajería. | (Solicitudes de autorización de medidas compensatorias así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias atendidas en el trimestre/ Solicitudes que deben ser atendidas en el trimestre)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares. | Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR para promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares.<br><br>Mide las actividades realizadas (AR) relacionadas con la promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares, respecto del total de actividades que conforman los proyectos respectivos (AP), las cuales son programadas por la DGPAR. Dichos proyectos son:<br><br>(1) Iniciar el desarrollo de una alianza estratégica con la SEP para promover el derecho de protección de datos personales a nivel educación básica; (2) Concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños 2019; (3) Día internacional de protección de datos personales 2019 y organización del DIPDP 2020; (4) Guía para titulares sobre el tratamiento de sus datos personales de salud; (5) Rediseño del micrositio INAI niñas, niños y adolescentes y (6) Actualización de la base de datos del Corpus Iuris en materia de protección | (Porcentaje de avance de las actividades relacionadas con la promoción de la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares realizadas/ Total de actividades programadas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 85.00 |
| Atención a consultas especializadas. | Porcentaje de consultas especializadas atendidas por la DGPAR.<br><br>Mide el número de consultas especializadas atendidas (CA) respecto del número de consultas especializadas que deben ser atendidas en el trimestre (CAT) por la DGPAR. Estas consultas versan sobre temas de competencia de la DGPAR como aviso de privacidad, autorregulación y seguridad de datos personales. Por su grado de especialidad, estas consultas no pueden ser respondidas por personal del Centro de Atención a la Sociedad y deben ser resueltas directamente por personal de la DGPAR. | (Consultas especializadas atendidas en el trimestre/ Consultas especializadas que deben ser atendidas en el trimestre)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención a las auditorías que voluntariamente se sometan los responsables del tratamiento de los datos personales | Porcentaje de auditorías voluntarias atendidas por la DGPAR.<br><br>Mide el número de solicitudes de auditorías voluntarias atendidas en el trimestre (AVR) respecto del número de solicitudes de auditorías voluntarias que deben ser atendidas en el trimestre (AVT) por la DGPAR.<br><br>Se consideran gastos por $32,500.00 pesos aproximadamente por concepto de viáticos, pasajes aéreos, pasajes terrestres y servicios de mensajería. | (Auditorías voluntarias atendidas en el trimestre/ Auditorías voluntarias que deben ser atendidas en el trimestre)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019**

**Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 170 - Dirección General de Comunicación Social y Difusión |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $156,119,766.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas a través de que la ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconozcan la identidad del INAI. | Tasa de incremento de las personas que conocen o han oído hablar del INAI<br><br>Mide, a través de un reactivo estratégico de la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana (ENPC), la variación del porcentaje de personas de la población que conocen o han oído hablar del INAI<br><br>Nota: Los resultados pueden ser desglosados por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto. | ((Porcentaje de personas que conocen la existencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la ENPC del año en curso/ Porcentaje de personas que conocen la existencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la ENPC del año anterior)-1)*100 | Tasa de variación | Estratégico - Eficacia - Anual | 5.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI. | Índice de posicionamiento de identidad institucional.<br><br>Mide, a través de diferentes reactivos presentes en diversos instrumentos de investigación, la percepción nacional ciudadana acerca de la identidad institucional, el grado de identificación institucional entre el personal, y el posicionamiento entre los medios de comunicación con respecto a la difusión que realiza el INAI en materia de los derechos que tutela. La percepción de cada uno de estos públicos (ciudadanía, medios de comunicación y personal) es ponderada. Se dio un peso de 60 por ciento a la percepción ciudadana, y de 20 a cada uno de los otros dos grupos, partiendo de que la metodología para obtener la opinión ciudadana tiene validez externa, y está asociada a gastos en materia de comunicación social.<br>Nota: Todas las encuestas presentan un desglose por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto. | X=((X1*0.2)+(X2*0.2)+(X3*0.6))<br><br>Donde X1 es el posicionamiento de identidad entre el personal, X2 es el posicionamiento de identidad entre medios de comunicación y X3 es el posicionamiento de identidad entre la ciudadanía. | Índice | Estratégico - Calidad - Anual | 7.10 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Estrategia de comunicación para medios de comunicación y ciudadanía sobre el quehacer del INAI implementada | Media geométrica del cumplimiento de las actividades en materia de comunicación social dirigidas a medios y sociedad.<br><br>Mide el grado de cumplimiento de las actividades en materia de medios y sociedad. Las actividades son: la ejecución de la campaña institucional en medios, la aplicación de instrumentos de investigación de percepción; la ejecución de la estrategia en redes sociales; la elaboración de reportes de medición de impacto en medios, la realización de coberturas informativas de actividades institucionales y el establecimiento de alianzas con medios. | X=6√ (X1*X2*X3*X4*X5*X6) | Promedio porcentual | Gestión - Eficacia - Anual | 96.00 |
| 2. Difusión de la identidad del INAI entre su personal a través de la ejecución de diversas estrategias clave de comunicación interna. | Porcentaje de personas que juzgan que las actividades en materia de comunicación interna cumplen con su objetivo.<br><br>Mide (mediante la Encuesta de Instrumentos de Comunicación Interna o la Encuesta de Clima Organizacional) si para el personal, los instrumentos y mecanismos de comunicación interna cumplen con su propósito. La comunicación interna es aquella cuyo público objetivo es, principalmente, el personal que labora en la empresa. Nota: los resultados pueden ser desglosados por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto. | ((Cantidad de personal del INAI que opina que las herramientas de comunicación interna fueron "eficientes" o "muy eficientes" en el año en curso) / (Total del personal del INAI que opina acerca de la eficacia de los canales de comunicación interna en en el año en curso)*100 | Porcentaje | Gestión - Calidad - Anual | 80.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Ejecución de campaña institucional en medios para posicionar las atribuciones e identidad gráfica del Instituto. | Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la realización de la campaña.<br><br>Muestra el porcentaje de avance en el total de actividades consideradas dentro del calendario para la ejecución de la campaña institucional. | (Número de actividades calendarizadas cumplidas / Número de actividades totales consideradas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| | Porcentaje de efectividad del presupuesto destinado a la difusión de la campaña en distintos canales.<br><br>Muestra el porcentaje del presupuesto para la difusión de la campaña institucional por distintos canales ejercido contra el planeado, mismo que tiene injerencia en el alcance del público potencial. | (Cantidad ejercida para la difusión de la campaña institucional / Cantidad presupuestada para la difusión de la campaña institucional) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 87.00 |
| 1.2 Aplicación de instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI. | Porcentaje de aplicación de instrumentos de investigación planeados en el año.<br><br>Muestra el porcentaje de avance en la aplicación de instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI. | (Número de instrumentos de investigación aplicados / Número de instrumentos de investigación considerados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.3 Producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Política General de Comunicación Social. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto, planteadas en la Política General de Comunicación Social.<br><br>Presenta el grado de cumplimiento en la producción de campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto como parte de la estrategia de difusión en redes sociales. Estas campañas son solo parte del total de las acciones de difusión contempladas en redes sociales. | (Número de campañas de sensibilización producidas como parte de la Política General de Comunicación Social / Cantidad de campañas de sensibilización planteadas en la Política General de Comunicación Social) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de campañas de sensibilización relacionadas con la equidad de género en los derechos que tutela el Instituto o con derechos humanos en general, planteadas en la Política General de Comunicación Social.<br><br>Presenta el grado de cumplimiento en la producción de campañas de sensibilización relacionadas con la equidad de género en los derechos que tutela el Instituto o con derechos humanos en general, planteadas en la Política General de Comunicación Social. | (Número de campañas de sensibilización producidas relacionadas con la equidad de género en los derechos que tutela el Instituto o con derechos humanos en general, planteadas en la Política General de Comunicación Social / Número de campañas de sensibilización relacionadas con la equidad de género en los derechos que tutela el Instituto o con derechos humanos en general, planteadas en la Política General de Comunicación Social) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.4 Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto. | Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración de reportes trimestrales de impacto en medios a partir de las acciones de comunicación generadas por el área.<br><br>Permite saber el porcentaje de cumplimiento en la generación de reportes de impacto de las comunicaciones generadas por el Instituto, de acuerdo con el total de reportes comprometido para el año. Los reportes de impacto son aquellos en los que se muestra, entre otras variables, la cantidad de notas positivas, neutrales o negativas que se han publicado del INAI; el desempeño en las cuentas institucionales en redes sociales o el número de videos subidos al canal de YouTube.<br><br>Adicionalmente a estas referencias, el reporte incluye otras variables de desempeño en materia de comunicación social. | (Número de reportes acerca del impacto de las comunicaciones institucionales realizados / Número de reportes acerca del impacto de las comunicaciones institucionales planeados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales. | Porcentaje de cumplimiento de coberturas informativas de actividades institucionales del INAI solicitadas.<br><br>Muestra en términos porcentuales la relación de coberturas informativas de actividades institucionales del INAI realizadas frente a aquellas que fueron solicitadas por las distintas ponencias o direcciones del INAI. | (Coberturas informativas de actividades institucionales realizadas / Coberturas informativas de actividades institucionales solicitadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.6 Establecimiento de alianzas con medios de comunicación para la difusión del quehacer del INAI. | Número de alianzas con medios de comunicación para la promoción y difusión de las labores del INAI.<br><br>Permite saber el número de medios que difunden la labor institucional fuera de la lógica de la campaña institucional. | Suma de número de alianzas con medios de comunicación lograda. | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Anual | 3.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Ejecución de estrategias de comunicación interna. | Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de ejecución de estrategias de comunicación interna.<br><br>Mide el grado de cumplimiento de las estrategias de comunicación interna planteadas para el año y presentadas como parte de la Política General de Comunicación Social. Cada estrategia está compuesta por diversas acciones de comunicación. | (Número de estrategias de comunicación interna ejecutadas / Número de estrategias de comunicación planeadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| | Porcentaje de eficacia en la promoción de materiales relativos a equidad de género o derechos humanos en general requeridos por la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género.<br><br>Mide el porcentaje de cumplimiento de la promoción de materiales relativos a la equidad de género o derechos humanos en general requeridos por la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género. La difusión puede realizarse por uno o varios de los instrumentos de comunicación interna existentes. | (Número de solicitudes de difusión de materiales relativos a la equidad de género o derechos humanos en general atendidas / Número de solicitudes de difusión de materiales relativos a la equidad de género o derechos humanos en general recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2.2 Aplicación de una encuesta institucional de diagnóstico de los instrumentos de comunicación interna y el impacto de sus mensajes entre el personal del Instituto. | Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la aplicación de la encuesta de diagnóstico de medios de comunicación interna.<br><br>Mide, de acuerdo con lo planteado en la Política General de Comunicación Social, el avance logrado con respecto al calendario de actividades propuesto para la aplicación de la encuesta de diagnóstico de medios de comunicación interna. | (Número de actividades contempladas en el calendario para la aplicación de la encuesta finalizadas / Número total de actividades contempladas en el calendario para la aplicación de la encuesta) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

# Programa presupuestario E-003: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.
# Unidad responsable: 100-Presidencia

Proyecto de Presupuesto: **$162,370,997.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Dirección General de Políticas de Acceso
Dirección General de Tecnologías de la Información
Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 310 - Dirección General de Políticas de Acceso |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $162,370,997.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de políticas públicas de acceso a la información de acuerdo a criterios mínimos para su diseño e implementación. | Porcentaje de implementación de políticas públicas de acceso a la información.<br><br>Mide el porcentaje de políticas públicas de acceso que logran ser implementadas en distintos sujetos obligados, entre el universo de sujetos obligados contemplados para implementar dicha política. | (Sujetos obligados que implementaron una política pública de acceso a la información diseñada por el INAI / Total de sujetos obligados contemplados para implementar dicha política)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 30.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas de acceso a la información que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas públicas orientadas a mejorar el Acceso a la Información, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI. | Porcentaje de políticas de acceso que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología correspondiente<br><br>Este indicador mide el porcentaje de políticas de acceso a la información diseñadas y documentadas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas, Prácticas y Acciones Orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI, y que son documentadas en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información | (Número de políticas diseñadas y documentadas que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas orientadas a Mejorar el Acceso a la Información y la Transparencia, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia / Total de políticas diseñadas y documentadas en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 80.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del acceso a la información consultados. | Porcentaje de políticas que usan diagnósticos del INAI<br><br>Este indicador mide el uso de los diagnósticos realizados por el INAI a través de la identificación de las políticas que los incorporan en su desarrollo y documentación dentro del Catálogo de Políticas. | (Número total de políticas que utilizan diagnósticos del INAI / número total de políticas documentadas en el Catálogo) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Políticas de los sujetos obligados asesorados documentadas<br>(en el Catálogo de políticas de acceso a la información) | Porcentaje de políticas de los sujetos obligados asesorados y sensibilizados que son diseñadas y documentadas en el Catálogo de políticas de acceso a la información.<br><br>Mide el porcentaje de sujetos obligados que diseñaron, documentaron y registraron políticas en el Catálogo de políticas de acceso a la información, del total de sujetos obligados asesorados y sensibilizados. | (Número total de sujetos obligados que registraron políticas en el catálogo durante el año / número total de sujetos obligados asesorados durante el año)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 20.00 |
| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Sensibilización y otorgamiento de asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información, Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial | Porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica para la implementación de políticas de acceso a la información.<br><br>Mide el porcentaje de sesiones de sensibilización y asistencia técnica sobre el proceso de implementación de políticas de acceso a la información, otorgadas a los sujetos obligados y organismos garantes estatales de las programadas en el año. | (Número de sesiones de sensibilización y asistencia técnica otorgadas / (Número de sesiones de sensibilización y asistencia técnica programadas+ Número de sesiones de sensibilización y asistencia técnica solicitadas))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Sensibilización y acompañamiento a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. | Porcentaje de sesiones de sensibilización y acompañamiento, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información.<br><br>Mide el porcentaje de sesiones de sensibilización y acompañamiento sobre el proceso de diseño, formulación y documentación de políticas de acceso a la información, otorgadas a los sujetos obligados y organismos garantes estatales de las programadas en el año. | (Número de sesiones de sensibilización y acompañamiento otorgadas / (Número de sesiones de sensibilización y acompañamiento programadas+ Número de sesiones de sensibilización y acompañamiento solicitadas))*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| Publicación y promoción de información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información | Porcentaje de diagnósticos publicados y promovidos<br><br>Mide el porcentaje de diagnósticos en materia de acceso a la información con perspectiva de género y no discriminación publicados y promovidos mediante eventos diversos, espacios de difusión institucionales y medios de comunicación, con especial énfasis en grupos de la diversidad social en el año en el que se programó su publicación. Se consideran eventos de promoción los foros, presentaciones públicas, hackathones, retos públicos, ferias, talleres, entre otros. Se consideran espacios de difusión institucionales los boletines de prensa, banners en páginas de internet, redes sociales, oficios y circulares, entre otras. Se considera promoción en medios de comunicación aquella realizada en medios impresos, medios digitales en internet, radio, televisión, cine, y otros medios alternativos. | (Diagnósticos publicados y promovidos durante el año / Total de diagnósticos programados para su publicación en el año)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas | Porcentaje de avance del desarrollo de la política de acceso a la información Contrataciones Abiertas<br><br>Mide el avance de las actividades para el desarrollo de la política de Contrataciones Abiertas, la cual se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre ponderada por su contribución al logro de la política | Σ(PAAn*PCAn)*100<br><br>Donde n = 1,2,3…n<br><br>PAAn es igual a la proporción del avance real de la actividad n en el trimestre / el avance programado de la actividad n en el trimestre.<br><br>PCAn es la ponderación de la actividad n respecto al total de las actividades que integran el proyecto. La suma de las contribuciones de las actividades que integran el Proyecto deben ser igual a 1. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Desarrollo de la política de acceso a la información Plan Nacional de Socialización del DAI (PNSDAI) | Porcentaje de avance del desarrollo de la política de acceso a la información PNSDAI<br><br>El avance de las actividades para el desarrollo de la política se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al semestre. El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al semestre a la consecución del objetivo del desarrollo de la política; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | Σ(PAAn*PCAn)<br><br>Donde n = 1,2,3…n<br><br>PAAn es igual a la proporción del avance real de la actividad n en el semestre / el avance programado de la actividad n en el semestre.<br><br>PCAn es la ponderación de la actividad n respecto al total de las actividades que integran el proyecto. La suma de las contribuciones de las actividades que integran el proyecto deben ser igual a 1. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Realización del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019 | Porcentaje de avance del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019<br><br>El avance del Proyecto se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre.<br>El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo del Proyecto; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | A1+A2+A3+An<br>donde:<br>An= (Porcentaje de avance de la actividad n al trimestre) * (Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual)/100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de presupuesto ejercido del Proyecto Especial Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019<br><br>El indicador calculará el avance del ejercicio presupuestal del Proyecto. El monto total del proyecto estará definido desde su aprobación. Se reportará el presupuesto ejercido acumulado cada trimestre. | (Presupuesto ejercido/Monto aprobado)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 230 - Dirección General de Tecnologías de la Información |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $162,370,997.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de la provisión a la población en general de herramientas de TIC oportunas y suficientes. | Indice de calidad en la entrega de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales y la promoción de una adecuada gestión documental.<br><br>Mide la efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. Por otra parte refleja el grado en que la se prové a los usuarios internos de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la gestión documental. | =(Nuevos sistemas implementados x 0.5 ) + (Disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) x 0.3 ) + (Satisfacción de usuarios x 0.2 ) | índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 0.90 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| La población en general, los sujetos obligados y el INAI disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales. | Índice de efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, así como los procesos sustantivos internos.<br><br>Mide la efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, así como de los procesos sustantivos internos; que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. | Efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales =<br><br>(Nuevos sistemas implementados x 0.2 ) + (Requerimientos de nueva funcionalidad para la PNT atendidos x 0.15 ) + (Requerimientos de nueva funcionalidad para otros sistemas atendidos x 0.15 ) + (Disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) X 0.3 ) + (Satisfacción de usuarios x 0.2 ) | Índice | Estratégico - Calidad - Anual | 0.90 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Procesos sustantivos del Instituto automatizados y seguros. | Porcentaje de nuevos sistemas para el Instituto implementados.<br><br>Mide el avance en el desarrollo de nuevos sistemas que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. | ( Número de Nuevos sistemas concluidos o con avance en los tiempos y forma previstos / Total de nuevos sistemas autorizados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 90.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios integrales en materia de TIC proporcionados. | Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD).<br><br>Mide la operación del CPD, ya que en el CPD se encuentran albergados los servidores de aplicativos, bases de datos, enlaces de telecomunicaciones, etc. que permiten que operen los Sistemas sustantivos institucionales, así como los servicios básicos de telefonía, internet, entre otros.<br><br>La disponibilidad se refiere a que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con ella toda vez que se requiera, por tanto su medición no depende del número de usuarios. | (Número de horas disponibles /Número de horas totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 98.00 |
| Programa de concientización sobre el aprovechamiento de las TIC desarrollado. | Porcentaje anual de satisfacción de usuarios.<br><br>Mide la satisfacción de los usuarios sobre los servicios de TIC, ya que si tomamos en cuenta que han sido sensibilizados y asesorados, etc., tendrán un mejor entendimiento de que esperar de los servicios, así como de su uso logrando un estado de satisfacción. | (Número de respuestas satisfactorias / Total de preguntas de la encuesta) * 100 | Porcentaje | Gestión - Calidad - Anual | 95.00 |
| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar los procesos sustantivos de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Porcentaje de atención de requerimientos de nueva funcionalidad para la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>Mide la implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad para la Plataforma Nacional de Transparencia, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto o en su caso el Sistema Nacional de Transparencia y que hayan sido autorizados para su ejecución. | (Número de desarrollos de la PNT concluidos o con avance en los tiempos y forma previstos / Total de desarrollos aprobados de la PNT) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar procesos sustantivos. | Porcentaje de atención a los requerimientos de los sistemas del instituto implementados.<br><br>Mide la implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. | (Número de desarrollos concluidos o con avance en los tiempos y forma previstos / Total de desarrollos aprobados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| Implementación y soporte a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Porcentaje de solicitudes de soporte atendidos para la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>Mide la atención del soporte a los usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia. | (Número de soportes a la PNT atendidos en tiempo / Total solicitudes de soporte) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| Implementación y soporte a operación de soluciones tecnológicas de procesos automatizados. | Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos.<br><br>Mide la atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación. | (Número de soportes a aplicativos atendidos en tiempo / Total solicitudes de soporte) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Difusión de buenas prácticas en relación a uso de TIC. | Porcentaje de Publicaciones.<br><br>Mide el porcentaje de cumplimiento en publicaciones de tips en cuanto a buenas practicas de TIC (uso de TIC y Seguridad). | (Número de publicaciones realizadas / Número de publicaciones planeadas *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 98.00 |
| Habilitación de TICs a los usuarios para el cumplimiento de sus responsabilidades. | Porcentaje de usuarios con servicios de TIC completos.<br><br>Mide la atención de requerimientos de usuarios en materia de TIC. | (Reportes de incidentes resueltos / Número de Reportes totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 95.00 |
| Asesorías específicas (SIRVE). | Porcentaje de servicios de la mesa de servicios atendidos mediante el nivel de servicio establecido SLA no mayor a 4 hrs.<br><br>Mide la atención y la entrega del servicio para el usuario en un tiempo no mayor a 4 hrs. | (Reportes de incidentes resueltos no mayor a 4 hrs / número de reportes totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Trimestral | 95.00 |
| Aplicación de Pruebas de Penetración (PENTEST) a los Micrositios. | Porcentaje de solicitudes de pruebas de penetración atendidos para los micrositios Institucionales.<br><br>Mide la seguridad de los nuevos micrositios Institucionales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto.<br><br>Para determinar las debilidades de seguridad, de los micrositios Institucionales salvaguardando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información ante ataques cibernéticos. | (Solicitudes Resueltas / número de solicitudes totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 98.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención a solicitudes de soporte a malware. | Porcentaje de solicitudes de soporte a malware atendidos.<br><br>Mide la atención de solicitudes malware atendidas garantizando la disponibilidad del equipo de cómputo como herramienta de trabajo de las unidades administrativas del Instituto.<br><br>*Atender las solicitudes de malware presentadas en los equipos de cómputo a fin de que las unidades administrativas del Instituto puedana ejercer sus funciones y atribuciones.<br><br>*Malware es un software malintencionado, que tiene como objetivo infiltrarse o dañar una computadora o sistema de información sin el consentimiento de su propietario | (Solicitudes Resueltas / número de solicitudes totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| Estandarización y automatización de procesos. | Porcentaje de requerimientos de los sistemas del instituto implementados.<br><br>Mide la implementación de nuevos requerimientos de funcionalidad de sistemas que ya se encuentran operando en el Instituto, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. | (Número de desarrollos concluidos o con avance en los tiempos y forma previstos / Total de desarrollos aprobados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |
| Mejoramiento de los procesos automatizados. | Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos.<br><br>Mide la atención del soporte a los usuarios de los aplicativos del Instituto que se encuentran en operación. | (Número de soportes a aplicativos atendidos en tiempo / Total solicitudes de soporte) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Provisión de servicios integrales en materia de TIC. | Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD).<br><br>Mide la operación del CPD, ya que en el CPD se encuentran albergados los servidores de aplicativos, bases de datos, enlaces de telecomunicaciones, etc. que permiten que operen los Sistemas sustantivos institucionales, así como los servicios básicos de telefonía, internet, entre otros.<br><br>La disponibilidad se refiere a que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con ella toda vez que se requiera, por tanto su medición no depende del número de usuarios. | (Número de horas disponibles /Número de horas totales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 98.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 610 - Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $162,370,997.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, a través de un canal institucional de vinculación y colaboración para el establecimiento, aplicación y evaluación de acciones conjuntas con los Organismos garantes de las entidades federativas, en temas prioritarios. | Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Trasparencia.<br><br>Mide la cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación en temas prioritarios con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia para garantizar los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y una adecuada gestión documental. | [(Cobertura de la promoción y vinculación * 0.60)+(Cobertura de la capacitación personal*0.20) + (Presentación de un programa estatal de capacitación para la integración de un programa con alcance nacional * 0.20)] *100 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 62.00 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Los Organismos garantes de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia. | Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación, capacitación y representación institucional con los Órganismos Garantes de las entidades federativas.<br><br>Mide un resultado directo de cobertura a los Organismos garantes de las entidades federativas, que se atienden a través de diferentes actividades de promoción, vinculación, capacitación y representación institucional. | [(Cobertura de la promoción y vinculación *0.60)+(Cobertura de la capacitación *0.20)+(Cobertura de la representación institucional *0.20)] *100 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 75.00 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Cumplimiento de las actividades de promoción y vinculación implementadas en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje del cumplimiento de las actividades de promoción y vinculación en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje del cumplimiento de las actividades permanentes de promoción y vinculación implementadas en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | ((número de actividades realizadas) / (número de actividades programadas + número de actividades solicitadas)) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 92.00 |
| Cumplimiento de las actividades de capacitación a las personas servidoras públicas, implementadas en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje del cumplimiento de las actividades de capacitación en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje del cumplimiento de las actividades capacitación a las personas servidoras públicas en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | ((número de actividades realizadas) / (número de actividades programadas + número de actividades solicitadas)) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 92.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Organización de eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de eventos de promoción realizados, en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos, género, igualdad y no discriminación, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de eventos realizados de promoción en temas nacionales y/o internacionales de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos, género, igualdad y no discriminación, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | ((número de eventos de promoción organizados en coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia) / (número de eventos programados + total de eventos solicitados)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 92.00 |
| Representación institucional del INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de atención a eventos y reuniones convocados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de atención a eventos y reuniones convocados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | (número eventos y reuniones atendidos / número de eventos y reuniones convocados) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 92.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Implementación de proyectos específicos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de proyectos específicos de promoción implementados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de proyectos específicos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos implementados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | ((número de proyectos específicos de promoción realizados) / (número de proyectos específicos de promoción programados + número de proyectos específicos de promoción solicitados)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 91.00 |
| Organización de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de Concursos Nacionales organizados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, organizados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | ((número de Concursos realizados) / (número de Concursos programados + número de Concursos solicitados)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 91.00 |
| Seguimiento a la armonización y homologación de las legislaciones de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos | Porcentaje de asesorías, consultorías y reuniones de trabajo realizadas para la armonización de leyes de las entidades federativas.<br><br>Mide el porcentaje de asesorías, consultorías y reuniones de trabajo realizadas para la armonización legislativa en las entidades federeatívas | ((número de asesorías, consultorías y reuniones realizadas) / (número de asesorías, consultorías y reuniones programadas + número de asesorías, consultorías y reuniones solicitadas)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 91.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Coadyuvar en los eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas | Número de eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país.<br><br>Mide la sumatória de eventos de promoción organizados en conmemoración al Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país. La Secretaría de Protección de Datos Personales establece en el primer trimestre del año, el periodo para llevar a cabo los eventos. | 8 eventos conmemorativos realizados | Otro (valor absoluto) | Gestión - Eficacia - Anual | 8.00 |
| Gestión a la petición de los Organismos garantes para ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten | Porcentaje de peticiones de los Organismos garantes de las entidades federativas atendidas para ejercer la facultad de atracción.<br><br>Mide el porcentaje de peticiones de los Organismos garantes de las entidades federativas atendidas para ejercer la facultad de atracción | (número de peticiones de atracción atendidas / número de atracciones solicitadas por los Organismos garantes) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Organización de talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de talleres regionales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de talleres regionales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia. | ((número de talleres regionales realizados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados) / (número de talleres programados + número de talleres solicitados)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 91.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Organización de talleres presenciales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de talleres presenciales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de talleres presenciales organizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia | (número de talleres presenciales realizados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados / (número de talleres presenciales programados + número de talleres presenciales solicitados)) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 91.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 620 - Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $162,370,997.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales mediante la consolidación de mecanismos normativos y de política entre los integrantes del Sistema. | Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Transparencia cumplidos por sus integrantes.<br><br>Mide el porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia cuyas acciones fueron llevadas a cabo por los integrantes o instancias del Sistema. | (Acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia cumplidos / Acuerdos tomados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 85.00 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en sus mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema. | Porcentaje de instrumentos normativos o de política pública del Sistema Nacional de Transparencia que reciben asistencia técnica.<br><br>Mide la cobertura de la asistencia técnica que brinda la DGTSN-SNT a los instrumentos normativos o de política del Sistema Nacional de Transparencia. | (Número de instrumentos normativos o de política pública del Sistema Nacional de Transparencia que reciben asistencia técnica por parte de la DGTSN / Número de instrumentos normativos o de política pública del Sistema Nacional de Transparencia ) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.- Programa permanente de acompañamiento al análisis de los de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia ejecutado. | Porcentaje de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de acompañamiento para su análisis.<br><br>Mide el porcentaje de acompañamiento al análisis de los instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia. | (Número de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de acompañamiento para su análisis / Número de instrumentos de política pública del Sistema Nacional de Transparencia) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 2.- Programa de seguimiento técnico del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia ejecutado. | Porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional con acciones de acompañamiento.<br><br>Mide el porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional que contaron con acciones de acompañamiento | (Número de acuerdos del Consejo Nacional con acciones de acompañamiento / Número total de acuerdos tomados por el Consejo Nacional) *100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Actualización y evaluación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de acciones de actualización y evaluación realizadas conforme a lo dispuesto por los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de avance en la implementación de las acciones que han sido establecidas en la normativa, acuerdos y en los mismos Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | (Acciones de actualización y evaluación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia realizadas) / (Acciones de actualización y evaluación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 1.2 Seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de acciones realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia para el seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia<br><br>Mide el porcentaje de avance en el seguimiento a la realización de acciones que han sido establecidas en la normativa, acuerdos y en los mismos Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia | (Acciones de seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia) / (Acciones de seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia programadas para su realización por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 1.3 Seguimiento a acciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social | Porcentaje de acciones de seguimiento en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social realizadas<br><br>Mide el avance programático en el seguimiento a las acciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social | (Número de acciones de seguimiento en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social realizadas / Número de acciones de seguimiento en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de actividades realizadas por las instancias del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con el acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad<br><br>Mide la cobertura en el acompañamiento, por parte de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad, a las sesiones de las Comisiones Ordinarias, Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas que realicen en el marco del Sistema Nacional de Transparencia | (Número de sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia con acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad / Número de sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia realizadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 2.2 Preparación de contenidos para las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia | Porcentaje de sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que cuentan con contenidos preparados desde la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad<br><br>Mide la cobertura del apoyo que brinda la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad para la preparación de los contenidos que se presentan, discuten y/o votan en el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia | (Número de sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en las que la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad preparó contenidos/ Número de sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia realizadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 2.3 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. | Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de verificación desde la Dirección General Técnica Seguimiento y Normatividad.<br><br>Mide el avance programático en la verificación de los acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. | (Número de acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de verificación realizadas / Número de acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia con acciones de verificación programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.4 Elaboración de informes sobre el Sistema Nacional de Transparencia. | Porcentaje de informes elaborados sobre el Sistema Nacional de Transparencia.<br><br>Mide el avance programático en la elaboración de los informes sobre el Sistema Nacional de Transparencia. | (Número de informes elaborados / Número de informes programados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 2.5 Publicación de acuerdos aprobados. | Porcentaje de acuerdos publicados.<br><br>Mide el porcentaje de publicación de los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. | (Número de acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación / Número total de acuerdos aprobados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 2.6 Actualización de contenidos en línea | Porcentaje de secciones con contenidos en línea actualizados.<br><br>Mide el porcentaje de secciones con contenidos actualizados en el portal del Sistema Nacional de Transparencia | (Número de secciones con contenidos actualizados que se encuentran en el portal del Sistema Nacional de Transparencia / Número total de secciones con contenidos en línea que se encuentran en el portal del Sistema Nacional de Transparencia) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

# Programa presupuestario E-004: Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
## Unidad responsable: 100-Presidencia

Proyecto de Presupuesto: **$61,895,041.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E004 - Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $61,895,041.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante la salvaguarda de los intereses jurídicos del INAI. | Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR)<br><br>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: 1) Planeación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.<br>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto. | IGpR= (Calificación del requisito Planeación orientada a resultados + Calificación del requisito Presupuesto basado en Resultados + Calificación del requisito Gestión financiera, auditoría y adquisiciones + Calificación del requisito Gestión de programas y proyectos + Calificación del requisito Seguimiento y evaluación + Calificación del requisito Asuntos Jurídicos) / 6 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 3.60 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa | Porcentaje de juicios de amparo favorables concluidos<br><br>Mide los juicios de amparo atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la constitucionalidad del acto reclamado por negarse el amparo, sobreseerlo, desecharlo o cualquier determinación que no afecte el acto reclamado. | (Total de juicios de amparo concluidos favorablemente /Número de juicios de amparo concluidos) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 78.00 |
| | Porcentaje de juicios de nulidad favorables concluidos<br><br>Mide los juicios de nulidad atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la validez del acto impugnado, sobreseerlo, desecharlo, los que se tienen por no presentados o cualquier determinación que no afecte el acto reclamado. | (Total de juicios de nulidad concluidos favorablemente /Número de juicios de nulidad concluidos) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 60.00 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Defensa jurídica proporcionada hasta el punto de llegar a una resolución emitida por el Poder Judicial de la Federación, en la que se reconoce la comparecencia del Instituto. | Porcentaje de resoluciones obtenidas del Poder Judicial de la Federación donde se reconoce la comparecencia del Instituto.<br><br>Mide el porcentaje de juicios de amparo donde comparece el Instituto y ello es reconocido en los procesos llevados ante el Poder Judicial de la Federación, ya que representan el producto de la atención de la Dirección General a los procedimientos tras haber atendido la comparecencia, esto es que el órgano jurisdiccional reconoce que el INAI esta defendiendo sus derechos. El Instituto cuenta con la defensa jurídica al comparecer a los asuntos en que fue emplazado y ello es reconocido por la autoridad competente, lo anterior, en pos de salvaguardar de los intereses del Instituto en los asuntos en los que éste sea parte. | (Número de juicios de amparo en los que se reconoció la comparecencia del INAI /Total de juicios de amparo notificados al INAI, en que debe comparecer) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2. Defensa jurídica proporcionada hasta el punto de llegar a una resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la que se reconoce la comparecencia del Instituto. | Porcentaje de resoluciones obtenidas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa donde se reconoce la comparecencia del Instituto.<br><br>Mide el porcentaje de juicios de nulidad donde comparece el Instituto y ello es reconocido en los procesos llevados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ya que representan el producto de la atención de la Dirección General a los procedimientos tras haber atendido la comparecencia, esto es que el órgano jurisdiccional reconoce que el INAI esta defendiendo sus derechos. El Instituto cuenta con la defensa jurídica al comparecer a los asuntos en que fue emplazado y ello es reconocido por la autoridad competente, lo anterior, en pos de salvaguardar de los intereses del Instituto en los asuntos en los que éste sea parte. | (Número de juicios de nulidad en los que se reconoció la comparecencia del INAI /Total de juicios de nulidad notificados al INAI, en que debe comparecer) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 3. Asesoría legal del Instituto en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada. | Porcentaje de atención de solicitudes de asesoría legal en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada.<br><br>Mide el porcentaje de atención a las consultas relativas a procesos de licitación , invitaciones y adjudicaciones, lo que permite que los resultados se encuentren apegados a la normatividad aplicable. | (Número de consultas atendidas/ Total de consultas presentadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Semestral | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4. Publicaciones realizadas en el Diario Oficial de Federación y su difusión. | Porcentaje de asuntos correctamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, y actualización del marco normativo.<br><br>Mide el porcentaje de asuntos donde la DGAJ gestionó su publicación hasta su presentación en el Diario Oficial de la Federación, y dicho organismo realizó correctamente su publicación, lo que permite que los actos del Instituto surtan efectos generales o respecto del tercero a quien se rigen. Asimismo, la actualización correspondiente del marco normativo. | (Número de asuntos publicados/Total de gestionados para publicación y la actualización correspondiente del marco normativo) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 5. Respuestas a solicitudes de acceso a la información atendidas. | Porcentaje de respuestas dadas a las solicitudes de información<br><br>Mide porcentaje de respuestas otorgadas a las solicitudes de información presentadas por los particulares, en cumplimiento con las obligaciones y ejercicio de las facultades conferidas al Instituto, con la finalidad de brindar un buen servicio público. | (Número de respuestas entregadas/Total de solicitudes turnadas por la Dirección General a las unidades administrativas del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 98.00 |
| 6. Proyectos de resoluciones del Comité de Transparencia elaborados. | Porcentaje de proyectos de resoluciones elaborados.<br><br>Mide porcentaje de proyectos de asuntos que una vez turnados al Comité de Transparencia, son discutidos aprobados y sobre de ellos se emite resolución. | (Número de proyectos de resolución/ Número de solicitudes de clasificación confirmadas, revocadas o modificadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 7. Resoluciones de los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto cumplidas. | Porcentaje de cumplimientos realizados.<br><br>Mide porcentaje de cumplimientos gestionados y realizados respecto de los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto sobre las respuestas que emite a solicitudes de información. | (Número de cumplimientos gestionados y realizados / Número de resoluciones de recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto que deban cumplirse) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación. | Porcentaje de atención a los juicios de amparo notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación.<br><br>Mide el porcentaje de atención a los juicios de amparo que le son notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación, para salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales que le fueron conferidas, hasta comparecer en ellos. | (Número de juicios de Amparo notificados y gestionados/ Total de juicios de amparo notificados ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2.1 Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | Porcentaje de atención a los juicios de nulidad notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.<br><br>Mide el porcentaje de atención a los juicios de nulidad que le son notificados al Instituto, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales que le fueron conferidas, hasta comparecer en ellos. | (Número de juicios de nulidad notificados y gestionados/ Total de juicios de nulidad asuntos notificados ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 3.1 Atención a consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta. | Porcentaje de atención de consultas internas.<br><br>Mide el porcentaje de atención de la Dirección General a las consultas en materia jurídica de las demás unidades administrativas del INAI, con lo que se coadyuva a fomentar un mejor desempeño institucional apegado al marco jurídico vigente y con certeza jurídica para la toma de decisiones. | (Número de consultas gestionadas para dar respuesta/Total de consultas recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 3.2 Atención a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios | Porcentaje de atención de convenios<br><br>Mide el porcentaje de atención de la Dirección General a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios entre el INAI con terceros, con lo que se coadyuva a fomentar un mejor desempeño institucional apegado al marco jurídico vigente y con certeza jurídica para la toma de decisiones, además de facilitar canales de comunicación que mejoren la realización de actividades. | (Número de asuntos sobre convenios gestionadas /Total de consultas sobre convenios recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 3.3 Atención a los asuntos relacionados con la compilación, sistematización y publicación de criterios del INAI. | Porcentaje de criterios publicados.<br><br>Mide el porcentaje de atención de la Dirección General a los asuntos relacionados con la compilación y sistematización de los criterios que emite el Pleno del INAI, que efectivamente se encuentran publicados en la página web del Instituto. | (Número de criterios publicados /Total de criterios enviados por la Secretaría Técnica del Pleno, para su publicación) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 4.1 Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación. | Porcentaje de atención a los asuntos que requieren publicación el Diario Oficial de la Federación.<br><br>Mide el porcentaje de asuntos que requieren su publicación en el Diario Oficial de la Federación, que le son turnados por las diversas áreas del Instituto o por orden le Pleno, y que son gestionados hasta su presentación en el Diario Oficial de la Federación, lo que salvaguarda los intereses del INAI y permite que los actos surtan efectos generales o para el tercero al que se dirige. | (Total de asuntos que requieren una notificación en el DOF gestionados/Número de asuntos que requieren una publicación en DOF) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 5.1 Atención a las solicitudes de información. | Porcentaje de atención a las solicitudes de información.<br><br>Mide el porcentaje de atención a las solicitudes de información dirigidas al Instituto, cuyo total se divide en las que deben ser turnadas al área correspondiente para dar debida respuesta y aquellas en las que se orienta al solicitante debido a que la respuesta compete a otra autoridad. | (Número de solicitudes turnadas por la Dirección General a las unidades administrativas del INAI + el número de solicitudes orientadas a otra autoridad / Total de solicitudes recibidas por el INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 6.1 Atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto. | Porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia.<br><br>Mide el porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto, lo que permite que el INAI cumpla con las obligaciones que la Ley le impone como sujeto obligado. | (Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 7.1 Atención a los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto. | Porcentaje de atención a los recursos de revisión interpuestos.<br><br>Mide el porcentaje de atención a los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto, que permite que el INAI cumpla con las obligaciones que la Ley le impone como sujeto obligado, respecto a las impugnaciones que se den sobre sus respuestas a solicitudes. | (Número de recursos de revisión gestionados hasta rendir alegatos / Número de recursos de revisión interpuestos en contra del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 7.2 Comparecencia ante el INAI en substanciación a los recursos de revisión. | Porcentaje de comparecencia y cumplimiento de obligaciones del INAI en los recursos de revisión interpuestos.<br><br>Mide el porcentaje de comparecencia y cumplimiento a las obligaciones que la ley le impone al INAI cuando funge como sujeto obligado en un recurso de revisión interpuesto en su contra, a partir de que se rinden alegatos hasta que se emite resolución. | (Número de recursos de revisión gestionados en los que se rinden alegatos y se substancia hasta que se resuelve / Número de recursos de revisión interpuestos en contra del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | E004 - Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia | |
| Unidad Administrativa | 180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $61,895,041.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos. | Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR)<br><br>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: 1) Planieación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.<br>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto. | IGpR= (Planeación orientada a resultados + Presupuesto basado en Resultados + Gestión financiera, auditoría y adquisiciones + Gestión de programas y proyectos + Seguimiento y evaluación + Asuntos Jurídicos) / 6 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 3.60 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| El INAI conduce su desempeño a partir de un Programa Institucional que contempla un modelo de gestión institucional propio orientado al logro de los objetivos estratégicos, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estratégicos<br><br>El indicador valora el avance de las Unidades Administrativas en la consecución de resultados favorables a partir de los herramientas de planeación institucional.<br><br>Un indicador estratégico es aquel que permite verificar la solución de una problemática concreta, o la atención de una necesidad detectada. La Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional de la DGPDI realizará un análisis para determinar cuáles indicadores cumplen con la definición. | (Número de indicadores estratégicos que cumplen o superan su meta/ total de indicadores estratégicos del INAI a reportar en el año)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 70.00 |
| | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Instituto que incorporan la perspectiva de género<br><br>El indicador mide el cumplimiento de los indicadores, que incorporan perspectiva de género, de las Unidades Administrativas. | (Número de indicadores que incorporaron la perspectiva de género / Total de indicadores susceptibles a incorporar perspectiva de género) | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 70.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI) implementado | Valoración del Desempeño de la Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<br><br>Este indicador mide el número de Unidades Administrativas que integran el Instituto con una valoración anual de desempeño en rango satisfactorio o superior.<br>Este indicador se reporta al cierre de la Cuenta Pública.<br><br>Al cierre de 2017 se cuenta con 26 unidades administrativas. | Sumatoria de Unidades Administrativas con una Valoración del Desempeño en rango satisfactorio o superior | Suma | Estratégico - Calidad - Anual | 16.00 |
| 2. Estrategia de transversalización de derechos humanos, igualdad y género implementada | Porcentaje de acciones implementadas para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de forma trasversal en el Instituto.<br><br>Este indicador da seguimiento al número de acciones implementadas por la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en coordinación con áreas estratégicas del Instituto, para promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de manera transversal en el Instituto. | (Número de acciones implementadas / Número de acciones programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Valoración de las Matriz de Indicadores para Resultados de cada Unidad Administrativa | Porcentaje de Matriz de Indicadores para Resultados valoradas en rango de calidad aceptable<br><br>Este indicador permite dar seguimiento a la calidad de las MIR de cada Unidad Administrativa respecto a criterios mínimos estandarizados, a través de la ficha de valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados. | (Número de Matriz de Indicadores para Resultados valoradas en rango de calidad "aceptable" / Total de Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 90.00 |
| 1.2 Gestión de instrumentos de evaluación del desempeño institucional | Porcentaje de avance de las actividades de gestión del Programa Anual de Evaluación del Desempeño del INAI<br><br>Este indicador tiene la finalidad de dar seguimiento al avance en la ejecución de las actividades necesarias para gestionar y en su caso implementar los instrumentos y mecanismos de evaluación del desempeño necesarios de acuerdo a las necesidades de las Unidades Administrativas (de forma enunciativa más no limitativa). Dichas acciones están calendarizadas en el Programa Anual de Trabajo del año en curso de la Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional | (Avance en la ejecución del Programa Anual de Evaluación del Desempeño / Avance programado) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.3 Implementación de mecanismo de mejora de desempeño institucional | Porcentaje de atención de las recomendaciones de mejora acordadas<br><br>Mide el número de recomendaciones de mejora acordadas que fueron atendidas con respecto al total de recomendaciones de mejora acordadas derivado de la implementación de los diversos mecanismos de evaluación | (Número de recomendaciones de mejora acordadas atendidas/ Número total de recomendaciones de mejora acordadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.4 Asesorías sobre planeación y seguimiento institucional | Porcentaje de atención de las asesorías solicitadas.<br><br>Mide el número de asesorías en materia de planeación y seguimiento atendidas por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional respecto del total de asesorías requeridas por las unidades administrativas del Instituto | (Número de solicitudes de asesoría atendidas / Número de solicitudes de asesoría) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5 Seguimiento a los instrumentos de planeación y seguimiento institucional | Promedio de tiempo de elaboración de reportes trimestrales<br><br>El indicador mide el tiempo promedio utilizado para la elaboración de reportes trimestrales (por ley) contados a partir de la fecha de entrega de los insumos para el reporte | (Días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 1+ días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 2 + días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 3 + días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 4) / Trimestres en el año | Promedio | Gestión - Eficacia - Anual | 5.00 |
| 1.6 Validación de solicitudes de modificación a indicadores y metas | Porcentaje de indicadores modificados<br><br>Mide el número de indicadores modificados en el periodo reportado respecto al total de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados.<br>Los indicadores modificados son aquellos que por solicitud de las unidades administrativas, vía oficio con la justificación correspondiente, deben modificarse con respecto al establecido en la planeación original. | (Número de indicadores modificados / Total de indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 10.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1. Instrumentación de la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto, para crear capacidades de incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género en las políticas públicas del Instituto. | Porcentaje de personal sensibilizado<br><br>Se realizarán talleres para el personal del Instituto en relación con los derechos humanos, igualdad y género. Este indicador da seguimiento a la proporción de servidoras y servidores públicos que hayan recibido alguno de los talleres respecto a la plantilla de personal total | (Número de personas sensibilizadas / Total de plantilla de personal) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 33.00 |
| | Porcentaje de personal con calificación satisfactoria<br><br>Este indicador da seguimiento al porcentaje de personas que logren demostrar un aprendizaje satisfactorio de los contenidos impartidos en los talleres de sensibilización, mediante la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. | (Número de personas con calificación satisfactoria / Total de personas sensibilizadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Calidad - Semestral | 80.00 |
| 2. 2 Instrumentación de la estrategia de difusión dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore los principios de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación. | Porcentaje de avance en la generación de materiales para difundir conocimiento<br><br>Este indicador mide el porcentaje de avance en la generación de documentos relacionados con los temas de derechos humanos, igualdad y género, con el objetivo de que sean un material de apoyo para la sensibilización y formación de las y los integrantes del Instituto. | (Número de materiales de conocimiento generados / Número de materiales de conocimiento programados al trimestre) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.3 Promoción de prácticas, modificaciones y acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación. | Porcentaje de avance en el asesoramiento efectuado a áreas del INAI, organismos garantes y otras instituciones, para incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación.<br><br>Este indicador mide el avance en el asesoramiento efectuado a áreas del INAI, organismos garantes y otras instituciones que requieran incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, en materia de gestión y presupuesto. | ((Número de asesorías efectuadas) / (Número de asesorías programadas) + (Número de asesorías solicitadas)) *100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Realización del Proyecto Especial: "Evaluación externa del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del INAI" | Porcentaje de presupuesto ejercido<br><br>El indicador calculará el avance del ejercicio presupuestal del Proyecto. El monto total del proyecto estará definido desde su aprobación. Se reportará el presupuesto ejercido acumulado cada trimestre. | (Presupuesto ejercido/Monto aprobado) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de avance del Proyecto El avance del Proyecto se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre.<br><br>El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo del Proyecto, para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | A1+A2+A3+An<br>donde:<br>An= (Porcentaje de avance de la actividad n al trimestre) * (Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual)/100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

# Programa presupuestario M-001: Actividades de apoyo administrativo
# Unidad responsable: 210-Dirección General de Administración

Proyecto de Presupuesto: **$94,518,478.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Dirección General de Administración

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E004 - Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $61,895,041.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante la salvaguarda de los intereses jurídicos del INAI. | Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR)<br><br>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: 1) Planeación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.<br>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto. | IGpR= (Calificación del requisito Planeación orientada a resultados + Calificación del requisito Presupuesto basado en Resultados + Calificación del requisito Gestión financiera, auditoría y adquisiciones + Calificación del requisito Gestión de programas y proyectos + Calificación del requisito Seguimiento y evaluación + Calificación del requisito Asuntos Jurídicos) / 6 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 3.60 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa | Porcentaje de juicios de amparo favorables concluidos<br><br>Mide los juicios de amparo atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la constitucionalidad del acto reclamado por negarse el amparo, sobreseerlo, desecharlo o cualquier determinación que no afecte el acto reclamado. | (Total de juicios de amparo concluidos favorablemente /Número de juicios de amparo concluidos) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 78.00 |
| | Porcentaje de juicios de nulidad favorables concluidos<br><br>Mide los juicios de nulidad atendidos por la Dirección General que se reconocen como favorables, al resultar la validez del acto impugnado, sobreseerlo, desecharlo, los que se tienen por no presentados, o cualquier determinación que no afecte el acto reclamado. | (Total de juicios de nulidad concluidos favorablemente /Número de juicios de nulidad concluidos) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 60.00 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Defensa jurídica proporcionada hasta el punto de llegar a una resolución emitida por el Poder Judicial de la Federación, en la que se reconoce la comparecencia del Instituto. | Porcentaje de resoluciones obtenidas del Poder Judicial de la Federación donde se reconoce la comparecencia del Instituto.<br><br>Mide el porcentaje de juicios de amparo donde comparece el Instituto y ello es reconocido en los procesos llevados ante el Poder Judicial de la Federación, ya que representan el producto de la atención de la Dirección General a los procedimientos tras haber atendido la comparecencia, esto es que el órgano jurisdiccional reconoce que el INAI esta defendiendo sus derechos. El Instituto cuenta con la defensa jurídica al comparecer a los asuntos en que fue emplazado y ello es reconocido por la autoridad competente, lo anterior, en pos de salvaguardar de los intereses del Instituto en los asuntos en los que éste sea parte. | (Número de juicios de amparo en los que se reconoció la comparecencia del INAI /Total de juicios de amparo notificados al INAI, en que debe comparecer) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2. Defensa jurídica proporcionada hasta el punto de llegar a una resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la que se reconoce la comparecencia del Instituto. | Porcentaje de resoluciones obtenidas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa donde se reconoce la comparecencia del Instituto.<br><br>Mide el porcentaje de juicios de nulidad donde comparece el Instituto y ello es reconocido en los procesos llevados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ya que representan el producto de la atención de la Dirección General a los procedimientos tras haber atendido la comparecencia, esto es que el órgano jurisdiccional reconoce que el INAI esta defendiendo sus derechos. El Instituto cuenta con la defensa jurídica al comparecer a los asuntos en que fue emplazado y ello es reconocido por la autoridad competente, lo anterior, en pos de salvaguardar de los intereses del Instituto en los asuntos en los que éste sea parte. | (Número de juicios de nulidad en los que se reconoció la comparecencia del INAI /Total de juicios de nulidad notificados al INAI, en que debe comparecer) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 3. Asesoría legal del Instituto en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada. | Porcentaje de atención de solicitudes de asesoría legal en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada.<br><br>Mide el porcentaje de atención a las consultas relativas a procesos de licitación , invitaciones y adjudicaciones, lo que permite que los resultados se encuentren apegados a la normatividad aplicable. | (Número de consultas atendidas/ Total de consultas presentadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Semestral | 100.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4. Publicaciones realizadas en el Diario Oficial de Federación y su difusión. | Porcentaje de asuntos correctamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, y actualización del marco normativo.<br><br>Mide el porcentaje de asuntos donde la DGAJ gestionó su publicación hasta su presentación en el Diario Oficial de la Federación, y dicho organismo realizó correctamente su publicación, lo que permite que los actos del Instituto surtan efectos generales o respecto del tercero a quien se rigen. Asimismo, la actualización correspondiente del marco normativo. | (Número de asuntos publicados/Total de gestionados para publicación y la actualización correspondiente del marco normativo) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 5. Respuestas a solicitudes de acceso a la información atendidas. | Porcentaje de respuestas dadas a las solicitudes de información<br><br>Mide porcentaje de respuestas otorgadas a las solicitudes de información presentadas por los particulares, en cumplimiento con las obligaciones y ejercicio de las facultades conferidas al Instituto, con la finalidad de brindar un buen servicio público. | (Número de respuestas entregadas/Total de solicitudes turnadas por la Dirección General a las unidades administrativas del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 98.00 |
| 6. Proyectos de resoluciones del Comité de Transparencia elaborados. | Porcentaje de proyectos de resoluciones elaborados.<br><br>Mide porcentaje de proyectos de asuntos que una vez turnados al Comité de Transparencia, son discutidos aprobados y sobre de ellos se emite resolución. | (Número de proyectos de resolución/ Número de solicitudes de clasificación confirmadas, revocadas o modificadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 7. Resoluciones de los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto cumplidas. | Porcentaje de cumplimientos realizados.<br><br>Mide porcentaje de cumplimientos gestionados y realizados respecto de los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto sobre las respuestas que emite a solicitudes de información. | (Número de cumplimientos gestionados y realizados / Número de resoluciones de recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto que deban cumplirse) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Atención de juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación. | Porcentaje de atención a los juicios de amparo notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación.<br><br>Mide el porcentaje de atención a los juicios de amparo que le son notificados al Instituto por el Poder Judicial de la Federación, para salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales que le fueron conferidas, hasta comparecer en ellos. | (Número de juicios de amparo notificados y gestionados/ Total de juicios de amparo notificados ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 2.1 Atención de juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. | Porcentaje de atención a los juicios de nulidad notificados al Instituto por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.<br><br>Mide el porcentaje de atención a los juicios de nulidad que le son notificados al Instituto, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para salvaguardar los intereses del INAI y cumplir con las obligaciones legales que le fueron conferidas, hasta comparecer en ellos. | (Número de juicios de nulidad notificados y gestionados/ Total de juicios de nulidad asuntos notificados ) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 3.1 Atención a consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta. | Porcentaje de atención de consultas internas.<br><br>Mide el porcentaje de atención de la Dirección General a las consultas en materia jurídica de las demás unidades administrativas del INAI, con lo que se coadyuva a fomentar un mejor desempeño institucional apegado al marco jurídico vigente y con certeza jurídica para la toma de decisiones. | (Número de consultas gestionadas para dar respuesta/Total de consultas recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 3.2 Atención a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios | Porcentaje de atención de convenios<br><br>Mide el porcentaje de atención de la Dirección General a los asuntos relacionados con la elaboración de convenios entre el INAI con terceros, con lo que se coadyuva a fomentar un mejor desempeño institucional apegado al marco jurídico vigente y con certeza jurídica para la toma de decisiones, además de facilitar canales de comunicación que mejoren la realización de actividades. | (Número de asuntos sobre convenios gestionadas /Total de consultas sobre convenios recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 3.3 Atención a los asuntos relacionados con la compilación, sistematización y publicación de criterios del INAI. | Porcentaje de criterios publicados.<br><br>Mide el porcentaje de atención de la Dirección General a los asuntos relacionados con la compilación y sistematización de los criterios que emite el Pleno del INAI, que efectivamente se encuentran publicados en la página web del Instituto. | (Número de criterios publicados /Total de criterios enviados por la Secretaría Técnica del Pleno, para su publicación) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 4.1 Atención de asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación. | Porcentaje de atención a los asuntos que requieren publicación el Diario Oficial de la Federación.<br><br>Mide el porcentaje de asuntos que requieren su publicación en el Diario Oficial de la Federación, que le son turnados por las diversas áreas del Instituto o por orden le Pleno, y que son gestionados hasta su presentación en el Diario Oficial de la Federación, lo que salvaguarda los intereses del INAI y permite que los actos surtan efectos generales o para el tercero al que se dirige. | (Total de asuntos que requieren una notificación en el DOF gestionados/Número de asuntos que requieren una publicación en DOF) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 5.1 Atención a las solicitudes de información. | Porcentaje de atención a las solicitudes de información.<br><br>Mide el porcentaje de atención a las solicitudes de información dirigidas al Instituto, cuyo total se divide en las que deben ser turnadas al área correspondiente para dar debida respuesta y aquellas en las que se orienta al solicitante debido a que la respuesta compete a otra autoridad. | (Número de solicitudes turnadas por la Dirección General a las unidades administrativas del INAI + el número de solicitudes orientadas a otra autoridad / Total de solicitudes recibidas por el INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 6.1 Atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto. | Porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia.<br><br>Mide el porcentaje de atención a las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto, lo que permite que el INAI cumpla con las obligaciones que la Ley le impone como sujeto obligado. | (Número de solicitudes atendidas/ Número de solicitudes recibidas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |
| 7.1 Atención a los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto. | Porcentaje de atención a los recursos de revisión interpuestos.<br><br>Mide el porcentaje de atención a los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto, que permite que el INAI cumpla con las obligaciones que la Ley le impone como sujeto obligado, respecto a las impugnaciones que se den sobre sus respuestas a solicitudes. | (Número de recursos de revisión gestionados hasta rendir alegatos / Número de recursos de revisión interpuestos en contra del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 7.2 Comparecencia ante el INAI en substanciación a los recursos de revisión. | Porcentaje de comparecencia y cumplimiento de obligaciones del INAI en los recursos de revisión interpuestos.<br><br>Mide el porcentaje de comparecencia y cumplimiento a las obligaciones que la ley le impone al INAI cuando funge como sujeto obligado en un recurso de revisión interpuesto en su contra, a partir de que se rinden alegatos hasta que se emite resolución. | (Número de recursos de revisión gestionados en los que se rinden alegatos y se substancia hasta que se resuelve / Número de recursos de revisión interpuestos en contra del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | E004 - Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 100 - Presidencia |
| Unidad Administrativa | 180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional |
| **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $61,895,041.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos. | Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR)<br><br>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: 1) Planieación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.<br>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto. | IGpR= (Planeación orientada a resultados + Presupuesto basado en Resultados + Gestión financiera, auditoría y adquisiciones + Gestión de programas y proyectos + Seguimiento y evaluación + Asuntos Jurídicos) / 6 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 3.60 |

**NIVEL: PROPÓSITO**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| El INAI conduce su desempeño a partir de un Programa Institucional que contempla un modelo de gestión institucional propio orientado al logro de los objetivos estratégicos, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estratégicos<br><br>El indicador valora el avance de las Unidades Administrativas en la consecución de resultados favorables a partir de los herramientas de planeación institucional.<br><br>Un indicador estratégico es aquel que permite verificar la solución de una problemática concreta, o la atención de una necesidad detectada. La Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional de la DGPDI realizará un análisis para determinar cuáles indicadores cumplen con la definición. | (Número de indicadores estratégicos que cumplen o superan su meta/ total de indicadores estratégicos del INAI a reportar en el año)*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 70.00 |
| | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Instituto que incorporan la perspectiva de género<br><br>El indicador mide el cumplimiento de los indicadores, que incorporan perspectiva de género, de las Unidades Administrativas. | (Número de indicadores que incorporaron la perapectiva de género / Total de indicadores susceptibles a incorporar perspectiva de género) | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | 70.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1. Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI) implementado | Valoración del Desempeño de la Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<br><br>Este indicador mide el número de Unidades Administrativas que integran el Instituto con una valoración anual de desempeño en rango satisfactorio o superior.<br>Este indicador se reporta al cierre de la Cuenta Pública.<br><br>Al cierre de 2017 se cuenta con 26 unidades administrativas. | Sumatoria de Unidades Administrativas con una Valoración del Desempeño en rango satisfactorio o superior | Suma | Estratégico - Calidad - Anual | 16.00 |
| 2.Estrategia de transversalización de derechos humanos, igualdad y género implementada | Porcentaje de acciones implementadas para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de forma trasversal en el Instituto.<br><br>Este indicador da seguimiento al número de acciones implementadas por la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en coordinación con áreas estratégicas del Instituto, para promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación de manera transversal en el Instituto. | (Número de acciones implementadas / Número de acciones programadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.1 Valoración de las Matriz de Indicadores para Resultados de cada Unidad Administrativa | Porcentaje de Matriz de Indicadores para Resultados valoradas en rango de calidad aceptable<br><br>Este indicador permite dar seguimiento a la calidad de las MIR de cada Unidad Administrativa respecto a criterios mínimos estandarizados, a través de la ficha de valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados. | (Número de Matriz de Indicadores para Resultados valoradas en rango de calidad "aceptable" / Total de Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 90.00 |
| 1.2 Gestión de instrumentos de evaluación del desempeño institucional | Porcentaje de avance de las actividades de gestión del Programa Anual de Evaluación del Desempeño del INAI<br><br>Este indicador tiene la finalidad de dar seguimiento al avance en la ejecución de las actividades necesarias para gestionar y en su caso implementar los instrumentos y mecanismos de evaluación del desempeño necesarios de acuerdo a las necesidades de las Unidades Administrativas (de forma enunciativa más no limitativa). Dichas acciones están calendarizadas en el Programa Anual de Trabajo del año en curso de la Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional | (Avance en la ejecución del Programa Anual de Evaluación del Desempeño / Avance programado) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.3 Implementación de mecanismo de mejora de desempeño institucional | Porcentaje de atención de las recomendaciones de mejora acordadas<br><br>Mide el número de recomendaciones de mejora acordadas que fueron atendidas con respecto al total de recomendaciones de mejora acordadas derivado de la implementación de los diversos mecanismos de evaluación | (Número de recomendaciones de mejora acordadas atendidas/ Número total de recomendaciones de mejora acordadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 95.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 1.4 Asesorías sobre planeación y seguimiento institucional | Porcentaje de atención de las asesorías solicitadas<br><br>Mide el número de asesorías en materia de planeación y seguimiento atendidas por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional respecto del total de asesorías requeridas por las unidades administrativas del Instituto | (Número de solicitudes de asesoría atendidas / Número de solicitudes de asesoría) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| 1.5 Seguimiento a los instrumentos de planeación y seguimiento institucional | Promedio de tiempo de elaboración de reportes trimestrales<br><br>El indicador mide el tiempo promedio utilizado para la elaboración de reportes trimestrales (por ley) contados a partir de la fecha de entrega de los insumos para el reporte | (Días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 1+ días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 2 + días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 3 + días hábiles para la elaboración del reporte trimestral 4) / Trimestres en el año | Promedio | Gestión - Eficacia - Anual | 5.00 |
| 1.6 Validación de solicitudes de modificación a indicadores y metas | Porcentaje de indicadores modificados<br><br>Mide el número de indicadores modificados en el periodo reportado respecto al total de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados.<br>Los indicadores modificados son aquellos que por solicitud de las unidades administrativas, vía oficio con la justificación correspondiente, deben modificarse con respecto al establecido en la planeación original. | (Número de indicadores modificados / Total de indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 10.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO DIMENSION FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1. Instrumentación de la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto, para crear capacidades de incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género en las políticas públicas del Instituto. | Porcentaje de personal sensibilizado<br><br>Se realizarán talleres para el personal del Instituto en relación con los derechos humanos, igualdad y género. Este indicador da seguimiento a la proporción de servidoras y servidores públicos que hayan recibido alguno de los talleres respecto a la plantilla de personal total | (Número de personas sensibilizadas / Total de plantilla de personal) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 33.00 |
| | Porcentaje de personal con calificación satisfactoria<br><br>Este indicador da seguimiento al porcentaje de personas que logren demostrar un aprendizaje satisfactorio de los contenidos impartidos en los talleres de sensibilización, mediante la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. | (Número de personas con calificación satisfactoria / Total de personas sensibilizadas) * 100 | Porcentaje | Gestión - Calidad - Semestral | 80.00 |
| 2. 2 Instrumentación de la estrategia de difusión dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore los principios de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación. | Porcentaje de avance en la generación de materiales para difundir conocimiento<br><br>Este indicador mide el porcentaje de avance en la generación de documentos relacionados con los temas de derechos humanos, igualdad y género, con el objetivo de que sean un material de apoyo para la sensibilización y formación de las y los integrantes del Instituto. | (Número de materiales de conocimiento generados / Número de materiales de conocimiento programados al trimestre) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| 2.1 Promoción de prácticas, modificaciones y acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación. | Porcentaje de avance en el asesoramiento efectuado a áreas del INAI, organismos garantes y otras instituciones, para incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación.<br><br>Este indicador mide el avance en el asesoramiento efectuado a áreas del INAI, organismos garantes y otras instituciones que requieran incorporar el enfoque de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, en materia de gestión y presupuesto. | ((Número de asesorías efectuadas) / (Número de asesorías programadas) + (Número de asesorías solicitadas)) *100. | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Realización del Proyecto Especial: "Evaluación externa del Programa Institucional 2017-2020" | Porcentaje de presupuesto ejercido<br><br>El indicador calculará el avance del ejercicio presupuestal del Proyecto. El monto total del proyecto estará definido desde su aprobación. Se reportará el presupuesto ejercido acumulado cada trimestre. | (Presupuesto ejercido/Monto aprobado)* 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| | Porcentaje de avance del Proyecto El avance del Proyecto se calculará con base en la sumatoria del avance de las actividades realizadas al trimestre.<br><br>El avance de las actividades estará comprendido por la contribución de las actividades programadas al trimestre a la consecución del objetivo del Proyecto; para ello es necesario definir la aportación porcentual de cada una de las actividades a la consecución de la meta anual. | A1+A2+A3+An<br>donde:<br>An= (Porcentaje de avance de la actividad n al trimestre) * (Porcentaje de contribución de la actividad al logro de la meta anual)/100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |

# Programa presupuestario M-001: Actividades de apoyo administrativo
# Unidad responsable: 210-Dirección General de Administración

Proyecto de Presupuesto: **$94,518,478.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Dirección General de Administración

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | | |
|---|---|---|
| Programa presupuestario | M001 - Actividades de apoyo administrativo | |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | |
| Unidad Responsable | 210 - Dirección General de Administración | |
| Unidad Administrativa | 210 - Dirección General de Administración | |
| | **PRESUPUESTO del Pp (millones de pesos) :** | $94,518,478.00 |
| **ALINEACIÓN** | | |
| Objetivo Estratégico | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. | |

| RESULTADOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NIVEL: FIN** | | | | | |
| **INDICADORES** | | | | | |
| OBJETIVO | DENOMINACIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, mediante la prestación de servicios para que las Unidades Administrativas del INAI cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. | Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR)<br><br>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: 1) Planeación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.<br><br>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto. | IGpR= (Planeación orientada a resultados + Presupuesto basado en Resultados + Gestión financiera, auditoría y adquisiciones + Gestión de programas y proyectos + Seguimiento y evaluación + Asuntos Jurídicos) / 6 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 3.60 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. | Promedio otorgado por las y los usuarios de los servicios proporcionados por la DGA.<br><br>Mide la percepción de las y los usuarios sobre los servicios proporcionados por la DGA en materia de solicitudes de movimientos de personal, asignación de vales de alimentación, asignación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, procedimientos de contratación de bienes y/o servicios, mensajería, entrega de papelería, apoyo y logística en eventos, pago a proveedores, comprobación de viáticos y pasajes. | (Suma de las calificaciones obtenidas en la encuesta de satisfacción / Total de reactivos calificados en la encuesta de satisfacción) | Promedio | Estratégico - Eficacia - Anual | 9.80 |
| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Servicios financieros, materiales y humanos proporcionados. | Media geométrica del porcentaje de cumplimiento en las actividades prioritarias de la DGA.<br><br>Mide el porcentaje de cumplimiento respecto a las metas establecidas en las actividades prioritarias de la DGA, como son: atención a servicios humanos, materiales y financieros (movimientos de personal, solicitud de prestadoras y prestadores de servicio social y prácticas profesionales, permisos, licencias, pólizas de automóvil, procedimientos de contratación de bienes y/o servicios, mensajería, entrega de papelería, apoyo y logística en eventos, pago a proveedores, comprobación de viáticos y pasajes) y Servicio Profesional del INAI (Subsistemas de Selección Ingreso y Movilidad, del Programa de Capacitación y de la Evaluación Bienal del Desempeño). | 2√ ((Porcentaje de cumplimiento en la atención a servicios humanos, materiales y financieros solicitados por las unidades administrativas) * (Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Servicio Profesional: Subsistemas de Selección, Ingreso y Movilidad, del Programa de Capacitación, Especialización y Desarrollo, y de la Evaluación Bienal del Desempeño)) | Promedio porcentual | Gestión - Eficacia - Semestral | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Servicio Profesional (SP) del INAI. | Calificación promedio otorgada a la DGA por las y los miembros del SP contratados en el año 2019.<br><br>Mide el grado de satisfacción de las y los miembros del SP contratados en 2019, respecto al procedimiento de selección e ingreso llevado a cabo por la DGA para su contratación por el INAI. | (Suma de las calificaciones asignadas a la DGA por las y los miembros del SP ingresados en 2019 / Total de evaluaciones aplicadas de los procedimientos de selección, ingreso y movilidad). | Promedio | Gestión - Eficacia - Semestral | 8.50 |
| | Porcentaje de servidoras y servidores públicos miembros del SP capacitados.<br><br>Mide el número de servidoras y servidores públicos miembros del SP capacitados conforme al Programa de Capacitación, Especialización y Desarrollo para el ejercicio 2019. | (Número de servidoras y servidores públicos miembros del SP capacitados / Número total de servidoras y servidores públicos miembros del SP capacitados del INAI) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Semestral | 85.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención de los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones. | Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Financieros.<br><br>Mide el número de requerimientos de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Financieros que son requeridos por las unidades administrativas del INAI, específicamente pago a proveedores y prestadores de servicios, y viáticos. | (Número de requerimientos de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Financieros / Número total de requerimientos de servicios solicitados a la Dirección de Recursos Financieros) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 97.00 |
| | Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.<br><br>Mide el número de requerimientos de servicios atendidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional que son requeridos por las unidades administrativas del INAI, tales como movimientos de personal (altas, bajas y cambios de adscripción y puesto), solicitud de prestadoras y prestadores de servicio social y prácticas profesionales, permisos, licencias, pólizas de automóvil, etc. | (Número de requerimientos de servicios atendidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional / Número total de requerimientos de servicios solicitados a la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 97.00 |
| | Porcentaje de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br><br>Mide el número de requerimientos de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales que son requeridos por las unidades administrativas del INAI, tales como adquisición de bienes, contratación de servicios, servicios generales, entrega de insumos de papelería y cómputo, insumos de cafetería, montaje de salas para eventos, etc. | (Número de requerimientos de servicios atendidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales / Número total de requerimientos de servicios solicitados a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales) * 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 97.00 |

# Programa presupuestario O-001
# Unidad responsable: 500-Contraloría

Proyecto de Presupuesto: **$19,287,586.00**

En seguimiento a la metodología de Evaluación de Desempeño implementada por el Instituto se reportan Matrices de Indicadores para Resultados, indicadores de desempeño y avance de metas por Unidad Administrativa. Las Unidades Administrativas adscritas a este Programa Presupuestario son:

Contraloría Interna

| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 | Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
|---|---|

| DATOS DE LA INSTITUCIÓN | |
|---|---|
| Programa presupuestario | 0001 - Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno |
| Ramo | 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Unidad Responsable | 500 - Órgano Interno de Control |
| Unidad Administrativa | 500 - Órgano Interno de Control |
| | **PRESUPUESTO (millones de pesos) :** $19,287,586.00 |

| ALINEACIÓN | |
|---|---|
| Objetivo Estratégico | Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. |

**RESULTADOS**

**NIVEL: FIN**

**INDICADORES**

| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
|---|---|---|---|---|---|
| Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a través de procesos efectivos implementados que procuren que los servidoras y servidores públicos del INAI se desempeñen con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, legalidad y honradez; logren los objetivos y metas de los programas aprobados, y actúen bajo los principios que rigen al servicio público. | Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR)<br><br>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público: 1) Planieación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. A su vez, los indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.<br>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto. | IGpR= (Planeación orientada a resultados + Presupuesto basado en Resultados + Gestión financiera, auditoría y adquisiciones + Gestión de programas y proyectos + Seguimiento y evaluación + Asuntos Jurídicos) / 6 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 3.60 |

| NIVEL: PROPÓSITO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Las servidoras y los servidores públicos del INAI actúan con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. | Índice de efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control.<br><br>El índice mide la efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control que refieren a la repercusión de los procedimientos en las servidoras y los servidores públicos del INAI a fin de que actúen con eficacia, eficiencia, economía, legalidad y honradez. | Índice de efectividad de los procesos del Órgano Interno de Control = ((.40)Auditorías y revisiones practicadas + (.20)Responsabilidades administrativas determinadas + (.20)Procedimientos de contratación impugnados verificados + (.20)Observaciones preventivas emitidas en órganos colegiados)x100 | Índice | Estratégico - Eficacia - Anual | 95.00 |

| NIVEL: COMPONENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Auditorías y revisiones practicadas. | Porcentaje de recursos auditados.<br><br>Mide el porcentaje de recursos auditados por el Órgano Interno de Contro del INAI que se ejercieron con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y que se aplicaron a los programas y metas para los que fueron asignados. | (Monto de recursos auditados por la Contraloría que se ejercieron con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y que se aplicaron a los programas y metas para los que fueron asignados/monto de recursos auditados por el Órgano Interno de Control asignados al INAI) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 99.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Variación porcentual del número de observaciones emitidas.<br><br>El indicador mide la variación porcentual (incremento o disminución) de la cantidad de observaciones realizadas al ejercicio de los recursos financieros del INAI, respecto de las que se emitieron en la última medición disponible en el momento de la programación de metas | ((Número de recomendaciones emitidas en la medición actual) - (Número de recomendaciones emitidas en la última medición disponible en el momento de la programación de metas)/(Número de recomendaciones emitidas en la última medición disponible en el momento de la programación de metas)) *100 | Tasa de variación | Gestión - Eficiencia - Anual | -50.00 |
| Responsabilidades administrativas determinadas de las servidoras y los servidores públicos. | Porcentaje de procedimientos disciplinarios iniciados<br><br>El indicador mide el porcentaje de los procedimientos disciplinarios que se inician respecto al total de investigaciones concluidas, con el propósito de que las servidoras y los servidores públicos cumplan con los principios que rigen el Servicio Público. | (Número de procedimientos disciplinarios iniciados/Número de investigaciones concluidas)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 7.00 |
| Procedimientos de contratación impugnados verificados. | Porcentaje de procedimientos de contratación declarados nulos<br><br>El indicador mide la disminución de procedimientos de contratación impugnados que son declarados nulos, mediante una verificación realizada por el Órgano Interno de Control, con el propósito de que cumplan con el principio de legalidad. | (Procedimientos de contratación declarados nulos / Total de procedimientos de contratación impugnados)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficiencia - Anual | 20.00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Observaciones preventivas emitidas en órganos colegiados | Variación porcentual de observaciones preventivas emitidas en órganos colegiados respecto al periodo inmediato anterior<br><br>El indicador mide la variación porcentual (aumento o disminución) de las observaciones emitidas promedio preventivas en órganos colegiados en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto las emitidas en el año anterior, con la finalidad de que los recursos se ejerzan bajo los principios de eficacia, eficiencia, legalidad, honestidad y transparencia. | ((Número promedio de recomendaciones emitidas en la medición actual) - (número promedio de recomendaciones emitidas en la medición inmediata anterior)/(número promedio de recomendaciones emitidas en la medición anterior))*100 | Tasa de variación | Gestión - Eficiencia - Anual | -16.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Realización de auditorías | Porcentaje de avance del programa anual de auditorías.<br><br>Mide el porcentaje de avance en días de trabajo dedicados a la realización de las auditorías del programa anual del Órgano Interno de Control realizado, respecto al avance programado en días de trabajo. | (avance real/avance programado) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Realización de revisiones. | Porcentaje de avance del programa anual de revisiones.<br><br>Mide el porcentaje de avance en días de trabajo dedicados a la realización de las revisiones del programa anual del Órgano Interno de Control realizado, respecto al avance programado en días de trabajo. | (avance real/avance programado) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Realización de seguimientos de recomendaciones y acciones de mejora. | Porcentaje de avance en el programa anual de seguimientos.<br><br>Mide el porcentaje de avance en días de trabajo dedicados a realización del seguimiento programado de recomendaciones y acciones de mejora derivadas de las auditorías y revisiones realizadas por el Órgano Interno de Control. | (avance real/avance programado) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 100.00 |
| Investigación o trámite de quejas y denuncias | Porcentaje de avance en la atención de quejas y denuncias presentadas por particulares<br><br>Mide el porcentaje de quejas y denuncias concluídas presentadas por particulares o las servidoras y los servidores por faltas administrativas cometidas por servidores públicos del INAI | (número de quejas y denuncias concluídas/número de quejas y denuncias en trámite) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 90.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Instrucción o trámite de procedimientos disciplinarios. | Porcentaje de avance en la instrucción de procedimientos disciplinarios.<br><br>Mide el porcentaje de procedimientos disciplinarios a servidoras y servidores públicos concluidos del INAI, dentro de los plazos establecidos en el marco normativo para su realización. | (Número de procedimientos disciplinarios resueltos/número de procedimientos disciplinarios en trámite) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 70.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas | Porcentaje de atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas<br><br>Mide el porcentaje en la atención de procedimientos de sanción realizados por el Órgano Interno de Control a proveedores, licitantes y contratistas, de acuerdo a la Ley. | (Número de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas resueltos/ número de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas en trámite) X 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 75.00 |
| Atención de inconformidades e intervenciones de oficio | Porcentaje de atención de inconformidades e intervenciones de oficio<br><br>Mide el grado porcentual de avance en la atención de inconformidades presentadas por licitantes o intervenciones de oficio iniciadas por el Órgano Interno de Control, derivadas de irregularidades en los procedimientos de contratación. | (Número de inconformidades e intervenciones de oficio resueltas/número de inconformidades e intervenciones de oficio en trámite) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 75.00 |
| Participación en la sesiones de los órganos colegiados | Porcentaje de participación en las sesiones de los órganos colegiados.<br><br>Mide el porcentaje de participación del Órgano Interno de Control en las sesiones realizadas de los órganos colegiados, como son los Comités de Transparencia y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI, el Subcomité Revisor de Bases, Comité de Valoración Documental y Comité de Bienes. | (Número de participaciones/número de sesiones realizadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | 98.00 |
| Verificación de la evolución patrimonial de las servidoras y servidores públicos del Instituto | Porcentaje de verificación de la evolución patrimonial de las servidoras y los servidores públicos del Instituto.<br><br>Mide el porcentaje de verificaciones de evolución patrimonial de las servidoras y los servidores públicos del Instituto. | (Número de verificaciones de evolución patrimonial concluidas/número de verificaciones de evolución patrimonial iniciadas) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

| NIVEL: ACTIVIDADES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INDICADORES | | | | | |
| OBJETIVO | NOMBRE Y DEFINICIÓN | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO-DIMENSION-FRECUENCIA | META ANUAL PROGRAMADA |
| Intervención en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidores públicos que correspondan | Porcentaje de participación en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidores públicos que correspondan.<br><br>Mide el porcentaje de participación del Órgano Interno de Control en los actos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las servidoras y los servidorespúblicos que correspondan. | (Número de participaciones/número de actos realizados) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |
| Rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC | Porcentaje de avance en la rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC<br><br>Mide el grado de avance en la rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del Instituto, respecto del cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Revisiones establecido por el OIC para el año que corresponda.Mide el porcentaje de avance en la rendición de informes trimestrales al Comisionado Presidente del avance en la ejecución del Programa Anual de Auditorías del OIC | (Número de informes trimestrales presentados/número de informes trimestrales programados) x 100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Anual | 100.00 |

# Programa presupuestario K-025
# Unidad responsable: 210-Dirección General de Administración

Proyecto de Presupuesto: **$70,000,000.00**

El Programa Presupuestario K-025 del INAI no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados pues se refiere al arrendamiento del edificio sede del Instituto; sin embargo, se presenta un indicador de desempeño el cual muestra la relación entre los pagos realizados con respecto a los programados.

| Ficha de Indicador de Desempeño | |
|---|---|
| **Ramo** 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | **Unidad Responsable: 210 - Dirección General de Administración** |
| Programa Presupuestario: **K025 - Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero** | |
| Proyecto de Presupuesto: | **$70,000,000.00** |
| **Indicador(es)** | |

| Datos Generales del Indicador | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre del Indicador: Pago por arrendamiento de inmueble | | | | |
| Dimensión a medir: Eficacia | | | Tipo de indicador para resultados<br>Estratégico ( )<br>Gestión ( X ) | |
| **Definición** | | | | |
| Este indicador tiene el propósito de evaluar la realización y avance en el pago por concepto de arrendamiento financiero del inmueble INAI. | | | | |
| **Método de cálculo** | | | | |
| AF=(pago realizado/pago programado)*100 | | | | |
| **Unidad de medida** | | | **Frecuencia de medición** | |
| Porcentaje | | | Trimestral | |
| **Línea base** | | | **Meta 2019** | |
| Valor | Año | Período de la Líneas base | Valor | Período de Cumplimiento de la Meta |
| 100% | 2012 | 2011-2012 | 100% | Enero-Diciembre 2019 |
| Medio de Verificación del Indicador | | | | |
| Balance de gastos del Instituto | | | | |

| Características de las variables | |
|---|---|
| Nombre de la variable 1 | Descripción de la variable 1 |
| Avance Financiero (AF) | Evalúa el avance en el pago por concepto de arrendamiento de inmueble |
| Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 1 | Unidad de Medida de la variable 1 |
| Balance de gastos del Instituto | Porcentaje |
| Frecuencia de la variable 1 | Método de recopilación de datos de la variable 1 |
| Trimestral | Estado del Ejecicio del Gasto del INAI |
| Nombre de la variable 2 | Descripción de la variable 2. |
| Pago realizado | Se refiere a la realización del pago correspondiente al periodo de medición |
| Fuente de Información (Medio de verificación) de la variable 2 | Unidad de Medida de la variable 2 |
| Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 | Numérica |
| Frecuencia de la variable 2 | Método de recopilación de datos de la variable 2 |
| Trimestral | Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 |
| Tipo de valor de la meta Absoluto ( ) | Relativo (X) |

| Nombre de la variable 3: | Descripción de la variable 3: |
| --- | --- |
| Pago programado | Mide la programación de los pagos a lo largo del periodo de referencia |
| Sentido del indicador: | |
| Ascendente | |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1. | RRD 0962/18 FJAL | Instituto Mexicano del Seguro Social | 10/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que se considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 2. | RRD 0987/18 MPKV | Instituto Mexicano del Seguro Social | 12/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular**, en virtud de que no se considera procedente la gratuidad de las primeras veinte copias certificadas en término del 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. |
| 3. | RRD 0992/18 OMGF | Instituto Mexicano del Seguro Social | 18/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 4. | RRD 0997/18 FJAL | Instituto Mexicano del Seguro Social | 19/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 5. | RRD 1002/18 RMC | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 07/01/19 Ampliado | **Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto particular,** en virtud de que se considera que No debe instruirse al sujeto obligado a efecto de que oriente al particular a realizar el pago de lo indebido.<br>**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. Asimismo, porque se considera que no debe instruirse al sujeto obligado a orientar al particular para realizar el trámite para el cobro del pago de lo indebido. |
| 6. | RRD 1041/18 OMGF | Instituto Mexicano del Seguro Social | 29/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 7. | RRD 1067/18 FJAL | Instituto Mexicano del Seguro Social | 19/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas |

## Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 8. | RRD 1083/18 OMGF | Secretaría de la Defensa Nacional | 19/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** en virtud de que se considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 9. | RRD 1095/18 FJAL | Instituto Mexicano del Seguro Social | 11/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** por considerar que no se aportó el documento idóneo para la acreditación del interés jurídico del solicitante para requerir los datos personales, como lo son el documento en el que hubiere expresado fehacientemente su voluntad para el ejercicio de los derechos ARCO o que exista un mandato judicial para dicho efecto, conforme a lo establecido en los artículos 49 y 97 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. |
| 10. | RRD 1122/18 JSS (Por cortesía) | Secretaría de Educación Pública | 15/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por considerar que debía prevenirse al particular para acreditar su personalidad en la interposición del recurso de revisión. |
| 11. | RRD 1128/18 RMC | Instituto Mexicano del Seguro Social | 10/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente,** porque considera que debió admitir el recurso.<br>**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente**, derivado de que no se debió prevenir al recurrente para que remitiera su credencial de elector, derivado de que la misma ya obra en la PNT porque fue proporcionada desde la solicitud. |
| 12. | RRA 4385/16-BIS OMGF | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 08/11/18 | **Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por considerar que debe ordenarse la entrega de la documentación del fideicomiso FIRCAFE, ya que su constitución deriva de una decisión de carácter público. |
| 13. | RRA 5658/18 MPKV | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 27/11/18 Ampliado | **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular,** al considerar que no se debe entregar información relacionada con personal de outsourcing.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 14. | RRA 5781/18<br>CBE | Secretaría de Economía | 29/11/18<br>Ampliado | **PROYECTO PROPUESTO**<br><br>**Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular,** por considerar que no debe afirmarse en el proyecto que la información patrimonial de la persona moral es confidencial con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la LFTAIP.<br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** por considerar que la información confidencial de personas morales debe clasificarse con fundamento en el artículo 113, fracción III, de la LFTAIP.<br>**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular,** derivado de que no se está de acuerdo en que también se validen los datos de personas morales por la fracción I, del artículo 113 de la LFTAP.<br>En caso de engrose el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales, emitirían voto particular** por considerar que es confidencial la información patrimonial de personas morales por artículo 113, fracción I.<br><br>**ENGROSE**<br><br>**Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:**<br><br>Propone modificar la respuesta del sujeto obligado e instruir la clasificación de la información confidencial de datos de personas morales con fundamento en el artículo 113, fracción III, de la LFTAIP.<br><br>**VOTACIÓN ENGROSE**<br><br>**Comisionado Calos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque se considera que la información de personas morales es confidencial con fundamento en la fracción I del artículo 113 y no por la fracción III de la Ley.<br>**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford**, a favor del Engrose<br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena**, a favor del Engrose.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov particular** por considerar que la información de personas morales es confidencial con fundamento en la fracción I del artículo 113 y no por la fracción III de la LFTAIP. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por considerar que la información de personas morales es confidencial con fundamento en la fracción I del artículo 113 y no por la fracción III de la Ley.<br><br>Engrosado por el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.** |
| 15. | RRA 5815/18 FJAL | Comisión Nacional del Agua | 29/11/18 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis. |
| 16. | RRA 5913/18 FJAL | Partido de la Revolución Democrática | 03/12/18 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis. |
| 17. | RRA 5937/18 BLIC | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 05/12/18 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis. |
| 18. | RRA 6062/18 MPKV | Secretaría de Relaciones Exteriores | 06/12/18 Ampliado | **Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** por considerar que la instrucción no debe limitarse a ordenar que el sujeto obligado se pronuncie sobre la existencia de la información, sino que atendiendo al análisis que se haga de si resulta procedente entregar la información requerida;<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por considerar que no es necesaria una prueba de interés público para dar a conocer si existen o no comunicaciones oficiales o notas diplomáticas con los Estados Unidos de América, que den cuenta de la situación migratoria, penal o jurídica del C. Manuel Bartlett Díaz, que estén relacionadas con el ejercicio de sus funciones públicas. |
| 19. | RRA 6153/18 MPKV | Centro de Evaluación y Control de Confianza | 12/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** porque se considera que la clasificación del pronunciamiento debe ser con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley de la materia.<br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar necesario que se formule un requerimiento de información adicional, con la finalidad de saber si la persona sobre la que versa la solicitud de información, tiene funciones operativas o no. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 20. | RRA 6163/18 FJAL | Policía Federal | 11/12/18 Ampliado | **Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular,** ya que se considera que los nombres, firmas y rubricas de los de los servidores públicos que intervienen en dichas actas si bien pueden considerarse como personal operativo, lo cierto, es que en el acta de referencia se está realizando un acto administrativo como lo es una "baja temporal por cuestiones de índole extraordinaria o eventos no contemplados" por lo que no es posible clasificar la información como reservada.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por dos razones: 1) Desbordamiento de litis, por lo que hace al estudio de la modalidad de entrega de la información, y 2) No se coincide con la motivación para clasificar en términos de la fracción V de la Ley la información relativa a los nombres, firmas y rúbricas de los integrantes que intervinieron en las actas, toda vez que esta Ponencia no comparte el argumento aportado por el sujeto obligado, en el sentido de que aún y cuando los servidores públicos realizan por instrucción labores administrativas, su principal función es desempeñar actividades operativas, sino que, por el contrario, debió atenderse a las atribuciones específicas que lleva a cabo el personal que intervino en las actas. |
| 21. | RRA 6279/18 Y SU ACUMULADO MPKV | Secretaría de Salud | 14/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque consideran que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 22. | RRA 6312/18 OMGF | Policía Federal | 17/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** por considera que no resulta aplicable el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples y no así para las copias certificadas.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular,** en virtud de que se considera que no resulta aplicable el artículo 145 de la LFTAIP, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción e copias simples y no así para las copias certificadas.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis. |
| 23. | RRA 6327/18 BLIC | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 17/12/18 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, ya que considera que se **desborda la *litis*** al analizar la modalidad de entrega de la información puesta a disposición del particular en vía de alcance, ya que el agravio únicamente tuvo por objeto controvertir la inexistencia de la información. |

## Relación de votos particulares y disidentes

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 24. | RRA 6338/18 FJAL | Tecnológico Nacional de México | 17/12/18 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis |
| 25. | RRA 6384/18 MPKV | Servicio de Administración Tributaria | 10/01/19 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** porque considera que se desborda la Litis al analizar las versiones públicas puestas a disposición en alcance por el sujeto obligado, pues la Litis era información incompleta. |
| 26. | RRA 6468/18 FJAL | Petróleos Mexicanos | 19/12/18 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** por considerar que la litis debe fijarse en incompetencia. |
| 27. | RRA 6496/18 FJAL | Secretaría de Educación Pública | 07/01/19 Ampliado | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis. |
| 28. | RRA 6513/18 BLIC | Instituto Mexicano del Seguro Social | 23/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis. |
| 29. | RRA 6519/18 OMGF | Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos | 07/01/19 Ampliado | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque la que la información de personas morales es confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley y no por la fracción III del artículo 113 de la LFTAIP. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por considerar que la información de personas morales, es confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley y no por la fracción III del artículo 113 de la LFTAIP. |
| 30. | RRA 6555/18 BLIC | Secretaría de la Defensa Nacional | 26/11/19 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis. |
| 31. | RRA 6629/18 FJAL | Secretaría de Gobernación | 27/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por considerar que el número de serie no actualiza la causal de clasificación señalada por la fracción I, del artículo 110, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| 32. | RRA 6634/18 RMC | Instituto Nacional de Migración | 28/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por considerar que: 1) No resulta procedente la clasificación del número de serie de cada uno de los módems, routers o puntos de acceso inalámbricos, y 2) La información relativa a la relación de todos los puertos de red abiertos, nombre y versión del programa informático instalado para administrar o controlar lo referente al cortafuegos o firewall, y si se encuentra habilitada la conexión de red IPv6, debe clasificarse en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley de la materia. |
| 33. | RRA 6788/18 RMC | Petróleos Mexicanos | 30/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, porque considera que se desborda la Litis al analizar la información entregada en alcance por el sujeto obligado. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 34. | RRA 6805/18 CBE | Instituto Nacional de Pesca | 30/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de litis. |
| 35. | RRA 6807/18 BLIC | Instituto Nacional de Pesca | 30/11/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis. |
| 36. | RRA 6941/18 JSS | Secretaría de Marina | 04/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas voto particular,** porque considera que sólo se debe entregar de la bitácora, la información que ya ha sido publicada. **Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente,** por considerar que la bitácora requerida respecto del día 11 de junio de 2017 actualiza la causal de reserva prevista en el artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de la materia, salvo aquella información que ya se encuentre pública. |
| 37. | RRA 7085/18 BLIC | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 11/12/18 Sin ampliar | **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular**, por considerar que no es procedente sobreseer la totalidad del recurso de revisión por quedar sin materia, derivado de que el sujeto obligado reiteró la incompetencia respecto de los contenidos c) y d) de la solicitud. |
| 38. | RRA 7120/18 BLIC | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | 12/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular** por considerar que los números de serie de los equipos de cómputo *per se*, no deben de ser clasificados. |
| 39. | RRA 7122/18 RMC | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 12/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente**, en razón de que es innecesario ordenar la emisión de una nueva acta del Comité de Transparencia, ya que una de las causales invocadas por el sujeto obligado es procedente, por lo que debe confirmarse la respuesta del sujeto obligado. **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente** por considerar que: 1) No resulta procedente la clasificación de los números de serie de cada uno de los módems y routers o puntos de acceso inalámbricos, y 2) La información relativa a la relación de todos los puertos de red abiertos, nombre y versión del programa informático instalado para administrar o controlar lo referente al cortafuegos o firewall, y si se encuentra habilitada la conexión de red IPv6, debe clasificarse en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley de la materia. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 40. | RRA 7125/18 CBE | Centro de Investigación y Seguridad Nacional | 12/12/18 Sin ampliar | **PROYECTO PROPUESTO**<br><br>**Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, y Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente,** porque consideran que el pronunciamiento de la información no es susceptible de confidencialidad y que, en cualquier caso, la información sería susceptible de reserva por la fracción V del artículo110 de la LFTAIP.<br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe clasificar el pronunciamiento en términos del artículo 110, fracción V de la Ley de la materia.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por considerar que CISEN debió reservar los informes solicitados por la fracción I del 110 de la LFTAIP y, la información relacionada al particular identificado, por la fracción V del 110 de la LFTAIP.<br>**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,** por considerar que el pronunciamiento sobre si una persona labora o no en el sujeto obligado no es confidencial, sino reservado por las fracciones I y V del 110 de la LFTAIP, atendiendo a la naturaleza del sujeto obligado, conforme al precedente RRA 6744/17.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente,** por considerar que el pronunciamiento de la información no es susceptible de confidencialidad y que, en cualquier caso la información sería susceptible de reserva por la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia.<br><br>**ENGROSE**<br><br>**Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:**<br><br>mantener el sentido propuesto en el proyecto de resolución y reserve el pronunciamiento de la información con fundamento en el artículo 110 fracción V de la LFTAIP.<br><br>**VOTACIÓN ENGROSE**<br><br>**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque se debe de modificar la respuesta para instruirle al sujeto obligado a que emita un acta fundada y motivada mediante el Comité de Transparencia en la que confirme la clasificación |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | del pronunciamiento como confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford**, a favor del Engrose<br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena,** a favor del Engrose, en el sentido de que debe clasificarse con fundamento en el artículo 110, fracción V, de la LFTAIP es el pronunciamiento.<br>**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular,** por considerar que además de reservar el pronunciamiento sobre si una persona labora o no en el sujeto obligado, con fundamento en la fracción V del artículo 110 de la LFTAIP; también procedería su clasificación con fundamento en la fracción I del citado artículo, atendiendo a la naturaleza del sujeto obligado, conforme al precedente RRA 6744/17.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov**, a favor del Engrose<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por no estar de acuerdo con la clasificación del pronunciamiento.<br>Engrosado por el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.** |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 41. | RRA 7132/18 CBE | Instituto Nacional de Migración | 12/12/18 Sin ampliar | **PROYECTO PROPUESTO**<br><br>**Comisionados Francisco Javier Acuña Lamas, María Patricia Kurczyn Villalobos, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez voto particular**, por considerar que se debe instruir que las primeras 20 copias certificadas se concedan de manera gratuita.<br><br>**ENGROSE**<br><br>**Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:**<br><br>Propone mantener el sentido propuesto e instruir que las primeras 20 copias certificadas se concedan de manera gratuita.<br><br>**VOTACIÓN ENGROSE**<br><br>**Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular,** en virtud de que se considera que no resulta aplicable el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas.<br>**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford**, a favor del Engrose<br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena,** a favor del Engrose<br>**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos** a favor.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez**, a favor del Engrose<br>Engrosado por el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.** |
| 42. | RRA 7157/18 RMC | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 13/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente** porque no se está de acuerdo con la reserva de los números de serie de los equipos de cómputo. |
| 43. | RRA 7160/18 CBE | Procuraduría Federal del Consumidor | 14/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 44. | RRA 7201/18 FJAL | Consejo de la Judicatura Federal | 13/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** por considerar que debemos de allegarnos de mayores elementos para determinar si la causa penal 2/2010, radicada en el Juzgado Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de México, se encuentra en trámite y no ha causado estado. **Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente,** porque considera que debemos de allegarnos de mayores elementos para determinar si la causa penal 2/2010, radicada en el Juzgado Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de México, se encuentra en trámite y no ha causado estado. |
| 45. | RRA 7211/18 BLIC | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 14/12/18 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de Litis. |
| 46. | RRA 7220/18 Y SUS ACUMULADOS RMC (Por cortesía) | Registro Agrario Nacional | 13/12/18 Sin ampliar | **Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular,** en virtud de que se considera que no resulta aplicable el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. |
| 47. | RRA 7411/18 JSS | Consejo de la Judicatura Federal | 07/01/19 Sin ampliar | **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,** porque se estima que el hecho de que el Tribunal Unitario se pronuncie sobre lo requerido, implica que deba realizar un procesamiento significativo de la información para atender lo solicitado, pues los datos proporcionados por el recurrente no son suficientes para localizar la información; lo cual, se traduce en imponer una carga excesiva para dicho tribunal unitario, al obligarlo a analizar todas las sentencias que tenga en su poder, hasta encontrar alguna con las características señalas en la solicitud. |
| 48. | RRA 7420/18 CBE | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 08/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis. |
| 49. | RRA 7510/18 FJAL | Procuraduría General de la República | 09/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** por considerar que no es necesaria la emisión de una nueva acta por parte del Comité de Transparencia. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por considerar que: 1) No es procedente la clasificación del número de serie de cada equipo de cómputo, y 2) El resto de la información debe clasificarse en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley de la materia. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 50. | RRA 7838/18 JSS (Por cortesía) | Secretaría de Educación Pública | 17/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por desbordamiento de litis. |
| 51. | RRA 7866/18 JSS | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 18/01/19 Sin ampliar | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** ya que considera que no resulta aplicable el artículo 50 de la LGPDPPSO, ya que la gratuidad de la información respecto de las primeras 20 fojas sólo aplica para la reproducción de copias simples, y no así para las copias certificadas. EMC: Se anuncia voto particular, al considerar que se debe aplicar el cobro al solicitante de las primeras veinte copias certificadas.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular,** al considerar que se debe aplicar el cobro al solicitante de las primeras veinte copias certificadas. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 52. | RIA 0167/18 CBE | Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí | 09/01/18 Ampliado | **PROYECTO PROPUESTO**<br><br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** porque considera que se deben analizar de manera exhaustiva los agravios del particular, a efecto de instruir de manera categórica al Órgano Local lo conducente y no dejarlo de manera general.<br>**Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente**, por considerar que el recurso se debe sobreseer por improcedente, en virtud de que la inconformidad está relacionada con la resolución emitida en cumplimiento al RIA 96/18, ya resuelto por el INAI.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente**, por considerar que no actualiza alguna de las causales del artículo 160 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br><br>**ENGROSE**<br><br>**Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:**<br><br>Propone sobreseer por improcedente, en virtud de que la inconformidad está relacionada con la resolución emitida en cumplimiento al RIA 096/18, ya resuelto por el INAI.<br><br>**VOTACIÓN ENGROSE**<br><br>**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente**, porque considera procedente el recurso.<br>**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** porque considera que el recurso de inconformidad sí es se propone sobreseer por improcedente, en virtud de que la inconformidad está relacionada con la resolución emitida en cumplimiento al RIA 096/18, ya resuelto por el INAI.<br>**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford**, a favor del Engrose<br>**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos** a favor.<br>**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov** a favor. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por considerar que la interposición del recurso de inconformidad sí resulta procedente y, en ese sentido, puede estudiarse de fondo.<br><br>Engrosado por el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.** |
| 53. | RAA 0460/18 OMGF | Secretaría de Movilidad | - | **Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto particular,** en virtud de que se considera que el nombre de los socios es información confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley de la materia.<br>**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que el nombre de personas físicas es confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley, salvo el del representante legal del cual sí procede la entrega, conforme a los precedentes RAA 0258/18, RRA 0512/18, y RAA 0459/18.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX. |
| 54. | RAA 0566/18 FJAL | Delegación Iztacalco | - | **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** por considerar que el recurso de revisión no constituyó una ampliación de la solicitud de acceso, por tanto debe de analizarse de fondo.<br>**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX. |

**Relación de votos particulares y disidentes**

| No. | CLAVE COMSIONADO PONENTE | SUJETO OBLIGADO | VENCE | VOTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 55. | RECURSOS DE REVISIÓN ATRAÍDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 3.6 DEL ORDEN DEL DÍA | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México | - | **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX. |

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.08**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INICIO DE UNA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS A LA INSTANCIA DE SEGURIDAD NACIONAL Y PÚBLICA QUE SE INDICA, CON MOTIVO DE LOS ELEMENTOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INAI.3S.08.03-003/2017.**

Con fundamento en los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a las leyes de la materia, 6, 8, 12, fracciones I, XIV, XXIV, XXXV y XXXVII; así como, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de conformidad con las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S

**1.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. Además de establecer que el derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

**2.** Que el artículo 89 fracciones I, VI, y XIV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dispone que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene dentro de sus atribuciones, la de garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, conocer, sustanciar y resolver los procedimientos de verificación; así como, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley general de la materia.

**3.** Que el artículo 146 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley general de la materia y demás ordenamientos que se deriven se ésta. Además de que los sujetos obligados no podrán negar el acceso a la documentación solicitada con motivo de una

verificación o a sus bases de datos personales, ni podrán invocar la reserva o la confidencialidad de la información.

**4.** Que de conformidad con lo que prevé el artículo 147, fracción I en relación con el último párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes de la verificación, podrá desarrollar de oficio investigaciones previas con el fin de allegarse de elementos para fundar y motivar, en su caso, el acuerdo de inicio de verificación respectivo. Motivo por el cual la entonces Dirección General de Investigación y Verificación de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones inició la investigación previa, de oficio, mediante acuerdo de treinta de junio de dos mil diecisiete, asignando el número de expediente **INAI.3S.08.03-003/2017.**

**5.** Que en términos de lo que establece el artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dicho ordenamiento es aplicable a cualquier tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización. Mientras que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción IX de dicho ordenamiento, se consideran datos personales, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, esto último, a partir de que su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. En este sentido, considerando la fecha en que dio inicio la investigación previa, se considera que el ordenamiento legal en cita aplica procesalmente, mientras que se actualiza el tracto sucesivo de los hechos investigados relacionados con su posible uso, en tanto la Procuraduría General de la República a la fecha se encuentra en posesión de la herramienta tecnológica y es factible su uso para recabar datos personales de terceros.

**6.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto; así como, 3, fracción XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dicha normativa es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6°, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, cuyas disposiciones son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados pertenecientes al orden federal, entendido por éstos, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

**7.** Que el segundo párrafo del artículo 149 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece que, tratándose de, procedimientos de verificación dirigidos en contra de instancias de seguridad nacional y seguridad pública, se requerirá que la resolución que adopte el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto a la fundamentación y motivación reforzada de la causa del procedimiento, sea aprobada por mayoría calificada de sus comisionados, debiéndose asegurar la información sólo para uso exclusivo de la autoridad y para los fines establecidos en el artículo 150 de la ley en comento.

**8.** Que el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional indica que por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano que conlleven a: I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes; debiéndose entender de acuerdo al artículo 6 fracción II de este ordenamiento legal, por instancias, aquellas instituciones y autoridades que en función de sus atribuciones participen directa o indirectamente en la Seguridad Nacional.

**9.** Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías. Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, la cual comprende la prevención de los delitos, su investigación y prosecución. Asimismo, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución. Que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**10.** Que la Procuraduría General de la República es el órgano del poder ejecutivo federal en México que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal, así mismo es la encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros ordenamientos le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción X de la Ley de Seguridad Nacional, su Titular integra el Consejo de Seguridad Nacional. Que su objetivo es garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a las reglas generales de conducta sustentadas en los principios rectores del servicio público.

**11.** Que con base en la normatividad referida, la Procuraduría General de la República es considerada instancia de seguridad nacional y de seguridad pública y, para efectos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es considerada responsable que decide sobre el tratamiento de los datos personales que tiene en posesión.

**12.** Que, con base en los hechos y los elementos derivados de la sustanciación de la investigación previa que se encuentran dentro del expediente **INAI.3S.08.03-003/2017**, mismos que, de manera previa, se han puesto en conocimiento de los comisionados de este Instituto, se presume que podrían actualizarse incumplimientos a los principios y deberes previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, específicamente al deber de seguridad; así como, al principio de responsabilidad, presuntamente imputables a la Procuraduría General de la República, por lo que se estima debe iniciarse una verificación.

Lo anterior, respecto a un sistema para la realización de actividades sustantivas que la Procuraduría General de la República adquirió mediante contrato celebrado el veintinueve de octubre de dos mil catorce, de cuyo anexo técnico se prevé que dicho *software* permite la recolección de datos personales en el ejercicio de las atribuciones de investigación y persecución de delitos y, con ello, **el posible tratamiento de los mismos**; por lo que se considera que presumiblemente se incumplió con el principio de responsabilidad; así como, con el deber de seguridad, establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**13.** Que aún y cuando la Procuraduría General de la República en desahogo a los requerimientos que se le formularon, manifestó que está impedida para pronunciarse respecto a la posibilidad de recabar datos personales a través de la tecnología que adquirió, puesto que la tecnología no fue utilizada en los diversos períodos respecto de los cuales se plantearon diversos hechos a partir de indicios de los que tomó conocimiento este Instituto, considerando la posibilidad de su uso y el fin con el que fue adquirida y que, en términos de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, las intervenciones de comunicación deberán ser

registradas, aunado a la manifestación expresa de que no se cuenta con una bitácora de uso para corroborar el dicho del sujeto obligado en relación con los períodos investigados, se estima que la Procuraduría General de la República se encuentra en posibilidad de realizar el tratamiento de datos personales a través de su recolección por medio del uso tecnología desde el momento en que la adquirió y mientras la detente, situación que le impone la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, haciendo viable el inicio del procedimiento de verificación respectivo a fin de vigilar el cumplimiento de las referidas disposiciones legales.

**14.** Que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y emitir el presente acuerdo que autoriza el inicio de procedimiento de verificación respectivo, conforme a lo previsto en los artículos 1, 2, fracciones I, IV y V, 3, fracción XVIII, 4, 9, párrafo primero, 80, 81, 82, 89, fracciones I, VI Y XIV, 146, 147, último párrafo, 149, 150 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en razón de tratarse de una verificación que deberá iniciarse a la Procuraduría General de la República, que es una Instancia de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública.

**15.** Que el objeto y alcance de la verificación que se autoriza en contra de la Procuraduría General de la República, está dirigido a corroborar que cumpla con los principios rectores de la protección de datos personales y deberes de los responsables, previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con relación al tratamiento de datos personales a partir del sistema para la realización de actividades sustantivas que la Procuraduría General de la República adquirió mediante contrato celebrado el veintinueve de octubre de dos mil catorce; en específico, el principio de responsabilidad; así como, el deber de seguridad.

**El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a las consideraciones de hecho y de derecho, emite el siguiente:**

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza la realización de una verificación a la Procuraduría General de la República en el ámbito de aplicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con el objeto y alcance que ha quedado descrito en la parte considerativa del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario de Protección de Datos Personales, para que de manera conjunta con el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público emitan el acuerdo de inicio de verificación respectivo, dentro del ámbito de atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en observancia y aplicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales del Sector Público, en estricto apego al objeto y alcance que ha sido autorizado a través del presente acuerdo y lo notifique al sujeto obligado para que se sustancie el procedimiento respectivo conforme a derecho proceda.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente acuerdo se publique en el portal de internet del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los comisionados, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Los comisionados firman al calce, para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**
Comisionado Presidente

**Carlos Alberto Bonnin Erales**
Comisionado

**Oscar Mauricio Guerra Ford**
Comisionado

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.08**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**
Comisionado

**Joel Salas Suárez**
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACT-PUB/23/11/2018.08, aprobada por unanimidad de los comisionados, en sesión ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada el 23 de noviembre de 2018.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.09**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 2050/16 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO , EMITIDA POR SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN R.A. 512/2017 MISMA QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE DICTADA POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO DE AMPARO 938/2016-VIII Y SU ACUMULADO 1128/2016.**

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 8, 12, fracciones I y XXXV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de conformidad a las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que con fecha once de marzo de dos mil dieciséis, un particular presentó al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., una solicitud de acceso a través del sistema INFOMEX, requiriendo: "*Monto del financiamiento que otorgara u otorgo esa banca de desarrollo a Pemex, como fue anunciado, precisando las condiciones financieras, es decir plazo, tasa, sobre tasa, comisiones, etc*" (sic)".

2. Que con fecha quince de abril de dos mil dieciséis, el sujeto obligado respondió que la información era clasificada como reservada por un periodo de 12 años, por tratarse de una violación al secreto bancario, con fundamento en los artículos 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental con relación al artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito.

3. Que el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, el cual quedó radicado bajo el número RDA 2050/16, turnándose a la entonces Comisionada Ximena Puente de la Mora.

4. Que el once de mayo de dos mil dieciséis, el Pleno del Instituto, emitió la resolución en el recurso de revisión RDA 2050/16, revocando la respuesta otorgada por el sujeto obligado, e instruyéndolo a que:

*"proporcione al particular el monto del financiamiento que se otorgó u otorgará a Petróleos Mexicanos, precisando las condiciones financieras, es decir, el plazo, tasa, sobretasa, comisiones, entre otros; tal y como fue anunciado públicamente".*

5. Que inconforme con la resolución de once de mayo de dos mil dieciséis, dictada en el expediente RDA 2050/16, el sujeto obligado promovió juicio de amparo quedando bajo el número 938/2016-VIII, radicado en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

6. Que el diecisiete de junio de dos mil dieciséis Petróleos Mexicanos en carácter de tercero interesado, solicitó amparo en contra de la resolución RDA 2050/16, quedando bajo el número 1128/2016, mismo que fue acumulado el veintiuno de junio de dos mil dieciséis.

7. Que el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, determinó en el juicio de amparo 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016, por una parte, sobreseer y por otra conceder el amparo a la parte quejosa, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

8. En contra de la sentencia referida, este Instituto, interpuso recurso de revisión, del que conoció el Séptimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R.A. 512/2017, quien en sesión de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, resolvió confirmar la sentencia recurrida para el efecto de que este Instituto realice las siguientes acciones: 1) deje sin efectos la resolución emitida en el recurso de revisión RDA 2050/16 y 2) emita otra resolución atendiendo a las consideraciones apuntadas en la sentencia.

9. Que el Juez de los autos mediante acuerdo de doce de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el juicio de amparo 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016, notificado el catorce de noviembre de dos mil dieciocho, requirió al Pleno del Instituto, para que en el plazo de treinta días diera cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

Por lo antes expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

## A C U E R D O

**PRIMERO**.- En estricto acatamiento a lo ordenado en la sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el Juicio 938/2016-VIII y su acumulado 1128/2016, misma que fue confirmada por el Séptimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 512/2017; se deja sin efectos la resolución

emitida en el expediente RDA 2050/16, de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, pronunciada por el Pleno de este Instituto.

**SEGUNDO**.- Se turne a través de la Presidencia de este Órgano Constitucional Autónomo el expediente del recurso de revisión RDA 2050/16 a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, a efecto de que previos los trámites de ley, presenten al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los proyectos de resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dentro del término que el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México otorgó para el cumplimiento de la sentencia.

**TERCERO**. - Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en el término de ley comunique al Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el contenido del presente acuerdo, así como las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

**CUARTO**. - Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

**QUINTO**. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**
Comisionado Presidente

**Carlos Alberto Bonnin Erales**
Comisionado

**Oscar Mauricio Guerra Ford**
Comisionado

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.09**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**
Comisionado

**Joel Salas Suárez**
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.09 aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 23 de noviembre de 2018.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.10**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA POLICIA FEDERAL.**

Con fundamento en los artículos 6°, apartado A, fracción VIII, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 fracción XX y XXXVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I, XXXI y XXXV, 16, fracciones XIV y XV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, 31, 25 fracciones VII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales "INAI" emite las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición a su tratamiento, en los términos que fije la ley.

2. Que el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) señala que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión, y en relación con éstos deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

3. Que con el objeto apoyar a los sujetos obligados en el cumplimiento de su deber de seguridad de los datos personales en su posesión, se estima necesaria la realización de un convenio de colaboración en materia de datos personales con la Policía Federal, a fin de brindarle apoyo, asesoría y capacitación necesaria para la adopción de las medidas que garanticen la seguridad de los datos personales y, con ello, se evite la alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado a los mismos, y a su vez posibiliten la implementación de un Laboratorio de Privacidad y Seguridad de Datos Personales.

4. Que el artículo 25, fracciones VII y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales facultan a la Secretaría de Protección de Datos Personales, a coordinar y determinar la realización de

estudios e investigaciones en materia de protección y seguridad de datos personales, incluida la información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Instituto; así como coordinar las acciones para el desarrollo de criterios, estándares y mejores prácticas en materia de protección y seguridad de los datos personales, recomendaciones, modelos y herramientas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad que regule la protección de los datos personales, entre ellas las medidas de seguridad, para el sector público y privado.

5. Que el Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Instituto o "INAI") y la Policita Federal tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de cooperación entre las partes para que, de manera conjunta, coordinen la elaboración y ejecución de actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la protección de datos personales.

6. Que entre los compromisos de ambas partes se encuentran: Organizar de manera conjunta acciones, como pueden ser: cursos y/o talleres, campañas, jornadas, foros, seminarios, y cualquier otra actividad, relacionados con protección de datos personales, promover y desarrollar proyectos conjuntos de capacitación, estudios, investigaciones y análisis técnicos en materia de protección y seguridad de los datos personales; impulsar programas de difusión de materiales dirigidos a promover la cultura de la protección de datos personales; colaborar en el desarrollo de criterios, estándares y mejores prácticas en materia de protección y seguridad de datos personales, así como realizar diversas acciones y estrategias respecto a la vulneración de los datos personales.

7. Que para el cumplimiento del Convenio General de Colaboración, el "INAI", se compromete a:colaborar con el personal de la Policía Federal para la elaboración del análisis técnico para el diagnóstico de los requisitos necesarios y factibilidad para el desarrollo de un Laboratorio de Privacidad y Seguridad de Datos Personales; proponer el diseño y contenido de cursos de capacitación y conferencias relacionados con la cultura de la protección de datos personales; impartir capacitaciones al personal de la Policía Federal en materia de protección de datos personales así como compartir y proponer material a la Policía Federal para promover el deber de seguridad de los datos personales entre sus integrantes y los sujetos obligados y regulados, responsables del tratamiento.

8. Que, asimismo, la Policita Federal se compromete a: colaborar con el Instituto en la elaboración de un análisis técnico para el diagnóstico de los requisitos necesarios y factibilidad para el desarrollo de un Laboratorio de Privacidad y Seguridad de Datos Personales; brindar asesoría al Instituto, para el desarrollo y adquisición de herramientas y mecanismos que permitan a su personal, la operación inicial del Laboratorio

mencionado; así como brindar asesoría técnica especializada al personal del Instituto, para la implementación y operación del referido Laboratorio, y las demás que conforme a su objeto permitan contribuir a su implementación y operación.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expide el siguiente:

## A C U E R D O

**PRIMERO.** Se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración en materia de protección de datos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Policita Federal.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Protección de Datos Personales para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes a la celebración y ejecución del Convenio General de Colaboración en materia de protección de datos con la Policía Federal, aprobado mediante el presente Acuerdo, conforme a la normatividad aplicable.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet del INAI.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los Comisionados presentes, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Los Comisionados presentes firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**
Comisionado Presidente

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.10**

**Carlos Alberto Bonnin Erales**
Comisionado

**Oscar Mauricio Guerra Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**
Comisionado

**Joel Salas Suárez**
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.10 aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 23 de noviembre de 2018.

**HUGO ALEJANDRO CÓRDOVA DÍAZ**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN XXXIV Y 28, FRACCIÓN XXX, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL COMISIONADO CARLOS ALBERTO BONNIN ERALES, EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE, MANIFESTÓ SU VOTO A FAVOR DEL **ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.10, "MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA POLICÍA FEDERAL"**. ----------

CONFORME AL ACUERDO ACT-PUB/28/11/2018.09 "MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE TURNO TEMPORAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL", POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, NO SUSCRIBE EL MISMO; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ----------
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ----------

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/23/11/2018.11**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 6836/17 Y ACUMULADOS, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPUBLICA, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL JUICIO DE AMPARO 42/2018, MISMA QUE FUE CONFIRMADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, EN EL AMPARO EN REVISIÓN R.A. 102/2018.**

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 8, 12, fracciones I y XXXV y 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de conformidad a las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que con fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, un particular presentó a la Comisión Federal de Competencia Económica, diversas solicitudes de acceso a través del sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente: *"Solicito la información pública consistente en el nombre del cargo, el documento en el que conste el nombramiento asignado y el nivel de puesto en la estructura orgánica de la Comisión Federal de Competencia Económica del servidor público […], vigente a la fecha de la presente solicitud de acceso a la información."* (sic); *"Solicito la información pública consistente en el nombre del cargo, el documento en el que conste el nombramiento asignado y el nivel de puesto en la estructura orgánica de la Comisión Federal de Competencia Económica del servidor público […], vigente durante el periodo del 1 de agosto de 2017 al día 15 del mismo mes y año."* (sic) y; *"Solicito la información pública consistente en el documento (recibos de nómina) en el que conste la remuneración bruta y neta, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos e ingresos del servidor público […], por lo que hace a la última quincena de septiembre de 2017 y primera quincena de agosto de 2017."* (sic).

2. Que con fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, el sujeto obligado notificó la inexistencia de la información solicitada, en términos del artículo 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Púbica.

3. Que el diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, mismo que fue acumulado el diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, quedando radicado bajo el número RRA 6836/17 y acumulados, turnándose a la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

4. Que el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Instituto, emitió la resolución en el recurso de revisión RRA 6836/17 y acumulados, modificando la respuesta otorgada por el sujeto obligado, e instruyéndolo a que "*emita una nueva acta debidamente fundada y motivada a través de la Autoridad Investigadora, en la que únicamente sustente su reserva con fundamento en el artículo 110, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*"

5. Que inconforme con la resolución de diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, dictada en el expediente RRA 6836/17 y acumulados, el quejoso promovió juicio de amparo quedando radicado con el número 48/2018 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República.

6. Que con motivo del juicio de amparo 42/2018, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, con fecha treinta de abril de dos mil dieciocho determinó conceder el amparo a la parte quejosa.

7. En contra de la sentencia referida, este Instituto, interpuso recurso de revisión, del que conoció el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana, en el Amparo en Revisión R.A. 102/2018, quien en sesión de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho, resolvió confirmar la sentencia recurrida para el efecto de que este Instituto realice las siguientes acciones: "*...haber dejado insubsistente la resolución reclamada, y en su lugar; haber emitido una nueva en la que con libertad de jurisdicción y de manera fundada y motivada, analice la prueba de daño que soporta la reserva de información, atendiendo a las consideraciones expresas en la ejecutoria de amparo...*" (SIC).

8. Que el Juez de los autos mediante acuerdo de dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el juicio de amparo 42/2018, notificado el veintiuno de noviembre

de dos mil dieciocho, requirió al Pleno del Instituto, para que diera cumplimiento a la ejecutoria de amparo en un plazo de diez días.

**El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:**

**A C U E R D O**

**PRIMERO**.- En estricto acatamiento a lo ordenado en la resolución de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, en el Juicio de Amparo 42/2018, misma que fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana, en el amparo en revisión R.A. 102/2018; se deja sin efectos la resolución emitida en el expediente RRA 6836/17 y sus acumulados, pronunciada por el Pleno de este Instituto.

**SEGUNDO**.- Se turne a través de la Presidencia de este Órgano Constitucional Autónomo el expediente del recurso de revisión RRA 6836/17 y sus acumulados, al Comisionado Ponente, a efecto de que previos los trámites de ley, presente al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el proyecto de resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del término que el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, otorgó para el cumplimiento de la sentencia.

**TERCERO**.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en el término de ley comunique al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, el contenido del presente acuerdo, así como las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

**CUARTO**.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, a través de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

**QUINTO**.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**
Comisionado Presidente

**Carlos Alberto Bonnin Erales**
Comisionado

**Oscar Mauricio Guerra Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**
Comisionado

**Joel Salas Suárez**
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**
Secretario Técnico del Pleno